

JUAN

IDAD AUTÓNOMA DE NUEVA

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTE

9

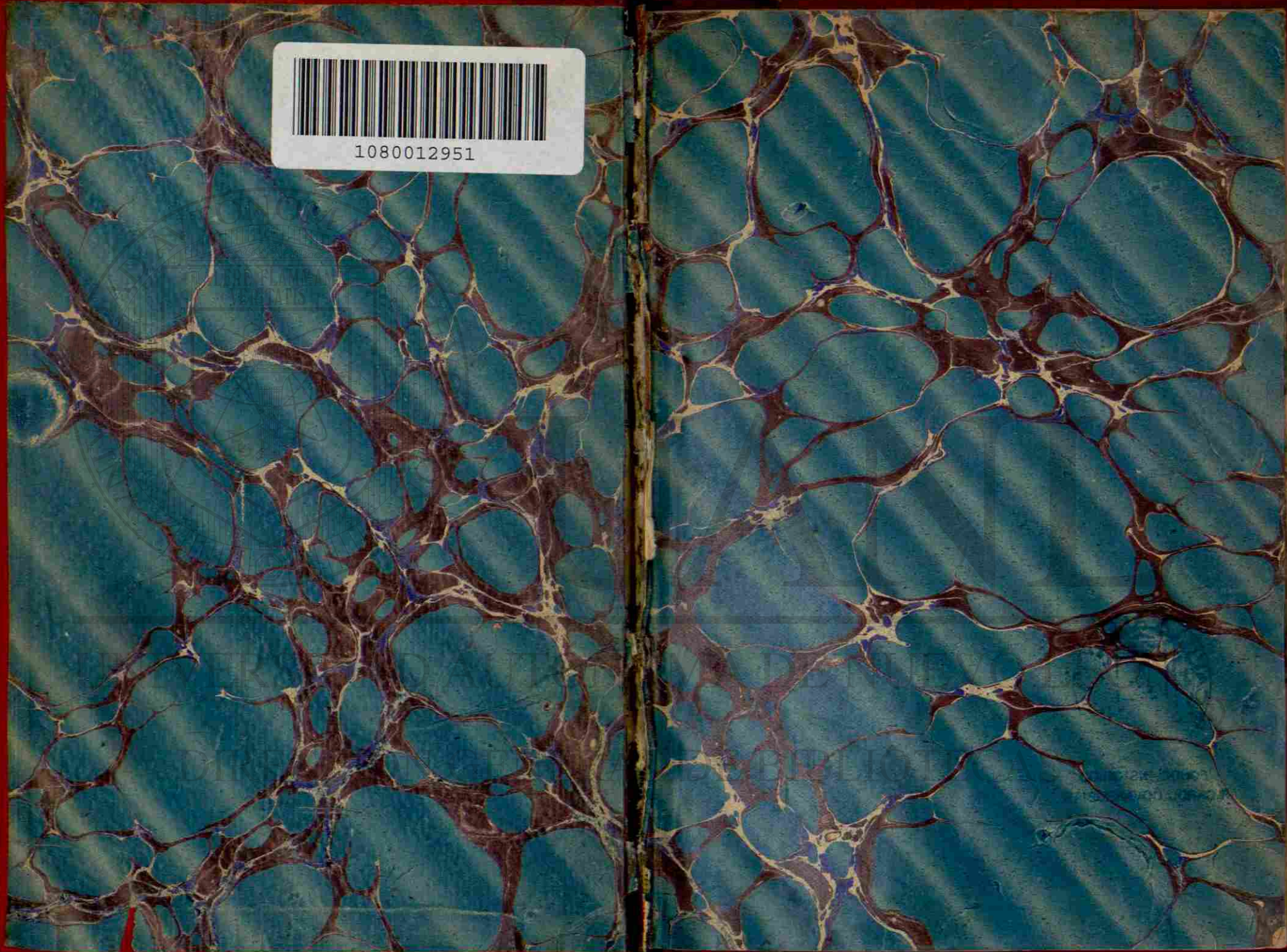
THE
FOLIOS
OF THE
EMPERIO
MEXICANO

F1233
T7

R. C.



1080012951



F1233
77



FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

155316

LIJERO BOSQUEJO
DE LA
ACTUAL SITUACION
EN
MEJICO

A presion tiránica que está ejerciendo el actual gobierno de Méjico hasta sobre las opiniones y las conciencias de los ciudadanos, tiene enteramente sofocada la espresion de la voluntad nacional, y me obliga por lo mismo á recurrir á esa ciudad, á donde no alcanza por fortuna su perniciosá influencia, para que en ella vean la luz nuestras justas y amargas quejas. En medio de este despotismo atroz en que solo se hace oír la grito destemplada de los opresores, no cesan estos de clamar voz en cuello que los gobiernos de Europa han sido villanamente engañados por los que les han hecho exageradas pinturas de nuestros sufrimientos; que la República está perfectamente constituida y en la via de un verdadero progreso moral y material; que los mejicanos aman con delirio el sistema político que los rije; que nada puede presentárseles mas abominable que la actual intervencion extranjera, y que en todos los ángulos de este estenso territorio no se oye mas que el eco uniforme de guerra contra los invasores.

Todo este calumnioso aparato recibe ciertos grados de verosimilitud cuando se contempla á distancia, porque ella sabe desfigurar los objetos, y porque algunos escritores super-

ficiales y cronistas poco independientes del ejército de la triple alianza, con solo haber visto de la República el trayecto inculto y despoblado de Veracruz á Orizava, intentan autorizar tales consejos con el pretencioso lenguaje de conocedores del país. Unisona, han dicho, es la opinion de la prensa en Méjico; las autoridades y poblacion en masa protestan todos los dias contra la ingerencia de los gobiernos extranjeros en el régimen interior de la Nacion; de todas las provincias acuden llenas de entusiasmo fuerzas ansiosas de tomar parte en la lucha contra el enemigo comun; en fin, no hay clase, sexo ni edad, que no venga á deponer sus haberes (como en otro tiempo las matronas romanas sus joyas) á los piés de D. Benito Juarez, que es el mantenedor de la dignidad de la República. Tales son las especies mas prominentes con que se trata de alucinar el buen sentido de los hombres pensadores de Europa, y de estraviar la opinion pública en las cuestiones mejicanas. Yo que no nací para conformarme con que se nos juzgue en el exterior por datos tan ajenos de la verdad, me propongo en el presente escrito desvanecer tamañas supercherías, esponiendo los hechos tales cuales aparecerán á los ojos del ejército de ocupacion el día feliz, en que avanzando hasta la ciudad de Méjico, puedan sus individuos hacer apreciaciones exactas de los hombres y de las cosas, por su criterio propio, y no por meros informes tan infieles como apasionados.

En el momento mismo en que las huestes de Juarez, despues de haber derrocado el gobierno de Miramon, se apoderaban de la consternada capital de Méjico, la noticia de un horrible asesinato perpetrado en el editor del "Diario de Avisos," enemigo político del partido victorioso, vino á anunciar, que de esta manera tan significativa inauguraba la demagogía su respeto á la primera de las garantías en los sistemas liberales, la libertad de la prensa. Matar el periódico, habria sido anti-constitucional; pero matar al periodista, era una exigencia del progreso; así como dejar hasta hoy impunes á los asesinos, un rasgo de la justicia con que habian de proteger á la sociedad, contra los malvados, las instituciones triunfantes. He aqui los primeros destellos del gobierno paternal de D. Benito Juarez.

Tan funesto presagio, no fué parte á contener las manifestaciones de la pública indignacion, y despreciando los inmensos peligros que dejaba presentir aquel crimen inaudito, aparecieron aun algunas publicaciones que sostenian los buenos

principios, y que se esforzaban por contener el torrente de ideas destructoras que acababa de desbordarse: generosa sin duda, pero incauta resolucion, pues que no existiendo ninguna ley vigente que reglamentase el procedimiento en los juicios sobre delitos de imprenta, ni mucho menos que especificase las penas para los transgresores, todo lo que no fuera conforme con los intereses del gobierno, se habia de calificar de un atentado, cuyo castigo quedaria al solo arbitrio de la autoridad pública, ó lo que es lo mismo, al esclusivo antojo del presidente y sus ministros. Los hechos no hicieron mas que confirmar esta verdad. El editor del "Pájaro Verde," amenazado con el incendio y la destruccion de su tipografía, si continuaba publicando aquel periódico, no tuvo mas arbitrio que el de cerrar su establecimiento, mientras que el principal redactor del "Amigo del Pueblo," era sorprendido por el gefe de policia, que cuidó de disparar sus pistolas sobre él, y llevado con el mayor escándalo, y por las calles mas concurridas, á la cárcel pública. Quedaba todavia el arbitrio de los folletos clandestinos, que en dimensiones muy raquíticas comenzaron en efecto á circular un poco despues; mas como la suspicacia gubernativa sospechase que se imprimian en la casa de un honrado y laborioso español, por solo esta conjetura, sin prueba ni justificacion de ninguna clase, se le echó la mano, se le mantuvo preso durante mucho tiempo, se le arruinó, confiscándosele todos los útiles de su imprenta, y todavia no contento el gobierno liberal con tan incalificables medidas, lo destrerró á mas de cien leguas de distancia, á nombre de los derechos consignados en la Constitucion. Los Estados á su vez tomaron por modelo este método de enjuiciar, que con tanto aplauso se establecia en la residencia de los supremos poderes, con lo que, y con la aplicacion del mismo código penal, que pertenece al derecho no escrito, sino hablado, hubo al fin de conseguirse la uniformidad mas absoluta de ideas en todas las publicaciones con que diariamente nos inundan las prensas mejicanas.

No era, sin embargo, bastante este bárbaro sistema de terror, ni podian tranquilizarse los déspotas con imponer una mordaza al pueblo, para quien se lisonjean de haber conquistado la libertad á costa de heróicos sacrificios. La noticia de la convencion de Lóndres, y la primera actitud que por ella presentaron Francia, Inglaterra y España respecto de Méjico y de su gobierno, difundieron en el partido liberal la certidumbre de que habia llegado el *hasta aqui* de su odioso do-

minio, y con ella un terror profundo aun sobre las condiciones de su precaria existencia, durante el cortísimo tiempo que necesitase la alianza para realizar sus generosos y humanitarios proyectos. Antes, pues, de reunir los medios de resistencia contra el ejército extranjero, Juárez creyó que debía proveer á su interior seguridad, amenazada de muerte por la opinion pública, en la que era fácil presentir que hallaria una entusiasta acogida la intervencion europea. Poco sirviera para que conquistase su reposo tener, como tenia, este ridiculo personaje pleno conocimiento de que la República se encuentra de todo punto desarmada, sin cuya circunstancia su administracion no habria sido posible que se sostuviese: necesitaba ademas reducir á artículos el programa de sangre y de persecucion que hasta entónces habia observado, sin consignarlo solemnemente en ninguna ley, y espidió la de 25 de Enero del presente año, llamada *ley mortuoria* por antonomasia, en la que se propuso fijar á su modo delitos que deben considerarse como de traicion á la patria; establecer las diferentes especies en que se dividen los traidores, y fulminar para casi todos ellos la pena del último suplicio. La lectura, aun muy superficial, de ese decreto revela desde luego á las inteligencias mas obtusas que él no ha sido promulgado, sino para una sociedad en que era alarmante la frecuencia del delito que pretende reprimirse, ó para decirlo mas claro todavia, para una nacion compuesta en su mayor parte de traidores, tomada esta palabra en el sentido que quiere aplicarle el mismo legislador. Segun dicha ley, deben desaparecer de este mundo, no solo los que de hecho, palabra ó pensamiento presten algun auxilio á la intervencion, sino como ha dicho muy bien Mr. Billault, todos cuantos disientan, aunque sea en un ápice, de las opiniones del presidente Juárez. Y no se crea que medidas tan altamente represivas se han tomado únicamente *ad terrorem*, y con la intencion de que quedasen en la esfera de pura teoria, sino que han sido ya puestas en ejecucion, así con el destierro injustificado de varias personas respetables, como con los atroces fusilamientos de otras, entre quienes se cuenta la del malogrado y nunca bastante sentido general Robles. Solamente el ministro de relaciones D. Manuel Doblado se lisonjaba de haber conducido al cadalso en el Estado de Guanajuato, de que fué gobernador poco mas de un año en estos últimos tiempos, cerca de mil y quinientos traidores reaccionarios, á quienes cuidaba de dar el nombre de ladrones. Muy atrás me he quedado en re-

ferir los hechos que han sido otros tantos bruscos ataques contra la libertad de escribir. Yo me haria interminable, si á guisa de fiel historiador, mencionase una á una todas las malignas astucias, todos los lazos encubiertos para conseguir este bastardo objeto, y lograr, cuando mejor le parezca al gobierno, deshacerse de todas las personas que le importunan y á la vez le inspiran secretos terrores. Pero no me puedo abstener de dar cabida en esta reseña á un suceso acaecido al tiempo de estarla escribiendo. A consecuencia de un libelo infamatorio, lleno de insolencia y de insultos contra cuantos han representado en Méjico á los gobiernos extranjeros, y muy especialmente contra el actual ministro de Prusia, Mr. Wagner; á consecuencia, repito, de este folleto, cuyo autor es un mulatillo criado á los pechos del inolvidable D. Juan Alvarez, el cuerpo diplomático (entre cuyos miembros se cuenta por supuesto el representante de los Estados-Unidos, simpático sobre toda ponderacion á nuestros actuales próceres) parece que resolvió dirigir una nota colectiva al gobierno, la que es de suponerse no ha de haber hecho mucha gracia, que digamos, al ciudadano presidente y sus ministros. Pues bien, esta comunicacion no ha visto hasta hoy la luz pública, porque... ¿por qué le parece á Vd., señor redactor? por no haber encontrado los plenipotenciarios de las naciones amigas, incluso el yankee, ni una imprenta ni un periódico, que haya querido echar sobre sí la tremenda responsabilidad de publicarla, y se ha apelado al recurso de imprimirla en una prensa litográfica. Este lance de sainete, en uno de los países clásicos de la libertad, en pleno progreso y con la reforma á toda vela, habla muy alto para que yo tuviese la necesidad de comentarla. Resulta de aqui, que para suprimir la prensa independiente, y sofocar en ella hasta el último síntoma de oposicion, se han puesto en juego toda clase de medios, sin reparar en su injusticia y atrocidad; á saber, el destierro, la confiscacion, el incendio y la muerte; que por esta causa el periodismo en la República está monopolizado por los propagadores de la idea democrática, encargados de dar á Juárez una mentida popularidad, y que con estos antecedentes ya no puede llamar la atencion de ninguno que cuantos escritos se publican solo sean un himno entonado á las virtudes del gobierno, y una imprecacion no interrumpida contra los inciviles extranjeros, que á fuerza de la superioridad de sus armas vienen á *arrebatararnos nuestra independencia*, y lo que es mas, *nuestras garantías y nuestras públicas libertades*. Así es

como sin que ninguna voz lo contradiga, se difunden los mas groseros absurdos; así es como se suplantán las verdaderas aspiraciones de un pueblo, que aunque desmoralizado por continuas revueltas, conserva todavía gérmenes felicísimos de orden y obediencia; en una palabra, de este modo es como la gente perdida, infames especuladores con los bienes ajenos, y que solo medran en el naufragio de todos los principios, han venido á ser los intérpretes de la voluntad nacional. No, no debe esperarse, no puede exigirse que haya uno, ni ninguno que, aun en el supuesto de que existieran imprentas que admitieran sus escritos, se atreviese á lanzar al público sus ideas favorables á un cambio en las instituciones del país, ó en consonancia con el plan que la humanidad ha inspirado á las potencias aliadas, ó en fin, menos conforme con los maldecidos principios de progreso y de reforma que los tiranos de Méjico pregonan. ¿De qué puede servirnos aun, para conquistar nuestra libertad de pensamiento y de opinion, el apoyo poderoso de unas fuerzas que no avanzan un solo paso mas acá de Orizava? El verdugo nos tiene entre sus garras, y los que deben auxiliarnos, ni siquiera se muestran en aptitud de conocer á fondo todos nuestros peligros. Yo, pues, vuelvo á preguntar, ¿qué fuerza pueden tener, á presencia de estas circunstancias y de estos antecedentes, los argumentos que se toman del espíritu general de la prensa de la República, para inferir de él cual sea, en la crisis por la que atravesamos, la verdadera y genuina voluntad nacional? Locura sería que cuando hoy más que nunca el país se encuentra profundamente dividido en encarnizados é irreconciliables bandos, álguien pretendiese explicar el fenómeno de la uniformidad de la prensa, por el fraternal acuerdo de todos los mejicanos en un solo pensamiento político.

Y aquí es lugar de que se observe de paso para la deducción de una importante consecuencia, que esos mismos hombres que tan crudas y desatentadas leyes han concebido, á fin de castigar la traición, (la cual definen á su modo, porque en ese mismo sentido es en el que casi todos los ciudadanos sensatos son traidores); esos mismos hombres, digo, fueron los que en la época de la invasión de los Estados-Unidos, fraternizaron con los americanos que acababan de humillar nuestro pabellon, apurando sendas copas en banquetes dispuestos en su obsequio, porque llegase el dia en que esa nacion poderosa y libre nos absorbiese, ó como entonces se decia, nos anexase á la gloria y á la prosperidad de sus destinos: esos

mismos hombres fueron los que firmaron en Veracruz el tratado Mac-Lane-Ocampo, en virtud del que entregaban á Méjico encadenado á la misma república vecina, por la adquisición vergonzosa de una miserable escudilla de lentejas; esos hombres por último, fueron los que se colocaron bajo la bandera americana, cuyo auxilio pidieron de rodillas para obtener el triunfo en la guerra contra sus hermanos, consiguiendo la captura de la pequeña flota del general Marin. Se dirá que estas son recriminaciones de partidos; sea así en hora buena; pero no podrá negarse que ellas prueban con evidencia palmaria, que en Méjico, sin distincion de colores políticos, en los conservadores, lo mismo que en los moderados y en los rojos, han llegado nuestras desgracias y la desesperacion de su remedio á inculcar firmemente este convencimiento: "la República no puede salvarse ya sino mediante una intervencion estranjera."

Conformes todos en este concepto, solo diferimos los mejicanos en cuanto á los gobiernos que quisiéramos nos interviniesen, deseando los ultra-liberales, por sus particulares ventajas, que los Estados-Unidos fuesen nuestros protectores, para conservar incólume la doctrina del célebre Monroe, y anhelando los demas el auxilio de la Europa Occidental, á fin de robustecer con el vigor de las instituciones, *el principio de autoridad, único que puede corregir los vicios contraídos en cincuenta años de continuas convulsiones.* Así que, no nos equivoquemos, siguiendo la definicion de Juárez, no hay en Méjico quien no sea traidor á su patria, porque nadie hay que no anhele ardientemente verla prosperar en medio de la paz, y que no sienta que esta paz y esta prosperidad no somos nosotros quienes podemos establecerla, sino una nacion poderosa, que exenta de nuestras mezquinas pasiones se proponga enbriarse de gloria haciendo la felicidad de este desventurado pueblo.

Que el país se halla colocado ya sobre el carril de un rápido progreso, por haberse conseguido que se constituya, sin tener que luchar la actual administracion mas que con las últimas, y ya muy débiles resistencias que oponen los amigos del *statu quo*, es otro de los episodios del poema, en que los demagogos pretenden aplicar á Méjico las descripciones pintorescas de la antigua Arcadia. ¿Quién pudiera conformarse con el porvenir que augura el espectáculo de lo presente? ¿Cómo es que ha podido el general Prim entrever en la marcha administrativa, y en las demas condiciones del actual gobier-

no, los síntomas que una Nación, ya constituida, nos presenta, y aquel vigor en el poder público capaz de sobreponerse por la fuerza física y por el prestigio moral á los desórdenes é inquietudes de un pueblo educado entre las alarmas de los motines y los perpétuos escándalos de la inmoralidad? Por cierto que el Marqués de los Castillejos nos juzgaba mas con su corazón que con su cabeza; y allá en el desierto arenoso de nuestras playas, contemplaba el laberinto de nuestra anarquía con un telescopio, en que los objetos del interior de la República se le representaron, no tan solamente oscuros y confusos, sino lo que es mas, de todo punto inversos: formó idea ventajosísima de la magnificencia de un edificio, que en realidad se halla en ruinas, por la inspeccion de la fachada, sin dar un paso dentro de su pórtico, y se dejó llevar de informes en que el bastardo interes pintaba con destreza los primores soñados de su arquitectura. Desvanecer este prestigio, es una bien ingrata tarea; pero voy á hablar delante de mis contemporáneos, sin temor de ser desmentido, al menos por aquellos que no tienen el innoble empeño de escribir contra su conciencia y de ponerse en pugna con sus propios sentidos, á los que no es dable que se oculte lo que todos los demas ven con sus ojos y palpan con sus manos. Y al llevar á cabo este propósito, yo rechazo, con toda la energía de un buen mejicano, la depravada intencion que algunos quieren suponerme de deprimir por sistema y á la faz del mundo entero á mi desventurado país; ¡oh, no! Pero de qué puede servir al misero leproso, que se revuelca de nuevo en su lecho pestilente, protestar ante los médicos que están haciendo la inspeccion de sus llagas, que su cuerpo se presenta sano y que en su tez se encuentra la tersura y pulimento del marfil? A la verdad es muy insensato, cuando ya han pasado á la esfera de un proverbio histórico nuestros intensos males; cuando nosotros mismos lo hemos revelado mil veces con las multiplicadas voces de la prensa; cuando se trata de un cáncer oculto que podamos reservar á las miradas profundas de las naciones que nos observan; cuando, por último, un sentimiento de filantropía las revne y las impulsa para venir á ministrarnos el antidoto en que está vinculada nuestra salud; no es cordura, repito, que en momentos tan solemnes aceptemos el papel de impostores, y con una boca que miente, entonemos un cántico de alegría por nuestra cumplida felicidad. No, esta es la época en que el patriotismo debe sujerirnos la franqueza, porque ya que no nos es dado ofrecer ante los ojos de los demas

pueblos al nuestro circundado de una aureola de gloria impedecera, nuestra obligacion de hijos nos compromete á esforzarnos por procurársela sólida y estable para un porvenir no muy distante.

¡Constituido un país, en que no hay constitucion! ¡Constituida una república, en que al estruendo de las armas, se abonan con sangre de los ciudadanos sus fértiles campiñas, prefiriendo el espectáculo de inmensas y horribles hecatombes, á la obediencia de la ley que quiere imponérseles! ¡Constituida, cuando la tirania militar, representada por brutales bandidos, impone su yugo por todas partes al pueblo para sacrificarlo y oprimirlo! ¡Constituida, en fin, cuando el desorden administrativo mas inconcebible la mantiene en un estado permanente de anarquía!

En efecto, la historia de la Constitucion de 1857 es la de la época en que la guerra civil ha llevado hasta el refinamiento sus crueldades, sus crímenes y su devastacion. Un reguero sangriento, que empezando desde las remotas costas del Pacífico, no termina sino hasta las playas del Atlántico; los huesos insepultos de millares de víctimas que marcan por donde quiera, como vastos cementerios, los teatros execrables de nuestras carnicerías; campos talados, ciudades incendiadas, poblaciones desiertas, monumentos destruidos, templos despojados, miseria, llanto, orfandad, y sobre todos estos escombros un puñado de malhechores henchidos de riquezas y mal saciados de matanza, proclamando la ley del progreso, de la civilizacion y de la libertad: he aquí la obra de la Cartamagna; los efectos de nuestro pacto fundamental; en una palabra, el cuadro espantoso de Méjico constituido. O qué, ¿el triunfo que por uno de tantos azares de la guerra, hizo sucumbir á la capital de la República bajo la superioridad de un ejército compuesto de todas las notabilidades de presidio y de todas las ilustraciones de encrucijada, como en otros tiempos la Europa culta bajo el empuje de la bárbara irupcion de las tribus del Norte, determinaria por ventura al sistema constitucional de un gran pueblo? ¿Acaso una victoria pasajera, que la casualidad arranca á los que pugnan por mantener incólumes la religion y las costumbres nacionales, la santidad de la familia, el respeto á la propiedad, todos los principios, en fin, que derivan de la moral y el orden, tiene la fuerza omnipotente de establecer una constitucion? ¿Y qué constitucion? La que ha sido rechazada enérgicamente por todas las clases; que ha puesto en conflicto todos los intereses; que ha mante-

nido en alarma todas las conciencias; que ha trastornado todas las reglas sobre que se apoyan la posesion y el dominio; que ha reducido á preceptos el robo; que ha codificado la usurpacion, si acaso me es permitido hacer uso de esta frase.

Si el triunfo al menos hubiera sido tan decisivo, que hubiésemos llegado á ofrecer esas apariencias de paz que se deben no á una sumision de conformidad, sino á la opresion insuperable de la fuerza, pudiera decirse con algun vislumbre de verosimilitud, que Méjico habia transijido ya con las nuevas instituciones políticas. Pero muy lejos de esto, no hay necesidad sino de dirigir una ojeada hoy mismo á todos los Estados, para convencerse de que subsiste aun la misma repugnancia que al principio hácia el presente régimen constitucional. No aspiro á que en este punto se me crea bajo mi palabra: registrense los periódicos, anales nada sospechosos en cuanto á aquellos hechos que pueden contrariar el empeño de los demagogos, de que se tenga como cumplida y perfecta nuestra organizacion interior; registrense los periódicos, y veremos que no obstante la falta de armas y de los demas recursos indispensables para hacer la guerra, pululan por todas partes fuerzas enemigas de lo que se llama gobierno, y protestan contra todos sus actos, y que han jurado su completo esterinio. En el distrito de Méjico y Estado de Toluca, y en los de Puebla y Veracruz, Oajaca y Guerrero, Querétaro y Guanaxuato, Colima y Jalisco, Zacatecas y San Luis, Sonora y Sinaloa, Durango y Tamaulipas, en todos existe el gérmen de la insurreccion en mayor ó menor escala; en todos se ocupan las fuerzas del gobierno en perseguir sin fruto á lo que él denomina las chusmas reaccionarias. Dos largos años llevamos de esta lucha, en la que Juárez ha agotado los restos del tesoro que se aplican para sí los usurpadores de las rentas públicas; y como estas no existen sino en el nombre, y como las exacciones y violencias ya no son productivas, aunque todos los dias se multiplican, quién podrá lisonjearse de que un poder que así se debilita de momento á momento, llegará por fin á hacerse superior á sus adversarios que presentan un aspecto cada vez mas imponente? ¿Estará, pues, Méjico constituido? ¿Tendrá la actual administracion siquiera probabilidades de pacificar la República y de establecer el orden, aun cuando aspirase sinceramente á la paz, y no sacara como saca en su mundo personal, ventajas fabulosas del desorden?

Concentremos ahora mas y mas nuestra atencion á la suerte que ha cabido á esta carta fundamental de 857, desde el

instante de su malhadada existencia, fijándonos, no ya en la conducta de los que le hacen la guerra, sino en la de los que la acatan y reverencian, y que manifiestan estar prontos á derramar hasta la última gota de su sangre por defenderla y obtener el triunfo de sus principios. Si, que comparezcan ante el tribunal de la razon sus mismos autores, esos propios personajes que derivan de ella la legitimidad de sus títulos y los mas preciados timbres de su gloria. Digannos cuándo, en qué época ha estado en vigor esa constitucion en el pais: cuándo, en qué época la han observado ni podido observar ellos mismos. Apenas la abortó el sábio Cuerpo legislativo, cuando él mismo se vió en la imperiosa necesidad de conceder facultades estraordinarias, en los ramos de mas vital importancia, al presidente D. Ignacio Comonfort; todos saben que las facultades estraordinarias son un entredicho de las leyes constitucionales, una suspension de las garantías consignadas en el código, un paréntesis que abre en el régimen normal el arbitrio y la tiranía de un gobernante. Bien, aváncemos. D. Ignacio Comonfort no gustó de conformarse ni aun con la amplitud ilimitada de este omnimodo poder: los liberales, siempre que llegan á mandar, se olvidan de los ejemplos de abnegacion republicana de los Espartanos “y tienen la debilidad de propender al despotismo.” Se pronunció, pues, contra la Constitucion, y su célebre golpe de Estado de fines del año de 857 fué una revelacion mas de que los demócratas no quieren, ó quizá no pueden gobernar en Méjico con los grillos que les impone la soberana voluntad del pueblo rey. Desde este punto de la historia constitucional, se bifurca la de nuestros gobiernos: porque entónces á causa de la revolucion provocada por el salto mortal de Comonfort, se cambiaron los telones, apareciendo el palco escénico dividido en dos departamentos; uno en que estaba representado Méjico con Zuloaga, y otro en que se hallaba á la vista Veracruz con Juárez: el primero dominando sobre todos los Estados de la República, y reconocido por una mayoría casi absoluta de los plenipotenciarios de las naciones amigas; y el segundo, ejerciendo su dictadura en el muelle del puerto, y recibiendo los inciensos del ministro norte-americano.

No hay necesidad de demostrar que Zuloaga (y lo mismo debe decirse de su sucesor Miramon) no gobernó con el pié de amigo de la constitucion de 857; pero tampoco es preciso que se apure mucho el discurso, para reconocer que otro tanto hizo por su parte D. Benito Juárez. Basta, en efecto, para

convencerse de esta verdad, tener presente que en la estension microscópica de su dominio, ni aun era posible que cupiese la grandiosa y complicada máquina del sistema republicano, que consta de tantos círculos, órbitas, esferas, centros, resortes, &c., por cuyo medio se viene á refinar en sus quillates, como por medio de alambique las sustancias fermentadas, la limpia y neta voluntad de la nacion. Así es que, siendo imposible de hecho practicar las elecciones populares, porque el gefe supremo, segun se ha dicho ya, lo era solamente *in partibus infidelium* de los Estados del interior, no era dable tampoco que un Congreso nacional, (que es la condicion *sine qua non*, y no sé si diga último fin y remate de toda organizacion política en Méjico) viniese á colocar la clave de aquel gobierno trunco, movedizo y trashumante. Es, pues, de toda evidencia, que esa larva de autoridad no satisfacía las exigencias de la carta fatídica; que faltaba en su base la organizacion de los poderes públicos y la soberanía intransmisible del Cuerpo legislativo, y que sin esta fuente viva, de la que como arroyos de su manantial, nacen los rios de la legitimidad, todo era arbitrario y antojadizo, todo una transgresion flagrante de la constitucion, todo un aparato facticio, tan contrario como ofensivo á la augusta majestad de la ley de las leyes políticas. Por tanto, el mismo vigor y fuerza, que en caso de ratificarse por los Estados-Unidos, habria tenido el tratado Mc-Lane, para cuya subsistencia, segun la constitucion, hubiera sido indispensable el concurso de la Cámara de representantes, tienen casi todos los decretos dictados por Juarez en aquella época, que no son en su mayor parte sino leyes constitucionales, que solo el Congreso estaba autorizado para expedir. ¿Quién habia investido al presidente de facultades extraordinarias? ninguno, porque ni aun habia quien se las diera al tiempo en que él dizque asumió el poder como primer miembro de la Suprema Corte de Justicia. ¿Heredó las que ejercia su predecesor D. Ignacio Comonfort? La soberanía no es objeto de subdelegacion, y aun cuando lo fuera, el poder de Comonfort no se estendia á celebrar tratados y á expedir decretos fijando el sentido y desarrollando el espíritu de los artículos constitucionales. Con que en último análisis resulta que la presidencia de D. Benito Juarez, mientras permaneció en Veracruz, fué una pantomima de autoridad, y que bien lejos de poderse considerar entonces vigente la constitucion de 57, fué cuando recibió mas rudos golpes de la mano misma de sus defensores, y eso en el supuesto absurdo de que

hubiese habido súbditos que la obedeciesen y acatasen, siendo así que las murallas de Veracruz marcaban para aquel gobierno los límites de su territorio.

Triunfó la revolucion progresista con la entrada de Gonzalez Ortega á la ciudad de Méjico, sin que por esto se considerase vigente el código fundamental; porque en aquellas tan escepcionales circunstancias, decian los demócratas que no era posible dominarlas por la virtud de las leyes escritas, siendo así que apenas bastaba para conseguirlo la *fuerza de la prudencia humana*, y siendo tambien cierto que no habia habido tiempo de reorganizar los supremos poderes, que dieran el primer impulso de regularidad al sistema administrativo. Logró nombrarse y reunirse el congreso despues de muchos meses, y cuando todos esperaban que pusiese en movimiento los poderosos resortes del aparato constitucional, he aquí que un nuevo entredicho vuelve á confundir en el polvo de donde habia salido la carta preciosa, esperanza de los mejicanos, pues el legislador abdicó todas sus preeminencias soberanas en el ejecutivo, el cual ha tenido buen cuidado de suspender las garantías que aquel código, nunca seguro, asegura á los ciudadanos en varios de sus artículos, y de violar intencionalmente el resto de ellos para ostentar su omnipotencia. Tal es el estado actual de las cosas; esta es la última peripecia de nuestro régimen político. ¿Cuándo, pues, vuelvo á preguntar, en qué época ha tenido vida la inolvidable carta de 57; cuándo han podido probarse sus sabias combinaciones y sus maravillosos efectos; cuándo, por el contrario, han dejado de despedazarla con todo género de violaciones y toda clase de sacrilegios, aquellos mismos que se lisonjean de haber sido sus progenitores, y esa turba baladí que ha cubierto de cadáveres nuestro pais por sacarla avante de los fieros embates de la tiranía? Nunca, jamás: unida su cuna á su sepulcro, estaba predestinada á encender mas vivamente las discordias de los mejicanos y á ser la disputada Helena de esta moderna Troya. ¿Y con tal constitucion hay quien diga que está constituida la República mejicana? ¿Con esta constitucion, que rechazada por los buenos y jamas practicada por los malos, ni siquiera ha podido ponerse á prueba en sus cinco años de tormentosa vida, si vida puede llamarse una prolongada agonía? ¿Con una constitucion que al mismo tiempo que no ha conquistado la obediencia pasiva de los súbditos, se considera por los que mandan como una rémora y un intolerable estorbo para la accion vigorosa de la autoridad? En una palabra,

con una constitucion que siendo objeto de odio para los unos y de insoportable molestia para los otros, no encuentra quien la saque de la esfera ideal de lo meramente especulativo, y sin poderla contemplar hasta ahora ni sus mas acérrimos defensores, mas que como una brillante teoria que vendrá á hacer la dicha, si acaso, y á colmar la felicidad de nuestra cuarta ó quinta generacion. Solo en teoria, en efecto, estará constituida la República; es decir, en la cabeza de los utopistas y de esos políticos frívolos y sin seso que aspiran á immortalizar su nombre á fuerza de prohijar extravagancias y paradojas.

Es verdad, dicen los periódicos rojos, que aun no acaba de dominarse la situacion, ni despues de cincuenta años de una desastrosa guerra, pudiera alcanzarse este resultado en el transcurso de unos cuantos dias; mas el arreglo, el órden y las reformas que en todos los ramos van insensiblemente introduciéndose, pronostican que si bien con lentitud, se camina de una manera invariable por el recto sendero de las mejoras. Descendamos á este terreno, ya que á tan molesto exámen se nos provoca, y demos una ojeada, aunque sea muy superficial, á esos diferentes ramos, que por cierto merecerian un análisis mas detenido y concienzudo.

Preséntasenos primero por su alta importancia, el de la administracion de justicia, base y fundamento de toda organizacion social, y con él la duda de si por la manera de elegir los jueces y magistrados, por la remuneracion que obtienen, ó por las circunstancias ó calidades de los electos, se puede augurar que en realidad se aspira al perfeccionamiento. El sistema adoptado para la designacion de las personas que han de ejercer la magistratura, es el de la eleccion popular; el sueldo con que están dotados, no pasa de miserable y mezquino, sin poder exigir de los litigantes costas ó derechos judiciales de ninguna clase, porque están prohibidos por la constitucion; y en cuanto á los requisitos que han de tener los oráculos de Astrea, se dejan á la prudencia y tacto de los electores. De la combinacion de estos tres elementos, ningun hombre prudente se podrá persuadir que es posible alcanzarse ni aun el mas comun acierto. Como no se necesitan conocimientos profesionales de abogado para optar, no ya los puestos secundarios, pero ni los mas prominentes en la escala judicial, cuales son los de la Suprema Corte de Justicia, es decir, del tribunal supremo de la nacion; y como el criterio de los electores debe ser tan vario, pues que para un militar, el sujeto mas idóneo es su coronel; para un artesano, el maestro de su taller; para

un dependiente de comercio, su principal, y para un labrador, su mayordomo, es de inferirse que la maniobra electoral dará por resultado el mas ridiculo de los fenómenos, á no ser que la cábala y la seducion falsifiquen la urna misteriosa de los destinos, en cuyo caso el personal de la administracion de justicia queda al poco ilustrado arbitrio de los intrigantes. Esta es la teoria constitucional; mas ya hemos probado que la constitucion en nada se observa, y lo que se practica es, que el gobierno ó el Congreso nombran á los jueces y magistrados, á cuya corruptela debe D. Jesus Gonzalez Ortega, (que entenderá de todo, menos una sola jota de la ciencia del derecho) el fungir en la actualidad de presidente de la Corte. Sea lo que fuere, ello es lo cierto, que los altos tribunales se componen, con pocas escepciones, de desprestigiadas medianias, cuando no de nulidades por completo, y que los juzgados de primera instancia se han visto en manos de imberbes é inmorales rábulas, ignorantes hasta la hipérbole, y bellacos hasta el cinismo. Los escribanos, que en parte pudieran servir de una garantia actuando con los jueces, han sido eliminados del despacho de los negocios, y sustituidos por secretarios, que designan *ad libitum* los mismos, cuyos actos van á autorizar. Ahora bien: esta distinguida planta de empleados no percibe ni un real de sus respectivos sueldos, á causa de la insolencia del erario; de los interesados en los pleitos, no deben obtener tampoco ningunas obvençiones: que los que son letrados ejerzan de abogados peticionarios, y dirijan á las partes en los juicios, es un enorme delito..... ¿Qué podrán hacer estas inocentes victimas del deber, para conservar la decencia de su porte y el prestigio y decoro de su autoridad? Este es uno de tantos problemas, de cuyos datos somos deudores á la miseria pública, y que los mas agudos ingenios no han logrado hasta ahora resolver. Lo que si estamos viendo todos los dias, es que los hombres de buena fé, que tienen la desgracia de estar discutiendo sus intereses en tela de juicio, ó bien han suspendido el giro de sus asuntos que están durmiendo en los archivos desde hace dos años, ó bien si les es insoportable el gravámen de la demora, sujetan sus diferencias á la decision de jueces arbitros; de manera que las únicas contiendas que se ventilan hoy en los juzgados públicos, son las de los adjudicatarios de los bienes del clero, que como perros hambrientos se los disputan entre sí, ó intentan arrebatarlos á los que los poseen con justos y legítimos títulos. De intento no quiero hablar de los jueces menores de cuar-

tel, porque no me encuentro con fuerzas para descender á las mas asquerosas centinas, ni para presentar á los que este escrito leyeren, el espectáculo nauseabundo de todas las inmundicias en fermentacion: mejor es no meneallo.

Viene en seguida á nuestro exámen la administracion municipal, encargada entre nosotros de la policia de salubridad, seguridad y ornato. Yo no sé si algun testigo ocular de lo que entre nosotros pasa, pudiera tener el atrevimiento de sostener, que hay asomos de que alguna vez, siguiendo las cosas como van, se introduzcan la economia y el orden en estos ramos, elevándolos al nivel de su conocida importancia; pero me sospecho que en la rápida descripcion que me propongo hacer del predicamento que guardan, no he de contar con adversarios ni contradictores de ningun género. Recien enarbolado en esta capital el triunfador pabellon de la reforma, se nombró por el gobierno un cuerpo municipal, cuyos miembros todos ostentaban, por supuesto, el gorro frijio, calado hasta mas abajo de las cejas. Ignoro si esta idea preliminar será bastante por sí sola para que forme una idea exacta de la pureza de su manejo y de sus brillantes dotes administrativos; mas en gracia de los que no conocen la indole del partido rojo, referiré algunos rasgos de la biografia de este municipio, suficientes sin duda para hacer imperecedera su memoria.

Dió principio sus tareas por desempedrar las calles; mas no se crea que con el muy laudable objeto de recomponerlas, sino con el fin grotesco de dejarlas desempedradas, cual se conservan hasta hoy muchas de ellas. Hacinado todo el material que se quitó del centro sobre las aceras, tambien desenlozadas, carros, coches, cabalgaduras y transeuntes de á pié se vieron precisados á hacer sus correrías, primero por la tierra suelta de que estaba formado el pavimento del medio, y poco despues por los lodazales y profundas barrancas de que se cubrió el terreno, á consecuencia de aquel frecuente tráfico. El mal crecia; las dificultades para andar se multiplicaban; los habitantes llegaron á concebir serios temores por su vida; las aguas de los albañales salidas de madre por la ruptura de las tapas de las atargeas, permaneciendo represas al sol y al sereno, y aumentadas por copiosas lluvias, no solo comenzaron á invadir los patios interiores de las casas y el suelo de las accesorias, sino á exhalar pútridas emanaciones, tan insoportables para el olfato, como nocivas para la salud: desarrollóse, por fin, el tifo, mientras que los lastimeros episodios de aquellas peligrosas travesías, se multiplicaban con universal terror: los

unos se despeñaban, los otros se veian próximos al naufragio. Solo los municipales, con la sonrisa gravadosa en los lábios, signo indefectible de su propia importancia, miraban impávidos tan horribles y continuados desastres, mostrando siempre su frente altiva y serena, y sin que la vergüenza hiciese asomar un solo tinte de carmin á sus bronceadas mejillas. Esto no puede creerse, yo lo confieso, por aquellos que no lo hayan visto con sus propios ojos; y ya que yo no puedo salvarlos de su aturdimiento, se los aumentaré, añadiéndoles dos cosas: la una, que el teatro de tan deplorables sucesos, fueron y son las calles mas centrales y concurridas de la ciudad; y la otra, que lejos de encontrarse este cuadro exagerado, le falta la última y mas horrorosa pincelada, la de haberse descubierto en las atarjeas y en estas ciénegas inmundas y lagos fétidos de su ciudad, cadáveres de párvulos y de adultos sacrificados en las aras de la vigilante municipalidad de Méjico.

La escusa que se da para cohonestar estos bárbaros desastres, es la suma escasez de los fondos consagrados al ramo de obras públicas de la ciudad. No piensan los que así se disculpan, en que esa falta de fondos, en vez de poder constituir su descargo, viene á establecer su responsabilidad, porque los tuvieron y cuantiosísimos, segun observaremos despues; no reflexionan, en que si estaban exhaustas sus arcas, jamas debieron desempedrar las calles, ni emprender ninguna clase de mejoras, que no concluidas, serian el monumento mas convincente de su necedad; por fin, no advierten, que cualesquiera que sean sus argumentos sobre escaseces, existen respecto de su conducta datos de pública notoriedad, por los cuales se justifica que los recursos de que podia disponer el Ayuntamiento, fueron invertidos en objetos que son hasta hoy un secreto misterioso para los habitantes de Méjico. Ciertos capitales enajenados; ciertas escrituras chanceladas de una manera improductiva para la municipalidad; ciertos créditos remitidos á los deudores; las ricas alhajas de la virgen de los Remedios, patrona de la capital, desaparecidas de improviso; en una palabra (y lo que es mas vergonzoso que todo esto) las mazas, los candeleros y los tinteros de plata sustraídos fraudulentamente de la casa y oficinas municipales, poridades asquerosas de que no pocas veces se ha ocupado la prensa, son acontecimientos que debieran poner una mordaza en los lábios de los regidores para no hacer mérito nunca por via de defensa, de la carencia de numerario que sufren las arcas del Ayuntamiento. Hechos tan vergonzosos, procura-

ron á estos municipales el nombre de *los plateados*, con que todos los distinguen, aludiendo á una cuadrilla de ladrones que aun ejerce sus actos vandálicos en las comarcas del Sur, y la cual lleva la misma denominacion.

Despues de esto apenas habrá necesidad de apuntar que nos hemos visto en grave peligro de carecer en lo absoluto de alumbrado á causa de no pagarsele lo que se debia al contratista de aceite, y de no cubrir su soldada á los guardas y serenos nocturnos; que á mas de suprimirse algunos de los hospitales, se ha reducido considerablemente el número de camas de dotacion de los pocos que han quedado en pie; que las cárceles y presidios se hallan en un deplorable estado en cuanto á salubridad y abundancia de los elementos; y que si todo esto sucede tratándose de las cosas de mas imperiosa necesidad, en vano se exigía exactitud en las que solo miran á la limpieza, propiedad y ornato de las poblaciones. Así, pues, no es por cierto sobrado consoladora la perspectiva que presenta en sus diferentes cometidos, la administracion municipal.

Efecto necesario, tanto de la inaudita miseria como de la imponderable inmoralidad que han dejado en todas las clases como una semilla de muerte, nuestras insensatas guerras civiles, es la falta de seguridad personal, por la que se sigue en el país una vida de continuados sobresaltos. Los innumerables desertores de los cuerpos del ejército perseguidos por la severa rigidez de las leyes militares; los que á la sombra de cualquiera pretexto político se emplean en asaltar las poblaciones y los predios rústicos; los que habiendo adoptado como profesion el robo, lo ejercen sin embozo y descaradamente; los vagos que no tienen oficio ni profesion y que se entregan á todos los excesos del vicio; los artesanos é industriales que en vano solicitan trabajo; todos aquellos á quienes las desgracias públicas han reducido inopinadamente á la mendicidad; los adjudicatarios que, insaciables en su codicia, han echado por tierra los títulos legales que antes afianzaban el dominio y la propiedad: el gobierno que ha declarado en una solemne circular, caja suya la de los particulares, que ordena y dirige asaltos nocturnos para despojarlos de sus bienes ó privarlos de su libertad, y que á la gente del pueblo la colecta violentamente por la fuerza de las armas, la encierra, y despues de encerrada la mata de hambre; tales y tantas son las amenazas que de continuo acechan á los ciudadanos, tales los incalificables sufrimientos que pesan sobre todas las familias,

sobre todos los individuos. Nada mas lógico y natural por tanto que el que las diligencias sean robadas dia por dia, y no una, sino hasta cinco y ocho veces; que sea la misma la suerte de los arrieros y conductores de efectos de comercio y de primera necesidad, (de donde ha provenido la nueva plaga de su alto precio y hasta el miserable que conduce en hombros á la ciudad algunas libras de carbon ó leña, sea víctima de las depredaciones de los malhechores. La relacion de los asaltos, de los asesinatos, de las violaciones y de todo linaje de crímenes horrendos, mantiene á la sociedad en ese conflicto supremo que es impotente la pluma para describir. Los que viven en las grandes poblaciones se creen mas seguros en el campo y emigran, en tanto que los que moran en las aldeas juzgan ponerse á cubierto en las ciudades y tambien emigran, siendo el resultado de estos cambios de habitacion que unos y otros son despojados, perseguidos y asesinados en los campos y en las ciudades.

De aqui se sigue que por donde quiera nos mantenemos en una perfecta incomunicacion á consecuencia de que los correos se presentan constantemente desbalijados á la administracion, y no es muy raro que con la correspondencia se pierda tambien el portador que en su camino recibe una muerte inopinada. Será de estrañar despues de esto el muy comun acontecimiento de que las cartas de Guanajuato, San Luis y Guadalajara, tardan mucho mas tiempo que los despachos que el paquete nos conduce de Europa.

Y quién nos amparará en el fondo profundo de este caos de vandalismo y muerte, de este prodigioso caos de todas las iniquidades? ¡Dios, solamente Dios! No los que administran justicia, porque son algo mas que impotentes; no la fuerza pública, porque sobre no estar en todas partes, (puesto que su único objeto es conservar á Juarez en el poder) se halla en su mayoría compuesta de bandidos insolentes é indisciplinados, que casi siempre de custodios, se convierten en agresores y hacen mas numerosas las filas de los sicarios; no el gobierno, porque inocentemente entretenido en mantener su presa y no descender de la silla de mando, tiene apenas tiempo de llevar á cabo sus proyectos de proscripcion, y sus cálculos espoliatorios. Esta es acaso la primera sociedad que subsiste sin garantías, y en que los hombres viven juntos por los estímulos del terror que aborrece el aislamiento, por los del instinto, y por el general que cada uno busca en la reunion con sus semejantes.

No es mas plausible lo que se observa en el ramo de guerra, uno de los mas influyentes en el órden de la pública administracion. Sabido es que en el movimiento suscitado por Hidalgo, masas numerosas y sin disciplina se levantaron por todas partes, si no estimuladas por el logro de la independencia de la patria, sí muchas inducidas por el incentivo del saqueo y el alhago del libertinaje. Los grados militares en el partido independiente, no era posible que se distribuyesen entónces con justicia y con cordura, ni que fueran un premio otorgado á la virtud y al mérito; casi siempre el valor sacaba la primacia, y la moral y la honradez ocupaban un lugar muy secundario, cuando no eran del todo desatendidas. Pero el término de aquel alzamiento tumultuoso y desordenado, que fué el plan que el heróico Iturbide proclamó en Iguala, vino á ofrecer garantías para una mas conveniente organizacion del ejército mejicano; porque el invicto caudillo habia sido educado en las filas del espedicionario español, é impuesto á la mas severa disciplina, no era posible que dejase en pié los restos vandálicos de las chusmas de 1810. Con esta mira, se creó la junta de premios que, con pensiones y montepíos, dejó satisfechas las aspiraciones de aquellos que aunque habian merecido bien de la Patria, no era prudente que se conservasen en sus antiguos grados. De esta suerte, los gefes y oficiales, en su mayor parte, fueron despues gente escogida entre todos los que militaron en esa lucha de once años; hombres decentes y de buenas costumbres, instruidos y caballerosos. Así duró, con pocas alteraciones, nuestra milicia hasta la época en que fué presidente el general Bustamante, despues de cuya fecha, ya empezó á corromperse y á perderse el prestigio que habia conservado en la buena sociedad. Las defecciones, los pronunciamientos, los ascensos inmerecidos, el desarrollo de un fatal favoritismo &c., &c., fueron poco á poco haciendo caer esta honrosa carrera en un desprestigio general. D. Miguel Miramon creyó levantarla de su abatimiento, separando del servicio á todos los antiguos generales, á toda la vieja oficialidad, que como es de pensarse, no tenia otro medio de subsistencia mas que su carrera. Así que, quedaron sometidos á la pobreza y, lo que es mas, á la muy dura ley de las humillaciones, los que ostentaban sobre su pecho las honrosas cruces de constancia y de primera época. No soy juez competente para calificar si en esta medida hubo conveniencia; no siempre el *recedant vetera* tiene un efecto regenerador; pero sí puede afirmarse que

aquel gobierno faltó á la justicia que exigia otros miramientos hácia los hombres de nuestro ejército, cubiertos de canas y marcados con honrosas cicatrices.

No obstante, la era de una completa decadencia para la institucion militar no habia llegado todavia, pues que no se abrió la puerta á la prostitucion mas desvergonzada, sino con el triunfo de los constitucionalistas, es decir, de los reformadores de todos los abusos, principalmente de los de los eclesiásticos y soldados. Como consecuencia de esta victoria, lo que hay mas bajo é inmundo en las heces del vicio y de la inmoralidad, se destinó para formar la plana mayor de estas grandes masas de bandoleros. Los padrones de las cárceles, las listas de los presidios, los registros de la policia, en que se ven los nombres de los mas temibles salteadores, asesinos é incendiarios, se trasladó al escalafon del ejército, en que el mayor ó menor número de crímenes atroces vino á decidir de los altos y bajos grados militares, no ocupando los primeros, sino los hombres que son un verdadero prodigio en las mas execrables maldades: tiembla la tierra que pisa un general de division, uno de esos "*Maestros de escuela*," de banda azul en el vientre y águila de plata sobre los hombros. No cabiendo su fama en los estrechos limites del continente americano, ha salvado el Atlántico, para adquirir una gloriosa reputacion europea, pues en ninguna parte del mundo pueden ya pronunciar sus nombres sin que se recuerde con estupor la historia espantable de sus atroces hechos. En efecto, la tremenda carniceria y destruccion del pueblo del Teul; los asesinatos proditorios del general Blancarte y de Piélagos y Morayo, despues de una solemne capitulacion que garantizaba sus vidas; los de Manero y sus infelices compañeros en Zacatecas; el incendio y saqueo de todos los pueblos situados en el Monte de las Cruces, al poniente de Méjico; el sacrificio de setenta y dos víctimas en el mismo lugar; el robo sacrilego de la catedral de Morelia, en que representó el honorífico papel de receptor un ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos; el asalto y despojo de los pueblos y conventos de Méjico, que convirtió los ornamentos en tapices de los muebles, y que puso las alhajas de los vasos sagrados hasta en las pantuflas de los bandidos; los otros asesinatos de indefensos españoles, y no pocos extranjeros de diversas nacionalidades, de que han sido teatro distintas poblaciones de la República; tanta y tanta memorable hazaña de incendios, estupros y martirios, entre las que ocupan un lugar prominente las perpetradas en las rocas y bre-

nales del Sur, y que para mencionarse sería preciso escribir una crónica de muchísimos volúmenes; hechos son íntimamente anexos con la biografía de los primeros generales que hoy figuran en el ejército mejicano.

Esto es en cuanto al personal de los que mandan. Ahora, por lo que hace á los individuos de tropa, su reclutamiento se hace de la manera más cruel y escandalosa que se ha podido inventar. Decreta el gobierno la erecion de uno ó de varios cuerpos militares; designa los gefes que los han de formar, y deja á su arbitrio la manera, á la verdad tan productiva como fácil, de ponerles lo que se llama en alta fuerza. El coronel dizque ve comprometido su honor con este acto de confianza; y como realmente, á medida que es más numeroso un regimiento, son mayores las ganancias para sus comandantes, según veremos después, no es fácil figurarse todos los arbitrios que inventa aquella imaginacion acalorada por la codicia, para llegar al logro del fin propuesto, y es siempre el del robo y el despilfarro. Convoca primero treinta ó cuarenta sayones, á quienes ofrece un tanto por cierto número de plazas; los arma y los echa como perros de presa á vagar por la poblacion, invistiéndolos de facultades extraordinarias y libertándolos de toda responsabilidad, que él asume sobre su persona, porque muy bien sabe que no ha de haber quien se la exija, por mas desmanes y delitos que se cometan. Provisos de esta manera de todos los medios de coaccion, tan brutales esbirros comienzan á ejercer su oficio, aprehendiendo y amarrando sin piedad en una sola cuerda, y como cuentas de una camándula, á todos cuantos encuentran por las calles y por las plazas, en el mercado y en las diversiones públicas, en los templos y en los talleres, en las casas y en los paseos. Los solteros, los casados, los que tienen y no tienen familia, los criados domésticos, los jóvenes, los viejos y hasta los niños, los enfermos é impedidos, no hay uno que se escape de aquella fatal rebusca de hombres, que asegurados codo con codo, cual prolongadisimas hileras de fascinerosos, y seguidos de la inmensa turba femenina de sus familias, son llevados al cuartel y encerrados en profundas mazmorras. En vano las mujeres, las madres y las hermanas de aquellos desgraciados, se agolpan llorando á las puertas del edificio, ó se arrojan á los piés del Neron de bigote que preside estos inhumanos plágios; inútilmente manifiestan las escepciones legales que los exime del servicio de las armas: pierden su tiempo en patentizar su miseria y su orfandad. Inflexibles los raptorees, continúan se-

reos en su sistema de firmeza, aplicando á sus victimas el castigo de los palos, el suplicio del cepo de campaña y, el mayor todavia, de tenerlos incomunicados con sus deudos y hechos presa de los tormentos del hambre y de la desnudez. Solo un antidoto tiene esta marcial severidad, solo una redencion se conoce para estos desventurados precitos: la redencion y el antidoto es el rescate. Por cierta suma de dinero que va á engrosar el caudal del comandante ó de sus satélites, los esclavos quedan al punto manumitidos, aunque no á perpetuidad, porque esto fuera mucha demencia, sino hasta que otro coronel los vuelve á pescar, mediante el mismo sistema, que se denomina *sistema de la leva*. ¡Qué prodigio de filantropia! Hasta qué estremo llevan los demagogos sus sacrificios, á fin de aliviar un tanto la suerte de este pueblo tan querido, que gime encorvado bajo el férreo yugo de los oligarcas! Falta solamente que agregar á esta pálida descripcion, que los que del modo mencionado quedan redimidos de servir en nuestra milicia, siguen soportando el gravámen de pagar una gabela mensual, casi siempre muy superior á sus facultades, la que lleva el nombre de *contribucion de exentos*, á cuyo producto se aplica, como el de las demas, al peculio privado de los que la recaudan. No puedo resistir á la tentacion de referir las columbinas astucias del gobernador y comandante general de Morelia, D. Epitasio Huerta. No surtiendo ya efecto la leva practicada por los medios que dejo referidos, tuvo la ocurrencia feliz de mandar repicar á media noche, y de que con las patrullas destinadas á la captura de los reclutas, saliesen músicas á recorrer las calles. Aquella novedad atrajo mil y mil curiosos que se fueron agregando á las comitivas, y á muy buen tiempo fueron aprisionados para vestir mas tarde el uniforme militar. En otra ocasion promovió una corrida gratuita de toros, que no acabaron de presenciar los espectadores, sorprendidos por una fuerza que circundó la plaza y que los obligó á marchar en cuerda para los cuarteles. Con semejante método de recluta y educacion de los cuerpos, bien se podrá cualquiera hacer el cargo de su brillante disciplina. Cada soldado raso es un perdonavidas que cree hacer mucha gracia en no estropear y desbalijar á los inermes ciudadanos, porque se halla en pacifica posesion del derecho de no pagar sus consumos, de concurrir á las tiendas y hacer en ellas sus provisiones de balde, y esto fuera de las franquicias de alojamiento gratuito cuando no está en su cuartel, cuyo privilegio se estiende hasta saquear la casa y violar impunemente, ó lle-

varse consigo por la fuerza, á las mujeres que tienen la desgracia de habitarla. Sobrada razon asiste á los pueblos para desmembrarse, huyendo sus vecinos á los montes, luego que se anuncia la llegada ó la aproximacion de alguna fuerza: no hay duda que es una catástrofe y un evidente cataclismo el arribo de las tropas, cuando en vez de proporcionar seguridad y proteccion, solo se presentan para ofender los derechos mas sagrados que amparan á la sociedad, á la familia y á los individuos; las clases inferiores no conocen la subordinacion, la obediencia y el respeto para con los superiores. ¿Ni cómo se conservaria este profundo acatamiento, si oficiales y soldados, gefes y subalternos, juntos se embriagan en las tabernas, juntos se solazan en los garitos, y tambien juntos se entregan á los desórdenes del juego y á todos los excesos de la prostitucion? Por tal causa no debe ya sorprendernos que casi diariamente, ó al menos con mucha frecuencia, los individuos mas caracterizados del ejército reciban de los de las ínfimas clases graves insultos, golpes, heridas, y no pocas veces hasta la muerte.

Al vicio de la indisciplina, no puede dejar de ser consiguiente el de la desercion, y mas si á esta causa moral, se añaden las instigaciones del hambre y de la miseria. El escandaloso número de desertores hace á su vez indispensable el de los reemplazos, originándose un flujo y reflujo perpétuo en los cuerpos, que á su turno contribuye á hacer permanente el desorden y la confusion. Y como de este círculo deplorable no es dable á los esfuerzos humanos salir en el estado que guarda la institucion, los individuos del ejército no llegan á adquirirse amor fanático por sus banderas, ese espíritu saludable de cuerpo, esa noble emulacion que engendra el desprecio á la muerte, en una palabra, esa ambicion de gloria, esa susceptibilidad, á veces quijotesca, que dan vida y alimentan el pundonor militar.

A todo este bello ideal de organizacion corresponde la contabilidad adoptada para el ejército. Su sistema es el mas sencillo de cuantos puedan imaginarse, y consiste en el de no observar ninguno, y en el de recibir, robar y gastar cantidades á granel, sin cuenta ni razon alguna; eso que se llamaba antes cajas de los cuerpos, se han abolido como inútiles; y en efecto, no habiendo quien inspeccione ni residencie á los gefes por su conducta administrativa, en vano fuera hacer una aglomeracion bromosa de papeles, cuyo destino seria el de ser condenados al fuego. Es verdad que los haberes (cuando los

hay, pues algunas veces se hace la distribucion *por centavos de día* en una semana), se ministran conforme á las listas que se forman en la revista mensual de comisario, pero esto nada importa para un coronel inteligente, como lo son los mas, en las maniobras del arte de prestidigitacion, pues que en cada regimiento hay sus mites, lo mismo que sus figurantes en cada teatro, es á saber, gente alquilada que se destina á aumentar el número de los farsantes durante el espectáculo, y que sin embargo, no pertenece á la compañía. Semejante suplantacion de plazas, es un banco de oro para el comandante, si es que la mar está en leche del erario; mas aun cuando no lo esté, se concibe que con ella algo se utiliza siempre; y es la razon, porque la comisaria ministra pagas para el total de mil hombres, por ejemplo, que aparecieron en la revista, y el gefe solo tiene que cubrir los haberes (y eso cuando está de gorja) de doscientos ó trescientos que existan realmente en el cuartel. En los escuadrones de caballeria estos inocentes ahorros se centuplican, con solo tener la viveza de hacer la misma pantomima que con los soldados, con los caballos, acémilas &c., para cuya mantencion pasa, como es sabido, un tanto considerable el tesoro público. Todavía apurando mas y mas las economías, las obviaciones de los coroneles de los cuerpos se hacen mucho mayores, si se les ocurre apostar en las garitas á los forragistas, para que por la fuerza se apoderen de los cargamentos de paja y de cebada que entran á la ciudad, dando á los dueños de ellos, en lugar del precio á sus efectos, á dinero contante, cintarazos y golpes sobre las espaldas.

Reducida así la tropa infeliz á la clase de mendigos, sin sueldo, sin rancho, sin calzado, sin vestido y siempre en esos trabajos rudos de la campaña, en que quedan espuestos á todas las intemperies, forman el mas odioso contraste con sus oficiales superiores, cubiertos de plata y oro, con carruajes y caballos magníficos, y con todo el lujo de unos muelles y consumados sibaritas. Bien es cierto que estos saben recompensar los crueles resultados de su inefable inhumanidad, con uno y otro párrafo de sus proclamas, en que elogian la prodigiosa sobriedad y sufrimientos de los soldados mejicanos; mas ellos pudieran decir lo que un esclavo cuando su amo, al enumerar las virtudes y circunstancias ventajosas de su siervo, para lograr su enagenacion, hacia mérito de que jamas probaba el vino: *porque non dan, porque non dan*, murmuraba entre dientes el desventurado negro.

Grandes cualidades tiene ciertamente el soldado mejicano, sobre todo, el de su arrojo y su irresistible empuje para acometer, si se le hace tomar la iniciativa, y su sangre fria para sostenerse hasta morir en la defensa. Tan inestimable prenda en los individuos que forman un ejército, unida á la profunda ignorancia en que se encuentra nuestro bajo pueblo, de las cuestiones políticas que se debaten, y de los principios que se sostienen por las facciones, han llegado á hacer de nuestra tropa un instrumento inerte, de que se valen tyrios y troyanos; una especie de guardia suiza que se deja matar por aquel á quien en la actualidad presta sus servicios. Por eso se observa todos los dias, que á los prisioneros hechos en una batalla los agrega el vencedor á sus filas, en donde se batan del mismo modo que lo habían hecho ántes en favor del vencido. No hay, pues, ni puede haber en esos pobres hombres, que tan impiamente sacrificamos como manadas de corderos en las aras de nuestros odios, un entusiasmo verdadero, el cual supone la convicción de la justicia, el conocimiento de la importancia de la causa, apreciaciones mas ó menos rectas de la influencia de ciertos sistemas en la felicidad pública, en fin, un juicio recto sobre las ventajas y las conveniencias que pueden resultar á la Nación del triunfo de determinados principios. Perecen en los campos de batalla sin amor y sin odio, fascinados por la superioridad de raza, y sobre todo, estrechados por la violencia que les hacen los que saben colocarlos entre la victoria y la muerte. Y así es preciso en realidad que suceda, si nos fijamos en la consideracion de que los individuos de esta clase abyecta, no tienen ningun estímulo que los fortalezca en los peligros, ni ninguna esperanza de porvenir que los aliente para la victoria. Sucumben, y sucumben ignorados, sin que la Nación se cure de suavizar la suerte del huérfano y de la viuda: se inutilizan por el peso de los años, ó por la gravedad de sus heridas, y entonces se les ve arrastrar su cuerpo por la calle, implorando de la piedad pública los socorros que necesitan. El auxilio del montepío es una ilusion falaz, ó mas bien, un descarado engaño, pues tan filantrópico establecimiento, solo tiene de positivo entre nosotros la rebaja de una parte de sueldo del empleado ó del militar durante su vida; pero nunca la asignacion pecuniaria que la ley establece para sus familias despues de su muerte.

Concluiré estos superficiales toques sobre el ramo de guerra,

haciendo notar que ningun decreto existe en la República que fije el número de la fuerza armada, ni por consiguiente se forma presupuesto, ni cosa que lo valga, de los caudales que deban invertirse en el pago del ejército. Segun lo manda la necesidad, permítalo ó no el estado del tesoro, se aumentan ó disminuyen las fuerzas, ordenándose muchas veces la creacion de nuevos cuerpos, solo por contentar ó favorecer á determinados gefes. De todas maneras, es tan grande el fastidio que ha llegado á producir en los pueblos, y tan profundo el horror instintivo que profesan á todo militar, que no obstante hacer cerca de un año que están gritando todos los periódicos, "guerra, guerra contra el invasor; ármese toda la nacion; sean soldados todos los ciudadanos, porque se pierde la independencia," y á pesar tambien del esfuerzo sobrenatural de los gobernadores de los Estados, que han mandado todo su contingente, solo se han podido reunir en Veraeruz catorce mil hombres, y eso en el tiempo en que ha estado en su apogeo el ejército de Oriente. ¿Y de qué modo, y en qué situacion? Ya lo hemos visto: por medio de la leva, teniendo que evitar en todos los caminos y en el campamento, con una escrupulosa vigilancia, la que sin embargo ha sido ineficaz, la fuga de estos esforzados reclutas. Todo el mundo ha podido advertir que desnudos y hambrientos, insubordinados, y sin el esfuerzo que infunde el aguijon del entusiasmo, se desertan á bandadas, arrojando todo género de peligros, y que si se exceptúan algunos cuerpos de la brigada de Guanajuato, medianamente instruidos y regularizados, todos los demas merecen el nombre de pelotones y chusmas, destinadas por el gobierno al matadero. Un resultado como este, tan poco satisfactorio y que casi raya en el ridículo por un lado, es termómetro exacto de la popularidad de Juárez, no menos que del amor que tiene el pais á lo que se llama sus instituciones: y por otro, del estado de la opinion pública y de la acojida que ha encontrado en los espíritus de los hombres pensadores, la intervencion europea. En un pais de ocho millones de habitantes, al cual se le quiere hacer entender que está amenazada su independencia y su libertad, y en donde por todas partes se han hecho esfuerzos supremos para contra-hacer la voluntad nacional; y está atropellando todos los derechos y garantías, la libertad, lo mismo que la seguridad; la vida, lo mismo que los intereses, solo han podido presentarse al frente de los conquistadores catorce mil hombres, conducidos por la fuerza, que maldicen desesperados á sus caudillos que son sus opresores, y que atisban á todas horas el momento oportuno de regresar furtiva-

mente al seno de sus familias. ¡Cuánto ardor patriótico están revelando estos hechos! ¡Cuánta espontaneidad de acción en las masas! ¡Qué grande frenesi en rechazar la triple alianza, para conservar á D. Benito en el pleno goce de su legitimidad y en las delicias que le proporciona el mando supremo de la República.

Persuadidos ya de que el ejército no existe; de que la institución militar presenta en sus altos grados un cuadro, en su mayor parte de bandoleros y asesinos, y en los inferiores, una aglomeración de hombres ignorantes, indisciplinados, sin opinión ni entusiasmo, y que el desorden, la impunidad, el robo han hecho de la clase militar el objeto mas odioso y despreciable para los pueblos, todo lo que por cierto no establece plausibles precedentes de que un país tienda á consolidarse y constituirse; examinemos, si del de la perspectiva que ofrece el estado hacendario de Méjico, es dable deducir unas consoladoras esperanzas.

El actual gobierno, á juzgar por los acontecimientos pasados, debe hallarse en una situación altamente satisfactoria, en cuanto á la abundancia de recursos pecuniarios. Habiendo contado, hasta la toma de Veracruz por los españoles, con el producto de las aduanas marítimas de ambos mares; dueño de todas las rentas interiores, pues como él dice, ha sido reconocido y acatado por todos los Estados; pudiendo disponer del valor de todas las fincas rústicas y urbanas del clero, de todos los capitales que en la República reconocían millares de propietarios á favor de este; de todas las imposiciones que formaban el cuantiosísimo fondo de capellanías y obras pías en los obispados; de todos los conventos de religiosos de ambos sexos, que en su mayor parte son suntuosísimos edificios; de toda la plata, oro, piedras preciosas, paramentos sagrados, pinturas y bibliotecas pertenecientes á las iglesias y monasterios estinguidos, lo cual asciende á una suma fabulosa de mas de cien millones de pesos; habiéndose apropiado además, como si esto no fuera suficiente, las fincas y capitales que poseían el ramo de instrucción pública y los infinitos establecimientos de beneficencia, no solo en la ciudad de Méjico sino en la inmensa extensión del territorio; habiendo decretado una general suspensión de pagos, estensiva al de las convenciones, de suerte que los depósitos destinados á ellas también ingresaron á la tesorería de la nación; faltando ya la memoria para enumerar las contribuciones permanentes establecidas sobre la propiedad, profesiones y ejercicios lucrativos; industria, comercio y objetos de lujo, sin contar diferentes capi-

taciones de cuotas subidísimas, y las gabelas impuestas á las rentas é inquilinatos; estando ya cobrados estos impuestos, no solo con meses, sino con años de anticipación; no pudiéndose casi reducir á guarismos los préstamos negociados, mediante las amenazas de prisión y destierro con los individuos, ya de considerables, ya de medianas proporciones; disponiendo á su antojo, como parece que ha dispuesto ya, de los terrenos baldíos y de las minas que no se trabajan, existentes en la superficie del suelo mejicano; y habiendo declarado, por último, bienes de la nación todos los caudales de los particulares, en virtud de lo cual el gobierno, en efecto, toma, embarga y se apropia cuanto le agrada y conceptúa que habrá de serle de alguna utilidad: ¿quién no ha de jurar á mil cruces que el oro y la plata manan en la tesorería, como los caudalosos rios de leche y de miel que ha creado la brillante imaginación de los poetas? ¿Quién no se ha de figurar que se han llenado los objetos á que los demagogos prometían aplicar este cúmulo de riquezas; á saber, á todos los adelantos que exige este siglo de progreso y de reforma; á todas las mejoras materiales, sin las que no puede vivir ninguna sociedad civilizada; y sobre todo, á derramar en la clase menesterosa (que ellos siempre tienen en las telas de su corazón) los haberes usurpados de los ricos, distribuyendo y subdividiendo la propiedad, hasta conseguir el perfecto nivel de las fortunas? ¿Cuál será aquel que asegure que Méjico no se encuentra surcado de canales y rios hechos navegables; encerrado, como en un mosquitero, dentro de una espesa red de caminos de fierro; que de Veracruz á San Blas, y de Acapulco á Matamoros, el telégrafo nos lleva entre sus chispas el pensamiento; el gas nos reemplaza con sus reverberos los claros fulgores del sol, y el vapor, con sus prodigios, nos multiplica hasta lo infinito los brazos de la industria, y nos viene á realzar los atrevidos cálculos del comercio? ¿Quién no ha de suponer, por último, socorrida ya la pobreza, estancado el llanto, siquiera de esos infelices, que aunque se les ve alargar la mano para solicitar un negro pan que los alimente, tienen, sin embargo, un derecho perfecto á ser socorridos por la nación con el dinero que sus deudos fueron depositando en las arcas públicas?

Pues nada menos que todo eso. Poco mas de un año ha sido suficiente para derrochar tesoros tan inmensos, sin que haya quedado la más insignificante huella que recuerde al pueblo agradecido, haber ocupado un solo instante la mente de autores de tan incalificable despilfarro, para procu-

carle el bien. Huérfanos y pensionistas; empleados y militares; cesantes y retirados, todos se hallan sumergidos en estos horrores de la mendicidad, cuyos secretos se sienten y no se describen, cuyo espectáculo de lágrimas y de agonía, hace pedazos el corazón. Si á lo menos tuvieran un hospicio, de tantos como erigió la caridad cristiana, que saciase su hambre y cubriese su desnudez; si abrigasen siquiera la esperanza de que un hospital, de los muchos que sostenían los fondos eclesiásticos y los de beneficencia, les abrieran las puertas para prodigarles los últimos consuelos, de que tanto han menester en su vejez y en sus dolencias.... pero, ¿qué vano esperar! Los recursos de los establecimientos, una vez entrados á los toneles sin fondo de la tesorería, han ido á perderse en ese mar de usura y de agiotaje, de codicia y latrocinio; en ese golfo de inhumanidad y prostitución, en que navega el gobierno á velas desplegadas: también los edificios que antes servían de refugio á esta clase infeliz y desvalida, convertidos, unos en hoteles y otros distribuidos en lotes, están proporcionando recursos cuantiosos para sostener el lujo insultante de infames especuladores.

Tal es el estado de cosas, unido á los otros innumerables males de que he hablado ya, y que forman como el fondo del cuadro general de nuestras prosperidades: inútil es decir que tienen paralizado el comercio; en un estado admirable de decadencia todas las industrias; arruinada y sin brazos la agricultura; á las artes y oficios sin ocupación; sin ejercicio á las profesiones; que los deudores no pueden satisfacer sus créditos; que ellos, y á su vez los acreedores, no alcanzando á cubrir sus compromisos, se ven precisados á presentarse en quiebra como fallidos; que á tantas desgracias hay que agregar la escasez de los efectos, aun de primera necesidad, y el aumento consiguiente de su precio, que ya empieza á resentirse; en una palabra: que todo es desequilibrio, ruina y desolación.... En este pelago de desventuras, en que naufraga el pueblo y vacila toda la sociedad entre angustias y miseria, solo se ven sobrenadar en lontananza un puñado de adjudicatarios; unos cuantos próceres de la época, ufanos con las riquezas que han sabido proporcionarse, mediante las infamias de la concusión y el peculado.

El erario, pues, se halla en un estado irremediable de bancarrota, no habiendo muchas veces con que cubrir los insignificantísimos gastos económicos de la conserjería de Palacio.

He dicho que esta ruina no tiene remedio, porque en la espantosa decadencia de las cosas y en el supremo conflicto de las personas, la adquisición de recursos es físicamente imposible, preescindiendo de la desesperada predisposición de los ánimos contra un gobierno tan inmoral, tan injusto y tan opresor. No es otra la causa de que espidiéndose, como se espiden todos los días, decretos que multiplican los tributos y esacciones de todo género, hayan llegado á ser de todo punto improductivos, sin que basten para su cumplimiento las severísimas penas con que se sancionan, tales v. g., como las de prisión, destierro y confiscación. En efecto, cuando miles de personas desobedecen la ley y oponen una abierta y descarada resistencia á sus mandatos, ningún gobierno es capaz de llevar á cabo las medidas de extremo rigor que no harían, en tal caso, mas que aumentar su desprestigio. Los rendimientos de las aduanas marítimas, fronterizas é interiores solo existen en el nombre, por la inactividad de los giros mercantiles y la total falta de introducciones y consumos; lo mismo puede decirse de las otras rentas, á las que dan vida los elementos referidos, y los demas contratos y transacciones que desaparecen con la miseria y suma escasez de circulación. El gobierno, por otra parte, no cuenta ya con bienes que vender ó hipotecar; los usureros y prestamistas lo han dejado en brazos de su propia suerte; no puede hacer uso tampoco de su crédito, porque no tiene ninguno.....

¿Qué plan adoptar, qué camino seguir en esta sima profunda de necesidades imperiosas y de mortal abandono? ¿Qué hará D. Benito Juárez, personaje tan simpático para los mejicanos? ¿Qué poder tendrán las instituciones que son, según se dice, la idolatría del pueblo? En fin, cómo se salvará esta Nación perfectamente constituida, ó que por lo menos marcha por vapor para constituirse? El general Prim, desde Orizava, mejor dicho, desde la Soledad, en donde rindió un tan magnífico testimonio, no tanto á la legitimidad del gobierno, cuanto á su poder físico, á su popularidad y á su ascendiente irresistible sobre las masas, debe de haber concebido sin duda una satisfactoria solución de este problema. Y esto ha de haber sido así, porque ó no se enteró á fondo de todas las condiciones de existencia, ó mas bien, de todos los gérmenes de muerte del país, y en tal caso su ligereza no tiene excusa, ó despues de conocerlos y de pesarlos en la balanza de su criterio, concibió, no solo que podían remediarse fácilmente, sino que la obra de regeneración es-

taba reservada á D. Benito Juarez; y esto supone que le fué dado apreciar con exactitud los medios para conseguirla. Cuáles sean estos, por qué prodigio estupendo del génio haya de lograrse que la paz, el órden y la moralidad, al parecer, perdidas para siempre, broten del seno de la discordia, de la anarquía y de la prostitucion; he aquí el secreto que el conde de Reus ha creído conveniente reservar en lo mas profundo de su pecho.

España nos ha estado observando muy de cerca, desde hace mas de cuarenta años, en su calidad de madre; nos ha tratado con la mas inaudita benevolencia, disimulando nuestros ultrajes, nuestras injurias y nuestra falta de fé para el cumplimiento de los tratados: burlada de todos modos por nuestros gobiernos, solo faltaba que un dia la hiciésemos pasar por el baldon de ver preso y arrojado ignominiosamente de la República á su embajador, al representante de la persona augusta de su reina. Despues de tanto desman y de tan multiplicados atropellos, hubo, por fin, de decidirse á hacer respetar su bandera, á proteger á sus súbditos, privados frecuentísimamente de su vida y de sus intereses, y á poner el *hasta aquí* á los atentados del gobierno mejicano. Da el grito de alarma, que halla eco en los gobiernos de Lóndres y de Paris; se celebra la convencion del 31 de Octubre, en que quedó estipulado exigir la reparacion de los agravios recibidos, y, sobre todo, fundar y establecer garantías de que no se repetirían en lo de adelante, libertando al efecto á los mejicanos del gobierno opresor que los subyuga y poniendo al pueblo en aptitud de manifestar libremente su voluntad, respecto de la adopcion de la forma política que mas le conviniese. S. M. C. prepara sus naves, alista sus tercios, y pone en movimiento sus peones y ginetes; se hacen preparativos en grande escala; se impenden gastos cuantiosos que conmueven el tesoro, y envia, por fin, una imponente expedicion, cuyo entusiasmo solo es comparable con el valor y la disciplina de los que la forman. Adelántase á sus aliados; llega á las revueltas aguas de Veracruz; le imponen rendicion, no dirigiéndose al gobierno mejicano, á quien no debia reconocer, sino al gefe que de hecho ocupa la ciudad; la abandona este, y toman posesion de ella, á nombre de las tres potencias, las esforzadas tropas españolas. Llega luego el general Prim; se reune con los plenipotenciarios inglés y frances, y espiden una proclama en consonancia con las estipulaciones de Lóndres, en que se hace entender á los mejicanos que no es á ellos, sino á su gobierno á quien se viene á hacer la guerra.

La resolucion de avanzar hasta Méjico es firme, pues que no habia tenido otro objeto la alianza: los nuevos despropósitos de Juarez; los libelos y caricaturas indecentes, en que con su consentimiento se difaman á los soberanos; las recientes gabelas impuestas á los extranjeros con el carácter solapado de subsidios de guerra, y el préstamo de cien mil pesos, que se asignó á la casa de D. Miguel Buk, entre otras varias, acabaron de refinar el temple del alma del Marqués de los Castillejos, á quien todos suponian hombre de atrevidos arranques.

Entre tanto, se presentó la necesidad de que las tropas expedicionarias avanzasen á tomar cuarteles á poblaciones menos insalubres: se juzga preciso por esto docilitarse á entrar en pláticas con el gobierno; la Soledad es el punto designado para las conferencias con el Ministro de Relaciones de la República, y en la primera que se celebra.... ¿no es un sueño, no es una ilusion?... el general Prim, á nombre de sus tropas, y en representacion de su gobierno, rinde el mas cumplido pleito-homenaje á la legitimidad de Juarez, á su poder y á su popularidad, comprando, á este precio tan alto, las condescendencias caballerosas del Exmo. Sr. D. Manuel Doblado, que vinieron á comprometer de una vez para siempre, la lealtad y la delicadeza castellanas.... Poco despues, el comisario español reembarcaba sus tropas, encargadas de anunciar en los dominios de S. M. C., la estúpida nueva de que Méjico estaba constituido bajo la administracion fuerte y vigorosa de D. Benito Juarez, y que debiéndose esta hacer muy en breve superior á los restos de la faccion disidente, las naciones agraviadas, no necesitaban mas garantía para el pago de sus deudas y la reparacion de sus agravios, que la simple palabra del héroe mejicano.

Tal fué el término de la expedicion ibérica á las mortíferas costas de la República; tal el resultado obtenido despues de tantos bélicos aprestos, de tantos sacrificios pecuniarios y de la pérdida de no pocas vidas; *sic transit gloria hujus mundi*. El gabinete de Madrid ha aprobado la conducta de su plenipotenciario; peor fuera, en efecto, reprobarla y que darse en la inaccion; y mas malo todavía, acometer por segunda vez la empresa. ¿La historia y la posteridad juzgarán estos hechos del mismo modo que el gobierno español?

Pero sea cuales fueren el tacto y la prudencia del gene-

ral Prim, por acá apreciamos los hechos de diversa manera, y creemos firmemente que un país sin constitucion, ó con una que despues de haber sembrado el suelo mejicano de cadáveres y cenizas, no ha logrado la aceptacion ni de sus mismos defensores, está muy lejos de hallarse constituido; y que un pueblo en que los diferentes ramos de la administracion pública ofrecen la imágen mas palpitante del caos, de la ruina y del desorden; en que la administracion de justicia, es un sarcasmo; la seguridad pública, una ironía, y el sistema municipal, un embrollo; en donde el ejército es mandado por asesinos; su contabilidad está en manos de ladrones, y la hacienda pública adopta tal sistema de economía, que en menos de dos años se derrochan ciento cincuenta millones de pesos, siendo el fruto de las cavilaciones de nuestros hacendistas que no haya en las arcas nacionales ni un real ni esperanza alguna de conseguirlo; por acá, creemos, vuelvo á decir, que este país, en vez de marchar á su reorganizacion para constituirse de un modo sólido, se dirige á un abismo por una pendiente rápida é indeclinable.

Del débil bosquejo que acabo de hacer, y que presenta un cuadro imperfecto de nuestras públicas desgracias, se podrá V. inferir si los hombres honrados y pensadores, la gente de propiedad y de arraigo, los que viven honestamente de sus giros é industrias, los artesanos laboriosos que reciben su subsistencia del bienestar de todas las clases, si en fin, el clero y el antiguo ejército será posible que prefieran el libertinaje rapaz de que son víctimas, al establecimiento de un gobierno fuerte, justo y paternal con que nos brinda la intervencion extranjera. Ya he probado que respecto á la espantosa anarquía en que vivimos, los informes obtenidos por los Monarcas de Europa de sus representantes que residen en Méjico, se han quedado muy atras de la realidad horrible de nuestros sufrimientos. Pues con mucha mas razon puedo asegurar que en aquellos países, ni con mucho se han formado una cumplida idea del intenso júbilo con que en la República fué recibida la noticia de la alianza de aquellas naciones, y de la ansiedad sin límites con que se desea el avance de las fuerzas extranjeras y la ocupacion por ellas de la capital. La tiranía y la violencia comprimen toda demostracion en este sentido; mas cuando deje de pesar semejante yugo sobre nuestras cervices, esto es, cuando contemos con la proteccion inmediata de las fuerzas que por desgracia están todavía distantes, tendrá lugar de convencerse el

general Lorencez, de que no le mentian los que le aseguraban que seria recibido su ejército en medio de una lluvia de flores. Sí, no lo duden ustedes un momento, la opinion pública está decidida, y decidida con un entusiasmo que raya en frenesí, por los proyectos generosos de la Francia en favor de nuestra pobre patria.—La rabiosa grito de los demagogos, que se han hecho esclusivamente dueños de la prensa, en nada puede debilitar esta verdad: ellos, lo mismo que la parte sensata, no creen que la Europa haya consentido en una tentacion de conquista que entrañe peligros para la independenciam. No es el noble patriotismo que los saca fuera de sus sentidos; tampoco el amor supersticioso por la libertad es el que los convierte en energúmenos: el secreto de las ridiculas pantomimas á que ellos se entregan con tanta furia, se encuentra en otra fibra mas delicada de su corazon, en otra pasion que mas les domina y los subyuga; la codicia. Si el temor de perder los cuantiosos bienes que han adquirido de una manera tan universalmente reprobada; si el ahínco febril de conservar á toda costa sus riquezas improvisadas, no acudiese á su cerebro, juntamente con la idea de intervencion extranjera, á inquietarlos en su lecho cuando duermen, y á ocuparlos constantemente en sus vigiliás, los veriamos recorrer, como hoy lo hacen, las calles y las plazas, despues de sus repugnantes orgias, para victorear con todo su aliento al invicto y poderoso Napoleon III. El *auri sacra fames* de eterna verdad, es toda la clave que descifra los profundos misterios del patriótico entusiasmo de que se dejan llevar estos fulleros.

El tono mismo de los escritos que publican en sus periódicos, está manifestando que un desengaño cruel les hace percibir que la verdadera voluntad de la nacion, no solo los arroja indignada de los puestos que tan descaradamente prosti-tuyen, sino que se ha pronunciado ya, con cuantas insinuaciones permite el sistema normal de terror que sofoca los espíritus, por un cambio radical de instituciones que ponga término á nuestras continuas revueltas. Fingian al principio que se contaba con el voto unánime de los hijos del país para combatir la intervencion, porque, como ellos decian, "no hay en la República quien no sea antes mejicano que partidario;" pero despues debieron notar algunas señales que destruian por su base la verdad de este tema favorito, y entónces espidieron la ley *mortuoria*, que manda ahorcar á todos los *traidores*. En seguida pusieron sus gritos en el cielo, al ver que todas

las fuerzas reaccionarias se declaraban por los *insolentes inra-
sores*; y finalmente, ya en estos últimos días no cesan de cla-
mar que la traicion se alberga por todas partes, lo mismo en
las ciudades que en los campos, lo mismo en el pecho de los
nobles que en el de los individuos del estado llano. Lamén-
tábase de que el gobierno no puede estar seguro en sus pro-
vincias, pues que los enemigos, á mas de ser muchos, son do-
mésticos y no cesan de trabajar, secundando las miras de los
conquistadores; pugnan porque se abandone el pernicioso sis-
tema de lenidad, y porque se persiga sin descanso á los que
se han propuesto traicar con la independéncia. Siguiendo
una táctica contraria, allá tiempos atrás, pretendian los dema-
gogos hacer creer á los pueblos que la genté de órden, que to-
dos los hombres probos y de rectos principios, estaban orga-
nizados en un partido numeroso, cuyas tendencias eran esta-
blecer en Méjico la monarquía; los apodos de *monarquistas* y
agachupinados les servian para designar á las personas decen-
tes. Pero si ahora vamos á preguntarles, despues de cambia-
da la escena, sobre el estado de la opinion en este punto, no
hay uno ni ninguno que no sostenga, que el régimen monár-
quico no tiene ya absolutamente satélites en la República, y
que no hay quien no lo considere contrario á los hábitos y cos-
tumbres de los mejicanos. Yo para mí, tengo que de lo
que han llegado los mejicanos á adquirir costumbre y há-
bito, en cuarenta años que llevan de representar sangrien-
tos dramas y ridículos sainetes, es de burlarse de los gran-
des y pequeños congresos, de los juegos de cubiletos de las
elecciones, y de la independéncia y soberanía microscópicas
de los Estados.

Esto no quiere decir que consultándose el voto público por
medio del sufragio universal, tomado en toda su omnimoda am-
plitud, llegará á obtenerse un resultado favorable al cambio del
actual sistema. Yo no sé si por su gran peso se debiera consul-
tar en caso semejante la opinion ilustrada de los indios y de
los léperos que no conocen la O por lo redondo, y que en
su peculiar *caló*, no han prohibido todavía las voces que de-
signan los sistemas políticos, las garantías y los derechos de
los ciudadanos. Yo ignoro si la prudencia aconsejará reci-
bir el sufragio de esa infinita chusma de vagos, ladrones y
mal entretenidos, que solo viven de la estafa, y solo medran
por medio de las revoluciones, gritandó hoy *viva la religion*,
y mañana *viva la reforma*, para saquear á mano armada las
poblaciones; en fin, yo no sé si solo debe investigarse la

voluntad de los que cifran sus mas caros intereses en el ór-
den, porque tienen un capital que conservar, una profesión,
industria ú oficio que ejercer, una familia que educar; lo
único que yo afirmo es que si se admite el primer extremo, el su-
fragio universal nos coloca nuevamente en el predicamento
que hoy nos encontramos, por la muy sencilla razon de que
el número de los bribones y de los ignorantes es infinito.
Cuando hay cierta igualdad entre todos los votantes, la ma-
yoría, con su opinion, representa el espíritu que domina en
el conjunto; pero cuando aquellas circunstancias que afectan
á la inteligencia de lo que se discute, y á la independéncia
y rectitud de las opiniones, establecen una distancia infini-
ta entre los que han de sufragar, entónces, filosóficamente
hablando, la voluntad del cuerpo moral de que se trata, no
puede ser cordura que se busque en un solo elemento de
importancia tan secundaria como la del número; la razon se
pesa, no se cuenta ni se mide.

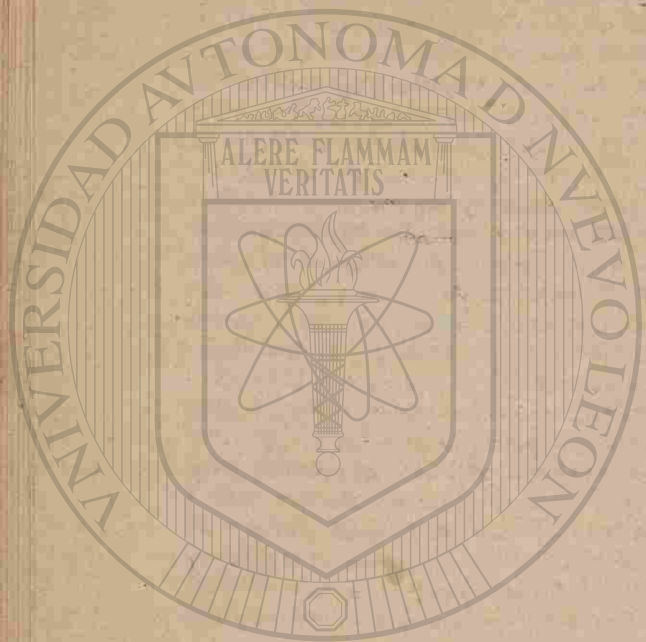
He sido mas largo de lo que pensaba, cuando me propuse
dar á la prensa estas observaciones. Ellas no están ajusta-
das á ningun plan, ni representan tampoco la regularidad
de un órden lógico; las he escrito segun se han ido ofreci-
endo á mi imaginacion, y su estilo se resiente de la pre-
mura con que han sido arrojadas al papel; pero tales cuales
las espongo, y á pesar de que he omitido muchas y muy im-
portantes especies, creo que servirán para desvanecer algu-
nos errores en que han de incurrir los que nos juzguen con-
forme á las apreciaciones de nuestra prensa. Creo haber
patentizado que el espíritu de esta, dista mucho de ser el
fiel intérprete de la nacion; que el monopolio que se ha
hecho de ella por todo género de violencias, no admite nin-
gunas escepciones, y que de ahí proviene que se ha hecho
órgano eselusivo de las ideas mas absurdas, mas inmorales y
mas impías: que es una lamentable, y no sé si diga volunta-
ria equivocacion la de los que sostienen que hay una carta
fundamental que norma el ejercicio de la autoridad pública y
marca los derechos y obligaciones de los ciudadanos en Méjico,
pues la de cincuenta y siete, sin estar ni haber estado
nunca en observancia, solo ha servido para cubrir de luto y
de lágrimas á la nacion; que no contándose con una ley res-
trictiva de los avances y abusos de los que gobiernan, la tira-
nia y el despotismo se ejercen entre nosotros sin freno, y to-
dos los ramos de la pública administracion marchan segun lo
exijen las conveniencias y las pasiones de los que tienen ocu-

pados por asalto el poder: que ya se atiende á las tendencias de la demagogia desenfrenada que hoy impera, ya á los precedentes que hoy arrojan los hechos de que somos testigos, no hay que esperar que la cosa pública se encamine á mejores términos, ni que alcancemos otro porvenir que la anarquía de una absoluta disolucion social: que hostigado el pais, en donde se vive con el temor de perder de un momento á otro la existencia ó la fortuna, todos los hombres aspiran á ponerse á cubierto de un próximo cataclismo, sin encontrar otro remedio que la actual intervencion estranjera, que nadie cree viene á arrebatarnos nuestra independenciam, sino á restituirnos nuestra libertad: que la oposicion que se la hace proviene de los bastardos intereses que cuentan, como único apoyo, con la inmoralidad del gobierno, y nunca con el patriotismo que no existe en los pocos adjudicatarios que están gritando contra ella, ni mucho menos en las raquiticas masas del pueblo ignorante, que únicamente logran reunirse por la coaccion y conducirse al matadero por la violencia.

Hé aqui el conjunto de algunos hechos que podrán dar alguna luz á los que se ocupan en Europa de hacer apreciaciones sobre la cuestion mejicana. Estoy seguro de que toda la parte sensata, todos los hombres probos de este pais, vendrán á ofrecer su testimonio en favor de la verdad de esta desaliñada reseña. Dios quiera que ella contribuya á que se nos haga justicia en el mundo civilizado, á NOSÓTROS LOS TRAIDORES, que no obstante, solo anhelamos ver á nuestra patria marchar libre é independiente por el verdadero camino del progreso y de la prosperidad, en el seno de la paz y de la abundancia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCUMENTOS RELATIVOS

á la mision política encomendada

A LA ASAMBLEA GENERAL DE NOTABLES,

QUE DIÓ POR RESULTADO

la adopcion del sistema ~~monárquico~~ ^{república} en México,

Y LA ELECCION PARA EMPERADOR
DE S. A. I. Y R.

El Archiduque Fernando Maximiliano

DE AUSTRIA.

Discurso pronunciado en Miramar
el 3 de Octubre de 1863, por el Presidente de la Comision Mexicana
al ofrecer la corona
al Principe electo, y contestacion de S. A. I.

MEXICO.

IMPRENTA LITERARIA, CALLE 2ª DE SANTO DOMINGO NUM. 10.

1864.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INTRODUCCION.

Consignar con carácter oficial los hechos que han iniciado la regeneración de un pueblo que ha pasado por todas las vicisitudes, que ha apurado todo género de infortunios y para quien no hay desconocido ningún dolor ni sacrificio por grande y costoso que haya sido; hé aquí el objeto de la presente publicación. En ella, la generación actual tiene á la vista una prueba innegable de los esfuerzos generosos impendidos para sacar del oprobio, libertar y engrandecer á esa misma generación que todavía hace poco estaba muy próxima á sucumbir en el seno de la humillación, y agobiada por toda clase de angustias y pesares. La posteridad recordará siempre esta lucha, emprendida contra el error y el vicio empeñados con ardor infatigable, en destruir cuanto hay de noble, grande y necesario en la existencia de las sociedades. Nuestros lectores, pues, comprenderán fácilmente la importancia de conocer los documentos que verán en seguida. Ponerlos al alcance del público no es un homenaje tributado á la victoria, ni un sarcasmo arrojado á la cara de los hombres funestos que han sido vencidos en el combate; es una deuda que reconocemos á la sociedad que ha sido testigo y víctima de dolorosos desastres; deuda que le pa-

gamos con satisfaccion, y es ademas una leccion que aprovechará á nuestros pósteros. La historia y la política podrán tambien añadir en sus fastos una página fructuosa para cuantos se dedican á estudiar el renacimiento y el desarrollo de los pueblos, que como el nuestro, no ha carecido de interes á los ojos del mundo.

Si hubo una nacion que por su próxima vecindad con nosotros, por sus tendencias y alentada por nuestros mismos extravíos, creyó que algun día seriamos su presa, aprenderá hoy que todavia existen en nuestro seno las virtudes necesarias para decidimos á entrar en el camino del orden, del verdadero progreso y rechazar una tiranía oprobiosa mal encubierta con el seductor ropaje de la libertad: que no ha faltado un Príncipe grande, generoso, ilustrado y magnánimo, que se resuelva á dejar su patria, las dulzuras de un hogar santificado y tranquilo con las bendiciones de todos, para sacrificarlo todo por la felicidad de México: que vive aún la Francia educada en la escuela de una provechosa experiencia, y que la patria de Iturbide no pareció pequeña sino bajo la influencia efimera de los corruptores y disolventes principios de los pueblos republicanos del Norte, que prodigan hoy su sangre por conservar la ESCLAVITUD.

EL EDITOR.

DECRETO SOBRE LA FORMACION DE UNA JUNTA SUPERIOR
DE GOBIERNO Y DE UNA ASAMBLEA DE NOTABLES.

*EL GENERAL DE DIVISION, senador, comandante en jefe
del cuerpo expedicionario en México.*

Considerando que es urgente organizar los poderes públicos que deben reemplazar á la Intervencion en la direccion de los asuntos de México.

Segun el informe del Ministro del Emperador, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Un decreto especial designará segun la presentacion del Ministro del Emperador, treinta y cinco ciudadanos mexicanos que formarán una Junta Superior de Gobierno.

Art. 2º Esta Junta Superior se reunirá en el local que se le designe, dos dias despues de la publicacion del decreto de su nombramiento.

Art. 3º La sesion de instalacion será presidida por el mayor de edad, asistido de los dos miembros mas jóvenes en calidad de secretarios.

Art. 4º La Junta Superior procederá en esta primera sesion al nombramiento de presidente y de sus dos secretarios. La eleccion no será válida, sino cuando los candidatos electos hayan obtenido la mitad, mas uno de los votos expresados.

Art. 5º La instalacion de los dignatarios electos tendrá lugar en la misma sesion.

Art. 6º La Junta procederá en seguida al nombramiento de tres ciudadanos mexicanos, quienes se encargarán del Poder Ejecutivo, y de dos suplentes para estas altas funciones. La eleccion no será válida sino cuando los candidatos hayan obtenido la mitad, mas uno de los votos.

gamos con satisfaccion, y es ademas una leccion que aprovechará á nuestros pósteros. La historia y la política podrán tambien añadir en sus fastos una página fructuosa para cuantos se dedican á estudiar el renacimiento y el desarrollo de los pueblos, que como el nuestro, no ha carecido de interes á los ojos del mundo.

Si hubo una nacion que por su próxima vecindad con nosotros, por sus tendencias y alentada por nuestros mismos extravíos, creyó que algun día seriamos su presa, aprenderá hoy que todavia existen en nuestro seno las virtudes necesarias para decidimos á entrar en el camino del orden, del verdadero progreso y rechazar una tiranía oprobiosa mal encubierta con el seductor ropaje de la libertad: que no ha faltado un Príncipe grande, generoso, ilustrado y magnánimo, que se resuelva á dejar su patria, las dulzuras de un hogar santificado y tranquilo con las bendiciones de todos, para sacrificarlo todo por la felicidad de México: que vive aún la Francia educada en la escuela de una provechosa experiencia, y que la patria de Iturbide no pareció pequeña sino bajo la influencia efimera de los corruptores y disolventes principios de los pueblos republicanos del Norte, que prodigan hoy su sangre por conservar la ESCLAVITUD.

EL EDITOR.

DECRETO SOBRE LA FORMACION DE UNA JUNTA SUPERIOR
DE GOBIERNO Y DE UNA ASAMBLEA DE NOTABLES.

*EL GENERAL DE DIVISION, senador, comandante en jefe
del cuerpo expedicionario en México.*

Considerando que es urgente organizar los poderes públicos que deben reemplazar á la Intervencion en la direccion de los asuntos de México.

Segun el informe del Ministro del Emperador, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Un decreto especial designará segun la presentacion del Ministro del Emperador, treinta y cinco ciudadanos mexicanos que formarán una Junta Superior de Gobierno.

Art. 2º Esta Junta Superior se reunirá en el local que se le designe, dos dias despues de la publicacion del decreto de su nombramiento.

Art. 3º La sesion de instalacion será presidida por el mayor de edad, asistido de los dos miembros mas jóvenes en calidad de secretarios.

Art. 4º La Junta Superior procederá en esta primera sesion al nombramiento de presidente y de sus dos secretarios. La eleccion no será válida, sino cuando los candidatos electos hayan obtenido la mitad, mas uno de los votos expresados.

Art. 5º La instalacion de los dignatarios electos tendrá lugar en la misma sesion.

Art. 6º La Junta procederá en seguida al nombramiento de tres ciudadanos mexicanos, quienes se encargarán del Poder Ejecutivo, y de dos suplentes para estas altas funciones. La eleccion no será válida sino cuando los candidatos hayan obtenido la mitad, mas uno de los votos.

Art. 7º Los miembros del Poder Ejecutivo, tan luego como sean electos, se recibirán de la direccion de los asuntos de México.

Art. 8º La Junta Superior fijará los honorarios que deban darse á los miembros del Gobierno Provisional.

Art. 9º Se dividirá en varias sesiones, para deliberar sobre las cuestiones pertenecientes á los diversos ministerios.

Se convocará á Asamblea general por su presidente, para tratar de los negocios de mas importancia, cuando lo pida el Poder ejecutivo.

DE LA ASAMBLEA DE NOTABLES.

Art. 10. La Junta superior se asociará para formar la Asamblea de los notables, á 215 miembros elegidos entre los ciudadanos mexicanos, sin distincion de rango ni de clase.

Art. 11. Para pertenecer á la Asamblea de los Notables se necesitará tener 25 años cumplidos y no estar inhabilitado para ningun cargo politico ni civil.

Art. 12. Las reuniones de la Asamblea de los Notables se efectuarán inmediatamente despues de la constitucion de este cuerpo.

Art. 13. La primera sesion se destinará á la eleccion de un presidente y de dos secretarios, los que serán instalados inmediatamente por la mesa provisional, compuesta del mayor en edad y de los dos miembros mas jóvenes.

Art. 14. La Asamblea de los Notables se ocupará antes que todo de la forma de gobierno definitivo de México.

El voto en esta cuestion deberá reunir á lo menos las dos terceras partes de los sufragios expresados.

Art. 15. En el caso de que no se obtenga esta mayoría de las dos terceras partes, despues de tres dias de escrutinio, el Poder Ejecutivo disolverá la Asamblea de los Notables, y la Junta Superior procederá sin dilacion á la formacion de una nueva Asamblea.

Art. 16. Los miembros de la Asamblea precedente podrán ser reelectos.

Art. 17. La Asamblea de los Notables se ocupará, despues de haber determinado sobre la forma de gobierno definitivo, de las cuestiones que le sean presentadas por decreto del Poder Ejecutivo.

El primer período de sesiones será de cinco dias: podrá prorogarse por el Poder Ejecutivo.

DISPOSICIONES GENERALES COMUNES A TODOS LOS CUERPOS DELIBERANTES.

Art. 18. Los secretarios de la Junta Superior y de sus diversas secciones, así como los de la Asamblea de los Notables, redactarán el acta de las sesiones: firmarán con los presidentes las resoluciones votadas por estas corporaciones, qu se transmitirán al Poder Ejecutivo.

Art. 19. Las sesiones de la Junta Superior y de sus secciones, ol mismo que las de la Asamblea de los Notables no serán públicas. Las actas oficiales podrán publicarse en los periódicos, siempre que les sean remitidas por los secretarios, con la autorizacion de los presidentes respectivos.

Art. 20. Los miembros de la Junta Superior y de la Asamblea de Notables no tendrán ningun honorario.

DEL PODER EJECUTIVO.

Art. 21. Los miembros del Poder Ejecutivo se dividirán los seis ministerios, nombrarán individualmente para todos los empleos dependientes de sus despachos respectivos: tendrán tambien la facultad de destituirlos.

Art. 22. El Poder Ejecutivo recibirá para que promulgue, como decretos, las resoluciones de la Asamblea de los Notables.

Tendrá el derecho de *veto* absoluto sobre estas resoluciones.

Los proyectos de ley preparados por la Junta Superior, se transmitirán por su conducto á la Asamblea de los Notables.

Art. 23. Las funciones del Poder Ejecutivo cesarán desde el momento de la instalacion del gobierno definitivo, proclamado por la Asamblea de los Notables.

Art. 24. El Ministro del Emperador queda encargado de la ejecucion del presente decreto, que se insertará en el *Boletín de los actos oficiales de la Intervencion*, y se fijará en las esquinas de la capital.

Dado en México, á 16 de Junio de 1863.—El general de division, senador, comandante en jefe del cuerpo expedicionario en México.—(Firmado.)—Forey.

DECRETO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO.

EL GENERAL DE DIVISION, senador, comandante en jefe del cuerpo expedicionario en México.

En vista del decreto fecha 16 de Junio, relativo á la constitucion de una Junta Superior de Gobierno.

Segun la propuesta del Ministro del Emperador, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Quedan nombrados miembros de la Junta Superior de Gobierno:

- ✓ D. José Ignacio Pavon.
- ✓ „ Manuel Diez de Bonilla.
- ✓ Dr. „ José Basilio Arrillaga.
- ✓ „ Teodosio Lares.
- ✓ Dr. „ Francisco Javier Miranda.
- × „ Ignacio Aguilar y Marocho.
- Dr. „ José Sollano.
- „ Joaquin Velazquez de Leon.
- „ Antonio Fernandez Monjardin.
- ✓ General Mora y Villamil.
- D. Ignacio Sepúlveda.
- × „ José María Andrade.
- „ Joaquin Castillo y Lanzas.
- „ Mariano Dominguez.
- „ José Guadalupe Arriola.
- ✓ General Adrian Woll.
- ✓ D. Fernando Mangino.
- ✓ „ Agapito Muñoz.
- ✓ „ José Miguel Arroyo.
- ✓ „ Teófilo Marin.
- ✓ General Miguel Cervantes Velazco.
- D. Crispiniano del Castillo.
- „ Alejandro Arango y Escandon.
- „ Juan Hierro Maldonado.
- „ José Ildelfonso Amable.
- „ Gerardo García Rojas.
- „ Manuel Miranda.
- „ José López Ortigoza.
- General Santiago Blanco.
- ✓ D. Pablo Vergara.
- ✓ General Cayetano Montoya.
- ✓ D. Manuel Tejada.
- „ Urbano Tovar.
- „ Antonio Moran.
- ✓ „ Miguel Jimenez.

Art. 2º Los miembros de la Junta Superior arriba nombrados, entrarán inmediatamente en el ejercicio de sus funciones.

Art. 3º El Ministro del Emperador queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en México, á 18 de Junio de 1863.—El general de division, senador, comandante en jefe del cuerpo expedicionario en México.
—(Firmado.)—Forey.

ACTA DE LA INSTALACION DE LA JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO.

En la ciudad de México, á veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y tres, y en ejecucion del decreto de diez y seis del mismo, y conforme con su artículo segundo, se reunieron los Sres. D. José Ignacio Pavon, D. Manuel Diez de Bonilla, Dr. D. José Basilio Arrillaga, D. Teodosio Lares, Dr. D. Francisco Javier Miranda, D. Ignacio Aguilar y Marocho, Dr. D. José Sollano, D. Joaquin Velazquez de Leon, D. Antonio Fernandez Monjardin, general Mora y Villamil, D. Ignacio Sepúlveda, D. José María Andrade, D. Joaquin Castillo y Lanzas, D. Mariano Dominguez, D. José Guadalupe Arriola, general D. Adrian Woll, D. Fernando Mangino, D. Agapito Muñoz, D. José Miguel Arroyo, D. Teófilo Marin, general D. Miguel Cervantes y Velasco, D. Crispiniano del Castillo, D. Alejandro Arango y Escandon, D. Juan Hierro Maldonado, D. José Ildelfonso Amable, D. Gerardo García Rojas, D. Manuel Miranda, D. José López Ortigoza, general D. Santiago Blanco, D. Pablo Vergara, general D. Cayetano Montoya, D. Manuel Tejada, D. Antonio Moran y D. Miguel Jimenez; procedieron al nombramiento de presidente y secretarios, conforme con el artículo cuarto del mismo decreto, y resultaron electos, para el primer cargo, el Sr. D. Teodosio Lares, y para los segundos, los Sres. D. Alejandro Arango y Escandon y D. José María Andrade. En seguida, y segun lo prevenido en el artículo sexto, se procedió al nombramiento de los individuos que debian formar el Poder Ejecutivo Nacional, y lo fueron, el Exmo. Sr. D. Juan N. Almonte, el Illmo. Sr. Arzobispo D. Pelagio Antonio Labastida y el Exmo. Sr. general D. Mariano Salas; para suplentes, el Illmo. Sr. D. Juan B. Ormaechea, obispo de Tulancingo, y el Sr. D. José I. Pavon. Se comunicó á dichos señores el nombramiento, y se dió aviso al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses, segun la proposicion presentada por la comision nombrada para dictaminar sobre la manera con que se comunicara el nombramiento á los miembros del Poder Ejecutivo, que fué aprobada, y que á la letra dice:

“La comision nombrada para dictaminar sobre la manera con que se comunicará el nombramiento de los miembros del Poder Ejecutivo, y sobre los solemnidades que han de acompañar al acto de su instalacion, cree que lo mas conforme con el espíritu y la letra del decreto á que es deudora esta Junta de su existencia, es limitarse estrictamente á los objetos que se le han cometido, y no buscar otras vías de comunicacion, mientras no tome posesion el Poder Ejecutivo, que las mismas que se han empleado para reunirla. En tal virtud, la comision presenta á la deliberación de la Junta la proposicion siguiente:—El nombramiento de los miembros propietarios y

suplentes del Poder Ejecutivo, se participará por medio de una comunicacion oficial, tanto á las personas electas, como al Ministro del Emperador, á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe.—Junio 22 de 1863.—*Aguilar.—Miranda.—Velazquez de Leon.*”

Acto continuo se nombraron las comisiones siguientes:

Para presentar el nombramiento al Sr. Almonte, los Sres. Dr. Miranda, Velazquez de Leon y Bonilla.

Para presentar el nombramiento al Sr. Salas, los Sres. Mora, Arroyo y Dominguez.

Para presentar el nombramiento al Sr. Ormaechea, los Sres. Arrillaga, Monjardin y Velazquez de Leon.

Para presentar el nombramiento al Sr. Pavon, los Sres. Sepúlveda, Vergara y Garcia Rojas.

Para proponer la division de secciones, los Sres. Bonilla, Arrillaga, Blanco, Marin y Castillo Lanzas.

Para proponer los sueldos que han de asignarse á los miembros del Poder Ejecutivo, los Sres. Hierro Maldonado, Castillo D. Crispiniano y Tobar.

Para proponer los individuos que han de formar la Asamblea de Notables, los Sres. Velazquez de Leon, Vergara y Andrade.

Concluido esto, se disolvió la Junta.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*J. M. Andrade*, secretario.

NOMBRAMIENTO HECHO POR LA JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO
DE LOS MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO.

MANUEL G. AGUIRRE, Jefe político del Distrito de México, á sus habitantes, sabed:

Que la Junta Superior de Gobierno me ha comunicado el decreto siguiente.

“La Junta Superior de Gobierno instalada de conformidad con el decreto de 18 del corriente, en sesion de ayer ha procedido á la eleccion del Poder Ejecutivo que previene el artículo 6º del mismo decreto, y han resultado nombradas las personas siguientes.

Primero. El Exmo. Sr. General de Division D. Juan N. Almonte.

Segundo. El Illmo. Sr. D. Pelagio Antonio de Labastida, Arzobispo de México.

Tercero. El Exmo. Sr. General de Division D. Mariano Salas.

Primer suplente. El Illmo. Sr. Dr. D. Juan B. de Ormaechea, Obispo electo de Tulancingo.

Segundo suplente. Sr. Magistrado D. Ignacio Pavon, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Esta eleccion se publicará por bando nacional.

Dado en el Salon de Sesiones de la Junta. México, 22 de Junio de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Político de México, á 24 de Junio de 1863.—*Manuel G. Aguirre*.—*Manuel Aguilar y López*, oficial mayor.

NOMBRAMIENTO DEL SR. ARROYO PARA SUB-SECRETARIO
DE RELACIONES.

Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México, á 24 de Junio de 1863.—En atencion á los méritos, servicios, patriotismo y larga carrera de V. S. en los diversos empleos que ha desempeñado, el Supremo Poder Ejecutivo se ha servido nombrarlo Sub-secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

En tal virtud, se presentará V. S. en dicha Secretaría, el dia 26 del presente á las diez de la mañana, para prestar el juramento correspondiente, y desempeñar las funciones que se le encomiendan.—*J. N. Almonte*.—*J. Mariano de Salas*.—*Juan B. Ormaechea*.—Sr. D. J. Miguel Arroyo, Sub-secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

NOMBRAMIENTO DE LOS DEMAS SUB-SECRETARIOS DEL DESPACHO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Palacio del Supremo Poder Ejecutivo. México, Junio 27 de 1863.—El Supremo Poder Ejecutivo ha tenido á bien nombrar sub-secretarios de Estado y del Despacho, al infrascrito, para el de Relaciones Exteriores: al Sr. D. José Ignacio Anievas, para el de Gobernacion; al Sr. D. Felipe Raygosa, para el de Justicia, Negocios eclesiásticos é Instruccion pública; al Sr. D. José Salazar Parregui, para el de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio; al Sr. D. Juan de D. Peza, para el de Guerra y Marina; y al Sr. D. Martin de Castillo y Cos, para el de Hacienda y Crédito público.

Solo se pone al margen la firma del Sr. Salazar Parregui para que sea reconocida, pues lo han sido ya las de los otros señores.

Lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.—El sub-secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, *J. M. Arroyo*.—Sr.

suplentes del Poder Ejecutivo, se participará por medio de una comunicacion oficial, tanto á las personas electas, como al Ministro del Emperador, á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe.—Junio 22 de 1863.—*Aguilar.—Miranda.—Velazquez de Leon.*”

Acto continuo se nombraron las comisiones siguientes:

Para presentar el nombramiento al Sr. Almonte, los Sres. Dr. Miranda, Velazquez de Leon y Bonilla.

Para presentar el nombramiento al Sr. Salas, los Sres. Mora, Arroyo y Dominguez.

Para presentar el nombramiento al Sr. Ormaechea, los Sres. Arrillaga, Monjardin y Velazquez de Leon.

Para presentar el nombramiento al Sr. Pavon, los Sres. Sepúlveda, Vergara y Garcia Rojas.

Para proponer la division de secciones, los Sres. Bonilla, Arrillaga, Blanco, Marin y Castillo Lanzas.

Para proponer los sueldos que han de asignarse á los miembros del Poder Ejecutivo, los Sres. Hierro Maldonado, Castillo D. Crispiniano y Tobar.

Para proponer los individuos que han de formar la Asamblea de Notables, los Sres. Velazquez de Leon, Vergara y Andrade.

Concluido esto, se disolvió la Junta.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*J. M. Andrade*, secretario.

NOMBRAMIENTO HECHO POR LA JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO
DE LOS MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO.

MANUEL G. AGUIRRE, Jefe político del Distrito de México, á sus habitantes, sabed:

Que la Junta Superior de Gobierno me ha comunicado el decreto siguiente.

“La Junta Superior de Gobierno instalada de conformidad con el decreto de 18 del corriente, en sesion de ayer ha procedido á la eleccion del Poder Ejecutivo que previene el artículo 6º del mismo decreto, y han resultado nombradas las personas siguientes.

Primero. El Exmo. Sr. General de Division D. Juan N. Almonte.

Segundo. El Illmo. Sr. D. Pelagio Antonio de Labastida, Arzobispo de México.

Tercero. El Exmo. Sr. General de Division D. Mariano Salas.

Primer suplente. El Illmo. Sr. Dr. D. Juan B. de Ormaechea, Obispo electo de Tulancingo.

Segundo suplente. Sr. Magistrado D. Ignacio Pavon, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Esta eleccion se publicará por bando nacional.

Dado en el Salon de Sesiones de la Junta. México, 22 de Junio de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Político de México, á 24 de Junio de 1863.—*Manuel G. Aguirre*.—*Manuel Aguilar y López*, oficial mayor.

NOMBRAMIENTO DEL SR. ARROYO PARA SUB-SECRETARIO
DE RELACIONES.

Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México, á 24 de Junio de 1863.—En atencion á los méritos, servicios, patriotismo y larga carrera de V. S. en los diversos empleos que ha desempeñado, el Supremo Poder Ejecutivo se ha servido nombrarlo Sub-secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

En tal virtud, se presentará V. S. en dicha Secretaría, el dia 26 del presente á las diez de la mañana, para prestar el juramento correspondiente, y desempeñar las funciones que se le encomiendan.—*J. N. Almonte*.—*J. Mariano de Salas*.—*Juan B. Ormaechea*.—Sr. D. J. Miguel Arroyo, Sub-secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

NOMBRAMIENTO DE LOS DEMAS SUB-SECRETARIOS DEL DESPACHO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Palacio del Supremo Poder Ejecutivo. México, Junio 27 de 1863.—El Supremo Poder Ejecutivo ha tenido á bien nombrar sub-secretarios de Estado y del Despacho, al infrascrito, para el de Relaciones Exteriores: al Sr. D. José Ignacio Anievas, para el de Gobernacion; al Sr. D. Felipe Raygosa, para el de Justicia, Negocios eclesiásticos é Instruccion pública; al Sr. D. José Salazar Parregui, para el de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio; al Sr. D. Juan de D. Peza, para el de Guerra y Marina; y al Sr. D. Martin de Castillo y Cos, para el de Hacienda y Crédito público.

Solo se pone al margen la firma del Sr. Salazar Parregui para que sea reconocida, pues lo han sido ya las de los otros señores.

Lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.—El sub-secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, *J. M. Arroyo*.—Sr.

DECRETO SOBRE LA FORMACION DE LA ASAMBLEA DE NOTABLES.

"MANUEL G. AGUIRRE, jefe político del Distrito de México, á sus habitantes, sabed:

Que por la secretaría de Estado y del despacho de Gobernacion se me ha dirijido el decreto siguiente:

El Supremo Poder Ejecutivo provisional de la Nacion se ha servido dirijirme el decreto que sigue:

"EL SUPREMO PODER EJECUTIVO PROVISIONAL de la Nacion, á los habitantes de ella, sabed:

Que la Junta Superior de Gobierno ha hecho la siguiente eleccion:

JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO.

Art. 1º La Junta Superior de Gobierno, instalada de conformidad con el decreto de 18 del presente, ha procedido á la eleccion de los doscientos quince individuos que deben formar la Asamblea de Notables, segun se previene en el artículo 10 del decreto de 16 del mismo, y resultaron nombradas las personas siguientes:

1. Acevedo D. Mariano, diputado, empleado de hacienda, Guanajuato.
2. Adalid D. José, propietario, agricultor, consejero, México.
3. Agea D. Ramon, ingeniero, actual regidor, Sonora.
4. Aguilar D. Bruno, general de artillería, gobernador, Jalisco.
5. Alvarado D. Ignacio, profesor de medicina, México.
6. Alvarez D. Manuel, propietario, agricultor, México.
7. Alvear D. José María, propietario, comerciante, regidor, México.
8. Anievas D. José Ignacio, antiguo empleado, hoy sub-secretario de gobernacion, Querétaro.
9. Alaman D. Juan B., abogado, propietario, Guanajuato.
10. Arias y Ozta D. Juan, propietario, consejero, México.
11. Azcárate D. Miguel María, propietario, consejero, gobernador, México.
12. Barrera D. Ignacio de la, administrador de la aduana, Querétaro.
13. Berganzo D. Manuel, médico y catedrático, México.
14. Barandiarán D. Gregorio, diplomático, Morelia.
15. Barragan D. Mariano, platero, Querétaro.
16. Bejarano D. Pedro, abogado, Zacatecas.

17. Blanco D. Miguel, general, gobernador, Yucatan.
18. Boneta D. Ignacio, juez, magistrado, México.
19. Bucheli D. Manuel, empleado de hacienda, México.
20. Bringas D. José María, propietario, Veracruz.
21. Cagide D. Jesus, pintor, Departamento de México.
22. Campos D. Mariano, empleado de hacienda, Departamento de México.
23. Carpena D. Agustin, abad de Guadalupe, Querétaro.
24. Carbajal D. Vicente, propietario, empleado, consejero, Veracruz.
25. Castillo y Cos D. Joaquin, empleado de hacienda, Veracruz.
26. Casasola D. José María, abogado, fiscal de la corte, México.
27. Carranza D. Ignacio, general, propietario, industrial, Jalisco.
28. Cervantes D. Javier, propietario, abogado, regidor, México.
29. Cervantes y Estanillo D. Juan, diplomático, México.
30. Cordero D. Manuel, propietario, abogado, juez, México.
31. Contreras D. Mariano, abogado, juez, magistrado, San Luis.
32. Contreras D. Trinidad, zapatero, México.
33. Cosío D. Francisco, general, propietario, Nuevo-Leon.
34. Cueva D. José Ramon, propietario, escribano, Departamento de México.
35. Cuevas D. Luis G., senador, consejero, ministro, diplomático, México.
36. Cuevas D. Santiago, general, Colima.
37. Crespo D. Antonio, antiguo empleado, Puebla.
38. Cosío D. Miguel Gonzalez, propietario, abogado, regidor, México.
39. Castillo D. Dionisio, abogado, empleado, Jalisco.
40. Dávila D. Mariano, eclesiástico, director de instituto, México.
41. Diaz de la Vega D. Rómulo, general, gobernador, Yucatan.
42. Duarte D. José Mariano, diputado, consejero, magistrado, Puebla.
43. Duran D. José María, sub-secretario de justicia, México.
44. Echave D. Manuel, propietario, regidor, Puebla.
45. Echave D. Juan, propietario, México.
46. Echeverría D. Antonio, propietario, agricultor, comerciante, Veracruz.
47. Elguero D. Hilario, abogado, juez, consejero, ministro, Veracruz.
48. Elguero D. Pedro, abogado, agente fiscal, regidor, Veracruz.
49. Escudero y Echanove D. Pedro, abogado, diputado, agricultor, Yucatan.
50. Esparza D. Ignacio, coronel de Ingenieros, Zacatecas.
51. Esparza Macías D. José María, abogado, magistrado, Aguascalientes.
52. Espinosa D. Rafael, general, diputado, gobernador, Californias.

53. Escalante D. Felipe, industrial, regidor, Durango.
54. Fernandez del Castillo D. Pedro, empleado, ministro, diplomático, Guanajuato.
55. Fernandez de Jáuregui D. Manuel, diputado, consejero, ministro, Querétaro.
56. Fernandez D. Mariano, general, Veracruz.
57. Flores D. Juan María, diputado, propietario, gobernador, México.
58. Flores D. Joaquín, propietario, consejero, México.
59. Flores Alatorre D. Mariano, abogado, propietario, Puebla.
60. Flores Alatorre D. Agustín, propietario, abogado, consejero, México.
61. Fonseca D. Urbano, propietario, abogado, magistrado, México.
62. Frauenfeld D. José, propietario, agricultor, regidor, México.
63. Galicia Chimalpopoca D. Faustino, profesor, abogado, magistrado, Tlascala.
64. Galvan Rivera D. Mariano, industrial, México.
65. Garay y Tejada D. José, propietario, regidor, secretario de gobierno, México.
66. Gardida D. Tomás, comerciante, regidor, Veracruz.
67. Gárate Dr. D. Bernardo, diputado, consejero, vicario capitular, Querétaro.
68. García D. Juan, comerciante, México.
69. García Vargas D. Miguel, propietario, diputado, Colima.
70. García Aguirre D. Manuel, abogado, regidor, juez, prefecto, magistrado, México.
71. García Arcos D. Javier, propietario, regidor, prefecto, México.
72. Gomez de Lamadrid D. Juan Francisco, propietario, Sonora.
73. Gonzalez de la Vega D. José María, propietario magistrado, diplomático, México.
74. Gonzalez D. Luciano, empleado, Aguascalientes.
75. Gonzalez D. José Hipólito, propietario, coronel, Veracruz.
76. Guimbarda D. Bernardo, diputado, consejero, magistrado, Nuevo-León.
77. Güitán D. Alejandro, empleado, Nuevo-León.
78. Gutierrez D. Francisco, platero, México.
79. German D. Diego, abogado, México.
80. Haro D. Pedro, regidor, corredor de número, Jalisco.
81. Hebramar D. Mariano, comerciante, México.
82. Hernandez D. Severiano, pintor, Tlascala.
83. Hidalgo Carpio D. Luis, profesor de medicina, San Luis.
84. Hidalgo D. Juan, antiguo empleado, México.
85. Hoz D. Manuel de la, abogado, propietario, Jalisco.
86. Huici D. Luis, sub-secretario de hacienda, consejero, México.
87. Icaza y Mora D. Mariano, abogado, juez, regidor, México.
88. Yañez D. Mariano, propietario, abogado, diputado, ministro, Guanajuato.

89. Icazbalceta D. Mariano García, propietario, agricultor, regidor, México.
90. Iglesias D. Francisco, comisario de guerra, empleado, Sonora.
91. Iturbide D. Agustín, diplomático, Michoacan.
92. Jimenez D. Ismael, eclesiástico, catedrático de Derecho. Puebla.
93. Jorriñ D. Pedro, propietario, consejero, ministro, Guanajuato.
94. Lama D. Gerónimo, corredor, Veracruz.
95. Landa D. Luis, comerciante, regidor, México.
96. Larraínzar D. Manuel, propietario, diputado, senador, Chiapas.
97. Lara D. Mariano, industrial, empleado, México.
98. Laspita D. Antonio, director del Montepío, Querétaro.
99. Lascurain D. Francisco, propietario, comerciante, regidor, Veracruz.
100. Lomelin D. Manuel, presbítero, propietario, Jalisco.
101. Madrid D. German, regidor, abogado, México.
102. Malo Don José Ramon, diputado, senador, consejero, Michoacan.
103. Martinez D. José Guadalupe, sub-secretario de gobernacion. Tabasco.
104. Marroquí D. Joaquín, coronel, gobernador, Tabasco.
105. Madrigal D. Jorge, propietario, antiguo empleado, Veracruz.
106. Manero D. José Hipólito, cónsul, Oaxaca.
107. Márquez D. Leonardo, general, gobernador, Jalisco.
108. Marron D. Ramon, industrial, Puebla.
109. Melé D. Francisco, director del cuerpo-médico, Sinaloa.
110. Mejía D. Tomás, general, gobernador, Querétaro.
111. Mendoza, D. Antonio, tejedor, Tlascala.
112. Miranda D. Rafael, empleado de hacienda, Tlascala.
113. Mier y Terán D. Joaquín, catedrático de matemáticas, Jalisco.
114. Montes de Oca D. Manuel, fabricante de pianos, Colima.
115. Morales D. José, tirador, Aguascalientes.
116. Moreno Dr. D. Manuel, propietario, dean de la Catedral, México.
117. Moran D. Antonino, regidor, propietario, Departamento de México.
118. Mora y Ozta D. Luis, abogado, regidor, Departamento de México.
119. Mora y Ozta D. Manuel, diplomático, Departamento de México.
120. Mora D. Francisco Serapio, diplomático, Tamaulipas.
121. Monroy D. José López, empleado de hacienda, Zacatecas.
122. Medina D. José María, propietario, director del hospital de San Andres, México.
123. Muñoz D. Luis, propietario, médico, regidor, México.

124. Murphy D. Patricio, regidor, catedrático, Veracruz.
125. Noriega D. Manuel, general, gobernador, Durango.
126. Nájera D. Domingo, prefecto, Querétaro.
127. Nieto D. José María, propietario, arcediano de Guadalajara, Jalisco.
128. Núñez D. Gabriel, empleado de hacienda, propietario, Veracruz.
129. Ovando D. José, propietario, Puebla.
130. Ochoa D. José María, abogado, eclesiástico, Departamento de México.
131. Olloqui D. José, propietario, Departamento de México.
132. Orozco Dr. D. José Gayetano, diputado, canónigo, Jalisco.
133. Orozco y Berra D. Manuel, sub-secretario de fomento, Querétaro.
134. Ortiz Cervantes D. Joaquín, propietario, industrial, México.
135. Pacheco D. José Miguel, diputado, consejero, propietario, Jalisco.
136. Pacheco D. Pantaleon, empleado de hacienda, Jalisco.
137. Pagaza D. José, propietario, empleado, México.
138. Pastor D. Juan N., abogado, agente fiscal, Querétaro.
139. Paredes y Arrillaga D. Agustín, propietario, regidor, México.
140. Paredes y Arrillaga D. José María, abogado, juez, México.
141. Paredes y Castillo D. Mariano, abogado, juez, México.
142. Paxon D. Francisco Gonzalez, general, S. Luis.
143. Pereda D. Juan N., diplomático, México.
144. Perez D. Francisco, propietario, general, gobernador, Puebla.
145. Peña y Santiago D. Mariano, propietario, comerciante, México.
146. Peña D. José, propietario, regidor, Querétaro.
147. Perez Marin D. Fernando, propietario, Puebla.
148. Piedra D. José María, abogado, regidor, propietario, Departamento de México.
149. Piquero D. Ignacio, diputado, consejero, empleado, Tlascala.
150. Piña y Cuevas D. Manuel, propietario, consejero, ministro, Departamento de México.
151. Piña D. Miguel, general de artillería, Chiapas.
152. Portilla D. Nicolás, general, gobernador, Chihuahua.
153. Pliego D. Jesus, propietario, agricultor, México.
154. Primo Rivera D. Joaquín, eclesiástico, propietario, México.
155. Querejazu D. Pascual, propietario, médico, Guanajuato.
156. Quiñones D. José, propietario, Oaxaca.
157. Rada Dr. D. Agustín, eclesiástico, San Luis.
158. Raigosa D. Felipe, sub-secretario de gobernacion, Zacatecas.
159. Ramirez Illmo. Sr. D. Francisco, obispo de Caradro, Guanajuato.
160. Ramirez D. José Fernando, diputado, senador, ministro, magistrado, Durango.

161. Rebollar D. Rafael, abogado, juez, magistrado, Durango.
162. Riva Palacio D. Mariano, diputado, senador, gobernador, ministro, México.
163. Roa Bárcena D. José María, escritor público, Veracruz.
164. Rodriguez Osio D. Mariano, antiguo empleado, Sinaloa.
165. Rio de la Loza D. Leopoldo, industrial, México.
166. Rosales y Alcalde D. Manuel, abogado magistrado, propietario, México.
167. Rodriguez Villanueva D. José María, abogado, empleado de justicia, Oaxaca.
168. Robles D. Carlos, propietario, minero, regidor, Guanajuato.
169. Rodriguez de S. Miguel D. Juan N., diputado, consejero, propietario, Puebla.
170. Robleda D. Felipe, comerciante, regidor, Veracruz.
171. Ruiz D. José María, antiguo empleado de hacienda, Veracruz.
172. Rubiños D. Juan Felipe, abogado, Oaxaca.
173. Rus D. José Francisco, diplomático, Oaxaca.
174. Russi D. José Roman, empleado del ministerio de fomento, Tamaulipas.
175. Ruiz D. Luis, propietario, Veracruz.
176. Salazar D. Hipólito, litógrafo, Oaxaca.
177. Salazar Ilarregui D. Jose, regidor, ingeniero, Chihuahua.
178. Salcido D. Francisco de P., general, Jalisco.
179. Sardaneta D. José María, ex-marques de Rayas, minero, Guanajuato.
180. Sanchez D. Fernando, director de contribuciones, Morelia.
181. Sanchez Castro D. Pedro, abogado, magistrado, Durango.
182. Samaniego D. Desiderio, propietario, Querétaro.
183. Sanchez Villavicencio D. Juan, comerciante, Colima.
184. Sainz Herosa Dr. D. José M., canónigo, abogado, Veracruz.
185. Serrano D. José Rafael, abogado, Puebla.
186. Segura D. Sebastian, diputado, ensayador, Veracruz.
187. Segura D. Vicente, diputado, consejero, empleado, Veracruz.
188. Solares D. Ignacio, abogado, juez, Durango.
189. Sanchez Facio D. José, coronel, Veracruz.
190. Sota Riva D. Manuel, propietario, gobernador, empleado, Departamento de México.
191. Solórzano D. Joaquín, general, Sinaloa.
192. Tagle D. Francisco, propietario, empleado, México.
193. Terán D. Ignacio, comerciante, México.
194. Torres Larrainzar D. Joaquín, propietario, prefecto, Puebla.
195. Tort D. José María, médico, Puebla.
196. Tornel D. Agustín, regidor, empleado, Puebla.
197. Trujillo D. Ignacio, abogado, comerciante, agricultor, Chiapas.
198. Ulíbarri D. José Dolores, propietario, empleado, diplomático, México.

199. Uriarte D. Manuel, propietario, prefecto, Puebla.
200. Valle D. Manuel, propietario, comerciante, Oaxaca.
201. Valenzuela D. Francisco, empleado, Aguascalientes.
202. Vértiz D. Juan N., abogado, juez, diputado, consejero, Querétaro.
203. Velasco D. Fernando A., general, Zacatecas.
204. Velazquez de la Cadena D. Joaquin, empleado, San Luis.
205. Villaurrutia D. Ramon, propietario, abogado, México.
206. Vicario D. Juan, general, gobernador, Departamento de México.
207. Villalon D. Francisco, propietario, escribano, Michoacan.
208. Villaurrutia D. Enlógio, propietario, México.
209. Villar y Bocanegra D. José María, propietario, juez, magistrado, senador, Aguascalientes.
210. Villar y Bocanegra D. Francisco, eclesiástico, Aguascalientes.
211. Villavicencio D. Francisco, abogado, magistrado, Tamaulipas.
212. Viya y Cosío D. Hermenegildo, diputado, senador, consejero, comerciante, Veraeruz.
213. Zaldívar D. José María, abogado, juez, ministro, México.
214. Zavala, D. Manuel, general, Tamaulipas.
215. Zimbron D. Manuel Diaz, propietario, abogado, diputado, juez, México.

Art. 2º La Asamblea se instalará el día 8 del próximo mes de Julio.

Dado en el salon de sesiones de la Junta, á 29 de Junio de 1863.
—Teodosio Laras, presidente.—Alejandro Arango y Escandon, secretario.—José María Andrade, secretario.”

Por tanto, manda se imprima, se publique por bando nacional, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio del Supremo Poder Ejecutivo.—México, Junio 30 de 1863.—Juan N. Almonte.—José Mariano Salas.—Juan B. Ormaechea.—Al sub-secretario de Estado y del despacho de Gobernacion.

Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.
—El sub-secretario de Estado y del despacho de Gobernacion, José I. de Anievas.”

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno político de México, á 2 de Julio de 1863.—El prefecto político, Manuel G. Aguirre.—El secretario general de la prefectura, José M. de Garay.”

JUNTA PREPARATORIA DE LA ASAMBLEA DE NOTABLES.

En la ciudad de México, á siete de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos para celebrar Junta preparatoria, los señores que forman la Asamblea de Notables, tomó el asiento del presidente, como el de mayor edad entre los presentes, el Sr. D. Manuel Tejada, é hicieron de secretarios, como los mas jóvenes, los Sres. D. German Madrid y D. Luis Landa, todo en cumplimiento del art. 13 del decreto de 16 del próximo pasado Junio. Instalada así la mesa, el Sr. Casasola hizo proposicion para que fuesen presidente y secretarios en esta Asamblea, los que eran en la actualidad en la Junta superior de gobierno. Esta proposicion fué aprobada por aclamacion de todos los presentes con excepcion de los señores electos, quienes tomaron en seguida posesion de sus cargos, no obstante haber manifestado el Sr. Arango no serle posible desempeñar la secretaría por razon de sus enfermedades, y de haber suplicado á la Junta se sirviese nombrar á otra persona, pues no le fué admitida la renuncia.

A continuacion el señor presidente nombró á los Sres. Monjardin, Bonilla y Diaz de la Vega para que participasen al Supremo Poder Ejecutivo la reunion de los señores Notables y el nombramiento de la mesa. Nombró igualmente una comision compuesta de los Sres. Ramirez, Sollano, Márquez, Mejía, Rodriguez de San Miguel y Elguero D. Hilario, para que recibiesen al Supremo Poder Ejecutivo el dia de la solemne instalacion de la Asamblea. Los Sres. Elguero D. Hilario, Dr. Miranda y Arango, presentaron la siguiente proposicion que fué aprobada por unanimidad: “Los señores vocales de la Junta se reunirán mañana á las ocho de ella en la iglesia catedral, para asistir á la misa de Espiritu Santo, con el objeto de implorar el auxilio divino, para lograr el acierto en sus deliberaciones.” Por órden del señor presidente fué citada la Junta para el dia de mañana, ocho del corriente á las doce, á fin de que tuviese lugar la solemne instalacion de la Asamblea. El Sr. Monjardin, presidente de la comision enviada al Supremo Poder Ejecutivo, dió cuenta con su resultado exponiendo: que el mismo Supremo Poder Ejecutivo hacia saber á la Asamblea haber quedado altamente complacido de que hubiese tenido lugar la reunion. Con lo que concluyó este acto, al que concurrieron los doscientos diez y siete señores siguientes: Arriola, Amable, Arrillaga, Andrade, Arango, Arroyo, Acevedo, Agéa, Aguilar D. Bruno, Alvarado, Alvarez, Alvear, Alaman, Arias y Ozta, Bonilla, Blanco D. Santiago, Barrera, Berganzo, Barandiarán, Barragan, Bejarano, Blanco D. Miguel, Boneta, Bucheli, Bringas, Castillo Lanzas, Cervantes y Velazco, Castillo D. Crispiniano, Cagide, Campos, Carpéna, Carbajal, Castillo y Cos, Casasola, Cervantes D. Javier, Cervantes y Estanillo, Cordero, Contreras D. Mariano, Contreras

D. Trinidad, Cosío D. Francisco, Cuevas D. Santiago, Crespo, Cosío D. Miguel, Gonzalez, Castillo D. Dionisio, Dominguez, Dávila, Diaz de la Vega, Duarte, Durán, Echave D. Manuel, Echave D. Juan, Elguero D. Hilario, Elguero D. Pedro, Esparza, Esparza Macías, Espinosa, Escalante, Fernandez del Castillo, Fernandez de Jáuregui, Fernandez, Flores D. Juan María, Flores D. Joaquin, Flores Alatorre D. Mariano, Flores Alatorre D. Agustin, Fraunfeld, García Rojas, Galicia Chimalpopoca, Galvan Rivera, Garay y Tejada, Gardida, Dr. Gárate, García Vargas, García Aguirre, García Arcos, Gomez de Lamadrid, Gonzalez de la Vega, Gonzalez D. Luciano, Gonzalez D. José Hipólito, Guimbará, Güitán, Gutiérrez, German, Hierro Maldonado, Haro, Hernandez, Hidalgo Carpio, Hidalgo, Hoz, Huici, Icaza y Mora, Iglesias, Jimenez D. Miguel, Jimenez D. Ismael, Lares, Lama, Landa, Larrainzar, Lara, Laspita, Lascarain, Domelin, Dr. Miranda, Monjardin, Mora Villamil, Mangino, Muñoz D. Agapito, Marin, Miranda D. Manuel, Montoya, Moran D. Antonio, Madrid, Malo, Martinez, Marroqui, Madrigal, Manero, Márquez, Marron, Melé, Mejía, Mendoza, Miranda D. Rafael, Mier y Teran, Montes de Oca, Dr. Moreno, Morán D. Antonino, Mora y Ozta D. Luis, Mora y Ozta D. Manuel, Mora, Monroy, Medina, Muñoz D. Luis, Murphy, Noriega, Nájera, Nieto, Nuñez, Ovando, Ochoa, Dr. Orozco, Ortiz Cervantes, Pacheco D. José Miguel, Pacheco D. Pantaleon, Pagaza, Pastor, Paredes y Arrillaga D. Agustin, Paredes y Arrillaga D. José María, Paredes y Castillo, Pavon D. Francisco, Pereda, Perez, Peña y Santiago, Pina, Portilla, Primo Rivera, Querejazu, Quiñones, Dr. Rada, Raigoza, Ilmo. Sr. Ramirez, Rebollar, Roa Bárcena, Rodriguez Osio, Rodriguez Villanueva, Robles, Rodriguez de San Miguel, Robleda, Ruiz D. José María, Rubiños, Rus, Russi, Ruiz D. Luis, Sollano, Sepúlveda, Salazar, Salazar Harregui, Salcido, Sanchez, Sanchez Castro, Samaniego, Sanchez Villavicencio, Dr. Sainz Herosa, Serrano, Segura D. Sebastian, Segura D. Vicente, Solares, Sanchez Facio, Solórzano, Tejada, Tagle, Teran, Torres Larrainzar, Tort, Tornel, Trujillo, Ulbarri, Uriarte, Velazquez de Leon, Vergara, Valle, Valenzuela, Velasco, Velazquez de la Cadena, Villaurrutia D. Ramon, Vicario, Villalon, Villaurrutia D. Eulogio, Villar y Bocanegra D. José María, Villar y Bocanegra D. Francisco, Woll, Zaldivar, Zimbron; habiendo faltado por enfermedad, previo aviso que dieron, los nueve señores siguientes: Adalid, Aguilar, Carranza, García D. Juan, Icazbalceta, Pavon D. José Ignacio, Rosales, Sardaneta y Zabala; por haber renunciado los siete señores siguientes: Cuevas D. Luis, Fonseca, Morales D. José Ignacio, Olloqui, Orozco y Berra, Ramirez D. José Fernando, y Rio de la Loza; por ocupacion el Sr. Azcárate, y sin motivo conocido los diez y siete señores siguientes: Añevas, Cueva, Echeverría, Escudero y Echanove, Hebramar, Yañez, Iturbide, Jorin, Ortigoza, Pliego, Riva Palacio, Sota Riva, Vértiz, Vi-

llavicencio, Villa y Cosío, y Tovar, que despues manifestó no haber asistido a la junta por haber creído que estaba citada para otro dia.

SESION DEL DIA 8 DE JULIO DE 1863.

Presidencia del Sr. Lares.

En la ciudad de México, á ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en el salon destinado para sus sesiones las personas que forman la Asamblea de Notables, se presentaron los miembros del Supremo Poder Ejecutivo, acompañados de la comision de la propia Asamblea, del Exmo. Sr. general Forey, senador y comandante en jefe del ejército expedicionario, y de S. E. el Sr. ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de los franceses, conde Dubois de Saligny. Habiendo tomado asiento bajo el dosel los individuos del mismo Poder Ejecutivo, con el Exmo. señor presidente de la Asamblea, el Exmo. Sr. General Almonte pronunció el discurso que sigue:

“Señores:—En el corto periodo de nuestra existencia política, se han reunido con frecuencia en este mismo lugar, diferentes asambleas, buscando siempre un código fundamental, que siendo la genuina expresion de las necesidades sociales y de los votos del pueblo, pudiese servir de fundamento de la paz y de fecundo principio al desarrollo de los bienes morales y materiales á que aspiran las naciones civilizadas. Múltiples y opuestas leyes constitucionales han sido promulgadas, y los bienes que de todas ellas se esperaban y nos prometian se han tornado en males, que con el trascurso del tiempo han sido mas acerbos y mas profundos. Los errores que en las ciencias políticas y sociales engendran las desgracias de las naciones, y las ciegas pasiones de los partidos que consuman su ruina, han sido sin duda las causas de que, buscando constituciones, háyamos caminado de abismo en abismo hasta llegar al borde de una completa disolucion social. Vosotros, señores, sois llamados para que salvéis á la patria de este supremo mal, y para que decidais definitivamente de sus destinos. Tan árdua como es vuestra mision, será grande la gloria que os resulte si la cumplís satisfactoriamente. El universo entero está atento á vuestras solemnes deliberaciones; y la nacion abrumada con tantas vicisitudes, y fatigada con tan duros y prolongados padecimientos, vuelve á vosotros los ojos, alentando la esperanza de que la salvéis del naufragio. ¡Grata y fundada esperanza! Jamas se había visto entre nosotros una Asamblea tan numerosa en que estuviesen mejor representados los intereses sociales, y dondè las ciencias y las artes,

D. Trinidad, Cosío D. Francisco, Cuevas D. Santiago, Crespo, Cosío D. Miguel, Gonzalez, Castillo D. Dionisio, Dominguez, Dávila, Diaz de la Vega, Duarte, Durán, Echave D. Manuel, Echave D. Juan, Elguero D. Hilario, Elguero D. Pedro, Esparza, Esparza Macías, Espinosa, Escalante, Fernandez del Castillo, Fernandez de Jáuregui, Fernandez, Flores D. Juan María, Flores D. Joaquin, Flores Alatorre D. Mariano, Flores Alatorre D. Agustin, Fraunfeld, García Rojas, Galicia Chimalpopoca, Galvan Rivera, Garay y Tejada, Gardida, Dr. Gárate, García Vargas, García Aguirre, García Arcos, Gomez de Lamadrid, Gonzalez de la Vega, Gonzalez D. Luciano, Gonzalez D. José Hipólito, Guimbarda, Güitán, Gutiérrez, German, Hierro Maldonado, Haro, Hernandez, Hidalgo Carpio, Hidalgo, Hoz, Huici, Icaza y Mora, Iglesias, Jimenez D. Miguel, Jimenez D. Ismael, Lares, Lama, Landa, Larrainzar, Lara, Laspita, Lascarain, Domelin, Dr. Miranda, Monjardin, Mora Villamil, Mangino, Muñoz D. Agapito, Marin, Miranda D. Manuel, Montoya, Moran D. Antonio, Madrid, Malo, Martinez, Marroqui, Madrigal, Manero, Márquez, Marron, Melé, Mejía, Mendoza, Miranda D. Rafael, Mier y Teran, Montes de Oca, Dr. Moreno, Morán D. Antonino, Mora y Ozta D. Luis, Mora y Ozta D. Manuel, Mora, Monroy, Medina, Muñoz D. Luis, Murphy, Noriega, Nájera, Nieto, Nuñez, Ovando, Ochoa, Dr. Orozco, Ortiz Cervantes, Pacheco D. José Miguel, Pacheco D. Pantaleon, Pagaza, Pastor, Paredes y Arrillaga D. Agustin, Paredes y Arrillaga D. José María, Paredes y Castillo, Pavon D. Francisco, Pereda, Perez, Peña y Santiago, Pina, Portilla, Primo Rivera, Querejazu, Quiñones, Dr. Rada, Raigoza, Ilmo. Sr. Ramirez, Rebollar, Roa Bárcena, Rodriguez Osio, Rodriguez Villanueva, Robles, Rodriguez de San Miguel, Robleda, Ruiz D. José María, Rubiños, Rus, Russi, Ruiz D. Luis, Sollano, Sepúlveda, Salazar, Salazar Harregui, Salcido, Sanchez, Sanchez Castro, Samaniego, Sanchez Villavicencio, Dr. Sainz Herosa, Serrano, Segura D. Sebastian, Segura D. Vicente, Solares, Sanchez Facio, Solórzano, Tejada, Tagle, Teran, Torres Larrainzar, Tort, Tornel, Trujillo, Ulbarri, Uriarte, Velazquez de Leon, Vergara, Valle, Valenzuela, Velasco, Velazquez de la Cadena, Villaurrutia D. Ramon, Vicario, Villalon, Villaurrutia D. Eulogio, Villar y Bocanegra D. José María, Villar y Bocanegra D. Francisco, Woll, Zaldivar, Zimbron; habiendo faltado por enfermedad, previo aviso que dieron, los nueve señores siguientes: Adalid, Aguilar, Carranza, García D. Juan, Icazbalceta, Pavon D. José Ignacio, Rosales, Sardaneta y Zabala; por haber renunciado los siete señores siguientes: Cuevas D. Luis, Fonseca, Morales D. José Ignacio, Olloqui, Orozco y Berra, Ramirez D. José Fernando, y Rio de la Loza; por ocupacion el Sr. Azcárate, y sin motivo conocido los diez y siete señores siguientes: Añevas, Cueva, Echeverría, Escudero y Echanove, Hebrumar, Yañez, Iturbide, Jorin, Ortigoza, Pliego, Riva Palacio, Sota Riva, Vértiz, Vi-

llavicencio, Villa y Cosío, y Tovar, que despues manifestó no haber asistido a la junta por haber creído que estaba citada para otro dia.

SESION DEL DIA 8 DE JULIO DE 1863.

Presidencia del Sr. Lares.

En la ciudad de México, á ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en el salon destinado para sus sesiones las personas que forman la Asamblea de Notables, se presentaron los miembros del Supremo Poder Ejecutivo, acompañados de la comision de la propia Asamblea, del Exmo. Sr. general Forey, senador y comandante en jefe del ejército expedicionario, y de S. E. el Sr. ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de los franceses, conde Dubois de Saligny. Habiendo tomado asiento bajo el dosel los individuos del mismo Poder Ejecutivo, con el Exmo. señor presidente de la Asamblea, el Exmo. Sr. General Almonte pronunció el discurso que sigue:

“Señores:—En el corto periodo de nuestra existencia política, se han reunido con frecuencia en este mismo lugar, diferentes asambleas, buscando siempre un código fundamental, que siendo la genuina expresion de las necesidades sociales y de los votos del pueblo, pudiese servir de fundamento de la paz y de fecundo principio al desarrollo de los bienes morales y materiales á que aspiran las naciones civilizadas. Múltiples y opuestas leyes constitucionales han sido promulgadas, y los bienes que de todas ellas se esperaban y nos prometian se han tornado en males, que con el trascurso del tiempo han sido mas acerbos y mas profundos. Los errores que en las ciencias políticas y sociales engendran las desgracias de las naciones, y las ciegas pasiones de los partidos que consuman su ruina, han sido sin duda las causas de que, buscando constituciones, háyamos caminado de abismo en abismo hasta llegar al borde de una completa disolucion social. Vosotros, señores, sois llamados para que salvéis á la patria de este supremo mal, y para que decidais definitivamente de sus destinos. Tan árdua como es vuestra mision, será grande la gloria que os resulte si la cumplís satisfactoriamente. El universo entero está atento á vuestras solemnes deliberaciones; y la nacion abrumada con tantas vicisitudes, y fatigada con tan duros y prolongados padecimientos, vuelve á vosotros los ojos, alentando la esperanza de que la salvéis del naufragio. ¡Grata y fundada esperanza! Jamas se había visto entre nosotros una Asamblea tan numerosa en que estuviesen mejor representados los intereses sociales, y dondè las ciencias y las artes,

la magistratura y la administración, la agricultura y la industria, la minería y el comercio, el clero y el ejército, tuvieran mas dignos y eminentes intérpretes; ni nunca se habia contado con que la voluntad nacional, expresada por vuestros votos, despues que vuestra sabiduría, de acuerdo con la experiencia, haya determinado la forma de gobierno, fuera amparada y sostenida por la primera nacion del globo, cuyo poder solo puede compararse con su propia magnanimidad.

La cuantía de la obra que vais á desempeñar, mejor que por la palabra, se pinta al natural y al alcance de nuestra vista, en ese gran cuadro de desolacion que ofrece todo nuestro territorio donde se ven hacinados, entre rios de sangre, montones de ruinas y escombros; donde todo es caos en el que se agitan en confuso tropel, legislación y administración, principios é intereses, y donde están en pugna las pasiones y la sociedad entera. A vosotros toca reconstruir este edificio derrumbado, echando los fundamentos de un orden nuevo, en el que se concilien la autoridad con la libertad, y la prosperidad con la justicia, para que disfrutemos de paz y union y entremos al camino de la verdadera gloria.

El Exmo. Sr. presidente de la Asamblea de Notables, Dr. D. Teodosio Lares, contestó en los términos siguientes:

“Exmos. Señores.—Señalado estaba en los eternos decretos de la Providencia, el dia en que, abandonando nuestros malos hábitos, y sobreponiéndonos á los miserables intereses de partido, se resolviese por fin, la gravísima cuestion de las instituciones políticas, que han de fijar para siempre los futuros destinos de nuestra patria. Y este dia esperado con tanta ansia y buscado con tanto afan, aparece hoy radiante, tras la prolongada noche de sangrientas disenciones, horribles estragos y espantosos infortunios. Los atentados funestos de la ambición, que el plan de independencia, proclamado en Iguala, quiso precaver, designando la dinastía europea que debia reinar en México, han sido atrocemente consumados en el trascurso de nuestra trabajosa existencia social. Ni el lustre, ni el prestigio, ni el mérito incomparable del preclaro libertador de México pudieron dar valía, ni subsistencia al artículo 3º de los tratados de Córdoba que modificaron el plan de Iguala; y el famoso decreto de 19 de Mayo de 1822, que intentó crear una dinastía mexicana, fué borrado para siempre con la ilustre sangre del que habia sido electo emperador. Desde aquel funesto suceso, una serie de errores y desgracias forma la historia de nuestras vicisitudes políticas. Seis veces asambleas elegidas en diversas formas, se han reunido aquí, en busca de una nueva senda, olvidando la trazada por los padres de la independencia, y otras tantas no han hecho otra cosa que caminar extraviadas de precipicio en precipicio, hasta llegar, despues de siete constituciones, actas, bases ó estatutos orgánicos, al profundo abismo que abrió la octava constitucion de 1857.—Aleccionadas con tan costosa experiencia las perso-

nas llamadas á formar esta Asamblea general, en la que las clases y los intereses todos de la sociedad se hallan representados, despreciando vanos temores y haciéndose superiores á debilidades funestas, poniendo su confianza en Dios y bajo la proteccion magnánima y generosa de la Francia, deliberarán libre y concienzudamente acerca de las instituciones políticas que sean mas convenientes á la naturaleza peculiar de nuestra sociedad y á sus exigencias especiales, y fijarán para de una vez, la forma de gobierno que reviviendo el principio de autoridad, restituya el lustre á la religion, á las leyes el vigor, la unidad á la administración, la confianza á las familias, la paz y el orden á la sociedad; cierre la puerta á la ambicion, ponga término á las revoluciones, y asegure al presente y para lo futuro, la independencia y felicidad de la nacion.”

Hecha la solemne declaracion de quedar instalada la Asamblea, se levantó la sesion pública para entrar en secreta, en cumplimiento de la ley. Se dió cuenta de la acta de la Junta preparatoria celebrada el dia anterior, y sin discusion fué aprobada. En seguida la secretaria dió lectura á los siguientes oficios de renuncia.

“Exmos. Señores.—El estado de mi salud, notablemente quebrantada, y la necesidad de permanecer al lado de un hermano querido, durante la enfermedad dolorosa que sufre y que no deja esperanza ninguna de restablecimiento, me impiden ocuparme en el exámen de la importante cuestion para que está convocada la Asamblea de Notables, y de tomar parte en sus deliberaciones. Tengan VV. EE. la bondad de manifestarlo así á la Junta Superior de Gobierno, dándole las gracias por el nombramiento que se sirven comunicarme en su oficio de 1º del corriente, recibido ayer, y aceptando para sí las seguridades de mi respetuosa consideracion y particular aprecio.—México, Julio 3 de 1863.—Luis G. Cuevas.—Exmos. señores secretarios de la Junta Superior de Gobierno.”

“Habiendo recibido hoy de esa Junta Superior de Gobierno, una comunicacion fecha 1º del presente, en que nombrándome José Morales me participa que, en ejecucion de la facultad que le concede el decreto de 16 del pasado, ha nombrádome miembro de la Asamblea de Notables; por la variacion del nombre hubiera yo estado seguro de no ser para mí dicha comunicacion, á no haber sido porque algunas personas miembros de la misma Asamblea me han dicho ser yo el nombrado; y en este concepto voy á contestar.—Que agradeciendo cuanto es debido el honor que me han hecho las personas que han sufragado por mí, nombrándome miembro de la Asamblea de Notables, no puedo menos de confesar que soy inmerecedor de este título.—De edad de diez años fuí dedicado á trabajar en mostrador, y solo ésta ha sido mi única instruccion y ocupacion hasta hoy, trabajando constantemente en comercio pasivo.—He visto siempre ageno de mi persona ocupar un puesto público, porque carezco de instruccion en negocios políticos; y mi concien-

cia me dice, que cometería una grave falta si me pusiera á ejercer lo que no entiendo.—Por lo expuesto suplico á la Junta Superior que sin que en general ni en particular de cada una de las personas que la componen desmerezca yo el título de hombre de bien, que es el que deseo, viviendo tranquilo en el hogar doméstico, me dé por excusado del cargo para que me nombro.—México, Julio 3 de 1863.—*Ignacio Morales*.—Sres. secretarios de la Junta Superior de Gobierno, D. Alejandro Arango y Escandon y D. José María Andrade.”

“Tengo el honor de contestar á VV. SS. su comunicacion de 1º del corriente, suplicándoles que se sirvan impetrar de la Junta Superior de Gobierno, se digne darme por excusado de concurrir á las sesiones de la Asamblea de Notables. Habiendo yo renunciado desde hace tiempo á tomar parte en el curso de los sucesos políticos, por libertarme de la inmensa responsabilidad que gravita sobre los directores de la cosa pública, faltaria á mi propósito casi al tocar ya al término de mi carrera, si admitiese hoy la carga de resolver la cuestion gravísima que la Asamblea tiene necesidad de decidir dentro de breves dias.—De la justificacion de esa respetable Junta espero que no me sea imputada esta resolucion á un egoismo culpable, cuando por otra parte se me ha visto estar procurando desempeñar con la mejor voluntad, comisiones y cargos gratuitos que casi nunca me han faltado, y aunque de un orden diferente del de la política, de que una vez me separé para siempre.—Sirvanse VV. SS. admitir y ofrecer mi gratitud á la Junta Superior de Gobierno, de que son dignos miembros, y ademas las consideraciones de mi estimacion y respeto.—México, Julio 5 de 1863.—*J. Urbano Fonseca*.—Sres. secretarios de la Junta Superior de Gobierno, D. Alejandro Arango y Escandon y D. José María Andrade.”

“He tenido la honra de recibir el oficio que con fecha 1º del actual se han servido VV. SS. dirigirme participándome haber sido nombrado por la Junta Superior de Gobierno miembro de la Asamblea de Notables; y el que la primera reunion se verificará el dia 8 del actual en el salon de sesiones de la Cámara de Diputados.—Mas como la enfermedad que me agobia no me permite esforzar mi atencion ni aun para los negocios familiares, me veo en la precision de renunciar el mencionado nombramiento, suplicando á VV. SS. se sirvan dar cuenta á la Junta con mi renuncia que no reconoce otra causa que la positiva y física imposibilidad para desempeñar un cargo, que por otra parte no me considero con la capacidad necesaria, agradeciendo, como debo, la honra que se me ha dispensado.—Lo que digo á VV. SS. en contestacion á el ya referido oficio.—San Angel, Julio 6 de 1863.—*José María Olloqui*.—Señores secretarios de la Junta Superior de Gobierno.”

“Resuelto desde mi juventud á servir á mi patria en cuanto pudiera en el orden científico, no he rehusado jamas nombramiento ni comision alguna en este sentido, excusándome, por el contrario,

de todo cargo público, aun de los municipales, para los que no he creido, ni creo tener la vocacion é inteligencia indispensables para cumplir debidamente: hé aquí por qué no se me ha visto figurar en los opuestos é innumerables cambios que por desgracia ha sufrido México. La Asamblea de Notables tiene hoy que decidir gravísimas cuestiones, que no son de mi limitada esfera científica, porque extraño siempre á la política y sin los conocimientos indispensables para juzgar con claridad, no debo admitir un nombramiento que comprometeria mi conciencia y que destruiria en un solo dia, la fundada resolucion de mas de treinta años. Yo descanso tranquilo en la creencia de que, no se tendrán estas razones como una egoista é impertinente excusa, supuesto que todas y cada una de las personas que me honraron con su voto lo están igualmente de la verdad en que me fundo.—Sirvanse VV. SS. poner esta contestacion en conocimiento de la Junta, así como admitir mi particular aprecio y consideracion.—México, Julio 6 de 1863.—*L. Rio de la Loza*.—Sres. secretarios de la Junta Superior de Gobierno, Lic. D. Alejandro Arango y D. José María Andrade.”

“Presumo que la Junta Superior de Gobierno no tuvo presente, al nombrarme miembro de la Asamblea de Notables, que he desempeñado los encargos de Conservador del Museo y Director de la Biblioteca Nacional, el uno revalidado y el otro conferido por el Gobierno federal, y que los conservo con la orden de entregar estos establecimientos á quien corresponda. El recto buen sentido de VV. SS. comprenderá que tal circunstancia bastaria por sí sola para excusarme de aceptar el nombramiento que me comunican en su oficio de 1º del corriente, prescindiendo de las otras consideraciones que de largos años atrás, me han alejado del terreno de la política.—Dios y libertad. México, Julio 6 de 1863.—*José F. Ramirez*.—Señores secretarios de la Junta Superior de Gobierno.”

“En 3 del mes presente, aunque con fecha del dia 1º, recibí la comunicacion en que se me nombra miembro de la Asamblea de Notables, con arreglo á lo dispuesto el 16 del próximo pasado Junio.—Sin ninguna de las malas pasiones que pueda traer consigo la diversa manera de juzgar de los negocios públicos, por la posicion que antes guardé, no debo aceptar el cargo que se me confiere: apelo á la honradez y á la caballerosidad, que me son notorias, de los señores secretarios que suscriben la nota á que contesto, para el juicio que formen de las indicaciones asentadas.

México, Julio 6 de 1863.—*Manuel Orozco y Berra*.—Señores secretarios de la Junta Superior de Gobierno.”

“Por un sentimiento de dignidad y decoro que seguramente los señores de la Junta Superior de Gobierno sabrán apreciar, me abstengo de tomar parte en las graves deliberaciones de que debe ocuparse la Asamblea de Notables recientemente convocada por bondad nacional.—México, Julio 7 de 1863.—*Agustín de Iturbide*.—Señores secretarios de la Asamblea de Notables.”

"He tenido el honor de recibir el oficio de Vdes. de 1º del corriente, diciéndome que la Junta Superior de Gobierno tuvo la bondad de honrarme con el nombramiento de miembro de la Asamblea de Notables que debe reunirse el 8 del corriente.—Hace muchos meses que tengo mi salud muy delicada, en disposición que me impide atender mis negocios, y esto me pone en la necesidad de renunciar tan honroso encargo, y suplico á VV. SS. se sirvan hacerlo presente á la Junta Superior de Gobierno, asegurándole al mismo tiempo mi profundo respeto y consideracion.—México, Julio 7 de 1863.—*A. Echeverría*.—Sres. D. Alejandro Arango y Escandon y D. José María Andrade, secretarios de la Junta Superior de Gobierno."

"He tenido el honor de recibir el oficio de Vdes. de 1º del corriente, participándome que la Junta Superior de Gobierno me ha honrado nombrándome miembro de la Asamblea de Notables, que debe reunirse el 8 del actual.—Con toda puntualidad concurriría á tan distinguido llamamiento, si una pertinaz descomposicion de estómago, de que estoy adoleciendo hace cerca de cuatro meses, no me obligase á mantenerme dentro de casa casi constantemente, por efecto inevitable de la misma enfermedad.—Me veo, por tanto, en la necesidad de renunciar tan honroso encargo, suplicando á Vdes. se sirvan hacerlo así presente á la Junta Superior de Gobierno, asegurándole al mismo tiempo mi profundo respeto y consideracion.—México, Julio 7 de 1863.—*H. de Viza y Cosío*.—Sres. D. Alejandro Arango y Escandon y D. José María Andrade, secretarios de la Junta Superior de Gobierno."

Se leyeron despues tres comunicaciones del señor sub-secretario de Gobernacion, dos de 29 del próximo pasado y la otra de 8 del actual. Dicese en la primera, que el Supremo Poder Ejecutivo ha tenido á bien resolver que en las deliberaciones de la Junta Superior de Gobierno, y cuando con todos sus miembros ejerza sus funciones privativas, se rija por el último reglamento expedido en 1858 para el Consejo de Gobierno; y cuando se halle reunida la Asamblea de Notables, se observe el mas antiguo que rijió en la Cámara de Diputados.—En la segunda comunicacion se declara que en la traduccion del decreto de 16 de Junio próximo anterior, aparece una grave equivocacion en el artículo 15, pues que se toma la palabra tours (escrutinio) por la palabra jours (días) debiendo por tanto decirse: "despues de tres escrutinios ó votaciones," en lugar de "despues de tres dias de escrutinio."—La última de las comunicaciones referidas, contiene una resolucion del Supremo Poder Ejecutivo, facultando al Presidente de la Asamblea de Notables para nombrar una comision de cinco individuos, que abra dictámen sobre el grande asunto para que ha sido convocada dicha Asamblea, y para nombrar tambien las demas comisiones que se ofrezcan. En ejercicio de esa facultad, y para los efectos que ella expresa, el señor Presidente de la Asamblea nombró en comision á

los Sres. Aguilar D. Ignacio, Velazquez de Leon, Orozco, Marin D. Teófilo y general D. Santiago Blanco.

El Sr. Sollano hizo mocion para que la Asamblea suplicase al señor Gobernador de la Sagrada Mitra, ordenara tres dias de rogativas en las iglesias de la capital; de los cuales seria el primero dedicado al Espíritu Santo, el segundo á la Santísima Virgen María, y el tercero al Arcángel San Miguel, como patrono de la República Mexicana. Aprobada esta mocion por unanimidad, el Sr. Gárate manifestó estar de todo punto conforme con la indicacion y súplica de la Asamblea, y que procederia desde luego á dictar las disposiciones respectivas. El señor Presidente señaló el viernes 10 del actual, á las doce, para sesion ordinaria, previniendo se participase esto por medio de un oficio excitatorio á las personas que faltaron á la sesion presente sin motivo conocido. Con lo que concluyó esta misma sesion, á que no asistieron, por haber renunciado, los Sres. Cuevas D. Luis, Echeverría, Fonseca, Iturbide, Morales, Olloqui, Orozco y Berra, Ramirez D. José Fernando, Rio de la Loza, y Villa y Cosío; por ocupacion, el Sr. Cueva D. Ramon; el Sr. Sota Riva por hallarse empleado en el servicio público fuera de la capital; por enfermedad, los Sres. Adalid, Flores Alatorre D. Agustín, García D. Juan, Mier y Terán, Ortigosa, Rosales D. Manuel y Sardaneta D. José María; y sin previo aviso, los Sres. Escudero y Echanove, Hebromar, Riva Palacio y Yañez.

SESION DEL DIA 10 DE JULIO DE 1863.

Presidencia del Sr. Lares.

Abierta la sesion á las doce y media del dia, se dió cuenta del acta de la sesion anterior, y fué aprobada sin discusion. En seguida fué leida una exposicion de los Tribunales Superiores de Puebla en que se excita á la Asamblea para que adopte la forma de gobierno monárquico, por ser á juicio de los mismos tribunales lo que mas conviene á la nacion. Se leyó asimismo otra exposicion del Ayuntamiento de Puebla, que contiene una excitativa semejante, y otras al mismo tenor de los jueces de los ramos civil y criminal de la misma ciudad de Puebla, de la Administracion principal de rentas, de los empleados de la Tesorería Municipal, del Rector, Catedráticos y empleados del Colegio del Espíritu Santo de la ciudad mencionada; de la de Cholula y poblaciones del Distrito de su nombre, y de los pueblos de Santa María Coronanco, Santa Clara, Ocoyucan, Santa Isabel, Cholula, y San Andrés Cholula.—Se mandó se contestase á todas estas autoridades y pueblos haber sido recibidas con agrado sus exposiciones y que serian tomadas en consideracion.

"He tenido el honor de recibir el oficio de Vdes. de 1º del corriente, diciéndome que la Junta Superior de Gobierno tuvo la bondad de honrarme con el nombramiento de miembro de la Asamblea de Notables que debe reunirse el 8 del corriente.—Hace muchos meses que tengo mi salud muy delicada, en disposición que me impide atender mis negocios, y esto me pone en la necesidad de renunciar tan honroso encargo, y suplico á VV. SS. se sirvan hacerlo presente á la Junta Superior de Gobierno, asegurándole al mismo tiempo mi profundo respeto y consideracion.—México, Julio 7 de 1863.—*A. Echeverría*.—Sres. D. Alejandro Arango y Escandon y D. José María Andrade, secretarios de la Junta Superior de Gobierno."

"He tenido el honor de recibir el oficio de Vdes. de 1º del corriente, participándome que la Junta Superior de Gobierno me ha honrado nombrándome miembro de la Asamblea de Notables, que debe reunirse el 8 del actual.—Con toda puntualidad concurriría á tan distinguido llamamiento, si una pertinaz descomposicion de estómago, de que estoy adoleciendo hace cerca de cuatro meses, no me obligase á mantenerme dentro de casa casi constantemente, por efecto inevitable de la misma enfermedad.—Me veo, por tanto, en la necesidad de renunciar tan honroso encargo, suplicando á Vdes. se sirvan hacerlo así presente á la Junta Superior de Gobierno, asegurándole al mismo tiempo mi profundo respeto y consideracion.—México, Julio 7 de 1863.—*H. de Viza y Cosío*.—Sres. D. Alejandro Arango y Escandon y D. José María Andrade, secretarios de la Junta Superior de Gobierno."

Se leyeron despues tres comunicaciones del señor sub-secretario de Gobernación, dos de 29 del próximo pasado y la otra de 8 del actual. Dicese en la primera, que el Supremo Poder Ejecutivo ha tenido á bien resolver que en las deliberaciones de la Junta Superior de Gobierno, y cuando con todos sus miembros ejerza sus funciones privativas, se rija por el último reglamento expedido en 1858 para el Consejo de Gobierno; y cuando se halle reunida la Asamblea de Notables, se observe el mas antiguo que rijió en la Cámara de Diputados.—En la segunda comunicacion se declara que en la traducción del decreto de 16 de Junio próximo anterior, aparece una grave equivocacion en el artículo 15, pues que se toma la palabra tours (escrutinio) por la palabra jours (días) debiendo por tanto decirse: "despues de tres escrutinios ó votaciones," en lugar de "despues de tres dias de escrutinio."—La última de las comunicaciones referidas, contiene una resolucion del Supremo Poder Ejecutivo, facultando al Presidente de la Asamblea de Notables para nombrar una comision de cinco individuos, que abra dictámen sobre el grande asunto para que ha sido convocada dicha Asamblea, y para nombrar tambien las demas comisiones que se ofrezcan. En ejercicio de esa facultad, y para los efectos que ella expresa, el señor Presidente de la Asamblea nombró en comision á

los Sres. Aguilar D. Ignacio, Velazquez de Leon, Orozco, Marin D. Teófilo y general D. Santiago Blanco.

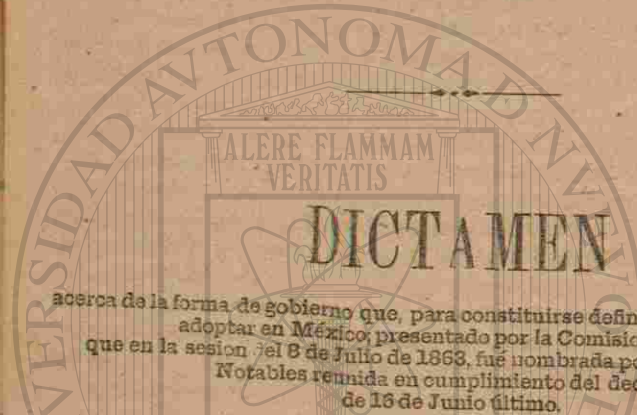
El Sr. Sollano hizo mocion para que la Asamblea suplicase al señor Gobernador de la Sagrada Mitra, ordenara tres dias de rogativas en las iglesias de la capital; de los cuales seria el primero dedicado al Espíritu Santo, el segundo á la Santísima Virgen María, y el tercero al Arcángel San Miguel, como patrono de la República Mexicana. Aprobada esta mocion por unanimidad, el Sr. Gárate manifestó estar de todo punto conforme con la indicacion y súplica de la Asamblea, y que procederia desde luego á dictar las disposiciones respectivas. El señor Presidente señaló el viernes 10 del actual, á las doce, para sesion ordinaria, previniendo se participase esto por medio de un oficio excitatorio á las personas que faltaron á la sesion presente sin motivo conocido. Con lo que concluyó esta misma sesion, á que no asistieron, por haber renunciado, los Sres. Cuevas D. Luis, Echeverría, Fonseca, Iturbide, Morales, Olloqui, Orozco y Berra, Ramirez D. José Fernando, Rio de la Loza, y Villa y Cosío; por ocupacion, el Sr. Cueva D. Ramon; el Sr. Sota Riva por hallarse empleado en el servicio público fuera de la capital; por enfermedad, los Sres. Adalid, Flores Alatorre D. Agustín, García D. Juan, Mier y Terán, Ortigosa, Rosales D. Manuel y Sardaneta D. José María; y sin previo aviso, los Sres. Escudero y Echanove, Hebromar, Riva Palacio y Yañez.

SESION DEL DIA 10 DE JULIO DE 1863.

Presidencia del Sr. Lares.

Abierta la sesion á las doce y media del dia, se dió cuenta del acta de la sesion anterior, y fué aprobada sin discusion. En seguida fué leida una exposicion de los Tribunales Superiores de Puebla en que se excita á la Asamblea para que adopte la forma de gobierno monárquico, por ser á juicio de los mismos tribunales lo que mas conviene á la nacion. Se leyó asimismo otra exposicion del Ayuntamiento de Puebla, que contiene una excitativa semejante, y otras al mismo tenor de los jueces de los ramos civil y criminal de la misma ciudad de Puebla, de la Administración principal de rentas, de los empleados de la Tesorería Municipal, del Rector, Catedráticos y empleados del Colegio del Espíritu Santo de la ciudad mencionada; de la de Cholula y poblaciones del Distrito de su nombre, y de los pueblos de Santa María Coronanco, Santa Clara, Ocoyucan, Santa Isabel, Cholula, y San Andrés Cholula.—Se mandó se contestase á todas estas autoridades y pueblos haber sido recibidas con agrado sus exposiciones y que serian tomadas en consideracion.

El Sr. Aguilar D. Ignacio, dió lectura al dictámen de la comision nombrada en la sesion anterior, para consultar sobre la forma de gobierno que seria conveniente adoptar para el de la nacion, y se declaró con lugar á votar por aclamacion y por unanimidad de doscientos treinta y un individuos presentes, no sin haber sido frecuentemente interrumpido el orador por los ardientes testimonios de adhesion y los vivisimos aplausos de la Asamblea.



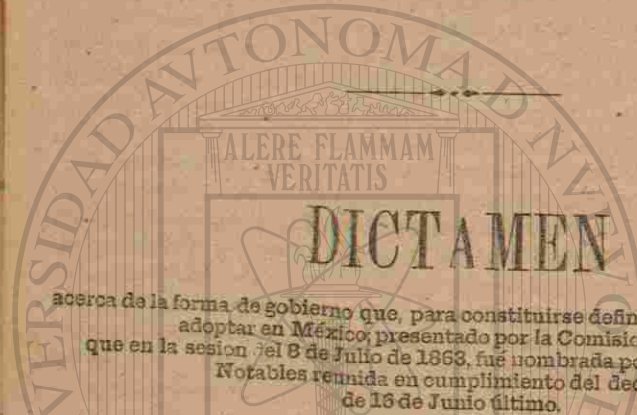
La comision nombrada para abrir dictámen acerca de la forma de gobierno que sea conveniente que adopte la Nacion mexicana; despues de considerar la materia con toda la atencion que por su inmensa gravedad demanda, tiene el honor de sujetar á la sabiduría de esta respetable y distinguida Asamblea, el resultado de sus observaciones.

La mano adorable de la Suma Providencia, despues de haber sujetado por el espacio de medio siglo al pueblo mexicano á las mas rudas pruebas que debian acrisolar su fé y su constancia, parece haber depuesto ya los rayos formidables de su justicia, á fin de conducirlo suavemente al glorioso asiento á que está llamado, para presentar en los fastos de la humanidad el ejemplo terrible que ha de servir á las naciones de una tan útil como severa y profunda enseñanza. Es el destino de los pueblos un arcano misterioso que á cada paso humilla nuestra necia presuncion; porque para cumplirse conforme á los decretos eternos, no son mas que instrumentos mecánicos, aquellos mismos hombres que se atreven á creer en los ensueños de su orgullo, que son los que regulan á su arbitrio el movimiento indeclinable de una máquina, cuyos ocultos y delicados resortes están puestos sobre la esfera de su inteligencia. La ira de Dios enciende la guerra en medio de las naciones que se lisonjean en sus juicios, frutos del error y la ignorancia, de tener mas asegurada su tranquilidad; y cuando los desastres de las discordias civiles han llegado á su colmo, abonando la tierra con tor-

rentes de sangre y derramando el espanto con todo género de crímenes, del cielo es tambien de donde baja la paz á los hombres de buena voluntad.

Fijando solo la vista en la série de admirables acontecimientos que ha sido necesario que se realicen en el antiguo y en el nuevo mundo, para que nosotros nos veamos reunidos hoy bajo la garantía de una nacion poderosa, con el objeto de deliberar tranquilamente sobre la futura constitucion de un gobierno que asegure nuestra felicidad, la imaginacion abrumada se confunde y en vano busca en los débiles recursos de la humana sabiduría, la solucion de este problema, que llenas de asombro contemplan todas las naciones de la tierra. En política y en moral, así como en el bello espectáculo que presenta el órden de la naturaleza física, ningun fenómeno se cumple sin relacionarse con las revoluciones del maravilloso conjunto. La organizacion que da vida al arador, está enlazada por los infinitos eslabones de una cadena invisible, con el curso imperturbable de los astros; y la regeneracion de un país sin ventura, á quien sus desaciertos habian llegado á constituir objeto de universal menosprecio, no podia ser mas que el resultado de combinaciones que han conmovido hasta en sus cimientos los reinos mas poderosos, y esas otras nacionalidades que parecian eternas, poniendo mil veces en peligro el equilibrio político de los pueblos, y al mismo tiempo con él la suspirada paz del mundo. Un momento de reflexion basta para convencernos de que la suerte de México estaba intimamente ligada con la caída de Luis Felipe; con el establecimiento de la República francesa del año de 48; con el golpe de Estado en 1852; con la creacion del imperio frances, que fué su inmediata consecuencia; con la elevacion al trono por el sufragio universal del gran Napoleon III; con los gloriosos triunfos de la Francia en la Crimea y en la Italia; con la inopinada paz de Villafranca, que puso término á una guerra continental de indefinida duracion en concepto de todos los políticos; con la excision de los Estados Unidos que ahora se devoran sin piedad, víctimas de sus rencores y venganzas; en fin, con los atentados y desaciertos de todo género á que se entregó sin reserva la feroz demagogia mexicana, sacudiendo el freno saludable de toda moral, y hollando los principios fundamentales de aquel derecho, á que rinden acatamiento todas las sociedades civilizadas. Pensadlo bien, señores: aquí no hay hipérbole ni paradoja; con uno solo de estos sucesos que no se hubiese verificado, ó que no hubiera tenido lugar en el punto preciso de tiempo en que cada cual ha venido á colocarse en la historia, ó que se hubiera anticipado ó pospuesto con relacion á los demas, la causa de México se habria perdido sin remedio, y se habria perdido para siempre. Así impulsa Dios á los reyes y á los pueblos; así encumbra ó abate la suerte de las naciones para llevar á cabo en el órden de su Providencia, el que pudiera parecer uno de sus menos importantes designios.

El Sr. Aguilar D. Ignacio, dió lectura al dictámen de la comision nombrada en la sesion anterior, para consultar sobre la forma de gobierno que seria conveniente adoptar para el de la nacion, y se declaró con lugar á votar por aclamacion y por unanimidad de doscientos treinta y un individuos presentes, no sin haber sido frecuentemente interrumpido el orador por los ardientes testimonios de adhesion y los vivisimos aplausos de la Asamblea.



La comision nombrada para abrir dictámen acerca de la forma de gobierno que sea conveniente que adopte la Nacion mexicana; despues de considerar la materia con toda la atencion que por su inmensa gravedad demanda, tiene el honor de sujetar á la sabiduría de esta respetable y distinguida Asamblea, el resultado de sus observaciones.

La mano adorable de la Suma Providencia, despues de haber sujetado por el espacio de medio siglo al pueblo mexicano á las mas rudas pruebas que debian acrisolar su fé y su constancia, parece haber depuesto ya los rayos formidables de su justicia, á fin de conducirlo suavemente al glorioso asiento á que está llamado, para presentar en los fastos de la humanidad el ejemplo terrible que ha de servir á las naciones de una tan útil como severa y profunda enseñanza. Es el destino de los pueblos un arcano misterioso que á cada paso humilla nuestra necia presuncion; porque para cumplirse conforme á los decretos eternos, no son mas que instrumentos mecánicos, aquellos mismos hombres que se atreven á creer en los ensueños de su orgullo, que son los que regulan á su arbitrio el movimiento indeclinable de una máquina, cuyos ocultos y delicados resortes están puestos sobre la esfera de su inteligencia. La ira de Dios enciende la guerra en medio de las naciones que se lisonjean en sus juicios, frutos del error y la ignorancia, de tener mas asegurada su tranquilidad; y cuando los desastres de las discordias civiles han llegado á su colmo, abonando la tierra con tor-

rentes de sangre y derramando el espanto con todo género de crímenes, del cielo es tambien de donde baja la paz á los hombres de buena voluntad.

Fijando solo la vista en la série de admirables acontecimientos que ha sido necesario que se realicen en el antiguo y en el nuevo mundo, para que nosotros nos veamos reunidos hoy bajo la garantía de una nacion poderosa, con el objeto de deliberar tranquilamente sobre la futura constitucion de un gobierno que asegure nuestra felicidad, la imaginacion abrumada se confunde y en vano busca en los débiles recursos de la humana sabiduría, la solucion de este problema, que llenas de asombro contemplan todas las naciones de la tierra. En política y en moral, así como en el bello espectáculo que presenta el órden de la naturaleza física, ningun fenómeno se cumple sin relacionarse con las revoluciones del maravilloso conjunto. La organizacion que da vida al arador, está enlazada por los infinitos eslabones de una cadena invisible, con el curso imperturbable de los astros; y la regeneracion de un país sin ventura, á quien sus desaciertos habian llegado á constituir objeto de universal menosprecio, no podia ser mas que el resultado de combinaciones que han conmovido hasta en sus cimientos los reinos mas poderosos, y esas otras nacionalidades que parecian eternas, poniendo mil veces en peligro el equilibrio político de los pueblos, y al mismo tiempo con él la suspirada paz del mundo. Un momento de reflexion basta para convencernos de que la suerte de México estaba intimamente ligada con la caída de Luis Felipe; con el establecimiento de la República francesa del año de 48; con el golpe de Estado en 1852; con la creacion del imperio frances, que fué su inmediata consecuencia; con la elevacion al trono por el sufragio universal del gran Napoleon III; con los gloriosos triunfos de la Francia en la Crimea y en la Italia; con la inopinada paz de Villafranca, que puso término á una guerra continental de indefinida duracion en concepto de todos los políticos; con la excision de los Estados Unidos que ahora se devoran sin piedad, víctimas de sus rencores y venganzas; en fin, con los atentados y desaciertos de todo género á que se entregó sin reserva la feroz demagogia mexicana, sacudiendo el freno saludable de toda moral, y hollando los principios fundamentales de aquel derecho, á que rinden acatamiento todas las sociedades civilizadas. Pensadlo bien, señores: aquí no hay hipérbole ni paradoja; con uno solo de estos sucesos que no se hubiese verificado, ó que no hubiera tenido lugar en el punto preciso de tiempo en que cada cual ha venido á colocarse en la historia, ó que se hubiera anticipado ó pospuesto con relacion á los demas, la causa de México se habria perdido sin remedio, y se habria perdido para siempre. Así impulsa Dios á los reyes y á los pueblos; así encumbra ó abate la suerte de las naciones para llevar á cabo en el órden de su Providencia, el que pudiera parecer uno de sus menos importantes designios.

Las reflexiones que preceden, han servido á la Comision para penetrarse íntimamente de que á esta numerosa y distinguida Asamblea se le ha cometido, si bien se considera, una mision providencial, el encargo mas grave en política y que mas puede comprometer la conciencia, el de resolver la cuestion mas importante que jamas se ha examinado en la vida siempre azarosa que le ha cabido llevar á México desde que inscribió su nombre entre los pueblos independientes, á saber, qué forma de gobierno sea la mas adecuada para remediar sus necesidades. Discucion es esta en que no deben perderse de vista ni aun aquellas levisimas circunstancias que menos interes ofrecen á los ojos de un vulgar observador; en que han de evocarse todos los recuerdos de lo pasado que encierran en sí las lecciones de lo porvenir; en que han de seguirse los casi borrados rastros de una dicha pasajera, y se han de valorizar los amargos desengaños de esos inexplicables sufrimientos que todavía hacen sangrar las hondas heridas de nuestro corazon. Inútil fuera, aún mas que inútil enojosa tarea, la de engolfarse en la cuestion abstracta sobre la excelencia absoluta de las formas de gobierno conocidas hasta ahora: no hay ya quien ignore que una apreciacion semejante, seria á lo mas provechosa para ejercitar los ingenios en el pro y en el contra de las tesis políticas que suelen proponer las academias, y que solo la bondad en la aplicacion relativa de estas mismas formas, es un objeto digno del estudio detenido de los hombres prácticos. A la Comision, pues, parece (volverá á decirlo, porque estas cosas nunca se repiten bastante) que las deliberaciones de esta Asamblea, si no han de ser vagas é infructuosas, deben contraerse á satisfacer esta pregunta: ¿Cuál es el sistema de gobierno que conviene que México adopte para afianzar en su suelo la paz y conservar incólume la independencia; bajo el cual se desarrollen sin obstáculos los gérmenes felices de su prosperidad; que sea bastante fuerte para mantener siempre encadenada la anarquía y derramar los inestimables beneficios de la libertad verdadera hasta los últimos confines del territorio; en una palabra, en el que se combinen todas las garantías que aseguren al súbdito los gozes mas preciados de la vida social, con la estricta obediencia de la ley y el profundo acatamiento hacia las autoridades constituidas?

Nada mas oportuno para el orden en esta investigacion, que examinar ante todas cosas las ventajas ó inconvenientes que ofrecería para nuestro país adoptar algunos de los sistemas que ya tenemos ensayados desde 1821, en que rompimos nuestros vínculos con la antigua metrópoli. Una rápida ojeada á la crónica de estos cuarenta y dos años bastará para suministrarnos las pruebas que necesitamos, pruebas que serán tanto mas luminosas y distantes de toda sospecha, cuanto que no procediendo del racionio de una inteligencia preocupada, deseansan en nuestra propia experiencia, en verdades de sensacion que no pueden tergiversarse, en los hechos juzgados ya por la historia, exenta de todo espíritu de partido.

¿Quién que no haya abdicado los naturales sentimientos de nacionalidad, dejará de reconocer que la mas gloriosa conquista que pueden alcanzar los pueblos, es la de su independencia de todo poder extraño? Tan noble aspiracion la ha impreso Dios en todos los corazones, y por eso las leyes civiles han fijado el tiempo y las circunstancias en que el hijo de familia, sustrayéndose á la potestad paterna, debe quedar expedito en el ejercicio de todos sus derechos. ¡Ay, sin embargo, de aquel que anticipa esta época crítica de su vida social, ó que falto de juicio y de cordura, no sacude el yugo saludable, sino para entregarse á los extravíos de una liviana juventud! Si México con la conciencia de sus antecedentes, y la prevision de los peligros de que estaba sembrada su nueva carrera como nacion soberana, no se hubiera dejado seducir en su imprevision por el ejemplo de la efimera prosperidad de un pueblo vecino, á la que no era dable que aspirase sin poner en tortura sus antiguos hábitos, y las propensiones de su origen y de sus razas, no es dudoso que habria llegado en pocos años á la cumbre de la opulencia y de la felicidad. Si, pues, esto no ha sucedido, y por el contrario gime en el abismo del vilipendio y de la miseria, es porque se extravió del camino del bien, y porque un deplorable error vino á cegarla en la adopcion de los medios que se le presentaban para cimentar su propia dicha. ¿Cómo, en efecto, se explicaria de otro modo que de improviso se agostasen tantos y tan copiosos gérmenes de riqueza y de adelantamientos, que la naturaleza pródiga en sus dones, depositara sobre este suelo envidiable y privilegiado? Si, es preciso reconocer que México abusó torpemente de su emancipacion, y que el abuso ha consistido en que al gobernarse por sí mismo, todo lo cambió radicalmente en su manera de sér, en su administracion interior, sin dejar casi nada en pié de la legislacion y el orden antiguos, que habian formado sus hábitos y sus costumbres. Estas mudanzas, para las que no estaba preparado, y que no era posible realizar sino chocando abiertamente con las opiniones y deseos de su inmensa mayoría, era preciso que inoculasen en la savia de su vida independiente, el tósigo que debía emponzoñar el resto de su existencia.

La Comision, al ofrecer á la Asamblea sobre este punto sus observaciones tomadas de nuestra historia, no se fijará por ahora, porque se propone hacerlo á su debido tiempo, en el muy corto intervalo que medió entre la consumacion de la independencia en 821 y el establecimiento de la Constitucion de 824, en la que se adoptó el régimen republicano, representativo, popular y federal. A partir desde este paso decisivo para el porvenir de México, ocurre desde luego escudriñar, cuál fué el origen en el país de una institucion como la de la República, tan desconocida para los mexicanos hasta entonces, y ver si ella fué adoptada, consultándose ó no de algun modo la verdadera voluntad nacional. Por fruto de semejante exámen, sacaremos, señores, el primero de nuestros desen-

gaños, porque bastarda por demas, y tan viciosa como la de los otros cambios políticos, que desde aquella época hasta hoy se han sucedido en nuestro suelo, es la fuente de donde se derivó esta carta, cuyos principios ha tenido buen cuidado de presentar despues como inatacables y de una legitimidad incontrovertible, el espíritu de partido. En efecto, la inexperiencia de la juventud, unida á las instigaciones del resentimiento, tan dominantes en un corazon impetuoso, fueron los únicos móviles para la proclamacion que se hizo de la República en la ciudad de Veracruz en Diciembre de 822, viniendo luego la fortuna y la victoria á coronar las esperanzas de este proyecto atrevido. Un alzamiento militar, pues, preciso es repetirlo, rodeado de idénticas circunstancias á las que ofrecen los innumerables que hemos visto posteriormente, suplantó el voto de los pueblos oprimidos bajo el peso de una fuerza mayor á que no podian resistir: el estruendo del cañon y el amago de las bayonetas, usurpando el lugar de las tranquilas discusiones sobre la conveniencia pública, he aquí los mágicos atavíos que adornaron desde el principio la sangrienta cuna del sistema republicano. El plan de Ayutla ó el plan de Tacubaya, no tienen ciertamente títulos menos satisfactorios para aspirar á los honores de la legitimidad.

A consecuencia del buen éxito de este pronunciamiento, formóse la Constitución de 824, y una vez en vigor el nuevo régimen, imperfectísimo trasunto del de los Estados-Unidos, se quitó el dique para que se desbordaran como un torrente el aspirantismo personal, excitado por la creacion de tantos y tan pingües empleos, y las ambiciones y rivalidades locales, efecto del nacimiento de las nuevas soberanías, que habian de hacer con el tiempo de la administracion un caos, y un inmenso teatro de ensangrentadas ruinas, del vastísimo territorio de la República. Se hizo mas honda la division que antes axistia entre los ciudadanos, y se axacerbó mas el odio encarnizado de las banderías políticas, que empujadas ocultamente por los Estados-Unidos, cuyas creces se hacian depender de nuestras desgracias, se reunieron al fin en lógias bajo las denominaciones de escoceses y yorkinos, para aumentar los medios de su mútua destruccion con el puñal y con el veneno. Estos tenebrosos clubs decidieron en lo de adelante de los destinos del país: allí se hacia la distribucion de los cargos públicos; allí se fraguaban los complots para las elecciones; allí se dictaban las inicuas leyes que expedian despues los cuerpos legislativos; las listas de proscripcion, las sentencias de muerte se acordaban allí; en una palabra, desde la oscuridad de esos antros de corrupcion se gobernaba á la República y se la repartia en girones entre los criminales, como si fuese el acervo comun de una herencia no dividida. Vosotros, señores, lo sabeis y lo sentís: en México nunca puede recordarse el tiempo ominoso en que extendieron su dominio las sociedades secretas, sin que venga á la memoria consternada el espectáculo abominable del primer ataque de las autoridades á la propiedad, del saqueo del

Parian acaecido en 828, que dejó huellas tan hondas en la fortuna de multitud de familias, y que fué consentido por un gobierno supeditado á la punta de la espada del jefe de tan escandaloso motin. A las lógias igualmente corresponde la ignominia, que sería inícuo hacer recaer sobre el espíritu nacional, de la ley de expulsion de españoles, bárbara é injusta por haber comprendido á personas tan indefensas como inocentes; anti-económica, por haber privado al comercio y á la industria de los muchos y floridos capitales que les servian de fomento, y altamente inmoral, porque con ella traficó el gobierno, poniendo en venduta, como pudiera hacerse en una almoneda pública, las excepciones que al fin se alcanzaron por algunos individuos.

Mal comprendidas desde el principio las combinaciones del complicado sistema de gobierno que por fuerza habia querido aclimatarse en la nacion; sin virtudes, tacto ni inteligencia para desarrollarlas pacíficamente, la llamada soberanía de los Estados, planta exótica en las que hasta entonces habian sido Provincias de la Nueva-España gustosamente sometidas á un orden pasivo de cosas, no es fácil describir hasta qué punto trastornó las cabezas, y sublevó el espíritu de orgullo y de insubordinacion. No eran por cierto estas entidades políticas, como lo proclamaban los visionarios, brillantes satélites, girando en armonioso concierto en torno de un centro vigoroso de union: eran, sí, cuerpos errantes, sin regla en su direccion, sin fijeza en su camino, entre los cuales, todo hombre sensato podia presentir continuos y siniestros choques, semejantes á los de los atomos en el caos de los antiguos filósofos. No hablemos ya de ese flujo con que se hacinaban las leyes hechas como por la necesidad imperiosa del menestral que trabaja en su oficio; prescindamos del laberinto inextricable á que por esta causa se redujeron á poco el sistema hacendario, y las disposiciones fiscales, sobre todo, las relativas al tráfico y al comercio, y fijémonos solo en la pugna constante en que desde luego entraron estas altaneras localidades, tanto consigo mismas, como con el gobierno general y los empleados de su resorte.

Los comandantes militares dependientes de la federacion y que mandaban las fuerzas del ejército en los Estados, eran los mortales y acérrimos enemigos de los gobernadores, y en general de todas las autoridades civiles, que en vano se afanaban por hacerse respetar contra la fuerza de las armas. Esto dió origen á la creacion y aumento de las milicias cívicas; creacion anfibia, en que sin evitarse los gastos de cuerpos sometidos á una estricta disciplina, se fomentaba el ocio y la vagancia, bajo una organizacion informe, perpétua amenaza de la tranquilidad pública. El remedio no podia ser mas inoportuno y faltó de eficacia, porque el antagonismo que antes existiera solo entre los jefes del Estado y los del ejército, se introdujo para siempre entre las tropas permanentes y lo que se llamaba entonces milicia ciudadana. ¿Qué importaba que en la

constitucion se hallasen bien marcados los lindes del poder general y los de los Estados, y que se lanzaran los rayos del anatema contra el que se atreviese á traspasarlos? Una hoja de papel que no cuenta con la sancion moral, y en cuya incolumidad no están vinculados todos los intereses, ha sido siempre dique muy débil para contener los avances desmesurados de la ambicion, que entre todas las pasiones políticas, acaso es la de mas mala ley. Tímidos eran los primeros desaeatos de las pequeñas soberanías contra la federacion; pero luego que pudieron persuadirse de que faltaba la energia para contenerlos, y que las amenazas estériles eran los únicos medios represivos de que podia echarse mano, la usurpacion de facultades no conoció limite; la guerra fué á muerte y sin cuartel; los Estados independientes formaban entre sí grandes coaliciones para hacer mas vigorosos sus ataques sacrílegos contra el centro, y el gobierno general vió con impotente rabia irse reduciendo poco á poco su influencia y sus recursos, quedando casi á merced de la generosidad de los extraños.

Al mismo tiempo tenia que hacer frente á los perpétuos y enconados combates de la representacion nacional, que nunca dejó de disputarle el ensanche de cada una de sus atribuciones, porque emanadas las asambleas conforme á las teorías de los utopistas, inmediatamente del pueblo, fuente purísima de toda autoridad, imposible fuera que viesen sin celo girar á otra con amplitud en una órbita independiente. Las borrascas, pues, entre el legislativo y el ejecutivo, vinieron á ser el cáncer permanente y como la enfermedad endémica de tan viciosa organizacion; enfermedad á que no pudo encontrársele otro antídoto, sino el de las subvenciones del tesoro á los diputados, con los cuales los presidentes compraban siempre las mayorías, que no por eso dejaron nunca de conservar una actitud amenazante. Así iba minándose de una manera paulatina el prestigio de las personas constituidas en los altos puestos, porque nada gasta tan pronto la respetabilidad del poder, como las transacciones con los iguales, y las condescendencias con los inferiores que lo presentan débil y exánime, y únicamente cuidadoso de su propia conservacion.

Como luego que un gobierno deja de ser mas fuerte que la sociedad á que preside, quedan relegados al ridiculo esos títulos de legitimidad que solo se respetan en las abstracciones teóricas de los confeccionadores de sistemas políticos, ningunas circunstancias como las que ofrecia el poder mil veces hollado y vencido, eran mas propicias para tentar á los agitadores ambiciosos, ocupados sin descanso en descubrir los medios de derribarle. Y le derribaron, en efecto, cuantas veces les plugo, y llevaron las asonadas á feliz término con asombrosa facilidad, sin mas que aparentar, porque así convenia por entonces á sus miras, que los males del país no reconocian otro origen, que la imbecilidad ó corrupcion de sus gobernantes. Seducir al ejército con el oro ó con ascensos y grados que en reali-

dad se prodigaban á sus individuos por solo el mérito de una defecion; alucinar á las clases pasivas mediante las mentidas promesas de la exactitud en el pago de sus haberes; arrastrar á la muchedumbre estólida á un motin que le brindaba siempre con la esperanza de convertirse en cualquier desórden sério, incentivo constante de su rapacidad; compromisos anticipados con los infames traficantes del público tesoro sobre la realizacion de proyectos ruinosos para la nacion; ofrecimientos relativos á optar los empleos existentes, y á crear otros con el objeto exclusivo de favorecer á los revoltosos de oficio; hé aquí los principales resortes para poner en conflagracion todos los espíritus, y obtener un resultado brillante en los pronunciamientos. El gobierno, incapaz de resistir al empuje de estos multiplicados arietes, cuya eficacia encontraba un poderoso auxiliar en el desenfreno y difamacion de la prensa; sin fondos en las areas públicas; vendido por los que debian sostenerle; escarnecido, en fin, y vejado en toda la extension del país, caia en medio de la rechiffa universal para ser reemplazado por otra administracion, que á su vez, y acaso mas pronto tenia que pasar por las mismas Horcas Caudinas, por la propia série de odiosísimas humillaciones. No de otra suerte es como nuestra memoria abrumada, se rinde al peso de los multiplicados y escandalosos cambios de que ha sido á un mismo tiempo actor, victima y testigo este desgraciado pueblo. El plan de Casa Mata, el de Tulancingo, el de la Acordada, el de Jalapa, el de Zavaleta, el de Cuernavaca, el de la Ciudadela, el de San Luis, los de Tacubaya, el de Ayutla, el de Navidad, &c. &c., ó haciendo la enumeracion por caudillos, el plan de Santa-Anna, el de Montaña, el de Lobato y Zavala, el de Bustamante, el de Canaliza, el de Paredes, el de Urrea, el de Farías, el de Uraga, el de Zuloaga, el de Echeagaray, &c., &c., ¿quién es capaz de reducir á guarismo tanto y tanto alzamiento vergonzoso, con que se miran manchadas las páginas de nuestra historia, y que han llenado de baldon á la República, á su suelo de sangre y de cenizas, y á las familias de luto y de miseria?

Viendo que los males en vez de remediarse se exacerbaban con la continua mudanza de las personas, se llegó á sospechar que su raíz arrancaba de un principio mas alto, y que se encontraría fundamentalmente en el defecto de las instituciones. Muchos de nuestros hombres eminentes que abrigaban la conviccion íntima de que la gangrena que roía las entrañas de la patria tomaba su origen de que el sistema administrativo no era la traduccion fiel de sus necesidades y antes bien, contrariaba sus intereses, sus hábitos y sus tradiciones; esos hombres distinguidos, no tuvieron el valor que era preciso para hacer frente á las preocupaciones vulgares, y á la grito insensata de los ilusos. No acudieron por esto á purificar la fuente envenenada, y se contentaron con modificaciones que centralizaban mas ó menos el poder público, por si acaso con estos ensayos á la ventura, se alcanzaba algún pasajero descanso,

que viniera á suavizar las dolorosas angustias precursoras de la muerte.

Siguióse, pues, el cambio de constituciones, sin que por esto se extirpara la vieja manía de renovar á cada paso el personal administrativo. Despues de la carta de 824, se publicó el código conocido con el nombre de *Las siete leyes constitucionales*; se sancionaron luego las *Bases orgánicas*; pasado algun tiempo se restableció la constitucion primitiva con las enmiendas que contenia una *Acta de reformas*; y por último, puso término á esta série lamentable de costosos experimentos, la famosísima Carta de 857, que dió el postrer golpe á la dignidad y decoro de la nacion, á los fecundos elementos de su riqueza, y á los mezquinos restos de sus esperanzas de vida. ¡Inútiles experiencias que semejantes á las que practica un médico que desconoce el origen de las dolencias del que sufre, limitándose á combatir los síntomas, solo han servido para traer á México á la suprema postracion de sus fuerzas, y para acelerar mas y mas el deplorable fin de su existencia! Mucho se esperaba de la virtud de las instituciones republicanas para el caso de que, atacada la nacion en su independencia, fuese indispensable hacer un esfuerzo vigoroso. Herido entonces, se decia, en lo mas delicado el sentimiento de la patria, cooperarán los Estados todos, desde los mas próximos hasta los mas remotos, con el contingente de sus armas, de sus tesoros y de su sangre para conjurar el peligro comun. Pues bien; el suceso de la guerra con los Estados-Unidos no ha menester de que le comentemos, pues esta respetable Asamblea no puede haber olvidado, que si se exceptúa el Distrito federal y una que otra de las mas pequeñas é insignificantes soberanías, las demas permanecieron de espectadoras impasibles en torno del circo sangriento, y aun hubo alguna que retirase sus recursos en ódio del general en jefe del ejército mexicano y para vengarse de antiguos no menos que innobles resentimientos. ¡Qué mas, señores! ¡La sangre hierve al recordarlo! El enemigo llegó á las aguas de Veracruz, hizo su desembarque, bombardeó el puerto, se apoderó de la ciudad, y en la capital de México se presentaba el vergonzoso espectáculo de una encarnizada contienda que sostenian los hijos de las familias mas ilustres, en las calles, en las alturas de las torres y en las azoteas de los edificios. Avanzó despues un puñado de americanos hasta las puertas de la gran metrópoli, y sufrimos la humillacion del vencimiento, y perdimos mas de la mitad de nuestro territorio, porque éramos débiles, nos encontrábamos desmoralizados y estábamos divididos. ¡Tal fué, señores, el éxito de la primera prueba que hicimos de nuestras fuerzas, cuando ya llevábamos veinticuatro años de estar organizados bajo las formas republicanas!

Entonces se vió tambien con escándalo inaudito, á aquellos ardientes patriotas que siempre se habian manifestado tan celosos de la independencia; que habian lanzado del país en épocas anterior-

res á multitud de mexicanos á quienes suponian enemigos de ella, dirigirse en toda forma á la que llamaron *Asamblea municipal* para que pidiese la anexion de México á los Estados-Unidos!

Insuficientes, en efecto, todas las constituciones para afirmar el órden, restituir la paz, vigorizar los gobiernos y contener los avances de la inmoralidad que invadia todas las clases, por un instinto mas fuerte que todos los sofismas, no solo buscó la República el lenitivo de sus profundas heridas en la sucesiva adopcion y repulsa de estos diferentes pactos fundamentales, sino que sintiendo, mas bien que conociendo, que en todos ellos se propendia mas ó menos á debilitar el poder, ya con su distribucion en distintas entidades, ya con trabas que solo dejaban libertad para hacer el mal, se le vió sacudir el yugo de las que se llamaban sus preciosas garantías, y entregarse inerte en los brazos de indefinidas dictaduras militares. ¡Y, cosa digna de notarse, aunque no rara y no prevista por todos! los mas exaltados demagogos, los partidarios mas acérrimos de la república en su acepcion mas lata, y, permitaseme la palabra, en su forma mas roja, han sido los que despues de haber soplado el incendio de una larga guerra fratricida por la incolumidad de una constitucion, jamas le han rendido el homenaje de su acatamiento, pues si bien invocada por sus lábios, la han dejado como letra muerta, tratándose de las obras. ¡Ningunos mas despotas, ningunos mas tiranos que los mentidos apóstoles de la falsa libertad!

Bajo estos gobiernos discrecionales, principalmente el último apenas hay necesidad de advertir que el atroz despotismo del supremo jefe, delegado y subdelegado en multitud de esbirros puestos á la cabeza de los Estados y Territorios, se ha hecho sentir con una barbarie indecible del uno al otro extremo del suelo mexicano. La extorsion, la violencia, la injusticia, el plagio, el robo, el incendio y la muerte, tal es en resumen el sistema puesto en planta por las primeras y las últimas autoridades, para hacernos gustar por donde quiera las delicias de la libertad, y obligarnos á que marcháramos, mal que nos pesase, por la senda de un irrisorio progreso. Llegando á este punto las cosas, bien se sabe que los gobiernos no han menester de colaboradores, sino de cómplices, con quienes por el soborno, el aliciente de infames ganancias, y la impunidad de los mayores crímenes, cuentan, como con otros tantos sólidos apoyos, para sostenerse. ¡Quién entonces piensa en la responsabilidad de los autores del mal; quién en la purificacion de su manejo administrativo; quién en la cuenta y razon de los que han podido dilapidar cuantiosísimos caudales de las arcas públicas! Muy al contrario: porque aquel empleado que por vías mas indecorosas tiene ya asegurada su fortuna, no es dudoso que habrá de ser el mas fiel y robusto sosten de todo lo existente; aquel que imagine los impuestos mas gravosos é insoportables, y que tenga el valor, segun la frase sacramental, de tomar los recursos de donde los haya para

saciar su propia y la ajena sed de riquezas, ese será el atleta mas decidido para afrontar todos los peligros de la situacion.

Despues de esto, señores, despues del fomento siempre creciente de la empleomanía á fin de rodearse de ciegos partidarios, no puede ya sorprendernos que la docilidad para el cohecho haya llegado á ser la recomendacion mas importante de los que aspiran á las colocaciones en los ramos de hacienda; que el derroche y la bancarrota hayan tomado el lugar de la sábia economía y de las creces del erario nacional, y que los autores de la desamortizacion de bienes eclesiásticos, no para nacionalizarlos como se ha hecho en otras partes, sino para monopolizarlos entre un puñado de especuladores, y de cuya operacion no ha recibido un solo beneficio la comunidad, figuren entre los héroes en estas épocas luctuosas de vandalismo y de rapiña. Tampoco puede llamar la atención de nadie, que dando de esta manera rienda suelta á las depravadas propensiones de la gente maligna, que abunda por desgracia en el bajo pueblo de todos los países, se hayan por una parte envilecido los puestos mas decorosos hasta ser ocupados por bandoleros y salteadores, y revestidos por otra con una aparienica engañosa de popularidad, á lo que los demagogos apellidan el progreso y la reforma, y que se ha reducido á la salvaje destruccion de los establecimientos é instituciones mas venerables, que han formado siempre la gloria de las naciones cultas. Es herencia, y herencia bien triste por cierto, de la humanidad decaida, que el mayor número, la actividad mayor, y el acuerdo mas perfecto, se pongan constantemente del lado de los complots criminales, porque basta la enunciacion de un delito, para que las turbas agitadas como las olas del mar, se agrupen obedientes en torno del que primero levante la voz para consumarle. El artesano, pues, el menestral y el cultivador que con mil afanes adquieren un jornal mezquino. ¿cómo no habrian de arrojar lejos de sí los instrumentos regados con el sudor del trabajo, cuando se les convocaba por sus mismas autoridades á improvisarse sin él, dueños de las fortunas ajenas? Y los vagos, y los viciosos, y los bandidos, ¿cómo fuera dable que vacilasen en seguir el camino que se les señalaba, levantando la prohibicion de todos los atentados? Sí, bajo este punto de vista, popular y muy popular para mengua suya, ha sido la reforma en México, é inmenso el séquito que tras el estandarte del progreso ha recorrido los campos para talarlos, las aldeas para incendiarlas, las grandes ciudades para saquearlas y reducirlas á escombros.

El progreso y la reforma, si lo reflexionamos bien, ha venido á reducirse á la destruccion de los fondos de las iglesias y de los capitales del clero. Si esas cuantiosísimas sumas se hubiesen invertido en la construccion de ferro-carriles, en el pago de la deuda exterior ó interior, en el establecimiento de algun banco ó en cualesquiera otros objetos de que hubiese reportado la nacion grandes beneficios, acaso hubiera sido menor la repugnancia con que el

pueblo vió el escandaloso despilfarro de tanta riqueza. Mas no fué al país á quien trató de favorecerse; no fué á la sociedad á la que redundó un solo bien de tan universal ruina: fueron únicamente los particulares; los que ocupaban los puestos públicos; los que formaban su clientela y eran sus paniaguados, los que se repartieron el botin, y esta operacion, bien diversa por cierto de la de nacionalizar los bienes de manos muertas, es la que ha sido considerada como un robo descarado y la que ha merecido el anatema de todos los buenos. El principio de la propiedad, señores, nunca ha dejado de atacarse, comenzando por el flanco que presenta menos resistencias, es decir, por aquellos intereses que son de todos y de ninguno, y en cuya destruccion no mira de pronto el individuo el peligro que amenaza á sus particulares bienes. Los cuerpos morales; los establecimientos de piedad y de beneficencia, son los que sufren en la vanguardia los primeros embates; mas es infalible que llegado á hollar el derecho, la violacion no se ha de circunscribir á una parte de la sociedad, protegida por él, sino que habrá de estenderse á toda ella, roto una vez el dique impuesto por las prescripciones de la moral. Las iglesias, las comunidades religiosas, los ayuntamientos, los hospitales, etc., eran bien poca cosa para satisfacer la sed de despojo, especie de fiebre dominante de la época, y muy pronto la nacion entera fué el inmenso botin señalado por la ambicion á una codicia sin límites. Tarde se desengañaron los propietarios de que en este desarrollo inicial del sistema del comunismo, ellos, en efecto, estaban destinados á representar el papel de usurpadores! Tarde, muy tarde, los ultrajes y violencias que han sufrido para ser extorsionados, les habrán hecho conocer que solo es verdaderamente libre en el goce de todas sus garantías, el pueblo cuyos individuos dan el toque de alarma, y se ponen en una actitud imponente de defensa, luego que se lastima el derecho de uno solo de los miembros de la comunidad!

Sea, sin embargo, de todo esto lo que fuere, la comision no ha bosquejado el cuadro, ni ha hecho ante esta Asamblea las observaciones que preceden, sino para preguntarse en seguida: y bien, ¿cual ha sido el pretexto plausible que se ha alegado para llevar á cabo la dilapidacion de tantos tesoros, la ruina de tantas fundaciones filantrópicas, que contaban ya siglos de estar derramando á manos llenas el bien sobre las clases menesterosas? Señores, no hay que olvidarlo: el pretexto ha sido que el clero, apegado á las rancias preocupaciones del tiempo del oscurantismo, é influente, así por su ministerio como por su gran riqueza en el espíritu dominante en la sociedad mexicana, era una rémora poderosa para los adelantos que demanda una época positivista: que con estos grandes elementos, él era una potencia colocada frente á frente de la administracion pública, y muchas veces mas fuerte que ésta: que venciendo al gobierno, inclinaba casi siempre la balanza política por el extremo propicio á sus ideas añejas; que nada era mas conveniente, como

destruirle, quitándole sus principales armas, esto es, el cúmulo de caudales amortizados entre sus manos, y por último, que haciéndolos circular en las de todas las clases, se crearían intereses permanentes en favor de un orden determinado de cosas, se pondría fin á la revolucion, y se abriría el suspirado templo de la paz. Pues hé aquí que el pensamiento que se creía ó se aparentaba creer tan fecundo en prosperidades, está realizado acaso en términos mas avanzados que en los que se concibió: las riquezas se encuentran desamortizadas, si bien no han formado el patrimonio de la nacion, sino el de un pequeño número de procaces avarientos; el clero se ve ya vilipendiado y en la mayor humillacion; los adjudicatarios en el pleno goce de su presa, y... señores, ¿qué ha sucedido? ¿Se han remediado los males, ó siquiera ha podido adquirirse la esperanza de remediarlos? Los acontecimientos están frescos para que haya necesidad de recordarlos: lo que ha sucedido es, que si en verdad se crearon intereses bastardos en un menguado círculo de personas, se lastimaron mas profundamente los muy legítimos de que el resto de los mexicanos estaba en pacífica posesion; que se hirió el sentimiento nacional, ligado íntimamente con el respeto al sacerdocio y con la magnificencia de su antiguo culto; que de esta manera, mientras se lograra conquistar la amistad de uno, se tuvo el deplorable tacto de concitarse el odio encarnizado de mil; que en consecuencia se avivó mas y mas la llama devoradora de las discordias intestinas; que el imperio de la anarquía se extendió sin ningun embozo por todas partes, y en todas las cosas, en las autoridades lo mismo que en los súbditos, en las ideas políticas lo mismo que en las opiniones morales; que las propias leyes que constituyen el código de la reforma, fueron la mas flagrante transgresion de la carta fatídica de 857, en que, como todos saben, se dió el mas amplio desarrollo á los principios que forman la idolatría de los demagogos republicanos, y en una palabra, que fué preciso relegarla al olvido y al desprecio, para atender á las exigencias de una revolucion inextinguible, que cada dia se presentaba bajo dimensiones mas imponentes.

En vista de lo expuesto, señores, de los dolorosos desengaños que nos presentan ocho lustros consumidos exclusivamente en estériles luchas; de que por fruto de nuestras locas teorías solo hemos recogido la depravacion de un pueblo antes morigerado, la miseria de un país antes opulento, la desmembracion de un territorio antes estensísimo y el escarnio de las naciones que antes nos respetaban; ¿habrá un solo hombre, entre los propios y los extraños, que crea en la eficacia de nuestras constituciones, y que se persuada que siguiendo por la misma senda de las utopias republicanas, hubiéramos de lograr, entregados á nuestros propios esfuerzos, el bien inapreciable de nuestra definitiva consolidacion? No, no mil veces: probado está por un reguero de sangre en que se han ahogado casi tres generaciones; por la destruccion de las mejor cimentadas fortunas; por el

último abatimiento del espíritu nacional; por la esperanza y la fé que han abandonado todos los corazones, que los sistemas de gobierno hasta hoy tan infelizmente ensayados, serán, si se quiere, de una excelencia suprema para países colocados en cierta altura, en que las mayores virtudes no sean una excepcion, y en que el patriotismo venga á ser como la herencia forzosa de las almas vulgares. Mas por lo que á nosotros toca (y en esto la comision apela al testimonio de todos los habitantes de la República, cualquiera que sea el color político á que pertenezcan), por lo que á nosotros toca, la luz de una evidente demostracion acredita, que los hombres del poder, jamas han logrado ejercerlo en pro de la sociedad, porque aun los que han tenido benéficas miras, han visto enervada su accion por la complicada máquina de las constituciones: que los amigos de éstas, no pudiendo dejar de confesar el mal, culpan á su vez á las personas de no haberse desarrollado en cincuenta años el grandioso sistema que ellas entrañan, y que lo seguro es que la repugnancia que existe entre esas formas, y la educacion, costumbres y carácter del pueblo, han mantenido en perpétua guerra á los gobernantes con los gobernados, y á unos y otros con las leyes fundamentales de la nacion.

En los padecimientos morales casi siempre el remedio brota de la misma intensidad del mal. El encono de las facciones habia llegado á recrudecerse de tal suerte, y la excision de los espíritus era tan inconciliable y tan honda, que en los últimos tiempos, desesperando todos de las fuerzas propias, buscaban por instinto en las extrañas la salvacion de la nave en el naufragio de todos los principios que conducen al orden y á la paz. El mundo sabe ya las tentativas hechas por el gobierno de Juarez en Veracruz y posteriormente en México, para lograr un protectorado directo de los Estados-Unidos que habria dado muerte á nuestra independencia, y con ella á nuestra raza y á nuestra religion; y ya no son hoy un misterio para nadie los esfuerzos hechos en Europa por los hombres mas prominentes del partido conservador, á fin de lograr la intervencion de aquellas potencias, á las cuales solo la ignorancia mas supina puede suponerles miras interesadas de usurpacion y de conquista. Los demagogos para realizar su pensamiento antinacional, estaban prontos á ceder á la república vecina acaso la parte mas rica y mas feraz de nuestro territorio; mientras que los que pedían el auxilio de la Francia, Inglaterra y España, no lo hicieron sino salvando ante todas cosas la integridad é independencia de México. Juarez, mutilando el país en favor de la política anexionista de un gobierno que bajo la capa de fraternidad, solo ha sido nuestro enmascarado verdugo, se lisonjea, sin embargo, de simbolizar el tipo mas perfecto del patriotismo; el resto de los mexicanos, es decir, la inmensa mayoría de los hombres de arraigo, y que representan los intereses legítimos de la sociedad, esos son, en su concepto, traidores á su patria, porque han implorado el poder de

la Europa occidental, para que se pusiese un término á la deplorable anarquía que devoraba nuestras entrañas. ¡Tal ha sido en todos tiempos la lógica de las pasiones! Lo que sí puede asegurarse es que si la Intervencion ha llegado felizmente hasta el corazón de nuestra patria, no se debe ¡vive Dios! á los esfuerzos de los conservadores, sino á los salvajes desmanes de la facción de Juárez, que echando en olvido lo que exige de los gobiernos el derecho de gentes, hirió en lo mas delicado el decoro de las naciones amigas, que se resolvieron por fin á hacerse respetar por medio de la fuerza.

La necesidad, pues, de una Intervencion, era reconocida por todos como principio, y la popularidad de la que acaba de realizarse, merced á la incontrastable firmeza del magnánimo Emperador de los franceses, no habia menester, si no es para el convencimiento de los ilusos, de las espléndidas ovaciones, de las demostraciones indecibles de júbilo de las grandes capitales, luego que se han visto libres del yugo de la demagogia: en cuanto á los hombres pensadores que pueden penetrar algo en el espíritu del pueblo, bien que reprimido por las violencias del despotismo, aquella popularidad no podia ser dudosa, y habia sido pronosticada muy anticipadamente. Las armas de la Francia, atravesando el Atlantico, no han traído sus águilas triunfadoras á las distantes playas del continente de Colon, sino para decir á los mexicanos: "Libres de toda presión ejercida por facciones fratricidas, tiempo es de que constituyais á vuestra patria como mejor os plazca: consultad vuestros precedentes; llamad en vuestro auxilio á la experiencia; no recordeis vuestros antiguos padecimientos sino para investigar sus causas: estirpadlas, pues, que para apoyaros todo nuestro poder es con vosotros." Lo comision no alcanza, como insistiendo en los mismos errores, corresponderiamos á esta generosidad sin límites; cómo hundiéndonos en el mismo fango y en la propia anarquía de que acabamos de salir, curariamos los desastrosos efectos de nuestras antiguas aberraciones; cómo, en fin, volviéndo á instituciones gastadas, en cuya eficacia no creen ni aun los impostores que las sostienen por su privado interés; á sistemas de que está hostigada la nación, y que le son aborrecibles, porque no pueden separarse del recuerdo de tantos crímenes y de tantas desventuras, no nos haríamos dignos de todos los anatemas del cielo, que nos ha arrastrado como á pesar nuestro, á esta última y única coyuntura de labrar nuestra permanentemente felicidad.

Para lograrla no se nos exigen las profundas elucubraciones á que se elevan solo las privilegiadas inteligencias; no necesitamos las felices dotes exclusivas del genio, del talento y de una precoz civilización: nos basta, señores, abrir los ojos y ver: menos todavía, nos es suficiente sentir el peso de nuestros infortunios; y pues que no siempre nos hemos visto abrumados con ellos, y hemos pasado por largas épocas de prosperidad y bienandanza, no habemos menester mas que de la facultad de comparar los tiempos, que por fortuna

no ha sido negada ni á las capacidades mas vulgares. ¡Habrá un solo mexicano que no pueda marcar el año, el mes, el día, y hasta la hora, en que México, abandonando los gozes con que le brindaban el bienestar y la abundancia, emprendió la vía de la decadencia en que ha marchado mas de cincuenta años, y por cuya pendiente rápida se halla al fin de su viaje en el fondo del mas horrendo abismo? ¡Oh! no: los reveses nos han hecho mas cuerdos, y las preocupaciones que nos obligaron al principio á confundir la conquista inapreciable de la independencia, con los infinitos desaciertos cometidos para obtenerla y para disfrutar sus inmensos beneficios, han llegado á disiparse, como se disipan las ilusiones de una vida licenciosa, cuando se aproximan las últimas agonías de la muerte.

¡Volveremos, pues, á nuestros gobiernos de un día; al crónico despotismo de una tiranía permanente; á los desmanes de nuestros califas militares; á ser frios espectadores en la desmembracion del resto de nuestro territorio; á la administración de justicia puesta en venduta pública; á los crímenes de un ejército mandado por célebres facinerosos; á la proscripción de la Religión y del culto católico; á los perpétuos amagos de la propiedad; á las extorsiones escandalosas así de los ricos como de los miserables, para henchir diariamente las arcas del erario siempre exhanstas; al derroche del tesoro público para improvisar escandalosas fortunas; á la paralización del comercio y de todos los giros que son la vida de los pueblos; al abatimiento profundo de las artes y profesiones; al imperio del puñal de los asesinos, que recorren con el triunfo de la impunidad las grandes y las pequeñas vías de comunicacion; al detestable sistema de la leva, que arranca del seno de las familias á los padres, y del trabajo á millares de robustos brazos; al espectáculo de fértiles campiñas convertidas en lagos de sangre, ó cubiertas de cadáveres insepultos; al horror de las prisiones y al suplicio de los cadalsos; al incendio de nuestras aldeas; á la ruina de nuestras bellas capitales; á la violación de nuestras mujeres y de nuestras hijas; en una palabra, al último extremo de la miseria y al insondable abismo de la inmoralidad y de la humillación? Queremos reproducir este espantoso cuadro de delitos y de infortunios, de oprobio y de vilipendio, que excita á un mismo tiempo la indignacion y la sensibilidad de cuantos lo contemplan? Pues, señores, este abominable panorama que abre en los ojos una ancha vena de lágrimas, y hiela la sangre en el corazón, es el panorama de la república en México, de la república en todas sus posibles combinaciones, desde la que otorga mayor latitud al elemento popular en las localidades, hasta la que mas vigoriza el poder público en un centro comun de unidad; desde la en que se gobierna por las prescripciones que deberían ser inmutables de una constitucion, hasta aquella que las pone en entredicho, y abandona al país á las eventualidades de una autoridad discrecional. Tratándose de estas formas y de estas instituciones, ¿falta acaso por hacer algun ensayo? Si el defecto está

en las personas, ¿se cambiarán los hombres de hoy á mañana? Si la falta se encuentra en el sistema, ¿dejará de ser de hoy á mañana por una especie de encanto, lo que ha sido constantemente en cuarenta años respecto de la nación? No cerremos voluntariamente los ojos á la luz que sobre esta materia arroja casi medio siglo de dolorosos contratiempos, y sacudamos por fin el yugo de la preocupacion funesta que solo nos ha servido para consumir nuestro exterminio. Seamos francos y leales, pues que la patria apela á estas virtudes (que aun no abandonan por dicha á todos sus hijos) en esta solemne coyuntura, en que su vida ó muerte va á salir como una fatídica sentencia de nuestros labios. ¿A quién tememos, señores? ¿Qué es lo que puede sofocar en la garganta el grito de nuestra conciencia? ¿Cuál sería la influencia bastante poderosa para poner nuestros votos en contradiccion con nuestras convicciones íntimas? Ninguna; ¡oh con qué placer lo repetimos! ninguna, absolutamente ninguna. La comision, pues, con toda la entereza que produce la fé santa del deber, con todo el valor que infunden las risueñas esperanzas con que se alimenta el mas puro y desinteresado patriotismo, va por fin á pronunciar la palabra mágica, el nombre de la institucion maravillosa, que en su concepto encierra todo un porvenir indeficiente de gloria, honor y prosperidad para Mexico. Esta palabra, esta institucion es la MONARQUÍA. . . . Sí, la monarquía, esa combinacion admirable de todas las condiciones que las sociedades necesitan para asentar el orden sobre bases indestructibles; en que la persona sagrada que se eleva á la altura del trono, no es en verdad el Estado, pero sí su personificacion mas augusta; en que el rey, mas fuerte que todos, mas poderoso que todos, superior á las maquinaciones de los anarquistas, de nadie necesita, á nadie teme, y así puede recompensar al mérito sin bajeza, como ser justiciero, cerrando los oidos al espíritu de venganza. Sin temblar por las intrigas de los partidos, siempre mas débiles y que se agitan inútilmente en su propia impotencia, se entrega exento de zozobras, á la realizacion de los planes mas atrevidos de engrandecimiento nacional, los cuales lleva siempre á cumplido termino, porque puede lo que quiere, y quiere la gloria de su pueblo, vinculada en la gloria de su nombre. Huye de la tiranía, porque está seguro de que sin ella serán obedecidos sus mandatos, y porque el despotismo es solo el último recurso á que apela el poder, cuando presiente que se aproxima irremisiblemente su fin. Sistema asombroso, debe repetirse, que entrañando en su naturaleza todos los principios, y todos los gérmenes del bien, aun las malas pasiones del monarca, dejan intacto su esplendor, que queda como un faro de esperanza de que la tempestad será pasajera, y de que cambiando de piloto, se restablecerán la calma y la tranquilidad; institucion, en fin, cuyo influjo benéfico se hace sentir en los pueblos á pesar de la perversidad de los hombres, á diferencia de otras que ejercen su maligno poderío, no obstante las altas virtudes de los

que gobiernan. Así es como se explica la majestuosa marcha de las monarquías, á través de una multitud de siglos, y de este modo es como con verdad puede decirse, que lo que sus enemigos llaman su decrepitud, no es mas que la larga y gloriosa série de avances que hacen los pueblos en la escala indefinida de la civilizacion y del adelantamiento. Así es como igualmente se descifra el portentoso problema que ofrece el imperio del Brasil, dichoso, próspero y pacífico en medio de ese fraccionamiento infinito de la América del Sur en microscópicas repúblicas, que hierven y se agitan todas en el fuego de la anarquía que las devora, y de la horrible discordia que las consume.

En vano la demagogia en sus invectivas envenenadas, apellida tiranos de las naciones á todos los reyes de la tierra y gobiernos dignos de hombres libres á los que rigen las repúblicas democráticas. Si la libertad consiste en el albedrío limitado por las prescripciones del deber; si la dignidad y decoro del ciudadano están fincados en la obediencia estricta de la ley y el profundo acatamiento á la autoridad; si las garantías sociales solo existen allí, donde en vez de revoltosos y conspiradores, se mira una masa compacta de verdaderos patriotas, en cada uno de los cuales la tranquilidad y el orden cuentan con un celoso y vigilante centinela; venid, y decidnos vosotros, los que habeis gastado vuestra vida en visitar las lejanas comarcas del antiguo mundo, haciendo un estudio filosófico de la particular fisonomía de aquellos pueblos felices: venid, y decidnos: ¿dónde, como en esas naciones, en cuyo centro se levantan tronos que no ha podido carcomer la inexorable guadaña de los tiempos, son los hombres mas libres, mas dichosos y mas civilizados? Mientras que la corriente de unas cuantas generaciones ha venido á derribar el lema paradójico *E pluribus unum*, que ostentan en su frente las federaciones modernas, la accion de las edades solo sirve para cimentar mas sólidamente las firmísimas bases de los tronos. Las condiciones de la servidumbre nunca pudieran ofrecer este brillante tipo de perpetuidad, á menos que sufriesen un trastorno profundo las leyes morales que rigen las inteligencias.

¿La libertad! La libertad, señores, no puede ser absoluta en los individuos, y esta utopia, constituido el estado de las sociedades, fuera preciso traducirla por la esclavitud ignominiosa de los débiles. El dique robusto que pone límites á la libertad natural y protege á los pueblos contra la venenosa influencia del libertinaje, se encuentra en la eficacia de las leyes, la cual á su vez reposa sobre la fuerza moral de la autoridad y del poder. Estos últimos elementos conservadores tambien encuentran en las monarquías modernas los límites que demanda una voluntad inclinada alguna vez al abuso, y un corazon que no pocas ocasiones se entrega al exceso de pasiones ambiciosas. No, no son los monarcas como en otros tiempos se llamaban, dueños absolutos de las vidas y haciendas de sus súbditos: sobre ellos se encuentran los estatutos para moderar el abso-

lutismo; estatutos cuya incolumidad se halla encomendada á diferentes cuerpos del Estado, entre quienes se distribuyen las altas funciones del poder público. En estos se ven representados todos los intereses y derechos de las clases que componen la comunidad, y no pocas veces se da al noble y al pechero, al opulento y al mendigo, una influencia directa en la política del país, según lo exigen sus verdaderas necesidades. Ya no van las leyes allá donde los reyes quieren. Ellas se preparan, se inician, se discuten, se expiden y se sancionan, pasando por el tamiz de diversos poderes, sin cuyo concurso nada puede ser establecido. Es, pues, de todo punto falso, es un invento de la impostura y de la mala fé, que los monarcas de nuestros tiempos sean unos despotas, que oprimen y tiranizan á los pueblos: esta es una de tantas aseveraciones, que aventuran los demagogos á cada paso en sus escritos y discursos, y que admitidas sin exámen, llegan con el tiempo á ocupar entre el vulgo la categoría de axiomas indisputables.

Ni es tampoco exacto que bajo este sistema la democracia bien entendida, deje de tener acceso á las mas elevadas regiones. El vicio, la ignorancia, la infamia y el deshonor, no es lo que se entiende en ninguna parte por democracia verdadera, y hallarán siempre cerradas las puertas, no ya para tener participio en los graves negocios del Estado, sino aun para su simple recepcion en la intimidad de la sociedad doméstica. La aristocracia de los títulos, de los privilegios, de la ilustre sangre, y de los viejos pergaminos, no es tampoco una condicion indispensable para el decoro y brillo de las monarquías, porque ellas pueden subsistir, y pueden subsistir con gloria, buscando su apoyo, tomando su esplendor en esa clase que deriva sus timbres de la fortuna formada por un trabajo honesto, del talento desarrollado por el cultivo, del mérito contraído por hechos extraordinarios, en una palabra, por esa clase que es aristócrata respecto de la democracia del vulgo, y que es democrática con relacion á la aristocracia hereditaria.

“Pero las costumbres de nuestro pueblo rechazan la monarquía, esclaman los rojos tribunos de nuestro tiempo: los hábitos republicanos han enraizado hondamente en nuestra sociedad, y el trono sería hoy tan repugnante para ella, como se asegura que fué el sistema federativo al establecerse.” Señores, la comision, despues de un exámen detenido, busca por todas partes y no encuentra esos hábitos y esas costumbres que se dicen opuestas á la ereccion de un trono en México; y, ¡cosa singular! cree descubrir que á pesar de que las costumbres se han corrompido notablemente, aun no han llegado por fortuna á hacerse republicanas en el sentido de la demagogia. Esta es la hora en que los mexicanos no han podido amoldarse al llamamiento periódico que se hace de sus comicios, para depositar en las urnas sus votos en la eleccion de los funcionarios públicos. Y nótese que su resistencia á la popularidad de esos actos, nó ha sido dable vencerla ni aun empleando contra los rehacios

las medidas coercitivas mas eficaces; y adviértase tambien que si no se quiere confesar que solo han sido torpes farsas estas fingidas luchas en el escrutinio, será preciso que se convenga que en ellas se ha presentado siempre vigoroso el principio de autoridad, porque jamás el éxito fué contrario á las miras del poder existente. Si de estas funciones pasamos á las de mas elevada esfera, y nos detenemos un poco para observar lo que acontece en los cuerpos legislativos, llegará nuestra admiracion hasta el asombro, contemplando las inmensas dificultades que tienen que vencerse para reunirlos. Ni los medios indirectos que afectan solo la delicadeza de las personas, ni los muy directos que constituyen una verdadera pena, y acaso una pena infamante, bastaban ya en estos últimos tiempos para docilitar á los delegados del pueblo y obligarlos á concurrir á las sesiones de las cámaras. ¿Prueban estos hechos hábitos contraídos por la inoculacion de un dominante republicanismo? Tendrian acaso motivo para envidiar estas virtudes los Atenienses y los Espartanos?

No hablarémos de la igualdad de que tanto mérito hacen nuestros demagogos, y que jamás ha existido sino en sus lábios y en los artíenlos de los periódicos, porque los infinitos privilegios otorgados así en la constitucion como en las leyes secundarias prescindiendo aun de los muchos de hecho que tambien sabia prodigar el despotismo, están desmintiendo en alta voz semejante paradoja. Las guardias pretorianas circundando siempre á los próceres populares; los numerosísimos y brillantes estados mayores, corriendo entre una nube de polvo tras la magnífica carroza de los altos jefes; los costosos uniformes, placas, cruces y condecoraciones de los oficiales generales del ejército; los diamantes, oro y plata que ostentaban nuestros principales demócratas, y de que aparecían cubiertas hasta sus cabalgaduras; todo esto será necesario conceder que se aleja un tanto de la decantada igualdad y sencillez republicanas.

A nuestros condes y marqueses, se añade, y á los hidalgos de los tiempos añejos, les vemos ocupar las sillas curules, un modesto asiento en nuestras poco importantes municipalidades, ó prestar sus servicios gratuitos en el ejército. ¿Mas qué quiere decir esto, señores? ¿En qué se hace consistir aquí la fuerza del argumento?

En verdad que la comision no la alcanza; en la época de los vi-reyes acaso no eran alcaldes y regidores los mas distinguidos personajes, ó mejor dicho, no eran solo ellos los que aspiraban á tan alto honor; si, sin duda, porque entonces las rentas de los ayuntamientos se empleaban exclusivamente en las necesidades comunales. Tambien hoy conocemos condes y marqueses de soldados rasos en las filas del ejército frances, que por cierto no es el de una república; y si las asambleas han recibido en su seno á algunos vástagos de la antigua nobleza, bueno fuera que se probase que son y han sido partidarios de los congresos, todos cuantos han tomado parte en nuestros cuerpos deliberantes.

Si la consecuencia y la buena fé fuesen los distintivos de los que ponen el grito en el cielo contra la monarquía, vendrían á confesarnos aquí que en los cuarenta años que llevamos de soportar el régimen republicano, no han cesado ellos de declamar por la existencia de un partido fuerte, numeroso y astuto que suspiraba por el establecimiento de un trono en el país, y que apegado á los usos y costumbres del sistema colonial, dirigía todas sus maquinaciones contra la forma de gobierno adoptada por la nación: vendrían á confesarnos aquí, que ese partido, compuesto de las mas notables inteligencias, y representando los mas fuertes intereses, se mostró cara á cara, á pesar de los graves peligros que le amenazaban, apoyando el pensamiento de la monarquía á fines del año de 45, en que ocupó la presidencia el general Paredes: vendrían á confesarnos aquí, que sus quejas mas frecuentes y sentidas se referían á la inmensa desgracia de no haberse podido aclimatar, á causa de las preocupaciones coloniales, las formas republicanas: vendrían á confesarnos aquí que no fué la perspectiva de la república que casi nadie en el país comprendía qué cosa era, la que sublevó las informes masas revolucionarias acaudilladas por el cura Hidalgo en 810, en cuya bandera solo se veía el lema supersticioso y sanguinario de: *¡Viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines!* vendrían á confesarnos aquí, que en aquel logogrifo político, si tal nombre hubiera merecido, aunque pudiera adivinarse que se proclamaba el cambio de las personas, nadie era dable que trasluciese proclamada la suplantación de las instituciones, pues que por el contrario, los documentos históricos de la época, suministran multitud de datos de que los hombres prominentes de aquellos tiempos, nunca fueron enemigos de la monarquía: vendrían á confesarnos aquí que el plan de Iguala y los tratados de Córdoba, pacto inolvidable de alianza entre la antigua y nueva era de México, y legado precioso del inmortal D. Agustín Iturbide, reunió todos los corazones bajo el imperio de una voluntad, y recibió los votos de todos los mexicanos; de todos los mexicanos, señores, frenéticos de entusiasmo, que venían á sellarlo con su juramento ante el insigne caudillo, cuyos pies regaban con sus lágrimas: vendrían á confesarnos aquí que la idea que entrañaba aquel programa feliz, aquel pensamiento magico, aquel imán fortísimo de todas las opiniones, no era otro que el de la monarquía, bajo el cetro de un príncipe extranjero: vendrían, por último, á confesarnos aquí que sus imposturas en este punto no tienen ni aun el mérito de la verosimilitud, porque los hábitos y costumbres criadas y robustecidas en un pueblo por una paternal y bienhechora administración de trescientos años, ninguno alcanza á concebir que se destruyesen por el imperio pasajero de otras, que no han logrado establecerse, ni crear intereses, ni dominar un solo momento pacíficamente, y que por el contrario, solo han dejado dolorosas llagas, y acerbos recuerdos de miseria, desolación y exterminio.

¡Ah! Si alguna memoria grata, como la de los placeres de la niñez, queda todavía para la nación mexicana, ciertamente que pertenece á los tiempos de la monarquía. Como involuntariamente, en medio de las hondas congojas y de la intensidad de los males que han sido el triste patrimonio de estas últimas generaciones, volvemos nuestros ojos llenos de lágrimas á esos siglos que nuestros tribunos llaman de oscurantismo y de opresión, de grillos y cadenas, y exhalamos de nuestros pechos suspiros lastimosos tras el bien perdido de la paz, de la abundancia y de la seguridad que entonces disfrutaron nuestros predecesores. ¿Ni cómo pudiera ser de otra manera, cuando tenemos delante de nuestra vista el contraste que nos presentan estas dos edades sucesivas? No juzguemos, señores, los beneficios de la dominación española á la luz de la civilización inmensa desarrollada en la primera mitad del presente siglo: la justicia exige que los apreciemos conforme á los adelantos de la madre patria en la época que queremos sujetar á nuestro exámen. Errores de política, desaciertos de gobierno, defectos de administración, que hoy, *ex pos facto* nos proporcionan materia para darnos aire de profundos filósofos é ilustrados censores de nuestra primitiva historia, no fueron culpa, no, de España en su mayor parte, sino de los tiempos que aun no traían consigo la madurez de las ciencias políticas. Esto no obstante, ¡cuánta gloria derrama la inmortalidad sobre la nación, señora de dos mundos, que plantando el estandarte de la cruz encima del ara de los humanos sacrificios, difundió sobre un gran pueblo el esplendor divino de la civilización evangélica!

Conteniendo, pues, los arranques de nuestra ingrata severidad, y colocándonos fuera del alcance de las pasiones, como cumple á críticos imparciales ¡cuánto no tenemos que admirar entre las huellas que nos dejaron esa serie de soberanos que extendían hasta México su cetro protector, al traves de la inmensidad de los mares! Una legislación especial llena de prudencia y de sabiduría, colocó á los indígenas al abrigo de las tentativas de la malignidad, que nunca dejaría de hacer su presa, y de sacar sus ventajas, de una nación humillada por la conquista, débil, ignorante y supersticiosa. No fué el cuidado de un príncipe, sino la esmerada vigilancia de un padre, la que pudo descender en las leyes hasta el nivel de las costumbres y de los vicios habituales de los indios, para dulcificar las unas y precaver los otros, atenuando al mismo tiempo el extremo rigor de las penas ordinarias. El individuo, la familia, las comunidades, las congregaciones, los pueblos formados por gente nativa del país, todo fué objeto del celo de los monarcas, constituidos hasta cierto punto en tutores de las personas y defensores de los bienes de una raza que consideraron digna de su amparo y de su asistencia. Hospicios, hospitales, colegios exclusivamente erigidos para proveer á las necesidades físicas y al cultivo de la inteligencia de

sus nuevos súbditos, no fueron los menores beneficios que les prodigó la solicitud del gobierno peninsular.

Ahora, si paseamos nuestras miradas por la ancha superficie de nuestro suelo; si recorremos los caminos; si bajamos á la profundidad de nuestras minas; si observamos el aspecto de nuestros poblados, por todas partes veremos impreso el sello de una autoridad que se desvelaba por mejorar en todos sentidos la condicion de las colonias. Los puentes y calzadas, las principales vías de comunicacion, la fundacion de ciudades magnificas, los soberbios acueductos, las magestuosas basílicas, los bellísimos palacios, los multiplicados colegios é institutos para todos los ramos de enseñanza, los grandiosos establecimientos de beneficencia para el alivio de todas las llagas de la humanidad. . . . interminable, señores, seria la comision, si intentara enumerar los gloriosos timbres de la sabiduría, piedad y munificencia de los soberanos españoles. ¿Y qué cosa si quiera semejante debemos á la república, al decantado progreso, á esa fantástica reforma con que atruenan nuestros oídos, novadores sin genio y sin patriotismo? O para ser mas exactos, ¿cuál de estas obras de filantropía que revelan un verdadero espíritu de adelantamiento, ha dejado en pié el torrente desolador de las ideas inmorales, protegidas por el perpétuo desconcierto en que hemos vivido bajo el yugo de ominosos gobiernos? ¿Serán las vanas declamaciones de los energúmenos, que celebran sus festines de sangre, sobre las reliquias humeantes de estos espléndidos monumentos de la monarquía, respuestas satisfactorias á una cadena de pruebas materiales que todos pueden contemplar, que todos pueden tocar con sus manos? No nos fatiguemos inútilmente, y convengamos ya para concluir este punto, en que los recuerdos de la independencia; los vestigios de tres siglos que nos ligaron á la madre patria; la memoria tradicional de la felicidad que disfrutaron nuestros abuelos; las habitudes contraidas por la educacion, y digámoslo así, por la herencia de nuestros ascendientes, y las innumerables heridas que aun están abiertas en nuestro pecho, resultado de escandalosos desórdenes y de ensayos sin cordura, son otros tantos elementos que existen en el pueblo, y que á pesar de los supremos esfuerzos de los demagogos, le hacen clamar hoy por el establecimiento de la monarquía. En verdad que aun cuando el país nunca hubiese estado dispuesto para la aceptacion de este sistema saludable, nada hubiera podido preparar mas los ánimos en su favor, que los aciagos experimentos que hemos hecho en el tiempo que llevamos de soportar, mal nuestro grado, el régimen republicano.

Mas en el supuesto de que en México deba levantarse un trono sobre los pavorosos escombros de la federacion, ¿de dónde tomar el príncipe que haya de ocuparlo? ¿Ceñiremos con la corona la fren-

te, é impondremos la púrpura en los hombros de algun ilustre mexicano? ¿Irémos á ofrecer el cetro de nuestra patria á alguno de los vástagos de una dinastía extranjera? Hé aquí otra faz de la cuestion gravísima que tiene que resolver esta Asamblea, en caso de que acepte el modo propuesto para definir la anterior. La comision, sin embargo, cree que este es el punto que ofrece menos espinas, porque un examen comparativo sobre nosotros mismos y la naturaleza de la institucion de que se trata, y una ojeada dirigida al episodio mas trágico de nuestra historia contemporánea, al suplicio de Padilla, han bastado para uniformar las ideas en contra del pensamiento de un monarca mexicano. El brillo, la magestad, y el prestigio inmenso que es indispensable que rodeen al solio, no son por cierto cosas que se improvisan, no son circunstancias que se fundan y se establecen por un lance feliz obtenido en las urnas electorales, si muchos y muy gloriosos antecedentes no se agrupan entropel alrededor del candidato. Esas eminentes cualidades, que no dependen de la voluntad poderosa de los pueblos, solo son por lo comun el resultado de la accion siempre lenta de los siglos, cuando pasan sin dejar una sola mancha sobre aquellas ilustres dinastías, que casi se pierden en las misteriosas oscuridades de la historia. Entonces el espontáneo acatamiento de todos los hombres, tributado á una raza siempre privilegiada, y cuyo destino parece ser el de reunir los homenajes de mil generaciones, revisten á las personas del augusto y sagrado carácter que, hiriendo fuertemente la imaginacion, domina y subyuga los espíritus, y al través de las mayores distancias, arranca de todos los hombres un involuntario tributo de admiracion y de respeto. El especial cultivo y la educacion esmerada que reciben desde su niñez, dirigida á infundir en su corazon las virtudes, y en su espíritu las luces que deben adornar á los predestinados para empuñar un cetro; los enlaces de familia que los entroncan con los soberanos reinantes en naciones poderosas; el apoyo fisico y moral de las principales potencias para sostener la fama de su nombre, y el alto decoro de su persona; hé aquí lo que constituye un rey; hé aquí el solo conjunto digno de personificar un gran pueblo. Casi nunca bastan los eminentes servicios prestados al país; no tampoco el patriotismo y abnegacion heroicos, que saben anteponer la felicidad nacional á las prosperidades y engrandecimiento propios; no el talento; no la virtud; no la supremacia que proporciona la victoria: tan inestimables prendas, nadie se atreverá á negar que se reunieron en el magnánimo y desventurado D. Agustin Iturbide, el cual no obstante no pudo sostener la incolumidad de un trono, sin raices en su suelo, sin apoyo en el exterior, sin precedentes ni tradiciones históricas. Despues de él, despues del inolvidable padre de la independencia, señores, la comision entiende que en vano os fatigaríais, buscando entre los mexicanos una cabeza en que colocar la diadema: hallaríais, sí hombres de distinguidísimo mérito, de virtud y de honradez acrisola-

das, de profundo talento, de vasta y de sólida instruccion; pero, señores, no por esto encontrariais un príncipe.

Infundadas alarmas cunden entre la gente poco entendida, á la simple enunciaci3n de la idea de que haya de ser extranjero el soberano de México, creyendo que por esta circunstancia queda de hecho perdida la independenciam nacional. Pero ¿en qué pudiera influir para perderla ó conservarla el origen, es decir, el lugar del nacimiento de la persona que empuñe las riendas del gobierno? Si en cualquiera de las malhadadas constituciones, que han estado vigentes en el país, se hubiese omitido entre las calidades del presidente de la República, la de haber de ser mexicano por nacimiento, y en esa virtud hubiese sido electo para la primera magistratura un inglés ó un italiano, ¿podria decirse por esto que México, desde ese momento, no era ya un pueblo soberano, sino sometido y dependiente de los gobiernos de Italia ó de Inglaterra? Cuando un Estado arregla, como le place, su organizaci3n interior, resuelve á su arbitrio todas las cuestiones económicas, establece su legislacion sobre todos los ramos, y la deroga cuando lo tiene por conveniente; ó en otros términos, cuando un Estado no se gobierna por otro Estado, entonces se dice que es libre, que es soberano, que es independiente. La comisi3n, en verdad, creeria ofender el buen sentido de tan ilustrada Asamblea, descendiendo á probar que aquellas inapreciables prerogativas quedarán intactas en nuestra naci3n, aun cuando planteadas las instituciones monárquicas, venga á sentarse sobre el trono un príncipe extranjero.

Resta ahora resolver la última cuestion subordinada á las precedentes, esto es, cuál haya de ser el príncipe en quien convenga que se fije la naci3n para fundar en México la monarquía. Inútil parece á la comisi3n esplanar las razones políticas que existen para no dirigir la vista á ninguno de los príncipes de las dinastías de Francia, Inglaterra y España, porque son demasiado conocidas para todo el mundo, y muy principalmente para todos los miembros de esta numerosa Asamblea. Debatido este punto importantísimo muy ampliamente por toda la prensa de Europa, no ha podido serlo aquí, en donde la libertad de escribir, como todas las otras garantías que establecia la constitucion, era una fábula y una solemne mentira. Sin embargo, bien sea porque las discusiones de allende los mares hayan llegado á esclarecer lo bastante la materia, ó bien que ciertas ideas ofrecen de tal suerte patentes caracteres de conveniencia, que desde luego reciben aceptacion, sin necesidad de propagarse por otro medio que por el de las conversaciones habidas en los círculos privados, lo cierto es que el juicio público se ha anticipado, y que hay casi un general acuerdo en el candidato para el nuevo trono. En efecto, basta mezclarse en los grupos que se ocupan preferentemente en la cuestion política; es suficiente observar el giro que se da á las opiniones en las concurrencias públicas,

para oir en los lábios de todos el nombre de S. A. I. y R. EL ARCHIDUQUE FERNANDO MAXIMILIANO DE AUSTRIA.

¿Mas será esta especie de unanimidad, una de tantas preocupaciones que sorprende el espíritu del público, y que son aceptadas sin darse lugar al ejercicio del criterio? Oh, no señores: nadie hay en México hoy que no conozca históricamente al esclarecido personaje de que se trata, y cuyas altas prendas y relevantes virtudes tiempo há que han atravesado el Atlántico sobre las alas de la fama, Vástago excelso del insigne linaje de la casa de Austria, una de las mas antiguas dinastías de Europa, y hermano de S. M. el Emperador reinante Francisco José, desde su primera juventud se consagró á cultivar en su espíritu aquellos conocimientos que debian hacerlo digno de los supremos destinos á que estaba llamado. Como se consagrara con especial esmero á la carrera de la marina, despues que con el estudio de los clásicos puso término á los afanes de su primera educacion, comprendió que en los viajes es donde la parte práctica de las ciencias morales viene á formar al hombre de mundo, por medio de la comunicacion con diferentes pueblos, y las observaciones filosóficas á que dan pábulo las distintas costumbres. La Grecia, la Italia, la España, el Portugal, Tánger y la Argelia, el litoral de la Albania y la Dalmacia, las costas de la Palestina, el Egipto, Suecia y la Sicilia, la Alemania septentrional, Bélgica y Holanda, Lombardía é Inglaterra, las Islas Canarias y Madera, y por último, el Imperio del Brasil, fueron sucesivamente el objeto de sus mas profundas observaciones, enriqueciendo mas y mas el ya abundante depósito de su memoria, las fuentes de su ardorosa imaginacion y el caudal extraordinario de sus conocimientos. Tal fué el complemento de su educacion como literato y como príncipe; de manera que en las propensiones generales del espíritu humano, y en el movimiento actual que agita las sociedades modernas, ha podido aprender el arte de gobernar los pueblos en este siglo de anómala fisonomía, pero de indisputable adelantamiento y civilizaci3n. Al nivel de todas las mejoras administrativas, de los mas importantes descubrimientos, y de las útiles reformas que en tan diferentes pueblos han llevado casi á la perfeccion ciertas instituciones, comenzó, al volver á su país natal, por poner en obra las modificaciones que habia visto planteadas con buen éxito entre los extraños. El reglamento de las fuerzas destinadas á la marina; la fundacion de establecimientos hidrográficos; la de museos especiales; la introduccion de un nuevo sistema de abastos; la adopcion de la lengua alemana en el mando y la correspondencia; hé aquí algunas de las principales iniciativas con que logró la mejora y el aumento considerable de la marina del imperio.

A este príncipe es deudora tambien la ciudad de Pola de su renacimiento, de la fundacion de varios notables edificios, de la construccion de un gran dique, de arsenales y astilleros, y de no pocos buques de diferentes portes, y por disposicion suya se emprendió un viaje

de circunnavegacion, y se mandaron comisiones exploradoras de la América del Sur, de las costas del Africa occidental, no menos que de otras, con el fin de hacer estudios especiales en los puertos de España, Francia, Inglaterra, los Países Bajos y la Alemania del Norte.

Nombrado por el emperador para el gobierno político y militar del reino Lombardo-Véneto en los tiempos azarosos de las borrascas políticas, el archiduque supo captarse el aprecio y benevolencia de los italianos, y no es fácil enumerar los beneficios que derramó en aquel territorio en el cortísimo tiempo de dos años que estuvo al frente de la cosa pública.

Hasta aquí, señores, la comision, sin tomar nada de su propio fondo, se ha reducido á hacer un compendio del trabajo biográfico del Archiduque Maximiliano, que todos conocen, y que es debido á la pluma de nuestro compatriota, el infatigable y benemérito D. J. M. Gutierrez Estrada; mas llegando á esta época importante de la vida pública de aquel ilustre príncipe, ha creído necesario copiar literalmente dicho escrito, que reflejará con mas viveza que un extracto imperfecto, las preclaras virtudes y talentos del augusto protagonista.

“En efecto, dice el Sr. Gutierrez Estrada, á pesar de las vivas aspiraciones de emancipacion y unidad que agitaban al pueblo lombardo-veneto, no pudo resistir á la evidencia de los beneficios que con mano generosa le prodigaba el archiduque. Y con sobrada razon, pues cada dia de su gobierno se señalaba con alguna empresa útil, una reforma saludable, la supresion de algun gravámen, ó la abolicion de un privilegio. Habiase nombrado una comision de catastro para la reparticion equitativa de las contribuciones; preparado la exoneracion de los feudos y diezmos, y suprimido el privilegio fiscal establecido en tiempo del primer Napoleon; un nuevo reglamento habia mejorado notablemente la condicion de los médicos concejales, al paso que algunas obras bien concebidas y ejecutadas en el puerto de Venecia, habian facilitado la entrada de buques de mayor calado.

“Ya se habia comenzado el ensanche del puerto de Como por medio de un nuevo dique, y la misma ciudad debia ya á los desvelos del Archiduque un gran servicio, el mayor indudablemente con que puede un príncipe favorecer á una poblacion. Tal fué el haber hecho desaparecer la *malaria* que infestaba la extremidad del lago; mandó secar, al intento, el pantano llamado *Piano di Spagna*, y con el desagüe del *Valle grande Veronese* se obtuvo un terreno extenso y feraz. Se habia encargado igualmente al ingeniero Buechia la formacion de un proyecto para el completo desagüe de los pantanos en las lagunas vénetas, y el riego artificial de las llanuras del Friuli, conduciendo á ellas el rio Ledra, y todo con la posible economia.

“Durante este mismo periodo, se hermosó Venecia con la pro-

longacion de la Ribera hasta el jardin imperial, y en Milan se dió mas extension á los paseos públicos.

“Ante la energia constante y generosa del Príncipe hubo de ceder la municipalidad, que largo tiempo se habia resistido á hacer una plaza pública entre el teatro *della Scala* y el palacio Marino, y se restauró la basilica de San Ambrosio.

“Pero si es bueno que circulen en una ciudad el aire, la luz y la vida, y ostentar ante los extrangeros suntuosos monumentos, grandes fundaciones y bellas iglesias; aun hay para el jefe de un reino otras obligaciones y deberes mas imperiosos. El jóven Archiduque no los desatendió, haciendo en el sistema de beneficencia pública reformas útiles y necesarias. Las poblaciones indigentes de la Valtelina fuéron objeto de una asistencia material mas liberal y constante; se hicieron ademas estudios profundos para proporcionar los medios mas seguros de combatir la miseria de aquellos pueblos empobrecidos por los extragos del *oidium* en los viñedos.

“Innumerables, son por desgracia, las causas de los males que sufre la humanidad. Apenas se consigue acabar con una, cuando surge otra y otra. El Pó salió de madre, causando formidables inundaciones, y el Príncipe, siempre activo y denodado, acudió á los puntos de mayor peligro, salvó á los habitantes y los socorrió en sus necesidades mas imperiosas, implorando en su favor los auxilios del gobierno imperial.

“La vida intelectual de las naciones, es decir, las artes, las ciencias y la instruccion pública que la constituyen, tuvieron siempre en el Archiduque un ardiente y generoso promovedor.

“El conde Giulini, con la publicacion de sus Memorias, habia empezado á levantar un verdadero monumento de la historia nacional, y el ilustre Príncipe miró como punto de honra para Italia, su continuacion, favoreciéndola cuanto pudo. Se dió igualmente á una comision el encargo de publicar los *Monumentos históricos y artísticos* de las provincias Lombardo-Vénetas. *

“No bastan las nobles aspiraciones y los instintos caballerescos á los príncipes llamados por su nacimiento y por la confianza pública al ejercicio de la autoridad; necesitan ademas una razon serena y firme. Esta la posee en alto grado el Archiduque Fernando Maximiliano, como bien lo acreditó, durante su gobierno en Italia. En un despacho dirigido á lord Loftus, representante de la reina de Inglaterra,

“Al archiduque Fernando Maximiliano se deben la iglesia votiva de Viena y el palacio de Miramar.

La primera fué erigida á consecuencia y en conmemoracion del odioso atentado cometido contra Su Magestad Imperial Apostólica. Por medio de una excitacion al patriotismo austriaco, consiguió el jóven Príncipe los fondos al efecto necesarios. S. A. I. que habia concebido la idea y promovió su realizacion, dirigió la empresa ocupándose en todos los pormenores que á ella se referian.

El palacio de Miramar, construido por él, se halla situado sobre una roca escarpada á la orilla misma del golfo de Trieste, no léjos del ferrocarril de Laybach. Es notable por su bella arquitectura, y por la coleccion que encierra de cuadros y otros objetos de gran valor y gusto, recogidos por el Príncipe en sus largos viajes.

terra en la corte de Viena, escribía el ministro de negocios extranjeros, lord Malmesbury, el 12 de Enero de 1859, poco antes de estallar la guerra contra el Austria, lo siguiente: "El gobierno de S. M. reconoce, con verdadera satisfaccion, el espíritu liberal y conciliador que ha presidido al gobierno del reino Lombardo-Véneto, mientras estuvo encomendado al Archiduque Fernando Maximiliano."

"Se vé, pues, que el Archiduque se distingue por la inapreciable ventaja de haber acreditado su aptitud, aun á los ojos de la Inglaterra, para el gobierno de un pueblo, en circunstancias las mas difíciles."

"No será por demas añadir que el Archiduque Fernando Maximiliano tiene un personal que previene en su favor, de un modo irresistible."

"Una frente espaciosa y pura, indicio de una inteligencia superior; ojos azules y vivos en que brillan la penetracion, la bondad y la dulzura: la expresion de su semblante es tal, que nunca se puede olvidar. El alma se refleja en su rostro; y lo que en él se lee es lealtad, nobleza, energía, una exquisita distincion y una singular benevolencia."

"Dotado de una disposicion natural para las artes, las ciencias y las letras, las cultiva con ardor y lucimiento."

"Su actividad y laboriosidad son prodigiosas; en todas estaciones el día empieza para él á las cinco de la madrugada. El estudio es, puede decirse, su idea fija. Habla seis lenguas con gran facilidad y correccion."

"Hermano de un emperador ilustre, gran almirante del imperio, colocado muy cerca del trono, objeto del respetuoso amor y admiracion de todas las clases de la sociedad, conocido y estimado en toda Europa, está rodeado de cuanto puede lisonjear la ambicion mas elevada."

"En medio de tan graves negocios, de tanto esplendor y tanta gloria, ha escrito sus *impresiones de viaje*, varias obras científicas, y algunas no publicadas aún, en que ha pagado tambien su tributo á la poesia."

¿Qué mas pudiera añadir la comision, que no debilitase los vivos coloridos con que tan bien se trazan las dotes morales de un soberano, que á los 31 años ha alcanzado la madurez de conocimientos, la prudencia en el consejo, el tacto en la política, y la gloriosa nombradía en el reinado, á que apenas tendrían derecho de aspirar los genios mas felices, allá en el último tercio de la vida? Solo agregáremos que por un enlace feliz con la Princesa María Carlota Amalia, le ligan las mas estrechos vínculos con la dinastía que reina actualmente en Bélgica, y que modelos ambos esposos de piedad cristiana, educados desde la cuna en el catolicismo, la pureza de sus costumbres, su celo ardiente por la religion, y el constante ejercicio de la caridad evangélica, los constituyen tipos de aquellas re-

levantes virtudes, que no podrán menos que reflejarse en los pueblos que gobiernen.

Resumiendo, pues, en breves palabras, todo lo que lleva expuesto, juzga la comision haber demostrado plena y satisfactoriamente:

1º Que el sistema republicano, ya bajo la forma federativa, ya bajo la que mas centraliza el poder, ha sido el manantial fecundo en muchos años que lleva de ensayarse, de todos cuantos males aquejan á nuestra patria, y que ni el buen sentido, ni el criterio político, permiten esperar que puedan remediarse sin estirpar de raiz la única causa que los ha producido.

2º Que la institucion monárquica es la sola adaptable para México, especialmente en las actuales circunstancias, porque combinándose en ella el orden con la libertad, y la fuerza con la justificacion mas estricta, se sobrepone casi siempre á la anarquía, y enfrena la demagogia, esencialmente inmoral y desorganizadora.

3º Que para fundar el trono no es posible escojer un soberano entre los mismos hijos del país, (el cual por otra parte no carece de hombres de un mérito eminente); porque las cualidades principales que constituyen á un rey, son de aquellas que no pueden improvisarse, y que no es dable que posea en su vida privada un simple particular, ni menos se fundan y establecen sin otros antecedentes por solo el voto público.

4º y último. Que entre los príncipes ilustres por su esclarecido y excelso linaje, no menos que por sus dotes personales, es el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria en quien debe recaer el voto de la nacion para que rijá sus destinos, porque es uno de los vástagos de estirpe real mas distinguido por sus virtudes, extensos conocimientos, elevada inteligencia y don especial de gobierno.

La comision en tal virtud somete á la resolucion definitiva de esta respetable Asamblea, las proposiciones que siguen:

1ª La Nacion mexicana adopta por forma de gobierno la MONARQUIA MODERADA, hereditaria, con un príncipe católico.

2ª El Soberano tomará el título de Emperador de México.

3ª La corona imperial de México se ofrece á S. A. I. y R. el Príncipe FERNANDO MAXIMILIANO, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

4ª En el caso de que por circunstancias imposibles de prever, el Archiduque Fernando Maximiliano no llegase á tomar posesion del trono que se le ofrece, la Nacion mexicana se remite á la benevolencia de S. M. Napoleon III, Emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico.

México, Julio 10 de 1863.—Aguilar.—Velazquez de Leon.—Orozco.—Marín.—Blanco.

Puesto á discusion el artículo primero que dice: "La nacion adopta por forma de gobierno la monarquía moderada hereditaria." Despues de un prolijo debate fué aprobado en votacion no-

minal por doscientos veintinueve vocales, contra los Sres. Cuevas D. Santiago y Serrano D. José Rafael, quienes en el acto expusieron no haber disentido de la opinion de los demas señores Notables, sino por encontrar propuesta en el artículo la monarquía moderada y no la monarquía *constitucional*.

Suspendida la sesion á las cinco de la tarde, continuó á las siete de la misma, en la que la comision presentó como adición al artículo primero: "Con un Príncipe Católico." Despues de una detenida discusion fué aprobado el artículo con su adición en votacion nominal y en medio de singulares demostraciones de regocijo, por doscientos veintiseis individuos que estaban presentes en ese momento.

Se dió lectura al artículo segundo que dice: "El soberano tomará el título de Emperador de México." Sin discusion se declaró con lugar á votar, y fué aprobado por la aclamacion y el voto unánime de los doscientos veintiseis individuos presentes á la sazón.

Se leyó el artículo tercero que dice: "La corona imperial de México se ofrece á S. A. I. y R. el Príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes." Sin discusion se declaró con lugar á votar, y fué aprobado en votacion nominal por los mismos doscientos veintiseis señores presentes.

Se dió lectura al artículo cuarto que dice: "En el caso de que por circunstancias imposibles de prever, el Archiduque Fernando Maximiliano no llegase á tomar posesion del trono que se le ofrece, la Nacion Mexicana se remite á la benevolencia de S. M. Napoleon III, Emperador de los franceses, para que la indique otro príncipe católico." Suficientemente discutido se declaró con lugar á votar, y fué aprobado en votacion nominal por doscientos once vocales contra los nueve siguientes: Bejarano, Jimenez D. Ismael, Jimenez D. Miguel, Hidalgo Carpio, Serrano, Mier y Terán, Perez Marin, Villaurrutia D. Eulogio y Saldívar.

En seguida se dió cuenta de la siguiente proposicion suscrita por los Sres. Velazquez de Leon, Vergara, Dominguez, Arango, Lares, Ulbarri, Arroyo, Aguilar D. Ignacio, Orozco y Blanco: "La Asamblea de Notables del Imperio Mexicano ofrece un voto de gracias á S. M. Napoleon III, Emperador de los franceses, por la noble y generosa proteccion que ha dispensado al pueblo mexicano poniéndole en libertad para constituirse." Admitida á discusion y dispensados los trámites, fué aprobada por aclamacion por el voto unánime de los mismos doscientos veintiseis vocales presentes, acordándose que fuese suscrita por todos los señores que la habian aprobado.

Se dió lectura á una comunicacion del Sr. notable D. José María Sardaneta, en que manifestando no poder asistir á la Junta por el estado valetudinario en que se encuentra, declara, sin embargo, ser su opinion en favor de la monarquía hereditaria y la persona ele-

gida para soberano de México S. A. I. y R. Fernando Maximiliano de Austria.

Se dió lectura á la minuta siguiente, que quedó aprobada, acordándose fuese firmada por todos los vocales.

La Asamalea de Notables ha tenido á bien decretar:

1º La nacion mexicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada hereditaria con un Príncipe Católico.

2º El Soberano tomará el título de Emperador de México.

3º La corona imperial de México se ofrece á S. A. I. y R. el Príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

4º En el caso de que por circunstancias imposibles de prever, el Archiduque Fernando Maximiliano no llegase á tomar posesion del trono que se le ofrece, la Nacion Mexicana se remite á la benevolencia de S. M. Napoleon III, Emperador de los franceses, para que la indique otro príncipe católico.

Dado en el Salon de sesiones de la Asamblea, á 10 de Julio de 1863.

A mocion del Sr. Woll se acordó un voto de gracias á los señores que forman la comision encargada del dictámen de que en esta acta se hace referencia.

Con lo que concluyó este acto que fué frecuentemente interrumpido por prolongados y entusiastas aplausos de la Asamblea, habiendo faltado á él, por enfermedad, los Sres. Gonzalez de la Vega, Rosales y Ortigoza, quien acompañó certificado de un facultativo á oficio que remitió á la Secretaría, escusándose de concurrir; el Sr. Sota Riva que se halla ausente de la capital por causa del servicio público; haber renunciado los Sres. Cuevas D. Luis, Fonseca, Olloqui, Ramirez D. Fernando, Echeverría, Viya y Cosío, Iturbide, Morales, Río de la Loza y Orozco y Berra; y sin aviso ni causa conocida, los Sres. Escudero y Echanove, Yañez y Riva Palacio.

NOMINA DE NUEVO LEÓN

DECRETO DE LA ASAMBLEA NOMBRANDO AL ARCHIDUQUE FERNANDO MAXIMILIANO DE AUSTRIA, EMPERADOR DE MEXICO. (R)

MANUEL G. AGUIRRE, *Prefecto político del Distrito de Méjico, á sus habitantes, sabed:*

Que por la secretaria de Estado y del despacho de relaciones exteriores, se me ha comunicado el decreto siguiente:

"Palacio del Supremo Poder Ejecutivo. México, Julio 11 de 1863.—El Supremo Poder Ejecutivo provisional, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El Supremo Poder Ejecutivo provisional de la Nación, á los habitantes de ella, sabed:

Que la Asamblea de Notables ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“La Asamblea de Notables, en virtud del decreto de 16 del próximo pasado para dar á conocer la forma de gobierno que mas convenga á la Nación, en uso del pleno derecho que ésta tiene para constituirse, y como órgano é intérprete de ella, declara con absoluta independencia y libertad lo siguiente:

- 1º La Nación mexicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada hereditaria, con un príncipe católico.
- 2º El Soberano tomará el título de Emperador de México.
- 3º La corona imperial de México se ofrece á S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.
- 4º En el caso de que por circunstancias imposibles de prever, el Archiduque Fernando Maximiliano no llegase á tomar posesion del trono que se le ofrece, la Nación mexicana se remite á la benevolencia de S. M. Napoleon III, Emperador de los franceses, para que la indique otro príncipe católico.

Dado en el salon de sesiones de la Asamblea, á 10 de Julio de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandón*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.”

Por tanto, manda se imprima, publique por bando nacional, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México, á 11 de Julio de 1863.—*Juan N. Almonte*.—*José Mariano Salas*.—*Juan B. Ormaechea*.—Al subsecretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores.”

Y lo comunico á Vd. para su conocimiento y fines consiguientes.—El subsecretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores, *J. Miguel Arroyo*.—Señor Prefecto político de México.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda. México, Julio 13 de 1863.—El prefecto político, *Manuel G. Aguirre*.—El secretario general de la prefectura, *José M. de Garay*.”

SESION DEL DIA 11 DE JULIO DE 1863.

Presidencia del Sr. Lares.

Abierta la sesion, se dió cuenta de una comunicacion de la Subsecretaría de relaciones, que contiene la siguiente resolucion: “La

Asamblea de Notables determinará el carácter con que debe continuar gobernando el Supremo Poder Ejecutivo Provsional.” Para que abriesen dictámen sobre el particular, el señor Presidente nombró en comision á los Sres. Velazquez de Leon, Arroyo y Vergara, quienes lo presentaron en la proposicion siguiente: “Hasta la llegada del Soberano, las personas nombradas por decreto de 22 de Junio último para formar el Gobierno provisional, ejercerán el poder en los mismos términos que establece el referido decreto, con el carácter de Regencia del Imperio mexicano.” Despues de un proljio debate, fué declarada con lugar á votar en votacion nominal por ciento setenta y nueve señores contra treinta y nueve, y aprobada en votacion tambien nominal, por ciento ochenta y uno contra treinta y siete señores.

En seguida se consultó á la Asamblea si se daria lectura en sesion pública á la acta del dia anterior, y habiéndose resuelto por la afirmativa, se abrió dicha sesion y en ella se dió cuenta del acta mencionada, aprobándose por unanimidad. Se hizo despues por el Sr. García Vargas una mocion que fué aprobada, para que todos los documentos relativos al importante asunto de que se ha ocupado la Asamblea, se reúnan en un cuerpo y se den á la estampa.

En seguida los Sres. Ramirez, Andrade y Arango, hicieron la proposicion siguiente: “Se remitirá copia del acta de la sesion celebrada el dia 10 del presente, á Su Santidad el Sumo Pontífice Pio IX, rogándole se digne bendecir la obra de regeneracion verdadera que en este momento se inaugura y al Príncipe que ha elegido por Soberano la Nación.” Esta proposicion fué aprobada por aclamacion, y en medio de las mas vivas muestras de entusiasmo.

El Sr. Sollano hizo mocion, que fué aprobada, para que se celebrase una solemne funcion de gracias; y que mientras ella podia tener lugar, se designara una comision que á nombre de la Asamblea, fuese al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe á darlas á la Santísima Virgen María, por el feliz término de los trabajos de la Asamblea en el primer periodo de sus sesiones. El señor Presidente nombró para cumplir con aquel piadoso encargo á los Sres. Sollano, Carpena, Sainz Herosa, Jimenez D. Ismael, Miranda Dr., Márquez, Tejada, Mejía, Monjardin, Cervantes, Arango y Samaniego.

Se hicieron despues las siguientes proposiciones, suscritas por muchos señores vocales, cuyas firmas constan en el expediente, para que se diera un voto de gracias al Exmo. Sr. general Forey, Exmo. Sr. ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses, conde Dubois de Saligny, á los señores generales, jefes y oficiales del ejército franco-mexicano, y á este mismo ejército, rogando la Asamblea á los miembros de la Regencia, se constituya intérpretes de sus sentimientos de respeto y gratitud para con los Sres. baron de Wagner, ministro de S. M. el rey de Prusia, y A. Kint, ministro de S. M. el rey de los belgas, á cuya generosa inter-

vención se debe en no pequeña parte el triunfo que hoy se solemniza: para que se dé también un igual voto de gracias por la Asamblea á nombre de la Nación, al Sr. D. José M. Gutiérrez Estrada y sus dignos colaboradores Exmo. Sr. D. Juan N. Almonte, Dr. D. Francisco Javier Miranda, D. José Hidalgo y D. José María Andrade, en la empresa de constituir á la Nación bajo el sistema monárquico.—Por último, para que se pida al Supremo Poder Ejecutivo se sirva acordar que el finado Sr. general Robles pase revista de presente en el ejército como general de división, y para que su cadáver sea conducido á esta capital, donde se le tributarán los honores debidos á su rango. Todas las proposiciones de que se hace mérito, fueron aprobadas, con lo que concluyó la sesión, á que faltaron los diez señores que han renunciado, y de que tiene ya conocimiento la Asamblea; por enfermedad, los Sres. Ortigoza, Sardaneta, Flores Alatorre D. Agustín, y D. José Miguel Pacheco Rosales; por ocupación en servicio público, el Sr. Sota Riva, y sin causa conocida ni aviso previo, los Sres. Escudero y Echanove, Yañez y Riva Palacio.

DECRETO DE LA ASAMBLEA DETERMINANDO QUE HASTA LA LLEGADA DEL SOBERANO, EL GOBIERNO PROVISIONAL EJERZA EL MANDO EN LOS MISMOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL DECRETO DE 22 DE JUNIO, CON EL CARACTER DE REGENCIA DEL IMPERIO.

MANUEL G. AGUIRRE, Prefecto político del Distrito de México, á sus habitantes, sabed:

Que por la secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores, se me ha comunicado el decreto siguiente:

“Palacio del Supremo Poder Ejecutivo.—México, Julio 11 de 1863.—El Supremo Poder Ejecutivo Provisional, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*El Supremo Poder Ejecutivo provisional de la Nación, á los habitantes de ella, sabed:*

Que la Asamblea de Notables ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“La Asamblea de Notables, en vista del decreto de esta fecha, ha tenido á bien decretar:

Hasta la llegada del Soberano, las personas nombradas por decreto de 22 de Junio último para formar el Gobierno Provisional,

ejercerán el poder en los mismos términos que establece el referido decreto, con el carácter de Regencia del Imperio mexicano.

Dado en el salon de sesiones de la Asamblea, á 11 de Julio de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.”

Por tanto, manda se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México, á 11 de Julio de 1863.—*Juan N. Almonte*.—*José Mariano Salas*.—*Juan B. Ormaechea*.—Al sub-secretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores.”

Y lo comunico á Vd. para su conocimiento y fines consiguientes.—El sub-secretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores, *J. Miguel Arroyo*.—Señor Prefecto político de México.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda. México, Julio 13 de 1863.—El prefecto político, *Manuel G. Aguirre*.—El secretario general de la prefectura, *José M. de Garay*.

VOTOS DE GRACIAS.

Asamblea de Notables.—No podia la Asamblea de Notables terminar el memorable primer periodo de sus sesiones, sin manifestar á V. E. su vivo reconocimiento por los singulares méritos que en esta última época sobre todo, ha contraído V. E. en el servicio de su patria. Si es hoy lícito al país abrigar la esperanza de un porvenir de orden, de verdadera libertad y de progreso cierto, lo debe en mucha parte á V. E., y obligación suya es declararlo así ante el universo. La Asamblea se estima fundadamente intérprete seguro del voto público, pagando esta deuda sagrada. Premio digno es esa declaracion á tantos años de afanes, de esfuerzos y de sacrificios. Por lo demas, nada puede ser mas grato á los que suscriben, que el trasmitirla, como lo hacen, á V. E. en nombre de la misma Asamblea.—Protestamos á V. E. nuestro respeto y consideracion.—México, Julio 12 de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.—Exmo. Sr. general D. Juan N. Almonte.

Asamblea de Notables.—Por acuerdo expreso y unánime de la Asamblea de Notables, dirigimos á V. S. la presente comunicacion con el objeto de manifestarle los sentimientos de viva gratitud de que se halla animada la misma Asamblea por los servicios presta-

dos por V. S. en esta época tan rica de esperanzas para la patria. Seguros de que traducimos bien la voluntad nacional, nos complacemos en declararla con este acto á V. S., y le rogamos acepte las protestas de nuestra consideracion.—México, Julio 12 de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—Sr. D. José María Andrade.

Asamblea de Notables.—Pudo V. S. conocer el alto aprecio que de sus trabajos hacia la Asamblea de Notables, al escuchar los votos, unánimes y frecuentes aplausos con que era recibida su palabra en la memorable sesion de 10 del corriente. Pero á este testimonio quiso ella unir otro mas duradero, y acordó en consecuencia á V. S. y á la comision que preside, el voto de gracias, que tenemos la honra de dirigirle en su nombre.—Aceptele V. S. con las protestas de nuestra muy distinguida consideracion.—México, Julio 12 de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.—Sr. Lic. D. Ignacio Aguilar.

Asamblea de Notables.—Para ninguna de cuantas personas han vivido en México en estos últimos años, son desconocidos los nobles afanes, los grandes sacrificios, los duros sufrimientos de V. S.—Actor muy principal en los graves sucesos que hoy presenciamos y cuyo desenlace toca tambien á V. S. apresurar, V. S. ha prestado á su patria servicios, que no se borrarán nunca de la memoria de los buenos. La Asamblea de Notables, interpretando fielmente el voto público, y deseosa de manifestar á V. S. su vivo reconocimiento por esos servicios, le ha acordado, pues, un voto de gracias, que le rogamos reciba con las protestas de nuestra consideracion.—México, Julio 12 de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.—Sr. Dr. D. Francisco Javier Miranda.

Asamblea de Notables.—Es llegado el tiempo de que se haga pública justicia al esclarecido patricio á quien tanto debe esta infortunada nacion. Despues de desastres sin cuento y de amarguísimos desengaños, el país proclama hoy por fin el principio, dentro del cual solamente, segun el antiguo y acertado anuncio de V. E., debe hallar su salvacion. Tras la desecha tempestad México busca en la monarquía con un príncipe católico el abrigo que un día desdeñaron, bien en su daño, sus mal aconsejados hijos. Pero el

mérito de V. E. no ha consistido solo en haber esforzadamente sostenido la verdad, ni en haber sufrido por ella un largo y doloroso destierro. El país sabe bien cuánto ha procurado V. E. su triunfo: cuánta ha sido la fé de V. E., cuán incontrastable su constancia, cuán limpia, cuán noble su intencion. Por eso acuerda hoy á V. E. un voto de gracias, y por eso en la efusion de su justo reconocimiento le cuenta en el número de sus hijos mas queridos.—Así, sin miedo alguno de error, lo ha declarado la Asamblea de Notables, y en su nombre tenemos la honrosa satisfaccion de participarlo á V. E., protestándole nuestra muy distinguida consideracion.—México, Julio 12 de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.—Exmo. Sr. D. José María Gutierrez Estrada.

Asamblea de Notables.—La Asamblea de Notables de México ha acordado se dirija á V. E. un voto de gracias por el alto interes y la benevolencia con que ha visto los graves asuntos de este país, y por la imparcialidad y la cordura con que ha informado sobre ellos á su augusto soberano. La Asamblea no duda que las palabras de V. E. han contribuido en gran manera á rectificar el juicio público en Europa, y se estima obligada á manifestar á V. E. por todo, su gratitud.—Tenemos la honra de decirlo á V. E. en su nombre.—México, Julio 12 de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.—A S. E. el Sr. baron E. de Wagner.

Asamblea de Notables.—La Asamblea de Notables de México ha acordado se dirija á V. S. un voto de gracias por el alto interes y la benevolencia con que ha visto los graves asuntos de este país, y por la imparcialidad y la cordura con que ha informado sobre ellos á su augusto soberano. La Asamblea no duda que las palabras de V. S. han contribuido en gran manera á rectificar el juicio público en Europa, y se estima obligada á manifestar á V. S. por todo, su gratitud.—Tenemos la honra de decirlo así á V. S. en su nombre.—México, Julio 12 de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.—A S. E. D. Augusto t Kint de Roodenbeck.

Asamblea de Notables.—La Asamblea de Notables en sesion de 11 del actual acordó á Vd. por unanimidad un voto de gracias en justa recompensa de sus servicios en estas memorables circunstancias

ciás. La nacion estima debidamente esos servicios; y si se logra restablecer con las nuevas instituciones el órden y la paz, tendrá presente siempre que en mucha parte es deudora á Vd. de esos beneficios.—De órden de la misma Asamblea tenemos la honra de hacer á Vd. esta manifestacion.—México, Julio 12 de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.—Sr. D. José Hidalgo.

Asamblea de Notables.—Notorios han sido al país los esfuerzos que ha hecho V. E. para darle la paz, y ponerle en aptitud de establecer libremente las instituciones que creyese mejores para afianzar el imperio de la justicia, sin la cual no puede haber ni órden, ni progreso, ni aun estado social. Se ha visto á V. E. dirigir la política por el camino que correspondia y asegurar el verdadero carácter de la intervencion generosa de la Francia; y merced muy principalmente á sus acertados consejos, hemos llegado á una situacion que promete un porvenir venturoso. La Asamblea de Notables, no se ha estimado nunca mas dignamente intérprete de los sentimientos de la nacion, que ahora en que llena de gratitud, por unanimidad, y en medio de los mas entusiastas aplausos, dirige al ilustre ministro de S. M. el emperador de los franceses, el voto de gracias de que es tan merecedor.—Recíbale V. E. con el homenaje de nuestro respeto y consideracion.—México, Julio 12 de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.—A S. E. el Sr. conde Dubois de Saligny, ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses.

Asamblea de Notables.—Ha llegado V. E. á la capital de la Nacion mexicana despues de una série de victorias, en que ha brillado la insigne pericia y el valor generoso de V. E. Gloriosa ha sido esta campaña, y nunca mejor empleada la espada de la Francia que hoy que ampara y protege la nacionalidad é independencia de un pueblo débil por la discordia, los augustos fueros de la religion, los derechos y libertades de los ciudadanos. México conservará el nombre de V. E. con el respeto y el agradecimiento de que es tan digno, y honra muy grande cabrá siempre á la Asamblea de Notables porque ha querido que vaya ese nombre acompañado en la historia con el testimonio unánime de su ardiente reconocimiento.—Acepte, pues, V. E. este voto de gracias, que en medio de los mas vivos aplausos le dirige la Asamblea, y con él el homenaje de nuestro respeto.—México, Julio 12 de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María An-*

drade, secretario.—A S. E. el Sr. general de division, senador, comandante en jefe del cuerpo de ejército expedicionario, Forey.

Asamblea de Notables.—La Asamblea de Notables ha acordado se dirija á V. E., á sus compañeros los generales, jefes y oficiales, y al valiente y sufrido ejército que es á sus órdenes, un voto de gracias por los nobles é importantes servicios que en estas graves circunstancias han prestado á la patria. Con hijos tan dignos de ella, tiene México el derecho de esperar un porvenir risueño. Por lo que á nosotros toca, nos es infinitamente grato ser en esta vez intérpretes de los sentimientos de la Asamblea, que rogamos trasmita V. E. á sus subordinados.—México, Julio 12 de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.—A S. E. el Sr. D. Leonardo Márquez, general de division, &c., &c., &c.

Asamblea de Notables.—La Asamblea de Notables, en cuyo nombre tenemos la honra de hablar á V. E., ha acordado se dirija un voto de gracias al valeroso ejército expedicionario, y á sus generales, jefes y oficiales. A la bizzarria desplegada en los combates han unido la moderacion que tanto enaltece la victoria, y se han granjeado el aplauso y la cordial estimacion de todos los buenos. Dignos de su gloriosa bandera, de la nacion grande que les ha enviado y de la obra que han venido á favorecer, han merecido las flores y las bendiciones del pueblo mexicano. Intérpretes de los sentimientos de este pueblo, rogamos á V. E. sea servido de transmitirlos al propio benemérito cuerpo expedicionario, aceptando para sí los homenajes de nuestra adhesion y respeto.—México, Julio 12 de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José María Andrade*, secretario.—Exmo Sr. general Forey, senador, comandante en jefe del cuerpo expedicionario en México.

A la una y media de la tarde del dia 13 de Julio, y prívio aviso de que los señores de la Regencia estaban reunidos en el salon de embajadores, la Asamblea de Notables con su presidente y secretarios, pasó de la sala de sus sesiones, entre valla formada por la tropa, que presentó sus armas, á poner en manos de la expresada Regencia el acta de sus resoluciones, firmada por todos sus miembros.

Al entregar dicha acta al Exmo. Sr. Almonte, el Sr. Lares pronunció el siguiente discurso:

Exmos. Sres.—La Asamblea de Notables tiene el alto honor de poner en manos de la Regencia la acta constitutiva del Imperio mexicano. El pensamiento salvador de la monarquía, propuesto por la comisión, fué acogido por la Asamblea con el más vivo entusiasmo, y adoptado por la unánime aclamación de los doscientos treinta y un vocales que se hallaban presentes. Las conveniencias todas de la política, no menos que las elevadas prendas y recomendables circunstancias personales de S. A. I. y R. el Príncipe Maximiliano de Austria, decidieron el voto unánime que entre prolongados aplausos emitió la Asamblea designándolo para ceñir la corona imperial de México. De esta manera la Asamblea ha procurado llenar la misión que se le confió, separándose de los caminos extraviados seguidos hasta aquí, y volviendo á la senda trazada por los autores de nuestra independencia como la única, que en su concepto, debía conservarla incólume, y conducir á la nación á la cima de poder y de gloria á que quisieron elevarla. Quiera el cielo que este día fije para siempre en los fastos nacionales una nueva era de prosperidad y de ventura, y que en México, lo mismo que en la Francia, bajo cuya benévola protección ha logrado la libertad para constituirse, *el imperio sea la paz*, á fin de que á su sombra la religión florezca, se extingan los ódios, y acaben para de una vez las revueltas y peligros de la patria.

El Exmo. Sr. Almonte contestó en estos términos:

La Regencia del imperio mexicano al recibir la acta constitutiva de él, participa en muy alto grado de la satisfacción noble y patriótica de la muy ilustre Asamblea de Notables. Preciso era que el pensamiento salvador de la monarquía, domiciliado hace muchos años en las inteligencias superiores de nuestro país, en los hombres que aspiran á colocar su patria en la altura que su misma dignidad reclama, fuese propuesto con solidez por la comisión nombrada *ad hoc*, y adoptado con grande entusiasmo por la unánime aclamación de los doscientos treinta y un vocales presentes. Habeis interpretado bien la voluntad nacional, porque despues de conocidos profundamente los males que hemos sufrido, obrando con la prudencia y fino tacto de hábiles políticos que saben fijar el hasta aquí de las desgracias públicas, ofreceis en la forma de gobierno elegida por vuestro voto unánime, una medicina saludable, una reparación de las fuerzas perdidas en tantos años de desórden: un freno á las pasiones: una defensa á la religión: una oportunidad brillante para los adelantos en las ciencias y artes, bajo los auspicios de la paz: un medio de respetabilidad para un pueblo en que la obra de Dios toda es grande y magnífica, pero en donde debe armonizar con ella la obra de los hombres.

La luz que alumbró vuestras cabezas al elegir la forma de gobierno, no se extinguió al señalar el monarca que ha de sentarse en el trono de México. Buscando como debe buscarse siempre la estabilidad de los imperios en las eminentes cualidades de los soberanos, ha llamado justamente vuestra atención la despejada inteligencia y elevadas virtudes de S. A. I. y R. Apostólica el Príncipe de Austria Maximiliano, y por eso estais persuadidos de que la felicidad pública será un hecho, cuando este jóven monarca, sostenido por su propio mérito, por la opinion de todas las naciones cultas, por nuestro afecto, y sobre todo, por la mano de Dios que acaricia á los buenos reyes, empuñe el cetro de este nuevo Imperio. Se va á levantar el edificio cuyos cimientos pusieron nuestros antepasados; edificio en donde morará con magestad y quietud la independencia mexicana. Bajo la protección especial de la Francia y de su augusto soberano y excelsa emperatriz, podremos cimentar la paz; el tiempo consolidará la grande obra que vuestra mano ha comenzado: será indeleble la memoria de la declaración que habeis hecho, y la posteridad agradecida, bendecirá vuestro nombre.

Terminado este acto, la Regencia, acompañada de los Exmos. Sres. Forey, y Saligny, y precedida del Claustro de doctores, comisiones de los colegios y oficinas, Ayuntamiento, Asamblea de Notables y señores sub-secretarios de Estado, pasó á la Catedral, donde fué cantado un solemnisimo *Te-Deum*.

En todo el tránsito habia valla formada por tropas de la division Márquez, é inmenso gentío. Una batería de la misma division hacia salvos en la plaza de armas. Las banderas aliadas flotaban en los edificios públicos, y todos estos y muchos de particulares estaban adornados de cortinas.

En la Catedral ocuparon el dosel los individuos de la Regencia; los asientos de enfrente SS. EE. el general Forey y el ministro de Francia; los de los lados de la cruzía los miembros de la Asamblea, y la comitiva del general Forey una tribuna á la izquierda del presbiterio. La Catedral estaba llena de gente y habia en la concurrencia muchas señoras.

Terminado el *Te-Deum*, volvió la comitiva á Palacio, y se disolvió dando vivas á la monarquía, al emperador, á la Regencia, á la Francia, &c., &c.

El bando nacional, para el cual estaban apostadas las tropas de infantería y caballería desde las doce, salió de la Diputación hasta las tres de la tarde. Iban en carruajes particulares los señores prefecto político y municipal y el Ayuntamiento; mas sobrevino la lluvia que de antemano amenazaba, y esto impidió que el bando tuviera el lucimiento que era de esperarse.

Discurso pronunciado en el palacio de Miramar el 3 de Octubre de 1863 por D. J. M. Gutierrez de Estrada, presidente de la diputacion mexicana, encargada de ofrecer á nombre de la Junta de Notables la corona de México á S. A. I. y R. el Archiduque Maximiliano de Austria, y contestacion de S. A. I. y R. el Archiduque

MIEMBROS DE LA DIPUTACION MEXICANA.

- ✓ • Sr. Gutierrez de Estrada, presidente, antiguo ministro de negocios extranjeros.
- Sr. Velazquez de Leon, antiguo ministro de fomento.
- Sr. D. Ignacio Aguilar, antiguo ministro de justicia.
- ✓ • Sr. Miranda, antiguo ministro de justicia.
- ✓ • Sr. general de division Woll.
- Sr. Hidalgo, antiguo encargado de negocios.
- Sr. Suarez Peredo, conde del Valle.
- ✓ • Sr. Landa.
- Sr. Escandon.
- ✓ • Sr. Iglesias, secretario de la diputacion.

Señor.—La nacion mexicana, restituida apenas á su libertad por la benéfica influencia de un monarca poderoso y magnánimo, nos envia á presentarnos á Vuestra Alteza Imperial, objeto y centro hoy dia de sus votos mas puros y sus mas halagüeñas esperanzas.

No hablaremos, Señor, de nuestras tribulaciones y nuestros infortunios, de todos conocidos, al punto de haberse hecho, para tantos, el nombre de México, sinónimo de desolacion y de ruina.

Luchando hace tiempo por salir de situacion tan angustiosa, y si cabe, mas amarga aún por el funesto porvenir puesto ante sus ojos que por sus males presentes, no ha habido arbitrio á que esta nacion infeliz no haya acudido, ensayo que no haya hecho dentro del círculo fatal en que se colocara, adoptando, inexperta y confiada, las instituciones republicanas, tan contrarias á nuestra constitucion natural, á nuestras costumbres y tradiciones, y que, haciendo la grandeza y el orgullo de un pueblo vecino, no han sido para nosotros sino un manantial incesante de las mas crueles desventuras.

Cerca de medio siglo ha pasado nuestra patria en esa triste existencia, toda de padecimientos estériles y de vergüenzas intolerables.

No murió, empero, entre nosotros todo espíritu de vida, toda fé en el porvenir. Puesta nuestra firme confianza en el Regulador y Arbitro Soberano de las sociedades, no cesamos de esperar y de solicitar con ahinco el anhelado remedio de nuestros tormentos siempre crecientes.

Y no fué vana nuestra esperanza! Patentes están hoy los caminos misteriosos por donde la Providencia Divina nos ha traído á la situacion afortunada en que actualmente nos hallamos, y que ape-

nas llegaron á concebir como posible las inteligencias mas elevadas.

México, pues, dueño otra vez de sus destinos, y escarmentado á tanta costa suya de su error pasado, hace, en la actualidad, un supremo esfuerzo para repararlo.

A otras instituciones políticas recurre ansioso y esperanzado; prometiéndose que le serán aún mas provechosas que cuando era colonia de una monarquía europea, y mas, si logra tener á su frente un Príncipe católico, que á su eminente y reconocido mérito, reune tambien aquella nobleza de sentimientos, aquella fuerza de voluntad, y aquella rara abnegacion que es el privilegio de los hombres predestinados á gobernar, regenerar y salvar á los pueblos extraviados é infelices, á la hora decisiva del desengaño y del peligro.

Mucho se promete México, Señor, de las instituciones que le rigieron por espacio de tres siglos, dejándonos, al desaparecer, un espléndido legado que no hemos sabido conservar bajo la república democrática.

Pero si es grande y fundada esa fé en las instituciones monárquicas, no puede ser completa si éstas no se personifican en un Príncipe, dotado de las altas prendas que el cielo os ha dispensado con mano pródiga.

Puede un monarca sin grandes dotes de inteligencia ni carácter, hacer la ventura de su pueblo, cuando el monarca no es mas que el continuador de una antigua monarquía, en un país de antiguos monarcas; pero un príncipe necesita circunstancias excepcionales, cuando ha de ser el primero de una série de reyes; en suma, el fundador de una dinastía y el heredero de una república.

Sin Vos, ineficaz y efímero seria, creed, Señor á quien nunca ha manchado sus labios con la lisonja, cuanto se intentase para levantar á nuestro país del abismo en que yace; quedando ademas frustradas las altas y generosas miras del monarca poderoso, cuya espada nos ha rescatado y cuyo fuerte brazo nos sostiene y nos protege.

Con Vuestra Alteza, tan versado en la difícil ciencia del gobierno, las instituciones serán lo que deben ser para afianzar la prosperidad é independencia de su nueva patria, teniendo por base esa libertad verdadera y fecunda, hermanada con la justicia, que es su primera condicion, y no esa falsa libertad, no conocida entre nosotros sino por sus demasías y extragos.

Esas instituciones, con las modificaciones que la prudencia dicta y la necesidad de los tiempos exige, servirán de antemural incontrastable á nuestra independencia nacional.

Estas convicciones y estos sentimientos, de que estaban poseidos muchos mexicanos, tiempo ha, se hallan hoy, Señor, en la conciencia de todos, y brotan de todos los corazones.

En Europa mismo, sean cuales fueren las simpatías ó las resistencias, solo se oye un concierto de elogios respecto á Vuestra Alteza Imperial y su augusta esposa, tan distinguida por sus altísimas

prendas y su ejemplar virtud, que bien pronto, compartiendo á la vez vuestro trono y nuestros corazones, será querida, ensalzada y bendecida por todos los mexicanos.

Intérpretes harto débiles nosotros de ese aplauso general, del amor, de las esperanzas y los ruegos de toda una nacion, venimos á presentar á Vuestra Alteza Imperial la corona del Imperio Mexicano, que el pueblo, por un decreto solemne de los Notables, ratificado por tantas provincias, y que lo será pronto, segun todo lo anuncia, por la nacion entera, os ofrece, Señor, en el pleno y legitimo ejercicio de su voluntad y soberanía.

No podemos olvidar, Señor, que este acto se verifica, por una feliz coincidencia, cuando el país acaba de celebrar el aniversario del dia en que el ejército nacional plantó triunfante, en la capital de México, el estandarte de la independencía y la monarquía, llamando al trono á un archiduque de Austria, á falta de un Infante de España.

Acoged, Señor, propicio los votos de un pueblo que invoca vuestro auxilio, y que ruega fervoroso al cielo que corone la obra gloriosa de Vuestra Alteza, pidiendo á Dios asimismo que le sea concedido corresponder dignamente á los perseverantes afanes de Vuestra Imperial Alteza.

Luzca, por fin, Señor, para México, la aurora de tiempos mas dichosos, al cabo de tanto padecer, y tengamos la dicha incomparable de poder anunciar á los mexicanos la buena nueva, que con tanta vehemencia y zozobra están anhelando; buena nueva, no solo para nosotros, sino para Francia, cuyo nombre es, de hoy mas, inseparable de nuestra historia, como será inseparable de nuestra gratitud; para Inglaterra y España que comenzaron esta grande obra en la convencion de Lóndres, despues de haber sido las primeras en reconocer su justicia y proclamar su necesidad imprescindible; y en fin, para la ínclita dinastía de Hapsburgo que corona esta grande obra con Vuestra Alteza Imperial y Real.

No se nos oculta, Señor, lo repito, toda la abnegacion que Vuestra Alteza Imperial necesita, y que solo puede hacer llevadera el sentimiento de sus deberes para con la Providencia Divina, que no en valde hace los príncipes y los dota de grandes cualidades, mostrándose dispuesto á aceptar con todas sus consecuencias, una mision tan penosa y árdua, á tanta distancia de su patria, y del trono ilustre y poderoso en cuyas gradas se halla colocado, el primero, Vuestra Alteza Imperial, y tan lejos de esta Europa, centro y emporio de la civilizacion del mundo.

Sí, Señor, pesada es, y mucho la corona con que hoy os brindan nuestra admiracion y nuestro amor; pero dia vendrá, nosotros así lo esperamos, en que su posesion será envidiable, merced á vuestros esfuerzos y sacrificios que el cielo sabrá recompensar, y á nuestra cooperacion, lealtad y gratitud inalterables.

Grandes han sido nuestros desaciertos, y alarmante es nuestra de-

cadencia; pero hijos somos, Señor, de los que al grito venerando de *Patria, Religion y Rey*, tres cosas que tambien se aúnan con la libertad, no ha habido empresa grande que no acometieran, ni sacrificio que no supieran arrostrar constantes é impávidos.

Tales son los sentimientos de México al renacer, tales las aspiraciones que hemos recibido el honroso encargo de exponer fiel y respetuosamente á Vuestra Alteza Imperial y Real, al digno vástago de la esclarecida dinastía que cuenta entre sus glorias haber llevado la civilizacion cristiana al propio suelo en que aspiramos, Señor, á que fundeis, en este siglo XIX, por tantos títulos memorable, el órden y la verdadera libertad, frutos felices de esa civilizacion misma.

La empresa es grande; pero es aún mas grande nuestra confianza en la Providencia, y que debe serlo, nos lo dicen bien claro el México de hoy y el Miramar de este glorioso dia.

Su Alteza Imperial el Señor Archiduque Maximiliano, contestó lo que sigue:

Señores.—Estoy vivamente reconocido al voto de la Asamblea de Notables de México en su sesion del 10 de Julio, que teneis el encargo de comunicarme.

Es bien lisonjero para nuestra dinastía que vuestros compatriotas hayan vuelto sus ojos hácia la descendencia de Carlos-Quinto, desde el punto en que la palabra *monarquía* se pronunció en vuestro país.

Pero por alta y noble que sea la empresa de asegurar la independencía y la prosperidad de México, bajo la proteccion de instituciones á la vez libres y estables, no por eso dejo de reconocer, de completo acuerdo con S. M. el Emperador de los franceses, cuya gloriosa iniciativa ha hecho posible la regeneracion de vuestra hermosa patria, que la monarquía no puede ser restablecida en ella sobre una base legítima y verdaderamente sólida, sin que el voto de su capital sea ratificado por la nacion entera, por medio de la libre manifestacion de su voluntad. Del resultado, pues, de ese voto general del país, es de lo que debo hacer depender, en primer lugar, la aceptacion del trono que se me ofrece.

Por otra parte, comprendiendo los sagrados deberes de un soberano, es necesario que yo pida en favor del imperio que se trata de reconstituir las garantías indispensables para ponerle al abrigo de los peligros que pudieran amenazar su integridad y su independencía.

En el caso de que se obtengan estas garantías para asegurar el porvenir, y que la eleccion del noble pueblo mexicano, en su generalidad, se fije en mi nombre, fortalecido con el asentimiento del Augusto jefe de mi familia, y con mi confianza en los auxilios del Todo-Poderoso, estaré pronto á aceptar la corona.

Si la Providencia me llamase á la alta mision civilizadora que á

esa corona va unida, desde hoy, señores, os declaro mi firme resolución de seguir el ejemplo del Emperador, mi hermano, abriendo á vuestro país, por medio de un régimen constitucional, la ancha vía del progreso basada en el orden y en la moral, y de sellar con mi juramento, luego que aquel vasto territorio esté pacificado, el pacto fundamental con la nación. Así, y solo así, es como podría inaugurarse allí una política nueva y verdaderamente nacional, dentro de la cual los diversos partidos, olvidando antiguos resentimientos, trabajarían de consuno en dar á México el rango eminente á que está destinado entre los pueblos, bajo un gobierno que tendría por primer principio el hacer prevalecer la equidad en el ejercicio de la justicia.

Tened, pues, señores, la bondad de dar cuenta á vuestros conciudadanos de la determinación que yo acabo de participaros con toda franqueza, y de procurar que se tomen las disposiciones necesarias para consultar al pueblo mexicano sobre el gobierno que se quiere dar á sí propio.



MÉXICO,

EL IMPERIO

Y LA

INTERVENCION.

I.

En la historia contemporánea de Francia se hablará de un acontecimiento célebre, que el mundo político ha mirado con atención, y que el Emperador francés ha calificado "como la página mas gloriosa de su reinado." Ese acontecimiento es la expedición de un cuerpo de ejército francés á México. La expedición está para fenecer; pero sus efectos durarán mucho tiempo todavía, y la discusión sobre su éxito se prolongará tal vez mas. Lo que ya se ha escrito de este suceso, indica lo que se escribirá todavía. Y como se ha errado hasta hoy, podría errarse en lo sucesivo, si no se tuviera conocimiento exacto de los hechos. No puede juzgarse bien lo que se conoce mal.

La expedicion francesa en México tiene mas intereses del que parece á la primera consideracion. Una de las mas grandes potencias europeas ha emprendido mejorar la suerte de una de las potencias mas perturbadas del Nuevo Mundo. Con tal objeto ha intervenido en sus negocios interiores. ¿Cuál ha sido el objeto de esa intervencion? ¿Cuáles son sus condiciones? ¿Cuáles sus resultados hasta hoy? En breves palabras: ¿la expedicion francesa en México logró el grandioso fin que se propuso el monarca frances? Esto vamos á examinar en este folleto.

Lo escribimos con datos ciertos, que no contradecirán los documentos oficiales. Lo escribimos para que se conozca la realidad de lo que ha pasado en cinco años que ha durado la empresa. Lo escribimos para que se vea en realidad la conducta de México. Y lo escribimos en fin, para que la historia recoja estos materiales, y nos haga la justicia que tenemos, y no falle con datos erróneos, en asunto tan memorable, y en que se versan los derechos y el decoro del Imperio mexicano.

II.

El dia 8 de Diciembre de 1861, se presentó en las aguas de Veracruz una escuadra extranjera, en que flotaban tres diversas banderas.—¿De dónde y á qué venian?—Era una expedicion combinada de los gobiernos de España, Inglaterra y Francia. Un cuerpo de tropas españolas, con otro menor de francesas, y algunos marinos ingleses, acompañaban á tres comi-

sarios de esas potencias. ¿Traian alguna reclamacion? ¿Presentaron algun ultimatum?

Esas tres potencias hicieron un tratado en Lóndres el 31 de Octubre de 1861, comprometiéndose á enviar esa triple expedicion á México. Los comisarios, por medio del gefe de la escuadra, sin mas antecedente, intimaron la desocupacion de Veracruz. Se les desocupó, y pasaron hasta Orizava. Desde allí dirigieron un manifiesto á la nacion, asegurándole que no venian á guerrear con ella. Un enviado suyo vino á conferenciar con el presidente D. Benito Juarez, quien á su vez envió á su ministro D. Manuel Doblado, para tratar con ellos en Orizava. Entonces ofreció el Sr. Doblado pagar al contado lo que cobraba el comisario frances. No se aceptó la oferta.

En Orizava se desavinieron los comisionados; levantaron una acta de separacion. España é Inglaterra retiraron sus comisarios y fuerzas. El gobierno frances dijo: yo no desisto: sigo solo con la empresa, y siguió. Sus tropas avanzaron sobre Puebla. Tratóse un combate, que fué desfavorable al gobierno de Francia. Su honor militar quedó picado y comprometido. Envió un ejército mas respetable, con un general de fama, y con trenes suficientes. La empresa tomó desde entonces otro aspecto. Ya fué solamente francesa. El gobierno de Francia y el gobierno de Juarez se pusieron frente á frente.

El Emperador de los franceses emprendió la guerra contra D. Benito Juarez y su partido. No venimos, dijo el gefe del ejército expedicionario, á pelear *contra la nacion*. Al contrario, venimos á libertarla

de una *minoría opresora*. No era, pues, una guerra de nacion á nacion: era de un Estado, con una faccion de otro Estado. Por eso no hubo reclamacion diplomática; no hubo ultimatum; no hubo declaracion formal de guerra, como en los combates internacionales. Por eso no se admitió la oferta de paga, hecha en Orizava.

Mas qué! ¿toda una gran nacion tomaba parte en las contiendas interiores de otra? ¿Era lícito en el derecho de gentes, que un Estado enviase una expedicion á derribar un gobierno de partido? Hablando en abstracto y en general, no. Pero no era ese el problema y el designio de 1862. No era simplemente quitar un gobierno para poner otro. El gobierno mexicano de entonces habia conculcado todos los derechos de sus nacionales, habia hecho injurias á las potencias extranjeras. Aquel presidente, partidario extremadamente ciego, fuerte y pertinaz solo para sostener el poder, y débil para resistir á las incúas exigencias de los suyos, habia suspendido el pago de las obligaciones internacionales, y su habitual desarreglo del gobierno, ninguna esperanza racional dejaba de obsequiar los derechos de las potencias. Además, era repellido de la gran mayoría de los mexicanos.

El designio del Emperador frances, era mas alto y mas complejo. Era un designio favorable al par á México y á Francia: dirémos mas bien, era un designio de interes europeo. Pensóse salvar á México, de modo de asegurar los intereses de la Europa y de Francia.

Tiempo ha que los Estados-Unidos inquietan al co-

mercio europeo. Su estupenda guerra civil puso de manifiesto su poder. Un millon de soldados, con miles de millones de pesos para mantenerlos, sin auxilio estraño, infundieron temor á las potencias de Europa, que tienen intereses en el Nuevo Mundo. Ese ejército, sin igual, estaba entonces dividido: una parte luchaba á muerte con la otra parte. Esta pareció una ocasion propicia. La apasionada y sangrienta guerra no permitia al gobierno de Washington ocuparse de objetos exteriores. Entonces el gobierno de Paris concibió su gran proyecto. Al lado del Norte, dijo, pongamos un gobierno fuerte, que sea un obstáculo á su expansion, un apoyo de la Europa. Afirmemos ese gobierno, para que en él se afirme la Europa. Fácil es ponerlo cuando Juarez es un poder antisocial y antinacional, cuando el pueblo mexicano lucha contra él, y bastará impartirle apoyo, para que se alee á derribarlo y funde uno verdaderamente nacional, con quien las potencias de Europa puedan tratar con seguridad, y en quien los súbditos europeos hallen bastantes garantías para sus intereses y personas. He aquí el objeto de la expedicion á México.

Con tal objeto se explica la internacion lisa y llana, primero de las potencias aliadas, y despues de la Francia sola: con tal objeto se explica el avanzar del ejército frances de Veracruz á Orizava, de Orizava á México, y de México, en varias direcciones, hasta los confines del país, como Colima y Guaymas, como Chihuahua y Matamoros: con tal objeto se explica, que el ejército frances no guardara con el gobierno de Juarez, las consideraciones y requisitos que se obser-

van en las guerras internacionales: con tal objeto, en fin, se explica, que el mariscal Forey hubiera ido tomando el gobierno provisional de las poblaciones que ocupaba, que en México estableciera otro gobierno provisional, para que dispusiera el establecimiento de otro, que habia de sustituir definitiva y perpetuamente al gobierno existente de D. Benito Juarez. Sin esto, esos hechos serian injustificables ante el derecho de gentes.

III.

Bajo la influencia y bajo la garantía del ejército francés, las poblaciones mexicanas se declararon contra el poder de Juarez, proclamaron un gobierno nuevo, y tan nuevo, que fué diverso por esencia de los anteriores gobiernos mexicanos. Las poblaciones de México, libertadas de la opresion de Juarez y su faccion, sin apremio del ejército francés, y siguiendo la opinion mas nacional, restablecieron el Imperio mexicano, como habia sido proclamado en 1821, y como era posible, segun las diversas circunstancias reunidas despues de mas de cuarenta años.... Muy mas de seiscientas poblaciones, representadas por miles y centenares de varones adultos, dieron al Imperio un sufragio de millones de votos, que jamas habia reunido gobierno alguno de México independiente.

Quedaba con este hecho solemnísimo dado el paso principal en la empresa del gobierno francés. Sobre las ruinas del poder arbitrario y tiránico de Juarez, los mexicanos habian levantado un gobierno nuevo,

que reunia todos los elementos de estabilidad, que ofrecia seguridades completas á las naciones extranjeras. El Príncipe electo representaba la autoridad monárquica y los derechos del pueblo, el orden y la libertad, el progreso moral y material, la inmunidad de la religion con las modificaciones de disciplina, que los estragos de la revolucion exigian.

El 10 de Julio de 1863 fué la proclamacion del Imperio y del Emperador Maximiliano, en la ciudad de México; y entonces todavía la guerra de los Estados- Unidos estaba encendida y estragosa. Esa potencia no podia entonces ocuparse de lo que pasaba entre nosotros. Mas en medio de las atenciones de una guerra tan formidable, el presidente dirigió algunas veces la mirada sobre México y sobre Francia, como adelante diremos.

IV.

Mientras que sucesivamente proclamaban el Imperio y al Emperador los vecindarios del país, y que el ejército franco-mexicano ahuyentaba las huestes juaristas, y que las tropas mexicanas que militaban contra Juarez triunfaban á su vez en diversos lugares, en México gobernaba una regencia, que debia durar hasta que el Príncipe electo aceptara y viniera á ocupar el trono. La regencia organizó el nuevo gobierno, empleando en él las personas adictas á la monarquía. Los ánimos mexicanos estaban afectados con los recientes agravios de la tiranía de Juarez y de sus secuaces, y la prensa mexicana expresaba esa

reprinida aversion. Al establecerse el gobierno provisional, el ministro de Francia Mr. Dubois de Saligny, fijó á la prensa de México, de acuerdo con el general Forey, algunas reglas de conducta para calmar los ódios políticos. Los escritores monárquicos se moderaron en obsequio de la paz.

La influencia de este ministro y del comandante en jefe, para la fundacion del nuevo régimen y para la marcha política de la regencia, fué grande y directa. Los principales publicistas mexicanos cedían fácilmente á sus insinuaciones. Era la influencia del bienhechor en el beneficiado, del libertador en el libertado: no era la coaccion ó la compulsa del opresor. En todo se procedía conforme á instrucciones del Emperador Luis Napoleon. Nuestros lectores ven sin duda en esto mas que una gestion para cobrar dinero: habia una real y premeditada intervencion en el gobierno peculiar de México, que en vano se ha intentado negar ó disimular despues.

La inmensa mayoría de los mexicanos ignoraba entonces los entroncamientos y ramas de las casas reinantes en Europa. La idea de reanudar el nuevo Imperio con el de 1821, requería escoger un príncipe, ó en la familia Borbon de España, ó entre los archiduques de Austria. Lo primero ofrecía dos inconvenientes: las preocupaciones contra el gobierno colonial, y el antagonismo del Emperador Napoleon con las familias Borbon, consiguiente á la exaltacion monárquica de su familia. A mocion del ministro y general frances y de los principales políticos mexicanos, que habian agenciado en Europa la intervencion, se

uniformó el voto de los Notables en favor del Archiduque D. Fernando Maximiliano, escogido al efecto en Europa, en la mision especial que al intento se confirió á D. José María Gutierrez de Estrada. El Príncipe propuesto á la Asamblea fué aceptado, y la eleccion de ella secundada en todo el país, quedando así nacional la designacion del actual Emperador de México.

V.

Faltaba su aceptacion. A la Diputacion mexicana, enviada á Miramar, puso el Archiduque dos condiciones: que la mayoría de las poblaciones le eligiera, y que el gobierno de Francia le impartiera su proteccion, interin le fuera menester.

Cumplióse la primera condicion, porque abundaron las actas autógrafas, enviadas á Miramar, en las cuales hubo un sufragio, comparativamente mas numeroso que el obtenido por Napoleon III. El cumplir la condicion segunda requería un convenio con el Emperador de los franceses. Tal convenio debia ser previo á la aceptacion. El Príncipe electo pasó á Paris, y el 12 de Marzo de 1864 firmó con Napoleon un convenio, que se trocaría en tratado, cuando el Archiduque dejara de serlo, para ser el Emperador de México. El mismo dia de la aceptacion de la corona mexicana, 10 de Abril de 1864, el convenio de Paris se convirtió en tratado de Miramar: he aquí su texto:

NAPOLEON, POR LA GRACIA DE DIOS Y LA VOLUNTAD NACIONAL,
EMPERADOR DE LOS FRANCESES, A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES
VIEREN, SALUD.

Una convencion, seguida de artículos adicionales secretos, ha sido concluida el 10 de Abril de 1864, entre la Francia y México, para arreglar las condiciones de la permanencia de las tropas francesas en México.

Convencion y artículos adicionales secretos, cuyo tenor es como sigue:

El gobierno de S. M. el Emperador de México y el de S. M. el Emperador de los franceses, animados de un deseo igual de asegurar el restablecimiento del orden en México y de consolidar el nuevo Imperio, han resuelto arreglar, por una convencion, las condiciones de la permanencia de las tropas francesas en aquel país, y para este efecto han nombrado como sus plenipotenciarios, S. M. el Emperador de los franceses, á Mr. Carlos Francisco Eduardo Herbet, ministro plenipotenciario de primera clase, consejero de Estado, director en el ministerio de negocios extranjeros, gran oficial de su orden imperial de la Legion de Honor, etc., etc.

S. M. el Emperador de México, al Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon, su ministro de Estado sin cartera, gran oficial de la orden distinguida de Nuestra Señora de Guadalupe, etc., etc.

Quienes, despues de haberse comunicado sus plenos poderes, hallándolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes.

ARTICULO I.

Las tropas francesas que se encuentran actualmente en México, serán reducidas lo mas pronto posible, á un cuerpo de 25,000 hombres, comprendiéndose en él la Legion extranjera.

Para que este cuerpo sirva de salvaguardia á los intereses que han motivado la intervencion, permanecerá temporalmente en México, bajo las condiciones establecidas en los artículos siguientes.

ARTICULO II.

Las tropas francesas evacuarán á México á medida que S. M. el Emperador de México pueda organizar las tropas necesarias para reemplazarlas.

ARTICULO III.

La Legion extranjera al servicio de la Francia, compuesta de 8,000 hombres, permanecerá sin embargo, durante seis años, en México, despues que todas las otras fuerzas francesas hayan sido llamadas conforme al artículo II.

Contando desde ese momento, la dicha Legion pasará al servicio y será pagada por el gobierno mexicano.

El gobierno mexicano se reserva la facultad de abreviar el período en que ha de emplear en México la Legion extranjera.

ARTICULO IV.

Los puntos del territorio que hayan de ser ocupados por las tropas francesas, lo mismo que *las expediciones militares de estas tropas*, si hay lugar á ellas, serán determinados *de comun acuerdo y directamente entre S. M. el Emperador de México* y el Comandante en jefe del cuerpo frances.

ARTICULO V.

En todos los puntos en que la guarnicion no esté exclusivamente compuesta de tropas mexicanas, el mando militar tocará al comandante frances.

En caso de expediciones combinadas entre tropas francesas y mexicanas, el mando superior tocará igualmente al comandante frances.

ARTICULO VI.

Los comandantes franceses no podrán intervenir en ningun ramo de la administracion mexicana.

ARTICULO VII.

Mientras que las necesidades del cuerpo de ejército frances, exigieren cada dos meses un servicio de trasportes, entre la Francia y el puerto de Veracruz, los gastos de este servicio, fijados en la suma de 400,000 francos por viaje (de ida y vuelta), serán reintegrados por el gobierno mexicano y pagados á México.

ARTICULO VIII.

Las estaciones navales que la Francia mantiene en las Antillas y en el océano Pacífico, enviarán con fre-

cuencia navíos que lleven la bandera francesa á los puertos de México.

ARTICULO IX.

Los gastos de la expedicion francesa en México, y que el gobierno mexicano tiene que reembolsar, se han fijado en la suma de 270 millones por todo el tiempo de esta expedicion hasta 1º de Julio de 1864. Esta suma gozará de un interes de 3 p. ∞ al año.

Desde 1º de Julio de 1864 todos los gastos del ejército mexicano quedan al cargo de México.

ARTICULO X.

La indemnizacion que el gobierno mexicano ha de pagar á la Francia por gastos, sueldo, mantenimiento y conservacion de las tropas del cuerpo de ejército, contando desde 1º de Julio de 1864, se fijan en la suma de 1,000 francos por hombre en cada año.

ARTICULO XI.

El gobierno mexicano remitirá inmediatamente al gobierno frances la suma de 66 millones, en títulos del empréstito, al precio de emision, á saber: 54 millones en abono de la deuda mencionada en el artículo IX, y 12 millones á cuenta de las indemnizaciones debidas á franceses, en virtud del artículo XIV de la presente convencion.

ARTICULO XII.

Para el pago del excedente de los gastos de guerra, y para el abono de los cargos mencionados en los artículos VII, X y XIV, el gobierno mexicano se

obliga á pagar anualmente á la Francia la suma de 25 millones en numerario.

Esta será aplicada, 1º, á las sumas que se deben en virtud de los dichos artículos VII y X: 2º, al monto de intereses y capital de la suma fijada en el artículo IX: 3º, á las indemnizaciones que se deben á súbditos franceses, en virtud de los artículos XIV y siguientes.

ARTICULO XIII.

El gobierno mexicano entregará en México, el día último de cada mes, al pagador general del ejército, lo que deba para cubrir los gastos de las tropas francesas que hayan quedado en México, conforme al artículo X.

ARTICULO XIV.

El gobierno mexicano se obliga á indemnizar á los súbditos franceses de los perjuicios que indebidamente hayan sufrido y que han motivado la expedición.

ARTICULO XV.

Una comision mixta, compuesta de tres franceses y tres mexicanos, nombrados por sus respectivos gobiernos, se reunirá en México, en un plazo de tres meses, para examinar y arreglar estas reclamaciones.

ARTICULO XVI.

Una comision revisora, compuesta de dos franceses y dos mexicanos, designados de la misma manera, que resida en Paris, procederá á la liquidacion definitiva de las reclamaciones admitidas de antema-

no, por la comision designada en el artículo anterior, y determinará sobre aquellas cuya decision le haya sido sometida.

ARTICULO XVII.

El gobierno frances pondrá en libertad á todos los prisioneros de guerra mexicanos, luego que S. M. el Emperador de México haya entrado á sus Estados.

ARTICULO XVIII.

La presente convencion será ratificada, y las ratificaciones se cambiarán lo mas pronto posible.

Dado en el castillo de Miramar, á 10 de Abril de 1864.

(L. S.) Firmado.—*Velazquez.*

(L. S.) Firmado.—*Herbet.*

A este tratado se añadieron las tres cláusulas secretas, que á la letra dicen:

ARTICULOS ADICIONALES SECRETOS.

S. M. el Emperador de los franceses, y S. M. el Emperador de México, queriendo por medio de las cláusulas adicionales á este convenio, explicarse de una manera completa acerca de sus intenciones reciprocas, y hacer constar, *que no obstante los acontecimientos que puedan sobrevenir á la Europa*, el apoyo de la Francia no faltará *al nuevo Imperio*, para este efecto han nombrado como sus plenipotenciarios, á saber:

S. M. el Emperador de los franceses, al Sr. Carlos Francisco Eduardo Herbet, &c., &c., &c., &c. Y S. M. el Emperador de México, al Sr. Joaquin Velazquez de Leon, &c., &c., &c.

Quienes, despues de comunicarse sus plenos poderes respectivos, encontrándolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

ARTICULO 1º

S. M. el Emperador de México, aprobando los principios y las promesas anunciadas en la proclama del Sr. general Forey, fechada el 12 de Junio de 1863, lo mismo que las medidas tomadas por la regencia y por el general en gefe frances, conforme á esta proclama, ha resuelto hacer conocer á su pueblo, por un manifiesto, sus intenciones acerca de esto.

ARTICULO 2º

Por su parte S. M. el Emperador de los franceses, declara: que el efectivo actual del cuerpo frances de 38,000 hombres, no se reducirá *sino gradualmente, y de año en año*, de tal manera, que las tropas francesas que queden en México serán, comprendiéndose la Legion extranjera,

De 28,000 hombres en 1865.

De 25,000 „ „ 1866.

De 20,000 „ „ 1867.

ARTICULO 3º

Cuando la Legion extranjera, en los términos del artículo 3º de la ante dicha convencion, pase al servicio y sea pagada por México, como no continuará

sirviendo en una causa que interese á la Francia, el general y los oficiales que forman parte de ella, conservarán su calidad de franceses y su título de ascenso en el ejército frances, conforme á la ley,

Dado en el castillo de Miramar, el 10 de Abril de 1864.

(L. S.) Firmado.—*Herbet.*

(L. S.) Firmado.—*Velazquez.*

Nos, habiendo visto y examinado la dicha convencion seguida de artículos adicionales secretos, *la hemos aprobado y aprobamos en todas y cada una de las disposiciones* que en ella están contenidas. Declaramos que es aceptada, ratificada y confirmada, y *Prometemos que será inviolablemente observada.*

En fé de lo cual, Damos las presentes, firmadas con nuestra propia mano, y selladas con nuestro Sello Imperial:

Dado en el palacio de las Tullerías, el 11 de Abril del año de gracia 1864.

NAPOLEON.

Por el Emperador,

Drouyn de Lhuys.

VI

Ved aquí obtenida y arreglada la cooperación del gobierno francés. Todo ello es mucho más, que la gestión de un estado en cobrar lo que le deba otro estado. No se habla en ese tratado y sus adiciones solo de la antigua deuda de la convención francesa, sino también de los gastos de la guerra hechos hasta entonces, y de los ulteriores, así como de las nuevas reclamaciones de súbditos franceses, que estaban por examinar: nada de agravios personales á súbditos franceses, como denegación de justicia, ó atentados de parte de los gobiernos mexicanos.

A primera lectura se nota que el compromiso capital del gobierno francés fué cooperar al establecimiento y conservación del Imperio, con sus tropas y con sus fondos. No bastaba restablecer el Imperio: era necesario mantenerlo en pié. Si el Imperio había de ser una garantía para la Francia y para la Europa, debía sostenerse perpetuamente. Si el Imperio había de ser un obstáculo al ensanche territorial de los Estados-Unidos, era indispensable que se consolidara. El objeto, pues, de la permanencia del ejército francés hasta 1867, era por consiguiente consolidar el Imperio y arraigarlo en su mismo país, con sus elementos mexicanos.

La fama de los desaciertos de México había cundido en Europa, y con exageración. Triste idea se tenía de nuestros hacendistas y de nuestros militares. El dinero y la fuerza, se decía en el Viejo Mun-

do, están en malas manos: es necesario que hacendistas y militares franceses vayan á México á enseñar con su doctrina y ejemplo, cómo se crían y administran rentas públicas, y cómo se forma un ejército y se domina una guerra civil. Vinieron economistas franceses á criar la hacienda mexicana: los militares franceses criarían y educarían en su escuela un ejército mexicano. Se reclutaron tres legiones extranjeras en Francia, Bélgica y Austria, para militar en sostenimiento del Imperio. Vinieron estas legiones, vinieron los economistas franceses, y el mariscal Bazaine fué muy especialmente encargado de formar un ejército mexicano modelo, que fuese reemplazando al suyo, sin mengua del Imperio, á medida que fuesen retirándose los cuerpos franceses, según lo pactado en Miramar. Las legiones extranjeras cumplieron su misión y han hecho su campaña contra los enemigos del Imperio: muchos se han incorporado recientemente al ejército mexicano, en prueba de su simpatía por nuestro país, y de su adhesión al Emperador Maximiliano. Los hacendistas no hicieron más que proyectos, que sometidos al criterio de los economistas mexicanos y de la experiencia, resultaron trazas de arreglo y utopías hacendarias. El comandante en jefe no levantó un solo cuerpo mexicano, y ni aun conservó íntegros los que su antecesor halló al mando de los generales mexicanos. Formó parte de un batallón franco-mexicano, nombrado, *Cazadores de México*, insuficiente y poco estable, por sus elementos heterogéneos.

De modo, que la intervención que como maestra

y modelo aceptó el encargo de hacernos ejército y hacienda, no hizo ni hacienda, ni ejército. Comprometiéndose á la pacificación; y aunque ocupó el país en gran parte, no lo pacificó.

VII.

Ya conocéis lo que prometió hacer el gobierno de Paris. Sabed ahora lo que hizo. No inculpamos, referimos: si la narracion ofende, nosotros no ofendemos, porque no somos autores de los hechos. Bien querríamos que los hechos no fuesen así: mucho mal se habria evitado á nuestra patria; mas á fuer de mexicanos, debemos defender á nuestra patria de las falsas narraciones que se han hecho y se harán en Europa, disimulando el mal éxito de la intervencion. No podemos evitar que México sea desgraciado por ese mal éxito, pero sí que sea deshonrado. El gobierno frances explicará como guste su conducta; pero es necesario que no se culpe de ella, ni al Emperador, ni al pueblo de México. Comprendemos lo que sentirán por ello los millones de ilustrados franceses, que no han cooperado en esto: no se dirige á ellos nuestra censura.

Desde que se hizo la convencion de Londres, se acordó invitar á los Estados-Unidos para la empresa: se les invitó y no aceptaron la intervencion, mostrándose descontentos de ella. Cuando los aliados en Londres se desobligaron en Orizava, fué mas de atenderse la ingerencia de los Estados-Unidos, porque una potencia sola, libre de los compromisos con otras, po-

dia dar curso á su ambicion y enseñorearse acaso de México. El gobierno frances no se abstuvo por esto de acometer con decision la empresa. Estaba ella muy adelantada con la rendicion de Puebla, la fuga de Juarez, la ocupacion de México, la convocacion de notables, la proclamacion del Imperio, la eleccion de Maximiliano, y el envío de una diputacion á ofrecerle la corona, cuando los Estados-Unidos dieron la primera señal de desaprobacion al gobierno de Francia. Mr. Dayton, quizá por órden de su gobierno, interpelló á Mr. Druyn de Lhuys, en los términos que constan en la siguiente nota.

Paris, 13 de Setiembre de 1863.

SEÑOR:

Mr. Dayton, que tiene en sus relaciones conmigo una gran confianza y una rectitud que me complazco en reconocerle, se ha conmovido con ciertos rumores que en estos últimos dias parece que han adquirido algun crédito en Paris, y de los cuales vino á platicarme. Si hubiéramos de creer estos rumores, muy ligeramente aceptados, el gobierno del Emperador se habria decidido á reconocer los Estados del Sur. Se habria ya firmado tambien un tratado, en cuya virtud la nueva Confederacion cederia á la Francia, ya para esta misma, ya para hacer su retrocesion á México, Tejas y una parte de la Luisiana.

A la hora en que Mr. Dayton me participaba estas especies, yo me hallaba cabalmente en ocasion de presentarle informes por informes; y antes de respon-

der á las preguntas que me dirigia, le pregunté, si entre los síntomas alarmantes á la conservacion de las buenas relaciones de ambos países, no habia recogido como yo, otras noticias igualmente difundidas en el público, tales como que me habia enviado una protesta de su gobierno contra nuestra expedicion de México y sus consecuencias, la conclusion de una alianza ofensiva y defensiva entre los Estados- Unidos y la Rusia, la aparicion de una flota federal frente á Veracruz.

Sobre la protesta, despues de haberme hecho notar que yo sabia como nadie que ninguna me habia enviado Mr. Dayton, me ha dicho, que animado del espíritu general de la correspondencia de Mr. Seward y del conocimiento que él mismo tenia de las disposiciones de sus conciudadanos, habia podido hablar-me de la impresion producida en la opinion de su país por la intervencion preponderante de una potencia europea en una república americana, y por el establecimiento de un régimen monárquico en un país vecino de los Estados- Unidos; pero que de aquí á una protesta ó á una intencion cualquiera de ingerencia conminatoria, habia mucha distancia, y que en sus instrucciones nada le autorizaba para recorrer esta distancia. Nada sabia por otra parte de la pretendida alianza de su gobierno con la Rusia, y tenia razones para no creerla. En cuanto á la presencia de una flota federal delante de Veracruz, esta noticia le pareció indigna de ser desmentida.

He dicho á Mr. Dayton que nunca habia dado importancia á los rumores que le contaba, y que al ha-

blarle no habia tenido por objeto provocar explicaciones de su parte, sino prevenirlo contra los rumores de otra naturaleza, pero que probablemente tenian la misma procedencia de los que me habia hablado. Por lo demas, yo podia desmentirlos categóricamente. En lo tocante al reconocimiento de los Estados- Unidos del Sur, le eran conocidas las disposiciones del gobierno del Emperador, y esta cuestion estaba todavía en el mismo estado en que la dejaron nuestras anteriores conferencias. Nosotros no habiamos pues reconocido al Sur, y mucho menos habiamos firmado con él ningun tratado de cesion de Tejas y de la Luisiana. A propósito de esto, yo podria repetirle lo que muchas veces le habia dicho, que no procurábamos ni para nosotros, ni para otro ninguno, adquisicion en América. He añadido que esperaba yo que el buen sentido del pueblo de los Estados- Unidos haria justicia contra las exageraciones y falsas suposiciones, por cuyo medio se trataba de extraviar é indisponer la opinion, y que contaba con su cooperacion para hacer prevalecer un juicio mas equitativo de nuestras intenciones y de las necesidades á que obedecia nuestra política.

He pensado, Señor, que seria bueno que fueseis informado de los detalles de esta conversacion, á fin de que pudiérais por vuestro lado dar parte á Mr. Seward y tomarla por texto para rectificar en torno de vos los falsos juicios y las prevenciones injustas.

DROUYN DE LHUYS.

A Mr. Mercier, Washington.

En ella se ve las seguridades que dió al gobierno de Washington el ministro del Emperador: tambien se nota en ella que desde entonces se sospechaba una alianza entre la Rusia y los Estados-Unidos, y que sobre ello interpeló entonces el ministro frances al ministro norte-americano, y que éste dijo ignorar el hecho. Despues de esa conferencia, ni el gobierno frances mostró desmayo en la intervencion mexicana, ni el de Washington manifestó declarada oposicion á ella: éste siguió una conducta expectante, y aquel continuó el desarrollo de su empresa.

Mientras el Príncipe electo aguardaba en Miramar el lleno de las condiciones puestas á su mision, Napoleon III, por medio de sus agentes diplomáticos, predisponia los ánimos de las cortes europeas, para el fácil reconocimiento del nuevo Imperio, que en efecto fué prontamente reconocido de toda la Europa y aun del imperio del Brasil. En el interior de México, su ejército expedicionario ensanchaba los límites del gobierno de la regencia; y cuando fué la aceptacion de Miramar, estaban adheridos al Imperio los departamentos centrales de México, y algunos lejanos, como Yucatan y Tabasco: estos departamentos son tambien los mas poblados del país.

Todas las poblaciones mexicanas por donde pasó el ejército frances, en los primeros meses de su internacion al país, son testigos del entusiasmo y solemnidad con que se recibió al ejército expedicionario. El general Forey se sintió "abrumado" con estas ovaciones; y la "Estafette," que entonces no habia defecionado á la causa del Imperio, las referia. Los

diarios franceses de aquel tiempo abundan en artículos y correspondencias que prueban aquellos festejos populares: mas como si pesase á los gefes de la intervencion verse acogidos tan cordialmente de los mexicanos, hasta en el recinto del hogar doméstico, tuvieron despues una conducta con que sucesivamente lograron, primero, apagar el entusiasmo, despues, hacerse indiferentes, y al fin, concitar la aversion general.

Aunque la legislacion mexicana prohibe los alojamientos militares, el general Forey los decretó por tiempo indefinido, y bajo condiciones mas onerosas. Establecióse despues una pension sobre la propiedad urbana, para sufragar las rentas de los gefes y oficiales franceses, cosa muy desusada en el ejército mexicano. No resaltó la economía en la administracion de este fondo. Sea por falta de discrecion, ó por un espíritu de altivez y de menosprecio de los mexicanos, muchos gefes en sus expediciones militares contra los disidentes, befaban, insultaban y oprimian á los liberales pacíficos, y aun á los conservadores ó imperialistas mas apegados á la intervencion y al Imperio, atizandó con esta conducta el fuego de la guerra, en vez de apagarla. En este punto hubo gefes que fueron verdaderas notabilidades.

Pero lo que aumentó en alto grado la indisposicion de los ánimos mexicanos hácia la intervencion, fué la ingerencia tan directa y sin cordura del general Bazaine en la política del gobierno mexicano. Bajo la regencia dirigió á los regentes notas insultantes sobre algunos negocios, interviniendo en la direccion

de la prensa mexicana, por medio de Mr. Nicolás Budin, hermano del intendente del mismo apellido; y sobre todo, haciendo poner en circulacion los pagarés de operaciones con bienes eclesiásticos, tan generalmente reprobados por los adictos del Imperio y de la intervencion. De aquí provino el descontento de los regentes y principales publicistas mexicanos: de aquí la frialdad y abstencion de algunos diarios monárquicos: y de aquí la célebre disension de la regencia y extraña deposición del Arzobispo y del Tribunal Supremo, que preparó tantas dificultades ulteriores al Emperador.

Tal vez por esto se puso en el tratado de Miramar, que los agentes de la intervencion se abstendrian de tenerla en la administracion pública del Imperio. Si desde la promulgacion del tratado, los agentes franceses hubieran cumplido esta prohibicion, que su Soberano les puso, se habrian evitado algunos males; pero la ingerencia ya positiva, ya negativa del mariscal Bazaine y de otros gefes franceses, en los negocios gubernativos del país, ha traido enormes dificultades y funestas consecuencias. Para no descender á pormenores fastidiosos, dirémos en el curso de este escrito los hechos mas prominentes y mas incontestables.

VIII.

Todo gobierno, pero especialmente uno que se establece de nuevo, requiere como primeros elementos de vida la hacienda y el ejército. En el tratado de Miramar se atendió á los dos objetos: estipulóse que

se negociarian fondos para erogar los gastos públicos, interim se criaban suficientes rentas mexicanas, y que se levantaria un ejército nacional, suficiente para sostener el Imperio, despues que regresara el ejército frances á su país. La creacion de la hacienda mexicana se confió á economistas franceses. Cinco vinieron al país, precedidos de los pomposos elogios de la prensa francesa de México: frecuentemente se anunciaba la publicacion de sus importantes trabajos: esperábamos con ahinco aquellas obras que debian dar vida y estabilidad á la nueva monarquía, solemnemente apadrinada por el gobierno frances. En vez de esto, supimos sucesivamente, que Mr. Budin se fué y dejó, en vez de un plan de hacienda, una desagradable memoria por su ingerencia funesta en la política interior: que Mr. Corta se fué tambien, dejando, en vez de un plan de hacienda, una grata memoria de sus dotes personales, de su modestia y de su abnegacion: que Mr. Bonnefond perdió el juicio, y por lo mismo el tiempo, que considerábamos empleado en la creacion de nuestra hacienda: que Mr. Langlais, de quien se anunciaron trabajos mas admirables, solo nos dejó el sentimiento de su muerte súbita, y el vacío de muchos meses perdidos en la grande obra deseada. Quedó al último de todos Mr. Maintenant, como heredero de los altos pensamientos de Mr. Langlais, y encomendado de la grande obra de este difunto; y hasta se nos habria olvidado este hacendista, si no se nos hubiera recordado por algunos avisos de que luego hablaremos. Si escribiéramos aquí el juicio crítico de estos economistas que

el gobierno frances nos envió á enseñarnos cómo se criaran rentas públicas, tendríamos ocasion de notar, que de nuestros antiguos empleados, de nuestros mas notables economistas, tuvieron que obtener los datos fundamentales para los trabajos que emprendieron. Al cabo de tres años, los economistas franceses no criaron la hacienda mexicana, ni dejaron que los mexicanos la criaran; y para esto no les faltó ni la confianza del gobierno, que fué amplísima, ni los datos de las oficinas, que se les franquearon á su gusto, ni la cooperacion de los hacendistas mexicanos, que por patriotismo la dieron siempre que fueron ocupados, ni, en fin, el poder público, porque al cabo de todos, vino Mr. Friand á ser ministro de hacienda, y por todo fruto de su talento hacendario, vimos algunas medidas vejatorias, algunos nombramientos desaceratados y alguna confusion en la administracion de las rentas públicas. ¿Por qué sucedió todo esto? ¿Qué faltó á todas estas notabilidades? ¿Capacidad, ó voluntad? Sea lo que fuere, para México el resultado es igual. Se perdieron miserablemente tres años; y al partir de todo el ejército frances, desvanecidas nuestras esperanzas, tenemos que hacerlo todo aprisa, conforme á las costumbres nacionales, sin poder ni aprovechar los trabajos de los economistas franceses, porque unos quedaron ocultos, y otros son impracticables en el país.

IX.

Cuando los comisarios de las potencias aliadas llegaron á Orizava, un pequeño, pero aguerrido ejército mexicano, militaba contra la tiranía de Juarez, al mando de los generales D. Tomás Mejía y D. Leonardo Márquez, y de otros militares de menor graduacion. Despues que los aliados se chocaron y separaron en Orizava, y que el general Laurencez fué rechazado en Puebla, el primer auxilio que tuvo en su retirada fué la derrota que el general Márquez dió á los juaristas que le perseguian. Desde entonces, el general Márquez se unió al ejército frances, al cual sirvió como aliado y con eficacia. Cuando el ejército de Gonzalez Ortega llegó á Orizava para destruir el pequeño ejército de Mr. Laurencez, el general Márquez cooperó á la defensa. A los sesenta dias de sitiarse á Puebla, el general Márquez, unido á la brigada del general Bazaine, derrotó en San Lorenzo el ejército de reserva, que mandaba D. Ignacio Comonfort, frustrando la introduccion de víveres al ejército sitiado, y decidiendo con eso la rendicion de Puebla. Ocupada la capital por el ejército franco-mexicano, vino á ella el general D. Tomás Mejía, con su pequeño y aguerrido cuerpo de ejército, que habia hecho gastar muchas tropas, muchos pertrechos y no escasos fondos á D. Manuel Doblado y á otros caudillos juaristas. Es muy notable que todos los gefes y oficiales del antiguo ejército mexicano se hayan adherido prontamente al ejército frances, mostrándose dis-

puestos á militar á su lado, y aun á sus órdenes, en la campaña contra los demagogos y enemigos del Imperio: y es mas de notarse, que no faltara esa disposicion, ni en el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que tan altas posiciones habia tenido en el país, y tanta influencia tuvo antes en el ejército mexicano. Todas las circunstancias eran pues favorables para la pronta formacion de un ejército nacional, á la sombra y con el estímulo del ejército frances.

Cuando era éste mandado por el mariscal Forey, se formó un plan de arreglo del ejército mexicano: no pasó de proyecto, lo que pronto debia ser realidad. Pasó el mando al mariscal Bazaine, y en vez de que éste acelerase la formacion del ejército mexicano, parece que hizo propósito de no formarlo jamas: aun el ya formado no crecia en sus fuerzas y en su prestigio militar, no obstante que alcanzó solo victorias tan espléndidas, como las de Morelia y San Luis Potosí.

Apenas llegó S. M. el Emperador, cuando dirigió á Mr. Bazaine una carta, facultándole ámpliamente para que formara el ejército mexicano.

En sus manos tenia el armamento de la nacion, recogido en Puebla, en México y en diversas poblaciones del interior: se espidieron sobre esta materia los decretos que el mariscal pidió al Emperador, y por parte del gobierno de S. M. nada se omitió para la formacion del ejército mexicano. Dos años pasaron, y en vez de estar aumentado el ejército nacional, estaba disminuido el que existia cuando llegó la intervencion.

A propuesta del mariscal se comenzaron á levantar

unos batallones: mezclando oficiales mexicanos y soldados franceses, se unieron elementos de desunion; que pronto hicieron su efecto, produciendo celos de mando y nacionalidad, que han causado la desercion y la poca consistencia de los batallones.

Si el mariscal Bazaine al recibir la comision del Emperador, conferida, no para darle una molestia, sino por honra de su dignidad, como comandante en jefe del ejército franco-mexicano, hubiera dejado al gobierno imperial la formacion del ejército, éste se habria formado tiempo ha, como tantas veces se han formado los ejércitos mexicanos. Aceptando esta comision, se impuso el compromiso de cumplir en esa parte los tratados de Miramar, levantando el ejército nacional, á medida que se hubiese de retirar el ejército extranjero.

Las tropas francesas recorrieron casi todo el país, desde Veracruz á San Blas, y desde Acapulco á Chihuahua: no fué de victoria en victoria, pues algunos reveses sufrieron en los combates con los disidentes. Empero si en tantas expediciones ocuparon la mayor parte del territorio nacional, no por esto lo pacificaron todo. Un rigor indiscreto, un desatino para creerse de rumores insidiosos, y una irritabilidad desatentada por parte de muchos gefes franceses, enardeció la revolucion en vez de calmarla: tristísima memoria dejan algunos gefes en diversas regiones del continente mexicano. Cuando se escriba la historia de la intervencion, se contarán pasajes en que se aventajaron á los desportes de los disidentes: hostilizar á los adictos del Imperio; multar á los vecinos pacíficos por

hechos que no cometieron; castigar hasta con la muerte á personas que resultaron inocentes despues del castigo; atropellar las garantías individuales en personas y propiedades, conculcando las leyes del país, son hechos cuyos detalles verá la historia contemporánea. Ella contará tambien las muy honrosas excepciones que hubo entre los gefes y oficiales del ejército expedicionario, y contará igualmente que el comandante en gefe no corrigió los desafueros de aquellos, ni estuvo exento de gravísimos abusos de su poder militar.

Si una injusticia y una tropelía maldisponen los ánimos hasta de los indiferentes, mayor indisposicion causan, si son de extranjeros armados contra nacionales inermes. Y mientras que los disidentes vociferaban que los soldados extranjeros venian á oprimir el país, parece que tales gefes no querian dejar comprometida la palabra de los enemigos del Imperio. Por esto fué, que muchos mexicanos que se habrian sometido al Imperio, y que llegaron á estarle sometidos, se alzaron contra la intervencion. El gobierno imperial procuraba remediar estos males, quejándose de ellos al mariscal Bazaine. Las quejas no daban resultado. El gobierno del Emperador, no queriendo provocar conflictos mayores, se abstenia de reprimir estos atentados, que por su lado procuraba remediar, y aun la prensa mexicana imperialista tuvo la prudencia de no publicar estos hechos, que sin embargo no carecen de pruebas irrefragables y de innumerables testigos fidedignos.

X.

Los dichos abusos que los historiadores mexicanos detallarán, son muy suficientes para que México esté sentido del comportamiento de la intervencion francesa. No culpamos de ellos á la Francia: tampoco los imputamos al gobierno de Paris, porque no los mandó, y acaso ni los habrá sabido. Lo culparémos, si despues que lo sepa, no hace justicia contra los culpables, que tan miserablemente así han acabado con la influencia francesa en México, y hasta en todo el continente americano. Gravemente han comprometido estos hechos la suerte del Imperio que Napoleón III sostenia con tan buena voluntad, y que despues abandonó á su propia suerte. Mas no por esto absolvemos al gobierno de las Tullerías de todo cargo por su conducta para con México. Concluirémos este escrito, exponiendo el comportamiento internacional de aquel gobierno para con el gobierno imperial de México, y respecto á su ofrecida proteccion al Imperio y al Emperador, de que hace tres años se pavoneaba con ufanía, desdeñando la grito de la oposicion.

Mientras los Estados confederados del Sur y los federales del Norte guerreaban de poder á poder, improvisando ejércitos y millones para hacerse una guerra de exterminio, en que lucieron la magnitud y el rigor de los medios de pelear, no se advirtió en el gobierno de Paris algun tedio ni desmayo en la empresa de México. Pero Richmond sucumbió; quedó

hechos que no cometieron; castigar hasta con la muerte á personas que resultaron inocentes despues del castigo; atropellar las garantías individuales en personas y propiedades, conculcando las leyes del país, son hechos cuyos detalles verá la historia contemporánea. Ella contará tambien las muy honrosas excepciones que hubo entre los gefes y oficiales del ejército expedicionario, y contará igualmente que el comandante en gefe no corrigió los desafueros de aquellos, ni estuvo exento de gravísimos abusos de su poder militar.

Si una injusticia y una tropelía maldisponen los ánimos hasta de los indiferentes, mayor indisposicion causan, si son de extranjeros armados contra nacionales inermes. Y mientras que los disidentes vociferaban que los soldados extranjeros venian á oprimir el país, parece que tales gefes no querian dejar comprometida la palabra de los enemigos del Imperio. Por esto fué, que muchos mexicanos que se habrian sometido al Imperio, y que llegaron á estarle sometidos, se alzaron contra la intervencion. El gobierno imperial procuraba remediar estos males, quejándose de ellos al mariscal Bazaine. Las quejas no daban resultado. El gobierno del Emperador, no queriendo provocar conflictos mayores, se abstenia de reprimir estos atentados, que por su lado procuraba remediar, y aun la prensa mexicana imperialista tuvo la prudencia de no publicar estos hechos, que sin embargo no carecen de pruebas irrefragables y de innumerables testigos fidedignos.

X.

Los dichos abusos que los historiadores mexicanos detallarán, son muy suficientes para que México esté sentido del comportamiento de la intervencion francesa. No culpamos de ellos á la Francia: tampoco los imputamos al gobierno de Paris, porque no los mandó, y acaso ni los habrá sabido. Lo culparémos, si despues que lo sepa, no hace justicia contra los culpables, que tan miserablemente así han acabado con la influencia francesa en México, y hasta en todo el continente americano. Gravemente han comprometido estos hechos la suerte del Imperio que Napoleón III sostenia con tan buena voluntad, y que despues abandonó á su propia suerte. Mas no por esto absolvemos al gobierno de las Tullerías de todo cargo por su conducta para con México. Concluirémos este escrito, exponiendo el comportamiento internacional de aquel gobierno para con el gobierno imperial de México, y respecto á su ofrecida proteccion al Imperio y al Emperador, de que hace tres años se pavoneaba con ufanía, desdeñando la grito de la oposicion.

Mientras los Estados confederados del Sur y los federales del Norte guerreaban de poder á poder, improvisando ejércitos y millones para hacerse una guerra de exterminio, en que lucieron la magnitud y el rigor de los medios de pelear, no se advirtió en el gobierno de Paris algun tedio ni desmayo en la empresa de México. Pero Richmond sucumbió; quedó

prisionero Davis; se desorganizaron los ejércitos de Beauregard y de Lee; los Estados confederados fueron ocupados militarmente; sus principales ciudadanos emigraron ó fueron llevados á las prisiones; los ciudadanos del Sur quedaron sujetos; entonces cambió instantáneamente la escena en Paris. El anhelo por la consolidacion del Imperio mexicano decayó. Un nuevo ministro americano se presentó en Paris, Mr. Bigelow: por órden de su gobierno interpeló á Mr. Druyn de Lhuys sobre el objeto de la expedicion francesa en México. Cualquier diplomático habria previsto la respuesta, de que en asunto perteneciente solo á México, potencia independiente, no tenia derecho de interpelar el gobierno de Washington; mas en lugar de esta respuesta, consecuente con la conducta anterior del gobierno frances, y óbviamente fundada en el derecho de gentes, el ministro frances contestó al norteamericano en términos rendidos é inadecuados. La Francia, dijo, tiene cuentas pendientes y agravios recibidos con México: llevamos la guerra á esa potencia como á cualquiera nacion que nos deba, nos agravió y rehuse pagarnos y satisfacernos. Esto era cambiar en esencia la cuestion; era confesarse culpados y mostrarse miedosos; era olvidar los hechos y los documentos ya mencionados, y que todo el mundo político y diplomático conocia: era esponerse á réplicas muy duras de parte de Mr. Seward y á censuras muy bochornosas en los círculos diplomáticos. ¿Es así como se hace la guerra internacional? ¿Un estado acreedor tiene derecho de quitar el gobierno del estado deudor? ¿Cuál es la reclamacion

y el ultimatum tocantes á esa deuda? ¿Para cobrar algunos miles se emprendió el gasto de tantos millones? ¿Para cobrar algun dinero fué la Junta de Notables, y todo lo que hicieron en México los gefes del ejército frances?

Mr. Seward ha sido muy considerado en darse por entendido de que tal fuera el objeto de la expedicion francesa en México; pero no fué tanta su consideracion, que no aprovechase la debilidad revelada en esa respuesta, y fundado en ella, manda decir al gobierno frances que retire cuanto antes de México su ejército. Sin duda que un estado, como independiente y soberano, abunda en derecho para decir á cualquiera tropa extranjera que se retire de su territorio: ¿pero puede un estado disponer quien entre y quien salga en un estado extraño? Tal reflexion no pudo faltar á la pericia política de Mr. Druyn de Lhuys; pero tuvo á bien contestar, que el ejército frances se iria de México en tres plazos, que se cumplirian á fin de 1867. En esto no hacia mas que anunciar al gabinete de Washington lo que ya estaba pactado en los artículos adicionales y secretos de Miramar.

XI.

El 31 de Mayo de 1866, el gobierno de Paris dirigió á S. M. el Emperador de México la siguiente nota, donde le anuncia su propósito de retirar sus fuerzas y auxilios pecuniarios, y donde intenta justificar ese propósito que es una contravencion de lo prevenido en Miramar. El Emperador Maximiliano, con-

prisionero Davis; se desorganizaron los ejércitos de Beauregard y de Lee; los Estados confederados fueron ocupados militarmente; sus principales ciudadanos emigraron ó fueron llevados á las prisiones; los ciudadanos del Sur quedaron sujetos; entonces cambió instantáneamente la escena en Paris. El anhelo por la consolidacion del Imperio mexicano decayó. Un nuevo ministro americano se presentó en Paris, Mr. Bigelow: por órden de su gobierno interpeló á Mr. Druyn de Lhuys sobre el objeto de la expedicion francesa en México. Cualquier diplomático habria previsto la respuesta, de que en asunto perteneciente solo á México, potencia independiente, no tenia derecho de interpelar el gobierno de Washington; mas en lugar de esta respuesta, consecuente con la conducta anterior del gobierno frances, y óbviamente fundada en el derecho de gentes, el ministro frances contestó al norteamericano en términos rendidos é inadecuados. La Francia, dijo, tiene cuentas pendientes y agravios recibidos con México: llevamos la guerra á esa potencia como á cualquiera nacion que nos deba, nos agravió y rehuse pagarnos y satisfacernos. Esto era cambiar en esencia la cuestion; era confesarse culpados y mostrarse miedosos; era olvidar los hechos y los documentos ya mencionados, y que todo el mundo político y diplomático conocia: era esponerse á réplicas muy duras de parte de Mr. Seward y á censuras muy bochornosas en los círculos diplomáticos. ¿Es así como se hace la guerra internacional? ¿Un estado acreedor tiene derecho de quitar el gobierno del estado deudor? ¿Cuál es la reclamacion

y el ultimatum tocantes á esa deuda? ¿Para cobrar algunos miles se emprendió el gasto de tantos millones? ¿Para cobrar algun dinero fué la Junta de Notables, y todo lo que hicieron en México los gefes del ejército frances?

Mr. Seward ha sido muy considerado en darse por entendido de que tal fuera el objeto de la expedicion francesa en México; pero no fué tanta su consideracion, que no aprovechase la debilidad revelada en esa respuesta, y fundado en ella, manda decir al gobierno frances que retire cuanto antes de México su ejército. Sin duda que un estado, como independiente y soberano, abunda en derecho para decir á cualquiera tropa extranjera que se retire de su territorio: ¿pero puede un estado disponer quien entre y quien salga en un estado extraño? Tal reflexion no pudo faltar á la pericia política de Mr. Druyn de Lhuys; pero tuvo á bien contestar, que el ejército frances se iria de México en tres plazos, que se cumplirian á fin de 1867. En esto no hacia mas que anunciar al gabinete de Washington lo que ya estaba pactado en los artículos adicionales y secretos de Miramar.

XI.

El 31 de Mayo de 1866, el gobierno de Paris dirigió á S. M. el Emperador de México la siguiente nota, donde le anuncia su propósito de retirar sus fuerzas y auxilios pecuniarios, y donde intenta justificar ese propósito que es una contravencion de lo prevenido en Miramar. El Emperador Maximiliano, con-

siderando la inmensa trascendencia de esta resolución, consintió el ofrecimiento generoso de la augusta Emperatriz, de ir personalmente á disuadir al Emperador Napoleón de tal intento, recordándole cara á cara sus solemnes compromisos. Entre los soberanos mexicanos y el monarca frances hubo conferencias reservadas, que era necesario evocar, para la disuasión de Napoleón III. Partió la Emperatriz Carlota, y despues de su penoso tránsito hasta Veracruz y de una molesta navegacion, se presenta en Paris, trata con Napoleón III, representa los compromisos que se impuso aquel monarca, recuérdale su promesa de no retirar su proteccion hasta estar plenamente consolidado el Imperio mexicano, habla con la entereza de soberana y la persuasion de confidente, de las conferencias que precedieron al convenio de Paris. Todo fué por demas, ante el miedo á los Estados-Unidos. Es verdad que al fin de 1867, segun lo acordado en Miramar, debian retirarse las tropas francesas; pero no la Legion francesa que, segun los mismos convenios, debia durar en el país seis años mas despues de retirado el ejército. Esto era muy claro, y ningun derecho dispensaba de esta obligacion al gabinete de Paris. No dirémos aquí la influencia que esta negativa tuviera en la salud de la augusta Emperatriz mexicana, ni lo que pudieron en su elevado ánimo el ver tan llanamente retirada la palabra de un monarca, ni el considerar tan sériamente amenazado el trono y porvenir histórico de su augusto esposo: dejaremos este asunto para que se trate por separado. Tengamos presente no mas, que segun los convenios de Mi-

ramar, la renuncia del gobierno frances en cumplirlos, no tiene otra excusa, sino los vanos pretextos de la siguiente nota:

Mayo 31 de 1866.

“El general Almonte ha remitido al Emperador las cartas de S. M. el Emperador Maximiliano, y se ha desobligado de las comunicaciones que estaba debiendo al gobierno frances.

“S. M. tiene el sentimiento de expresar la sorpresa que le han causado las comunicaciones. Desde hace mas de un año, las instrucciones dirigidas á los agentes franceses en México, inspiradas por el sentimiento de los deberes y obligaciones recíprocos que hemos contraido, tienen por objeto dar al gobierno mexicano, consejos dictados por los intereses de ambos países, no menos que por la sincera amistad que S. M. profesa al Emperador Maximiliano. Estos consejos parece no haber sido comprendidos, pues que las proposiciones formuladas por el Sr. general Almonte lo indican demasiado, al mismo tiempo que revelan el desconocimiento completo de una situacion, acerca de la cual, no puede dilatarse el instruir á la corte de México.

No hay que recordar el origen de la expedicion francesa. Su legitimidad resultaba de nuestros agravios. Obligados á hacernos justicia, la experiencia del pasado nos aconsejaba buscar para el porvenir garantías contra la vuelta de actos, que habian atraído con frecuencia sobre ese país, á costa de expediciones onerosas, réprensiones severas, pero siempre

ineficaces. Estas garantías debían resultar de la fundación de un gobierno regular, bastante firme para romper las tradiciones de desorden, que se habían ligado á poderes efímeros. Por deseado que fuera el establecimiento de tal gobierno, nosotros, menos que nadie, podíamos pensar en imponerlo, y hemos desaprobado siempre abiertamente tal designio. No hemos querido creer, sin embargo, que los elementos de una regeneración política indispensable, faltasen á la sociedad mexicana, y nos habíamos prometido secundar los esfuerzos que hicieran por el país mismo, á fin de separarlo de la anarquía que lo devoraba. Esta empresa tenía su magnitud: sedujo al Emperador Maximiliano: al ser llamado de la nación mexicana, sin detenerle las dificultades, ni los peligros de la tarea, se ha consagrado á ella valerosamente. Pensaba, como el Emperador Napoleon, que los grandes intereses de civilización y de equilibrio, se referían á la independencia de México, á la integridad de su territorio, garantizados por un gobierno estable y reparador, y sabía que nuestro apoyo no le faltaría para ayudarle á realizar una obra útil para el mundo entero.

Los deberes del Emperador para con la Francia, le obligaban á estimar el importe de los intereses franceses, comprometidos en esta empresa, por la extensión de la cooperación que le era permitido ofrecer á México, para asegurar los acontecimientos. Con este fin se ha concluido el tratado de Miramar, destinado á invertirnos de las ventajas conseguidas por nuestras armas. Por esta convención, la Francia quedó obligada á mantener en México fuerzas militares, bajo condi-

ciones determinadas. El gabinete de México á su vez se obligó á pagar en los términos y según las condiciones estipuladas, los gastos de esta ocupación. Se obligó además á reembolsarnos de los gastos de la expedición y á indemnizar á los franceses de las pérdidas que la habían provocado: mas del contrato que había establecido nuestros derechos y nuestras obligaciones, la Francia ha cumplido los cargos que había aceptado, y no ha recibido de México sino muy incompletamente las compensaciones equivalentes que le habían sido prometidas. Este es un hecho que debemos hacer constar, porque no dependen de nosotros las consecuencias.

Lejos estamos de desconocer los obstáculos y las dificultades de todas clases, contra las que ha tenido que luchar S. M. el Emperador Maximiliano. Hemos deplorado que sus loables intenciones no fuesen mejor secundadas, hemos siempre aplaudido su actividad, su solicitud y su iniciativa generosa.

Los resultados, sin embargo, no corresponden á nuestras esperanzas, y nuestros sacrificios traspasaban el límite que les habíamos fijado. Bajo la hábil y enérgica dirección de sus gefes, nuestros soldados se multiplicaban; ningún peligro, ninguna fatiga, ningún obstáculo cansaban su adhesión: sin embargo, la pacificación del país no se hacía. Nosotros urgíamos en vano á nombre del interés evidente de los dos imperios, por la organización del ejército mexicano, destinado á relevar sucesivamente el nuestro. Al mismo tiempo los recursos, lejos de criarse y de desarrollarse, se agotaban; el gobierno francés facilitaba la con-

clusion de empréstitos, que venian en auxilio de los embarazos del tesoro mexicano, y sin embargo, nuestros cargos no se compensaban sino por arreglos de cuentas ilusorias, mientras que nuestra deuda se aumentaba cada dia, por las cantidades pedidas en nombre de las mas urgentes necesidades. Sea que esta situacion fuera el resultado de circunstancias superiores á las concepciones mas sábias, ó bien que haya sido posible preverlas ó remediarlas, por una accion mas enérgica y una voluntad mas firme, nosotros no lo queremos investigar. Debemos respetar, en la conducta de sus negocios, la independencia del gobierno de S. M. el Emperador Maximiliano, esforzándonos en resguardarle por consejos amigables, contra los peligros que nos parecia correr. Hemos dado á nuestras observaciones un carácter mas urgente, solo cuando nuestros intereses, directamente perjudicados nos obligaban á ello. Desgraciadamente, hemos hecho ver varias veces las resistencias sistemáticas de los consejeros del Emperador Maximiliano, sus condescendencias con los enemigos declarados de la intervencion, la inercia de la administracion, la falta de cooperacion ó la mala voluntad de parte de los funcionarios mexicanos. Estas desconfianzas, estas disposiciones equívocas, no han desalentado el celo de nuestros agentes encargados, á petición de la corte de México, de preparar la reorganizacion hacendaria y administrativa del país, como tambien la adhesion de nuestros soldados; pero ellas han paralizado frecuentemente sus servicios. Debe recordarse, con cuánto trabajo la Legacion de Francia ha podido al fin

obtener una insuficiente reparacion de las desgracias sufridas por nuestros nacionales. Cuando estaban arregladas sin disputa las reclamaciones inglesas, cuando se hallaban recursos para pagar sin dilacion y á dinero contado créditos dudosos y no exigidos, hemos visto disputar sin embargo el principio mismo de las reclamaciones francesas, reconocidas no obstante por el tratado de Miramar como la causa determinante de nuestra expedicion, y que á falta de toda estipulacion, habrian constituido una deuda de honor irremisible é indiscutible.

“Despues de haber en diversas ocasiones señalado al gobierno mexicano, la necesidad de que él mismo mirase por su propia conservacion, y de haberle manifestado varias veces, que el auxilio que le prestábamos no duraria, sino en tanto que las obligaciones correspondientes contraidas por nosotros en cambio, fuesen estrictamente cumplidas, le hemos hecho exponer las imperiosas consideraciones que ya no nos permitian pedir á la Francia nuevos sacrificios, y que nos decidian á llamar nuestras tropas. Al tomar esta resolucion, hemos determinado para su ejecucion los detalles y las precauciones necesarias, para evitar las desgracias de una brusca transicion. Hemos debido ocuparnos antes tambien, de sustituir á las estipulaciones en lo sucesivo sin valor del tratado de Miramar, con otros arreglos, cuyo objeto fuese afianzar la seguridad de nuestros créditos. El ministro del Emperador de México, ha recibido en consecuencia instrucciones para concluir á este fin una convencion nueva. Estas instrucciones son, como todos los actos del

Emperador Napoleon, inspiradas por los sentimientos personales que le adhieren al Emperador Maximiliano, y por su deseo sincero de conciliar intereses que no quiere separar.

“Ha apreciado las razones que han determinado á sus agentes á no activar la conclusion inmediata de los arreglos que le habian sido indicados, pero ha sentido ver al gabinete mexicano aprovecharse de su condescendencia, para trasportar á Paris el asiento de una negociacion que solo en México puede ser seguida con utilidad. Ha sentido sobre todo, hallar redactadas en el proyecto de tratado, sometido á su gobierno por el general Almonte, las proposiciones ya formuladas, y que cada vez que han sido presentadas, las hemos desechado por las mas poderosas razones. La permanencia de las tropas francesas deberia haberse prolongado mas tiempo del asignado; se nos han pedido nuevos adelantos, previendo la insuficiencia del tesoro mexicano, y su reembolso se ha diferido para épocas indeterminadas: ninguna prenda se nos ha ofrecido, ninguna garantía se ha estipulado para la seguridad de nuestros créditos. Despues de las explicaciones francas, leales y completas del gobierno frances, apenas ha podido explicarse la persistencia de las ilusiones, que han presidido á la concepcion de aquel proyecto. Si S. M. el Emperador de México, quiere imponerse de las comunicaciones dirigidas desde hace un año por la Legacion de Francia á su gobierno, comprenderá que es del todo imposible, tomar en consideracion las proposiciones presentadas por el general Almonte y autorizar su discusion.

No se podria, por otra parte, retardar por mas tiempo la conclusion de los arreglos hechos indispensables, por la necesidad cada dia mas urgente, de sustituir á las estipulaciones invalidadas del tratado de Miramar, cláusulas nuevas y correspondientes á las exigencias de la situacion actual. La Legacion de Francia en México, conforme á las instrucciones que le han sido enviadas en el mes de Febrero, deberá en consecuencia someter sin dilacion, á la aprobacion del gobierno mexicano, una convencion que arregle definitivamente las cuestiones financieras. Si las combinaciones que se presenten son del agrado de S. M. el Emperador Maximiliano, los términos fijados para la salida sucesiva de las tropas francesas, serán mantenidas; y el Sr. mariscal Bazaine determinará, de acuerdo con S. M., las medidas convenientes, para que la evacuacion del territorio mexicano se efectúe, con las condiciones mas favorables al mantenimiento del orden y á la consolidacion del poder imperial.

“Si por el contrario, nuestras proposiciones se desechan, no se debe extrañar, que considerándonos como libres y exentos en lo sucesivo de toda obligacion, y firmemente resueltos á no prolongar la ocupacion de México, precisemos al mariscal Bazaine á proceder con toda prontitud al reembarque del ejército, sin contar mas que con las conveniencias militares, y con las consideraciones técnicas de que solo él seria juez. Tendria tambien que atender al mismo tiempo á procurar, para los intereses franceses, las seguridades á que tienen derecho.

“El Emperador Napoleon tiene la conciencia de ha-

ber cumplido hasta hoy ámpliamente, la tarea que se habia reservado en la obra comun. En lo sucesivo, á México incumbe consolidar, bajo los auspicios de su Soberano, la regeneracion que nosotros le hemos preparado. La nacion mexicana, vuelta en sí, dueña de sus destinos, sacaria del sentimiento de su responsabilidad, la energía necesaria para cicatrizar sus llagas, asegurar su porvenir y secundar los designios del Emperador Maximiliano. La independenciam de un pueblo no se funda sin un ímprobo trabajo, sin luchas y sin sacrificios. La tutela extranjera, cuando se prolonga, es una mala escuela y una fuente de peligros; en el interior, la nacion se habitúa á no contar consigo misma y se paraliza la actividad nacional; en el exterior, suscita sombras y despierta susceptibilidades. Ha llegado para México el momento de responder á todas las dudas, y de elevarse con patriotismo á la altura de las circunstancias difíciles que atraviesá; en el interior, como en el exterior, los ataques dirigidos contra la forma de las instituciones que se ha dado, se debilitarán sin duda gradualmente, cuando esté solo defendiéndolas, y llegarán á ser impotentes contra la union del pueblo y de su Soberano, cimentada por pruebas valerosas, aceptadas y soportadas en comun. Será honroso para S. M. el Emperador Maximiliano y para la nacion mexicana, haber consumado así la obra civilizadora, la cual siempre tendremos la satisfaccion de haber alentado y protegido en su principio."

Ella fué contestada con otra del gobierno Imperial, y es la siguiente:

"El Sr. ministro de Francia en México ha hecho llegar al Emperador Maximiliano la carta de S. M. el Emperador Napoleon y la memoria que le es adjunta.

"La lectura atenta de esta memoria no ha podido menos que sorprender dolorosamente al Emperador, no por su contenido, sino por la naturaleza de los motivos que se ha creído debido alegar, para justificar esta conducta.

"En primer lugar, se lee en la memoria que "la Francia ha cumplido lealmente las cargas que se habia impuesto en el tratado de Miramar."

"Añádese que no ha recibido de México, sino incompletamente, las compensaciones equivalentes que se le habian prometido.

"Importa fijar la atencion sobre este punto. El tratado de Miramar conferia la autoridad de comandante en jefe del ejército mexicano, al Comandante del cuerpo expedicionario, y le investia tambien del poder, y consiguientemente de la obligacion de pacificar el país.

"La razon resiste admitir que el gobierno de S. M. el Emperador Napoleon, que declara todavía hoy que su apoyo estaba comprometido para la fundacion de un gobierno regular y fuerte en México, la razon y la equidad resisten admitir, que creyese que un gobierno podria hacerse regular y fuerte en México, es decir, cumplir sus cargas recíprocas, sin que la pacificacion fuera efectuada. En efecto, sin la paz es muy claro que no se puede esperar ni presupuesto equilibrado, ni aumento de rentas. Los fondos provenientes de ambos empréstitos, han sido absorbidos en gran

parte en esta guerra civil, y es menester culpar de las consecuencias de esto al Comandante en jefe del ejército franco-mexicano, que con su inacción de un año, es necesario decirlo, acabó por dejar á los disidentes que se hiciesen dueños ahora de mas de la mitad del país.

“Nadie ignora que las aduanas marítimas en México son el elemento mas productivo de sus rentas. Sin embargo, estas aduanas están arruinadas hace un año, por la interrupcion de las comunicaciones con el interior, y estas comunicaciones están cortadas por los disidentes. Hoy mismo, las aduanas de Matamoros, Minatitlan, Tabasco, La Paz, Huatusco, están en poder de los enemigos del Imperio; las de Tampico, Tuxpam, Guaymas, Mazatlan, Acapulco, son improductivas, porque sus puertos están enteramente bloqueados por los juaristas, y los comerciantes, desesperados, quedan reducidos á expatriarse. ¿Puede razonablemente obtenerse el equilibrio de las rentas y de los gastos, cuando á medida que la guerra civil se prolonga, los recursos disminuyen? ¿El gobierno, reducido solamente á la aduana de Veracruz, puede hacer frente á los grandes gastos que le asigna el tratado de Miramar? Seria injuriar el espíritu de equidad del gobierno frances, y dudar de su buena fé, suponer que sobre un presupuesto de ingresos de diez y nueve millones de pesos, las aduanas marítimas deben suministrar once millones.

“Sin duda por la convencion de Miramar, México se obligó á pagar la permanencia del cuerpo expedicionario, sus gastos de guerra y de ocupacion; pero

de ninguna manera se podia entender, que esta ocupacion fuese solamente de una tercera parte ó de la mitad del país, ni podia preverse, que solamente los trasportes de guerra, que seguian á las columnas que han ocupado catorce veces y luego evacuado á Michoacan, cinco veces á Monterey y dos á Chihuahua, etc., etc., subiesen á seis millones de francos. El gobierno imperial mexicano no podia prever, y no habria podido admitir, que al fin de tres años de una guerra ruinosa, el Comandante en jefe del ejército franco-mexicano, disponiendo de cincuenta mil hombres, no hubiese todavía reducido á la obediencia las ricas provincias de Guerrero, de Tabasco, de Chiapas, á donde no se presentó un solo soldado frances. No podia suponer sobre todo, que despues de estos tres años de guerra, gracias á la inacción del Comandante en jefe, ó á sus disposiciones, todos los vastos Estados del Norte fuesen recobrados por los juaristas. Basta echar una mirada á la carta adjunta, para convencerse de esta deplorable situacion militar, y de la injusticia notoria con que se reprocha al gobierno imperial mexicano, el no haber llenado las exigencias del tratado de Miramar: el General en jefe ha privado al gobierno de sus mas indispensables recursos, sin concluir la guerra. Este es un hecho que debemos hacer constar, porque no dependió de nosotros evitar sus consecuencias.

“Al terminar la guerra civil de los Estados-Unidos, el Emperador Maximiliano creyó que era de su deber recordar seriamente al Comandante en jefe la necesidad de desplegar la mas grande actividad, para terminar la pacificacion. El Mariscal ha permanecido

sordo á estas exhortaciones, y ha abandonado provincias enteras para retirar sus tropas, que por muchos meses permanecian en una inaccion fatal. El 10 de Noviembre de 1865 el Emperador le escribia:

"He recibido noticias de Monterey, que me dan á conocer los grandes inconvenientes que presenta la evacuacion de esta plaza importante por las tropas francesas. En general, creo que es preciso evitar el abandono de estas ciudades importantes del Norte, que una vez ocupadas, si se abandonan á sí mismas, caerán en manos de nuestros enemigos: estas alternativas tienen el grave peligro de hacer perder la confianza á los habitantes, y de poner á la vista de nuestros vecinos escenas escandalosas, que pueden engañar la opinion en los Estados-Unidos. Me parece tanto mas necesario recuperar á Monterey por las tropas francesas, cuanto que desde allí pueden dar auxilio y socorro al denodado general Mejía, cuya posicion no deja de ser difícil en Matamoros."

"El 4 de Diciembre del mismo año, S. M. insistió de nuevo sobre esto. "Acabo de recibir, dice, las noticias mas escandalosas de Sinaloa y del departamento de Mazatlan. Las poblaciones de esas comarcas no pueden saber el motivo que hace partir á las tropas francesas, antes que los cuerpos mexicanos bien organizados puedan reemplazarlas. Ven con horror á Corona entrar de una vez en posesion de todo el país sometido. Su confianza está profundamente quebrantada, y esta fatal medida nos hace perder en el espíritu público mas que una gran derrota, porque parece indicar que el mismo gobierno no tiene fé en el porvenir."

"En una carta fecha 17 de Diciembre de 1865, el Emperador manifestaba al Mariscal la urgencia de ocupar el puerto de la Paz, capital de la Baja California, para impedir que esta importante península, que cierra el golfo ó mar de Cortés, fuera ocupada por los filibusteros americanos, y para rescatarla de los disidentes. El Comandante en jefe escribió luego: "Me apresuro á contestar la carta que V. M. me ha dirigido, con fecha de hoy, acerca de la contra revolucion que acaba de estallar en la Paz, capital de la Baja California. Luego que estos acontecimientos han llegado á mi conocimiento, he dado orden al almirante Mazères, que manda la division naval de la costa del Pacífico, que tome una compañía francesa en Mazatlan y vaya á la Paz, para restablecer allí el orden." La compañía francesa no se ha presentado en la Paz, y la Baja California permanece todavía en poder de los enemigos del Imperio.

"El Mariscal ha reconocido la verdad de estos hechos, puesto que en Enero de 1866 anunció, que la inaccion de sus tropas iba á cesar, y que "bien pronto el Emperador veria que no era la cuestion militar la que mas lo debia ocupar." La realidad ha venido desgraciadamente á demostrar, que esta promesa solemne ha quedado en el estado de letra muerta.

"Repetidas veces el Comandante en jefe ha pretendido explicar los resultados deplorables de su actitud, quejándose de algunas autoridades infieles. Este reproche ha tenido eco en la Memoria, sin embargo, será fácil demostrar su poco fundamento. El 2 de Diciembre de 1865, el Emperador pidió al Mariscal un

informe acerca de todos los funcionarios mexicanos; el 6 de Enero de 1866 le escribía: "Espero que me mandaréis á la vuelta de este correo, los nombres de las autoridades que os parezcan infieles, y que sea necesario destituir, porque quiero poner á vuestra disposición todos los medios que estén á mi alcance: reemplazaré á estas autoridades con las que merezcan vuestra confianza. Insistís en el pago regular de las tropas: sobre este punto, es menester observar, que mi gobierno ha hecho cuanto era posible: ha llegado hasta dejar á un lado las mejoras mas necesarias en el servicio civil, para consagrar todos sus fondos exclusivamente al ejército. Así es, que el ejército solo absorbe todas las rentas del estado, y para persuadirse de ello, basta echar una mirada sobre las cuentas del ministerio de hacienda." El 10 de Enero el Comandante en jefe designó tres funcionarios y el ministerio, como que no merecian su confianza. El Emperador le participó dos dias despues su decision. "Aguardando que el trabajo completo que me prometis me sea presentado, decia S. M., pongo en vuestro conocimiento que las tres personas que habeis citado han sido relevadas de su empleo." El 5 de Marzo siguiente fué cambiado el ministerio.

"Se ha reprochado igualmente al gobierno imperial mexicano que no haya marchado exclusivamente con un partido, y que haya intentado una obra de conciliacion. ¿Pero se ignora que esta es la política aconsejada desde el principio por los mismos generales franceses? El general de Castagny escribía el 30 de Agosto de 1864 al Mariscal: "Las poblaciones de la frontera del

Norte son enérgicas, laboriosas, industriales y liberales. Ellas aceptarían el Imperio sin dificultad, con tal que no se contrariase muy directamente sus convicciones." El Mariscal mismo decia á S. M., en comunicacion de 29 de Setiembre de 1864: "Las tendencias clericales del general Mejía y del general López, y el espíritu generalmente liberal de todas las poblaciones de Nuevo Leon y de Tamaulipas, reclaman funcionarios ilustrados y que puedan, por su influencia, contrabalancear, si no dominar la de los comandantes militares sobre dichos." Se ve, pues, que los consejos ó las insinuaciones de los gefes del ejército frances, mas autorizados por su posicion, manifiestan que el Emperador ha tenido, en su línea de conducta política, cómplices, fuera de su círculo personal, el que tantas veces se le ha reprochado.

"Entre los otros cargos que se cree justo hacer al gobierno imperial mexicano, hay uno del mas grave carácter. Se ha dicho, se dice y se repite: las rentas de México están en desórden; el sistema en que están basadas es defectuoso; los altos funcionarios y los empleados encargados de la administracion del tesoro, son incapaces ó sin probidad. Lejos de hacer un esfuerzo para remediar el mal, el Emperador ha cerrado el oido á los mejores consejos, y alejado sistemáticamente de sí á los franceses, que habrian podido prestarle una cooperacion provechosa.

"He aquí la acusacion. He aquí ahora los hechos.

"Si la situacion hacendaria es mala, ¿cuándo ha sido buena? No ciertamente cuando la inauguracion del Imperio, porque Mr. Budin, comisario extraordi-

nario de hacienda, escribía al nuevo Soberano con fecha 11 de Junio de 1864: "Las rentas han sido desde el principio muy limitadas, lo son todavía. Los agentes del gobierno precedente llevan consigo en su fuga, delante de la intervencion, los archivos y papeles de las oficinas de hacienda; así crián serios embrazos á la administracion instalada por el general en jefe. Lo mismo sucede en otras partes, de la misma manera en el interior: antes de tener ingresos, los nuevos agentes están precisados á crear los títulos de ellos."

"¿Se habian echado siquiera las bases de un plan hacendario con que se pudiesen aumentar las rentas? No. Se habia vivido con el día. En semejante estado de cosas, la sorpresa del Emperador Maximiliano habia sido extrema, y la manifestó francamente al honorable Mr. Fould, escribiéndole el 9 de Agosto de 1864: "Al llegar á México he creído que la intervencion francesa lo habria preparado todo para ponerme en estado de apreciar la verdadera situacion rentística, para que no me quedase mas que decretar los medios de hacerle frente, y de aplicar con la cooperacion inteligente de los funcionarios de vuestro departamento, puestos á mi disposicion, el sistema financiero frances, modificado segun las exigencias del país. Desgraciadamente no es así. Todo está por hacer."

Algunas semanas se pasaron en trazas. En fin, M. Corta, diputado del cuerpo legislativo, vino á México. Su rectitud, su espíritu de conciliacion, sus profundos conocimientos en los negocios persuadieron al Emperador, que habia encontrado al hombre que bus-

caba, para mejorar la hacienda del país. Escribió al Sr. duque de Morny, el 9 de Agosto de 1864: "M. Corta me da á cada instante pruebas de sus altas cualidades administrativas y financieras. Ha sabido ganarse las simpatías de los mexicanos; su cooperacion me es pues necesaria. Habria querido confiarle inmediatamente la direccion oficial del ministerio de hacienda, pero he encontrado en este honrado diputado, una resistencia fundada en el puesto que ocupa en el parlamento frances. La mancomunidad que existe en nuestros dos gobiernos, me hace creer que esta incompatibilidad no existe. La mision confiada á M. Corta no terminará, sino cuando pueda asegurar á sus colegas, que el país ofrece con los recursos necesarios, garantías de una organizacion financiera, capaz de asegurar su realizacion."

"¿Es este el lenguaje de un hombre que se ciega en la resolucion que ha tomado? Despues de la vuelta á Francia del honorable M. Corta, Mr. Bonnefond vino á tomar la direccion de la mision financiera francesa. El Emperador le ofreció como á su predecesor la cartera de hacienda. Si Mr. Bonnefond creyó de su deber no aceptar, su renuencia servirá al menos para testificar las loables intenciones de S. M. el Emperador. Nosotros la trascribimos. "Estoy profundamente conmovido por la confianza con que me ha honrado S. M., sin conocerme. Pero yo le suplico me permita decirle, con una respetuosa deferencia, que no puedo en mi ignorancia tan completa de los hombres y de las cosas del país, aceptar las ofertas tan bondadosas que se ha dignado hacerme."

"El Emperador no se desalentó, y á petición suya, el Sr. consejero de Estado Langlais, pasó á México. Sus miras fueron al momento las suyas, y el 30 de Setiembre de 1865, un decreto imperial invistió á Mr. Langlais de atribuciones superiores á las de los ministros y casi dictatoriales. Todos los gastos fueron sometidos á su exámen, y desde que fué presentado su plan de reformas, fué adoptado sin modificación ninguna, y sancionado por las leyes y decretos insertos en el Diario oficial de 12 de Febrero de 1866.

"En fin, despues de la irreparable pérdida de este hombre de estado eminente, S. M. no desesperó sin embargo, y pidió á Paris un sucesor de Mr. Langlais. Esta petición ha quedado sin resultado.

"Tal es la exposicion sucinta y verdadera de la conducta observada con los agentes hacendistas y los hombres de estado que la Francia ha enviado á México. Añadirémos aquí una reflexion. No basta tener un buen financiero en los consejos, es necesario ademas que las perturbaciones violentas no vengán á cada paso á desconcertar y destruir sus combinaciones. Es necesario, sobre todo, que una guerra hecha flojamente, y que trae consigo dilacion, no venga momento á momento á impedir el equilibrio entre los ingresos y los gastos. El 13 de Enero de 1866, el Emperador escribió al Comandante en jefe: "En cuanto á las necesidades de las tropas nacionales que se encuentran en parte desprovistas de vestuario y equipo, nadie sufre tanto física y moralmente como yo; desgraciadamente, esta guerra interior, por su duracion, absorbe ella sola todas las ren-

tas del Estado. Sin embargo, estoy resuelto á hacer todos los sacrificios para cooperar á su fin, tan impacientemente esperado por la opinion pública del país y por la Francia; acabo de dar orden de comprar armas y vestuario hasta donde podamos."

"Se imputa tambien al gobierno imperial mexicano no haber procurado la organizacion de un ejército nacional. Pero ¿se ignora que el Comandante en jefe estaba encargado de formarlo, é investido de todos los poderes necesarios? En fin, cuando su abstencion fué evidente, el Emperador le escribió el 5 de Abril de 1865, que confiaba la organizacion de una brigada modelo al general conde de Thun, y que en consecuencia era necesario reunir en Puebla los elementos y los gastos de esta tropa.

"Fueron remitidos en efecto; pero no bien se habia comenzado á formar, cuando el Comandante en jefe los dispersó en tres direcciones diferentes, para hacer frente á las eventualidades de la guerra.

"Cuando mas tarde, el Sr. ministro de la guerra de S. M. el Emperador Napoleon, insistió con el Comandante en jefe para que organizasen tropas del país, capaces de proteger los intereses franceses, despues de la partida del cuerpo expedicionario, el Comandante en jefe se determinó á emprender esta obra, y pidió al Emperador Maximiliano, que le diese nuevas facultades ilimitadas para conducirla á buen fin. La carta siguiente del Mariscal, fecha 6 de Junio de 1866, es un testimonio irrecusable. "He recibido, dice, la carta que V. M. me ha dirigido el 3 de este mes, y por la cual S. M. se digna investir de una autori-

dad absoluta para la organizacion de los batallones de Cazadores de México, y de la reorganizacion del ejército mexicano, al general jefe de Estado mayor general, y al intendente en jefe del ejército. He comunicado al Sr. general Osmont y al Sr. intendente militar Friant, las intenciones de V. M. Tendré el honor de tenerle al corriente de los resultados que se obtengan progresivamente."

"Los oficiales generales destinados de antemano se pusieron inmediatamente á la obra con un celo y una inteligencia muy dignos de alabarse. Los oficiales y soldados del ejército frances respondieron á su llamamiento, con una prontitud que justifica las esperanzas que se tenian concebidas de la formacion de estos nuevos cuerpos. De antemano ciertos batallones de Cazadores estaban armados y equipados, cuando llegó la fatal noticia del retiro del subsidio que el Mariscal y el Sr. Ministro de Francia habían acordado provisionalmente como absoluto é indispensable.

"Es necesario no disimularse que la conservacion de este subsidio, hasta el fin de 1867, es la única garantía para levantar este ejército mexicano, que en México, á juicio de todos, es la única fuerza capaz de proteger los intereses hoy gravemente amenazados de los residentes extranjeros, y que toda otra solucion pondria en peligro, no solamente sus intereses, sino tambien su existencia, íntimamente ligada con la subsistencia del Imperio mexicano."

Buenos son estos argumentos, pero no son los únicos que se pudieron aducir contra una evasiva tan mal

cohonestada. En la nota francesa se pretende echar al Emperador de México la culpa del gobierno frances, y los hijos de México debemos rechazar agresion tan injusta.

La rechazamos, fundados en hechos que deben constar en la correspondencia de la corte de Paris con sus agentes en México. Cúlpase al Emperador Maximiliano de haber perdido el tiempo, sin criar hacienda y ejército. Ya hemos dicho lo que hubo en esto, y está confirmado en la nota últimamente trascrita; pero no hemos dicho que el ejército y gobierno frances consumieron la mayor parte de los dos empréstitos negociados en Francia, y no poca parte de las rentas mexicanas, con lo cual no fué tan ámplio el desahogo del gobierno Imperial para formar su erario. Las cuentas del ministerio de hacienda no admiten réplica sobre esto. Hemos dicho que el jefe del ejército frances resistió siempre que el gobierno Imperial tuviese á sus inmediatas órdenes el ejército mexicano, como si temiera dar fuerzas materiales y morales al Emperador Maximiliano. Las operaciones militares de las tropas mexicanas estuvieron entorpecidas por las órdenes de Mr. Bazaine, así como las operaciones de la Legion austro-belga. El Emperador mexicano hizo lo que le correspondia en estas materias, mandar á tiempo que se hicieran las cosas, fiarse de los que se le recomendaban por grandes capacidades para ello, y activar la conclusion de las importantes comisiones. ¿Le culparémos porque la ineptitud ó la malicia de tales notabilidades militares y financieras nada hizo en tanto tiempo? ¿Fueron esas notabilida-

des ó el Emperador Maximiliano, quienes perdieron el tiempo que lamenta la corte de Paris? El sentido comun de los lectores responderá.

Sorprende y enoja, que el gobierno frances reproche al Emperador Maximiliano la política que adoptó. No es esta la ocasion de examinar las razones, ni los efectos de esa política; pero sí es la oportunidad de advertir á los que no conozcan estos sucesos, que esa política, errada ó acertada, fué la de la intervencion, y que cuando el Emperador aceptó la corona en Miramar, ya en México la intervencion habia perdido su prestigio, por iniciar esa política. Esto se comprenderá mejor por los lectores de Europa, con estas brevísimas advertencias.

En México, los partidos liberal y conservador, no tienen el mismo carácter moral que en Europa. En este país es una rareza hallar una persona cultivada que aspire á la monarquía absoluta ó á la restauracion de instituciones viejas, que todavía en Europa encuentran defensores. El partido conservador mexicano, defiende como una tradicion la religion católica, á que el país debe su civilizacion, la autoridad, la propiedad, los derechos naturales de la familia, el orden y la libertad justa, cosas esenciales á la sociedad, y tiempo ha perturbadas por las revoluciones del país, y repugna las innovaciones eclesiásticas que no tengan el concurso de la autoridad espiritual. El partido rojo ó puro, no representa en México las doctrinas del viejo liberalismo europeo, sino las ideas demagógicas y anticatólicas. Ha hecho sus innovaciones eclesiásticas por sí y ante sí, con desprecio de la

autoridad y derechos de la Iglesia. Entre ambos partidos extremos hay uno medio, que no tiene caracteres tan marcados, porque sus individualidades, sin pertenecer por entero á uno de los otros dos, tienen más ó menos afinidades con uno ó con otro, segun su educacion y sus estudios. Tal es el partido moderado, que cuenta en su seno los liberales mas prominentes por el talento y la instruccion.

De estos tres partidos, el conservador proclamó sin excepcion el Imperio y aceptó la intervencion, como su apoyo provisional. El moderado de pronto se estuvo en una actitud de observacion; y cuando el Emperador ocupó el trono, mostró sus ideas progresistas, y se esforzó en reconciliar todos los partidos, muchos moderados se le adhirieron hasta hoy, permaneciendo los demas en cierta renuencia pasiva. El partido puro, en su mayor parte, y salvo algunos que tambien se han adherido al Imperio, sin aceptar la intervencion, ha combatido á él y á ella. De los tres partidos nació el nuevo partido imperial, que sostiene al Emperador: S. M. no se ha hecho corifeo de ninguno de ellos: su programa ha sido sobreponerse á las antipatías de todos, y reunirlos bajo la bandera comun del orden, la justicia y el progreso de la nacion.

Con estos antecedentes pueden los lectores de Europa juzgar el reproche que se hace al Emperador Maximiliano, considerando los hechos antes referidos. Su política, dicen, ha frustrado la pacificacion, porque desviándose de los naturales amigos del Imperio, se ha fiado de amigos dudosos, ó de enemigos

declarados: y nuestros lectores han visto, que aun antes de la aceptacion de Miramar, ya Bazaine, favoreciendo los intereses de algunos franceses, tene-dores de pagarés procedentes de bienes eclesiásticos, intimó á la regencia que los mandara poner en cir-culacion, provocando un cisma entre los regentes, y haciendo deponer públicamente al Arzobispo y al tri-bunal supremo. Ademas, exigió la remocion del sub-secretario de gobernacion, que resistia sus avances sobre la autoridad mexicana; y tambien compelió á la regencia trunca, para que depusiese á muchos pre-fectos conservadores y monárquicos, que gobernaban con buen éxito en los principales departamentos, lo cual redundó en perjuicio de la pacificacion. Un pe-riódico frances, notable por sus ideas volterianas y por su desprecio á las cosas y personas de México, la *Estafette*, órgano de Mr. Bazaine, no cesaba de escri-bir contra los conservadores mexicanos, atribuyéndoles una intolerancia feroz, unas ideas rancias é irrea-lizables, un odio implacable á sus contrarios políticos, y todas las malas cualidades que puede haber en un partido, para persuadir á la regencia y al Emperador que los eliminara completamente de la política. El Emperador desoyó esas instigaciones de intolerancia, que habrian justificado el cargo que hoy le hace la corte de Francia. Y cuando estos hechos están á la vista, ¿no se siente rubor al decir que la política del Emperador Maximiliano ha frustrado la pacificacion? ¿Y se osa reprochar á este Príncipe tal política, quan-do es notorio que S. M. no siguió la intolerancia de la intervencion, sino que ocupó en su gobierno á los

hombres de los tres partidos, en los diferentes ramos de la administracion pública?

Mas dejando estos hechos, que los historiadores me-xicanos referirán con minuciosidad y hasta con sus feos detalles, nosotros fijamos la atencion de los lec-tores europeos en un hecho visible y actual. La in-tervencion, que se queja de la desatinada política del Emperador Maximiliano, no tiene un solo partidario en México. Los rojos nunca lo han sido de ella; y cuando el gefe del ejército expedicionario, dando por cierto que Maximiliano I abdicaria, les ha brindado con la situacion, ellos le han rechazado con despre-cio: los moderados y rojos imperialistas han aceptado al Emperador, pero no la intervencion; y los conser-vadores que aceptaron ésta en el principio como alia-da y no como señora, desde 1863 comenzaron á des-viarse de ella, al grado de que hoy la repelen: de suerte, que el ejército expedicionario que penetró á nuestro país de ovacion en ovacion, sale hoy del país, sin que alguno de los partidos mexicanos se muestre pesaroso de su ausencia. Por el contrario, el Empe-rador Maximiliano ha partido de México á Orizava, y toda la gente honrada del país se sobresaltó: espar-cióse el rumor de que abdicaria y navegaria para Mi-ramar, y un terror pánico se difundió por todo el país, paralizando el comercio, perturbando los negocios, y produciendo una inmensa desconfianza. En tales cir-cunstancias, los conservadores y los liberales adhe-ridos al Imperio, salvo algunas individualidades egois-tas y medrosas, se rodean del Emperador, le exhortan á que permanezca en el trono, le persuaden á regre-

sar á México, se esfuerzan en acopiar los medios para la conservacion del gobierno y restablecimiento de la paz; y mientras los agentes del gobierno frances porfian hasta con desacato en que Maximiliano abdique, los que se suponen agraviados por la política de S. M., se esfuerzan en consolidar su gobierno y anhelan porque se retire el ejército expedicionario, cuyo gefe, al fin de toda su campaña, termina con proclamar en una junta solemne la república, y con renegar del Imperio y del Emperador, que su Soberano se comprometió á sostener.

Público es en México el asunto de la abdicacion. Sábese que el Emperador Maximiliano, hostilizado, casi asediado por los agentes franceses, tuvo el ánimo de abdicar. Los móviles de esta intencion están expresados en la siguiente circular diplomática.

México, Diciembre 10 de 1866.

S. M. el Emperador Maximiliano, al aceptar el trono de México, no quiso hacerlo sino despues de haberse asegurado de la voluntad nacional, por medio de las actas que levantaron los pueblos, y de afianzar la cooperacion de fuerzas aliadas que se interesaban en gran manera en la pacificacion del país, y con el auxilio de recursos extraordinarios que supliesen los ordinarios, cuya recaudacion por entonces no era posible hacer de una manera regular. A este fin se celebraron tratados y convenios cuyas estipulaciones garantizaban de la manera mas solemne, una estrecha y poderosa alianza para asegurar la paz. La guer-

ra civil se prolongó, sin embargo, mas allá de lo que pudo fundadamente esperarse, á pesar de las francas concesiones hechas por el Emperador á los disidentes, mientras que por una parte los esfuerzos del gobierno para levantar el ejército nacional, sufrían grandes obstáculos nacidos de circunstancias particulares, y por otra se consumían en el ramo militar los recursos adquiridos, viéndose el gobierno obligado á acudir á onerosas combinaciones de crédito en el exterior, que aumentaron los graves compromisos del erario. En este estado se recibió el anuncio de que S. M. el Emperador Napoleon, por razon de política, no podia continuar auxiliando al Imperio con fuerzas ni con dinero, y que las tropas francesas se retirarian antes del tiempo señalado en los tratados, á cuyo efecto comenzaron desde luego á concentrarse. Esta concentracion traía por consecuencia la desocupacion de las ciudades, pueblos y lugares á cuya defensa no podia el gobierno de pronto atender, por la falta completa de fuerzas organizadas de que pudiera disponer, y las mas de las poblaciones abandonadas fueron ocupadas por los disidentes, y en muchos casos tambien por bandas de malhechores.

Las operaciones de las fuerzas aliadas retirándose de los puntos mas importantes que ocupaban exclusivamente, la noticia de su próxima salida del país, y de que éste no seria ya auxiliado por la Francia, alentó naturalmente á las bandas disidentes, y desanimó en proporcion á los amigos y defensores del gobierno actual: la revolucion tomó creces, no debidas á sus propios elementos, sino al estado indefenso

en que quedaron los lugares, y á la confianza que inspiraba á los enemigos del actual órden, la conviccion de que no tenian ya que combatir con las fuerzas francesas: se aumentó la lucha sangrienta y la guerra civil marcó sus huellas con el aniquilamiento de las propiedades, el incendio y destruccion de los pueblos. En medio de esta lamentable crisis, se explotaba la actitud de los Estados- Unidos, siempre contraria á la forma monárquica y á una intervencion europea, y se hacia saber á S. M. el Emperador, que entre el gobierno frances y el de los Estados- Unidos se habian iniciado negociaciones para asegurar una mediacion franco-americana, en virtud de la cual se prometia poner término á la guerra civil que ha desolado al país, y que para lograr este fin se consideraba como indispensable, que el gobierno que se estableciese bajo tal mediacion, tuviese la forma republicana y espíritu liberal.

Las esperanzas del gobierno, basadas en parte sobre una sincera y firme alianza con la Francia, para la consolidacion del órden actual, se veian así frustradas: lejos de haberse concluido la pacificacion, se habia prolongado la guerra civil: los pueblos indefensos se encontraban á merced de los disidentes; la sangre de los mexicanos se derramaba sin fruto: se habian agotado por los gastos militares, todos los recursos; y las negociaciones que se decian iniciadas para una mediacion franco-americana, reconocian como base una condicion incompatible con la subsistencia del imperio é integridad del territorio nacional.

S. M. el Emperador, despues de haber examinado

atenta é imparcialmente la gravedad de una situacion tan extraordinaria, creyó de su deber devolver á la nacion el poder que le habia conferido, puesto que la combinacion proyectada para dar la paz á México, excluia la monarquía; y no debiendo ser un obstáculo á la realizacion de tal medida, con una abnegacion mas grande que la que manifestó al aceptar el trono, pensó resignarlo, haciendo este sacrificio en las aras de la patria. Mas no queriendo obrar en un asunto de tan inmensa trascendencia, sin el parecer de sus Consejos de ministros y de Estado, los convocó á la ciudad de Orizava, donde se encuentra hace algunas semanas por motivos de salud. Sometió al exámen de estos Cuerpos todas las graves consideraciones antes expuestas, y ambos le consultaron que su abdicacion en las circunstancias presentes, léjos de poner término á los males que se lamentaban, seria de seguro la ruina total del país, y traeria por consecuencia la pérdida de su independencia y nacionalidad, y la completa destruccion de nuestra raza. En la consulta se hizo presente al Soberano, que de la sangre que se derramase, solo serian responsables los que, obstinados, mantuvieran una lucha en que se peleaba por sostener intereses sociales, y con ellos el ser y subsistencia de la nacion: que para defender tan caros intereses debian explotarse los recursos todos del país, organizando el ejército mexicano independientemente, limitando los gastos militares exorbitantes que hasta ahora se han erogado, y haciendo los esfuerzos supremos que el deber exige por la salud de la patria, sin que debieran retraer para adop-

tar las medidas que reclama la natural defensa, las consideraciones de la política exterior, con relacion á la forma de gobierno que la nacion sola debe determinar. Todavía el Soberano, despues de esta manifestacion de sus Consejos, quiso oír su opinion sobre la solucion práctica de varias cuestiones vitales de política y administracion, para que el sacrificio á que se resignaba de continuar aún en el poder, fuera fructuoso y capaz de producir el resultado que se desea.

Entre aquellas cuestiones figuran como principales la convocacion de un Congreso nacional, sobre la base mas amplia y liberal, en que tomando parte todos los ciudadanos de todos los partidos y colores políticos, se declare si el Imperio debe continuar; qué forma de gobierno la nacion adopta para el porvenir; se propongan todas las medidas oportunas y convenientes para asegurar la completa y definitiva organizacion del país, la creacion de arbitrios suficientes para cubrir el presupuesto del gobierno y las leyes para un sistema poderoso de colonizacion. Reconocida por ambos Consejos la necesidad de tomar en madura consideracion todos estos puntos tan vitales é importantes, el de Estado se encargó de examinarlos y de proponer las medidas convenientes relativas á cada uno, y S. M. se resolvió, siguiendo el dictámen de sus Consejos, á continuar en el poder que la nacion le ha conferido, y se ocupa de seguir con valor y constancia la obra de la regeneracion que se le ha encomendado.

Para hacer saber á la nacion su decision de convocar un Congreso nacional, S. M. el Emperador ha dirigido en estos dias el manifiesto que verá V. E. en

el número 583 del "Diario del Imperio" de 6 del corriente, que acompaño, y por otra parte ha expedido ya varias de las leyes mas urgentes para proporcionar recursos al erario, y dictado todas las órdenes convenientes para organizar independientemente los cuerpos del ejército, que auxiliados por las tropas francesas en la línea que ocupen, durante el tiempo que hayan de permanecer todavía en el país, deben procurar la pacificacion tan deseada por todos los mexicanos honrados.

S. M. el Emperador ha recibido en estos dias los testimonios mas esplicitos de parte del Exmo. Sr. Mariscal Bazaine, conforme á las órdenes de su Soberano, para coadyuvar á la consolidacion del orden y la paz, auxiliando las providencias del gobierno de S. M., durante la permanencia de las tropas francesas en el territorio nacional.

Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. de orden de nuestro augusto Soberano, á fin de que lo ponga en conocimiento del gobierno cerca del que está acreditado, autorizándolo para que dé lectura de esta nota al Ministro de Negocios Extranjeros, y le deje copia de ella si la pidiere.

El Subsecretario del Ministerio de Negocios Extranjeros, encargado del despacho, *Juan Nepomuceno de Pereda*.—Exmo. Sr. Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Imperio en.....

Cuando el Emperador conoció que el país podia sostenerle con sus mismos recursos, fijó su resolucion, expresada en este breve manifiesto:

MEXICANOS:

Circunstancias de gran magnitud, con relacion al bienestar de Nuestra patria, las cuales tomaron mayor fuerza por desgracias domésticas, produjeron en Nuestro ánimo la conviccion de que debiamos devolver el poder que Nos habiais confiado.

Nuestros Consejos de Ministros y de Estado, por Nos convocados, opinaron que el bien de México exige aun Nuestra permanencia en el poder y Hemos creído de nuestro deber acceder á sus instancias, anunciándoles, á la vez, Nuestra intencion de reunir un Congreso Nacional, bajo las bases mas amplias y liberales en el cual tendrán participacion todos los partidos, y éste determinará si el Imperio aun debe continuar en lo futuro, y en caso afirmativo ayudar á la formacion de leyes vitales para la consolidacion de las instituciones públicas del país. Con este fin, Nuestros Consejos se ocupan actualmente en proponernos las medidas oportunas y se darán á la vez los pasos convenientes para que todos los partidos se presten á un arreglo bajo esa base.

En el entre tanto, Mexicanos, contando con vosotros todos, sin exclusion de ningun color político, Nos esforcaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneracion que habeis confiado á vuestro compatriota

MAXIMILIANO.

Orizava, Diciembre 1.º de 1866.

Conforme á él, S. M. volvió á México, ha levantado tropas, ha organizado su hacienda, establecido la economia y el orden en su administracion, todo con solo la cooperacion de los militares, publicistas y hacendistas mexicanos, en el cortísimo espacio de pocos meses.

Mientras los agentes franceses auguraban en México la fuga ó abdicacion del Emperador Maximiliano, señalando hasta el dia de tan extraño suceso, llegaron á Veracruz MM. Campbell y Sherman, creídos acaso en augurios de Montolon y de Danó, y tuvieron el desengaño, de casi presenciar en aquel puerto, la fiesta con que los veracruzanos aplaudian la resolucion de nuestro Emperador, de seguir en el gobierno, aunque la intervencion se fuera. Estos personajes, vistos los hechos, se fueron poco agrados de las predicciones de los diplomáticos franceses.

XII.

Despues que la corte de Paris fué reprendida por el presidente de los Estados-Unidos, porque no retiraba sus tropas de México, solo pensó en sacarlas cuanto antes á cualquiera costa. Desde entonces ya no le importó consolidar un gobierno mexicano, que diese garantías á los intereses europeos, ni que se afirmara un trono, que se gloriaba de haber establecido. Todo le pareció nada, junto al temor de tener un lance de armas con los Estados-Unidos; pero habia una cosa que no podia dejar desapercibida, y era la deuda

MEXICANOS:

Circunstancias de gran magnitud, con relacion al bienestar de Nuestra patria, las cuales tomaron mayor fuerza por desgracias domésticas, produjeron en Nuestro ánimo la conviccion de que debiamos devolver el poder que Nos habiais confiado.

Nuestros Consejos de Ministros y de Estado, por Nos convocados, opinaron que el bien de México exige aun Nuestra permanencia en el poder y Hemos creído de nuestro deber acceder á sus instancias, anunciándoles, á la vez, Nuestra intencion de reunir un Congreso Nacional, bajo las bases mas amplias y liberales en el cual tendrán participacion todos los partidos, y éste determinará si el Imperio aun debe continuar en lo futuro, y en caso afirmativo ayudar á la formacion de leyes vitales para la consolidacion de las instituciones públicas del país. Con este fin, Nuestros Consejos se ocupan actualmente en proponernos las medidas oportunas y se darán á la vez los pasos convenientes para que todos los partidos se presten á un arreglo bajo esa base.

En el entre tanto, Mexicanos, contando con vosotros todos, sin exclusion de ningun color político, Nos esforcaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneracion que habeis confiado á vuestro compatriota

MAXIMILIANO.

Orizava, Diciembre 1.º de 1866.

Conforme á él, S. M. volvió á México, ha levantado tropas, ha organizado su hacienda, establecido la economia y el orden en su administracion, todo con solo la cooperacion de los militares, publicistas y hacendistas mexicanos, en el cortísimo espacio de pocos meses.

Mientras los agentes franceses auguraban en México la fuga ó abdicacion del Emperador Maximiliano, señalando hasta el dia de tan extraño suceso, llegaron á Veracruz MM. Campbell y Sherman, creídos acaso en augurios de Montolon y de Danó, y tuvieron el desengaño, de casi presenciar en aquel puerto, la fiesta con que los veracruzanos aplaudian la resolucion de nuestro Emperador, de seguir en el gobierno, aunque la intervencion se fuera. Estos personajes, vistos los hechos, se fueron poco agrados de las predicciones de los diplomáticos franceses.

XII.

Despues que la corte de Paris fué reprendida por el presidente de los Estados-Unidos, porque no retiraba sus tropas de México, solo pensó en sacarlas cuanto antes á cualquiera costa. Desde entonces ya no le importó consolidar un gobierno mexicano, que diese garantías á los intereses europeos, ni que se afirmara un trono, que se gloriaba de haber establecido. Todo le pareció nada, junto al temor de tener un lance de armas con los Estados-Unidos; pero habia una cosa que no podia dejar desapercibida, y era la deuda

francesa. Cuando la oposicion gritaba en Francia contra la expedicion de México, los oradores y escritores de Napoleon decian: Callad, no sabeis lo que decís; no comprendéis la magnitud y trascendencia de este proyecto; solo el Emperador, cuyo génio es sin igual, sabe cuánta riqueza y cuánta gloria ganará la Francia en esta expedicion: esperad. Dia vendrá en que os admire la empresa y la oposicion que hoy le haceis.

Despues de estos anuncios y promesas, era necesario que al desembarcar el ejército en Tolon ó Brest, trajera siquiera una obligacion de pago por la deuda francesa. Por esto el gobierno frances contrajo todos sus esfuerzos, á sacar de nuestras pobres rentas nacionales, el importe de la deuda vieja y nueva de la Francia, aunque fuese dejando al gobierno mexicano en la penuria. El medio que se adoptó para sacar cuanto antes todas las tropas y todo el dinero, fué innovar los tratados de Miramar. Al efecto, se comisionó al ministro frances Mr. Alfonso Danó, para que hiciera una nueva convencion con el Emperador Maximiliano, reducida á que México delegase á Francia el cincuenta por ciento de los productos de sus aduanas marítimas del golfo mexicano, y el veinticinco por ciento de las aduanas marítimas del Pacífico. Mas como las primeras están gravadas en un cuarenta y nueve por ciento, para otras deudas exteriores, y las segundas están gravadas con el mismo objeto, en un setenta y cinco por ciento, resultaria que México solo podria percibir el uno por ciento de las aduanas marítimas del golfo mexicano. Una pro-

puesta tan desatinada no era de hacerse, sino mediante otro interes grande, que compensara tanto sacrificio. El plenipotenciario frances ofreció en efecto de parte de su gobierno, que en cambio de tan cuantiosa delegacion, el Emperador se comprometia á negociar un tercer empréstito, y á pacificar completamente el territorio mexicano. Ved aquí una promesa que podia compensar una absorcion tan cuantiosa de nuestras rentas. Pero ved aquí tambien una de las mas grandes faltas de la corte de Paris.

El Emperador de México nombró un plenipotenciario que ajustara con Mr. Danó la convencion proyectada, confiriéndole los plenos poderes, como es uso y costumbre en la diplomacia, sin cláusula especial que implicase renuncia ninguna de las atribuciones soberanas de Maximiliano I, y expresándose, como es de estilo, que la convencion quedaria sujeta al cange y ratificacion de su Soberano. Sobre esto es digna de conocerse la dicha memoria de Napoleon, enviada con carta de Bazaine.

El plenipotenciario mexicano fué D. Luis de Arroyo, subsecretario de relaciones. Mútuamente reconocidos los plenos poderes de los Sres. Arroyo y Danó, se entró en la materia de la convencion, que no fué otra que exigir al gobierno mexicano que suscribiera la que se ha publicado despues en los diarios franceses de Paris y México. La suscribió el Sr. Arroyo, no porque le pareciera útil, sino porque creyó en la pacificacion y en el tercer empréstito, que compensaran tan enorme gravámen, y siempre á reserva de la ratificacion de su Soberano.

La corte de México envió á su ministro en Paris, instrucciones explícitas para fundar su inconformidad con la convencion, proponiendo hacer la delegacion del cincuenta por ciento de las aduanas del golfo y del veinticinco por ciento de las del Pacífico, computándolos, no sobre la totalidad de los derechos, sino sobre la parte libre que dejan á México sus anteriores compromisos internacionales. El gobierno de Paris persistió en su proyecto y fijó el 1º de Noviembre de 1866 para la ejecucion del pacto, partiendo de un artículo que le da esa facultad, y del que declara bastante, para la validez del contrato, la ratificacion de solo Napoleon III.

XIII.

Con sorpresa inexplicable se vió que este Soberano, en vez de disponer algo para cumplir su promesa de pacificar este país, mandó concentrar todas las fuerzas francesas existentes en él, desde México á Veracruz, alistándose para marchar de aquí. Si alguna detencion hubo en el reembarque, fué por temor de debilitar el cuerpo del ejército, y de que la última fraccion fuera derrotada y hecha prisionera por los disidentes. Acordóse, pues, que en Marzo de 1867 se iria todo el cuerpo expedicionario, como sucederá. Sabido es en Europa, que el tercer empréstito fracasó. Estos hechos y la pertinacia de los agentes franceses, en que nuestro Soberano abdique, mostrándose affigidos y aun despechados, en proporcion que S. M. se muestra mas resuelto á permanecer aquí, revela

una defeccion de la corte de Paris á su favorita causa del Imperio mexicano, sin necesidad de creer los rumores, de que tales agentes han pedido rendidamente, de algunos gefes juaristas, garantías para sus compatriotas y el pago de su deuda.

Los mexicanos han visto y los europeos pueden imaginar cuál efecto harian en el país estos hechos. Los batallones franceses retirándose al frente de su enemigo, é insultados y tiroteados por él: los residentes franceses comprometidos y abandonados por su gobierno, huyendo en masa á refugiarse con el Imperio: los juaristas derrotados frecuentemente por sus compatriotas imperiales, picando la retaguardia de los soldados franceses: las poblaciones atónitas de aquella súbita mudanza: la conmocion del país y su escándalo por tamaña defeccion. ¡Pobre tropa francesa, valiente y disciplinada, y haciendo tan triste papel!... Empezó á recobrase la tranquilidad, cuando el Emperador anunció su propósito de no abdicar y su intencion de deferir al voto de un congreso nacional; cuando los monarquistas mas prominentes se reunieron para afrontar la nueva situacion; cuando los generales mexicanos de mas nombradía empuñaron la espada en defensa de la causa del orden, y cuando las poblaciones han permanecido resignadas bajo el poder juarista, y sin retractar sus votos de 1863 y 1864. El orgullo nacional mexicano se ha sentido lisonjeado, al ver en México tal porte de la corte y del ejército de Francia.

Muy léjos estamos de juzgar por estos feos acontecimientos á la nacion francesa. No, sin duda. Com-

prendemos la gran diferencia que hay entre los hombres de un gabinete y toda una nacion. Los desacieros de Napoleon y de los suyos comprometen el honor de la Francia; pero no son obra de ella. Las antipatías que los interventores se han granjeado en México no afectan á los franceses juiciosos é ilustrados, que sienten al par de los mexicanos, el mal comportamiento de la intervencion. El Emperador y el pueblo de México han mostrado sus simpatías hácia los franceses altamente perjudicados con la conducta de su gobierno: lo prueban los siguientes documentos.

Mi querido Ministro de Fomento:

Los trastornos políticos que ha sufrido y actualmente está sufriendo México, han traído por consecuencia la completa ruina de innumerables familias extranjeras, especialmente de nacionalidad francesa, quienes se encuentran en el caso de no poder aprovecharse de la invitacion que la Legacion francesa les ha hecho de volver á su país natal con el Cuerpo expedicionario.

Yo deseo aliviar en lo que cabe la suerte de estos, proporcionándoles los medios de formar un hogar doméstico entre nosotros, facilitándoles terrenos que puedan colonizar.

Recomiendo, pues, á V. me proponga los medios convenientes para llenar este objeto.

Recibid las seguridades de la benevolencia de vuestro afectísimo

MAXIMILIANO.

Palacio de México, Enero 26 de 1867.

ORDEN DEL DIA

DEL EMPERADOR AL EJÉRCITO.

Generales, Gefes, Oficiales y Suboficiales de Nuestro Ejército Nacional:

Entre vosotros existe un buen número de dignos militares que no vieron en México la primera luz, pero que son mexicanos por adopcion y por sentimientos. Deseamos ardientemente que la mas perfecta fraternidad reine entre naturales y adoptivos; que unidos compartan las fatigas de la campaña, el peligro en los combates y las dulzuras de la paz: Os conjuramos á todos para que así lo hagais, pues Nos seria sensible castigar faltas de armonía, no solo en hechos, sino en palabras que pudieran herir la susceptibilidad de los que son hoy nuestros hermanos: á estos hago el mismo encargo, y no dudo que quedaremos del todo complacidos, tanto por unos como por otros.

El Ejército frances regresa á su patria; pero una parte considerable de los hijos de la noble Francia queda entre nosotros, ya ocupando puestos en el Ejército Nacional despues de haber servido en el patrio, ya dedicados al comercio, á la industria ó á las artes. Es en nosotros un deber cuidar con escrupuloso esmero de que los primeros no encuentren motivos de disgusto entre sus compañeros de armas, á cambio de la abnegacion con que prefieren quedarse en México á volver á su país: respecto á los demas, debemos

procurar lo mismo, á fin de que sus personas é intereses no tengan que sufrir. Al cumplimiento de este propósito es conjuramos con particularidad.

MAXIMILIANO.

Palacio nacional, Enero 26 de 1867.

La tropa francesa, valiente y subordinada, que fraternizó bien con el pueblo mexicano, lleva nuestras simpatías, y no va comprendida en nuestra censura. Los que quedan con nosotros no tendrán que arrepentirse de nuestra compañía. Si ellos se han hecho nuestros paisanos y nuestros soldados, nosotros serémos hermanos suyos.

XIV.

Aunque la corte de Paris tuvo por principal objeto en la expedicion de México, contener el ensanche de los norte-americanos, al último y por el efecto del enojo de Mr. Johnson, ella hizo cierto arreglo con éste, que en resúmen se reduce á tres puntos: irse pronto de aquí el ejército francés; ceder el campo á la república, que éste ayudó á quitar; y suplicar que se tenga misericordia con los súbditos franceses y partidarios de la intervencion. Tal arreglo supone la abdicacion de Maximiliano I: y como no hay tal abdicacion, y por haberla anunciado y no sucedido, Mr. Seward dirige una nueva y mas dura reprobacion á la corte de Francia, la evacuacion fué mas urgente.

Los agentes franceses proyectaron un gobierno efímero, hecho con gentes de las que fueron adictas á la intervencion, y que sostendrian solo mientras lograbán poner en todo su vigor la convencion de las aduanas marítimas. Tal cual pudo haberse fascinado con la idea; pero la universalidad de los imperiales, ya conservadores, ya liberales, no se dejó engañar. Por esto la cuestion hacendaria entre Francia y México se conserva insoluta.

Cuando así ha faltado la corte de Francia á sus obligaciones de Miramar, ¿tiene íntegro su derecho para exigir todas las indemnizaciones ofrecidas por el Emperador de México? ¿Cuando la convencion de las aduanas no está firmada por ambos Soberanos, puede obligar á los dos pueblos? ¿Cuando no se ha cumplido con los ofrecimientos hechos para obtenerla, obligaria cumplirla? ¿Seria obligatoria para los mexicanos, aunque fuera ratificada por nuestro Emperador, cuando intempestivamente se abandona la pacificacion del país, y el ejército expedicionario hace una retirada en masa y al frente del enemigo? ¿Los daños que algunos gefes y tropa franceses han hecho á nuestros nacionales, no merecen indemnizacion, y que sean computados en esa liquidacion de cuentas? ¿Cómo podrá cumplirse la convencion de aduanas, cuando esas aduanas han sido entregadas por el ejército expedicionario á los juaristas, que no reconocen un solo peso de la deuda francesa? ¿La aduana de Tampico no fué entregada en forma solemne por los franceses á los juaristas?

De todo esto se han desentendido los agentes de la

corte de Paris, y tan celosos de los derechos, como olvidados de las obligaciones de su gobierno, se apoderaron de la aduana de Veracruz, empezaron á recaudar sus productos, y quisieron extender su poder hasta la aduana interior de México, quedando desvanecidas sus amenazas por el buen sentido del comercio nacional y extranjero, que se compuso con el gobierno imperial, en vez de precipitarse por la pendiente que le marcaban los agentes franceses. Una sola casa, la del norte-americano Lhose, ocurrió á la comandancia francesa, para sacar, como sacó, sus efectos depositados en la aduana de México, escoltada por tropa de Bazaine.

XV.

No acabaremos este opúsculo, sin decir á nuestros lectores de ultramar la ingerencia que los gefes de la intervencion tomaron y toman en el gobierno de México contra su mision y contra lo convenido en Miramar. Supuesto el propósito de la corte de Paris, de destruir el gobierno de Juarez y favorecer el establecimiento de otro que fuese monárquico, era natural é indispensable que el comandante en jefe tuviera en el principio cierta ingerencia política. Mas establecido el gobierno provisional, instituida la regencia, y ocupado el trono por Maximiliano, ninguna autoridad gubernativa debió ejercer el gefe del ejército aliado. El mariscal Forey cumplió su mision. Luego que existió gobierno mexicano, se abstuvo de todo negocio político, y los que le ocurrieron, los remitió á las

autoridades respectivas. El gobierno provisional y la regencia tuvieron un apoyo leal y no un tutor mezquino en Mr. Forey. Nos complacemos en hacer esta honrosa memoria del digno mariscal, que ha dejado en México agradables recuerdos.

Los desórdenes que Bazaine y Budin habian provocado en 1863 en el gobierno mexicano, precisaron al Emperador Maximiliano, á poner en el tratado de Miramar, la prohibicion de que el gefe del ejército se mezclara en el gobierno mexicano, y el acuerdo de que las operaciones militares se dispusiesen de conformidad entre el gefe de la nacion y el del ejército. A los dos preceptos faltó Mr. Bazaine; porque él y sus subalternos se abrogaban la autoridad mexicana, y el Mariscal ha contado muy rara vez con el Emperador, en sus disposiciones de campaña. Esta, segun los inteligentes, no es de las que mas puedan lucir en los anales militares de Francia. Muchas veces el Emperador reclamó al Mariscal sus desaciertos, y propuso algunas providencias: todo fué por demas, porque Bazaine hizo lo que le plugo, y casi nunca lo que disponia el Emperador. La correspondencia de S. M. con S. E. prueban esta insubordinacion del Mariscal.

El atropellamiento á las autoridades mexicanas, por parte del Mariscal y de algunos gefes franceses, ha llegado al punto de aprisionarlas. El disponer á su arbitrio en los pueblos, sin contar con su autoridad, quebrantando las leyes del país, ha sido mas frecuente. Y no ha sido raro, que los comandantes franceses multen á vecinos inocentes por hechos ajenos, quedándose con las multas; ni el mandar confi-

nar, encarcelar, y aun fusilar mexicanos pacíficos, que ninguna culpa tenían, sin que para todos esos atentados precediera informe de la autoridad civil mexicana. Siendo tantos los excesos, no sabemos que el Mariscal haya reprimido ni castigado alguno: y por eso no debe sorprender la decadencia notabilísima que sufrió la moral del ejército expedicionario, después de la ausencia de Mr. Forey.

Recientemente, después que en forma vergonzante anunciaron los agentes franceses, en la *Ere Nouvelle* que había cesado absolutamente la intervencion, y que ellos permanecerían en el país como unos transeúntes, todavía decretaron prisiones de autoridades y ciudadanos mexicanos, exigieron la libertad de presos por conspiracion, y suprimieron periódicos imperiales, todo atropellando las leyes mexicanas y del modo mas ridiculamente torpe.

Graves faltas son las que hemos referido; pero hay otras que vamos á contar por conclusion. No sabemos si por coincidencia ó por efecto de las victorias de la Prusia, la corte de Paris adoptó desde entonces un sistema de hostilidad á la corte de México. Desde Julio de 1866 el mariscal Bazaine, sin aviso prévio al Emperador Maximiliano, abandonó las fronteras, los principales puertos y las capitales departamentales, no solo sin dejarlas guarnecidas, sino sin permitir que lo quedaran. Recogió las armas, que algunos pueblos compraron, sin entregarlas al gobierno imperial: negó un fácil auxilio á pueblos amagados por los disidentes: dió salvoconductos á enemigos declarados del imperio: entró en relaciones con ciertos jua-

ristas: retardó de hecho el armamento mexicano, que ofreció entregar luego: inutilizó parte de nuestro material de guerra: quemó y echó al agua mucho parque frances, en vez de venderlo al gobierno mexicano. De modo, que el gefe del ejército expedicionario, que vino á sostener el Imperio mexicano, segun el tratado de su Soberano, por órden de este mismo Soberano defeciona al Imperio, y se retira sin obtener el perdon y el favor de Juarez, cuyo efímero poder no reconocen ni todos sus mismos partidarios. Tal es hasta hoy el efecto político de la expedicion en que Napoleon III cifraba tanta gloria para su reinado.

Dentro de pocos dias, el ejército expedicionario estará en las costas de Francia. Todas las clases y todos los partidos de la nacion le interrogarán sobre su campaña. Contarán hazañas prodigiosas. ¿Pero cuál es el fruto de estas hazañas? Los franceses patriotas dirán: fuisteis á contener el incremento de los Estados-Unidos, y os venís antes de tiempo, de miedo á los Estados-Unidos: fuisteis á garantizar los intereses europeos, y los dejais tan inseguros como antes: fuisteis á defender los intereses franceses, y los dejais peor de lo que estaban: fuisteis á poner en alto grado la influencia francesa en México, y la dejais nulificada, y despreciado el nombre frances. ¿Traeis al menos el dinero de la deuda primitiva? No. ¿Quedó siquiera garantizada y en via de pago? Tampoco. ¿Qué habeis ganado para la Francia en esa campaña de cinco años? ¿En qué habeis consumido tantos millones de francos, y por qué habeis derramado tanta sangre francesa?..... La respuesta se resiste al

gefe del ejército y al gobierno de Francia. Pero la historia responderá quizás no muy tarde. De toda esa expedición se ha sacado, dejar á los Estados-Unidos mas engreidos, á los mexicanos mas divididos, los intereses franceses mas inseguros, la influencia de la Francia nulificada en el Nuevo Mundo, la deuda mas crecida, las armas menos respetadas. Luego regresais á la patria sin dinero y sin gloria. ¡Desdichada expedición! No culpeis de ella al ejército. Pensad en su Soberano y caudillos principales.

XVI

Hemos escrito sin pasión. Hemos referido lo que consta en documentos irrefragables, y lo que han presenciado algunos millones de testigos, entre mexicanos y extranjeros. El cuadro que hemos trazado, no es muy placentero para el orgullo frances. Lo sentimos demasiado: porque si para la corte de Francia es la deshonra, para México ha sido el perjuicio. Sin duda que hay mucha culpa en esto; pero no es del Emperador Maximiliano, ni de los mexicanos. Los franceses sabrán quiénes sean los culpados. Maximiliano no ha podido evitar tanto mal, aunque ha redoblado sus esfuerzos para impedirlo ó repararlo. Solo una cosa pudo evitar y ha evitado, complicarse en esa responsabilidad y en la deshonra consiguiente. Los agentes franceses anhelaban tener á quien echar la culpa de sus desaciertos. Se habrían regocijado de que el Emperador Maximiliano hubiera huido de Mé-

xico, abdicando ó sin abdicar: esto les habria ofrecido la brillante ocasion de cargarle con todas las culpas del mal éxito de la expedición francesa. Todos sus ardidés y agencias con tal objeto fueron vanos. Maximiliano, fiel á su mision, á su compromiso con los mexicanos é indemne de las culpas referidas, resolvió quedarse gobernando, hasta que la nacion debidamente representada, dijere si continúa ó no el Imperio. El Emperador podrá conservar ó no su corona, pero indudablemente conservará su honor. Y si logra fundar en México un gobierno estable, habrá hecho la obra gloriosa que la corte francesa imaginó, pero no supo realizar.

México, Febrero 2 de 1867.

Un Mexicano.



UJIAN

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

